INFORME MENSUAL DE OBRA No. 14

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024



Proyecto

REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 14

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: "CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA EN VALLEDUPAR (CESAR)."

1. GENERALIDADES

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA No	: CO1.PCCNTR.4332011 No 323 del 29 de diciembre de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: LICITACIÓN PÚBICA No. 10 de 2022
CONTRATISTA	: CONSORCIO JUDICIALES (Integrante 1- JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO 5% Integrante 2- SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGIENERIA Y CONSTRUCCIÓN 29%, Integrante 3 CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 33%- Integrante 4 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS 33%)
OBJETO	: REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
VALOR DEL CONTRATO	: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.420.492.192) Incluido impuestos y contribuciones de Ley.
PLAZO INICIAL	: TREINTA Y CINCO (35) MESES
FECHA DE INICIO	: 11 DE ENERO DE 2023
FECHA FINAL	: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Descripción de las obras en general

Obras

1. CRITERIOS GENERALES DEL PROYECTO

- **Descripción**

En este treceavo informe se describe de manera detallada del control técnico administrativo de las actividades ejecutadas a la fecha por parte del Consorcio Obras Judiciales para *REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)*

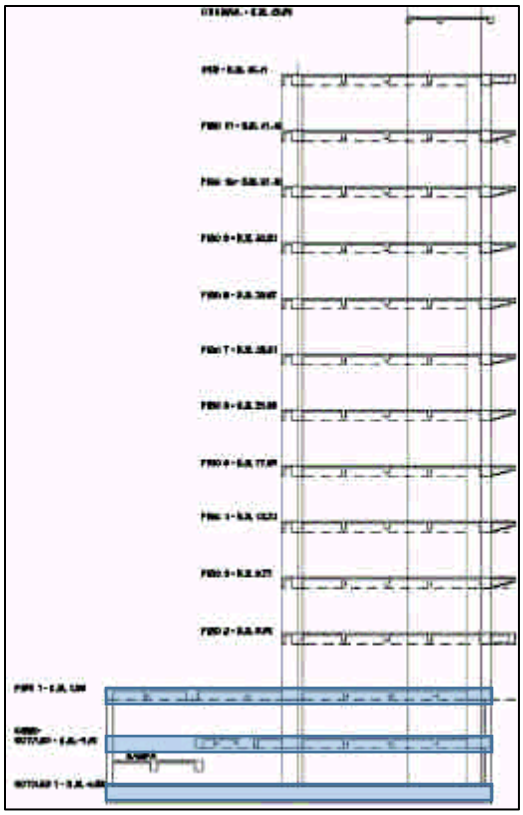


Figura. 1: Avance de estructura en vertical.

2. ANTECEDENTES

En las antiguas instalaciones del parqueadero del Palacio de Justicia, se está ejecutando la ampliación de la misma, habiéndose estabilizado el terreno como parte del proceso constructivo y con la finalización de la construcción de los sótanos, se avanza con los pisos tipo.

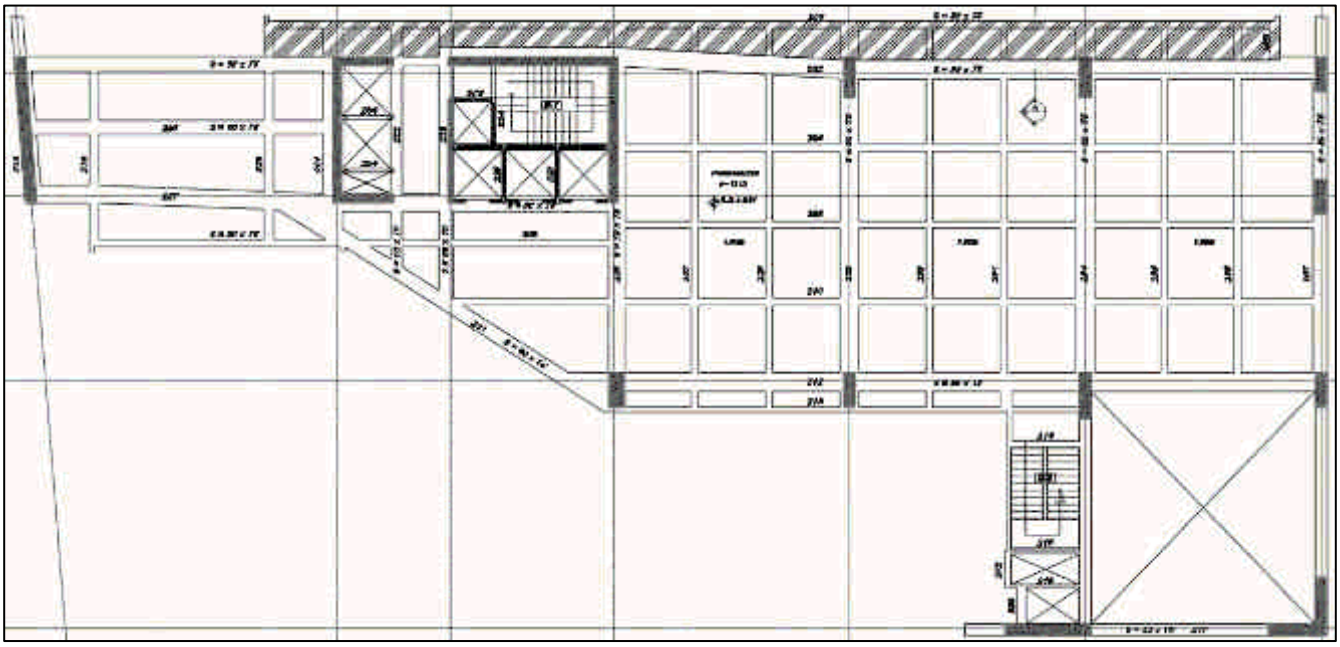


Figura. 2: Planta estructural piso 2.

3. INFORMACION GENERAL:

En este informe se encontrará información sobre el proceso y estado actual del Contrato de CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA EN VALLEDUPAR (CESAR). Ejecutado por el Consorcio Obras Judiciales

Con fecha 11 de enero de 2022 se firma el acta de inicio de Obras con Consorcio obras judiciales en calidad de contratista con su representante legal Julio Roberto Balbuena Alarcón, el señor Néstor Camilo Artunduaga Ávila como representante legal del consorcio Intervalledupar 2022 en calidad de interventoría externa y el arquitecto Jorge Enrique Hernández Becerra profesional universitario grado 20 del grupo de proyectos especiales de infraestructura de la dirección ejecutiva de administración judicial en calidad de coordinador de proyecto y la señora Ángela Aránzazu Montoya coordinadora grupo de proyectos especiales de infraestructura.

Se posesiona de parte del Consorcio Obras Judiciales al Ingeniero Julián Andrés Cogollo como Representante legal.

Que mediante Otro Si #1 con fecha 22 de febrero de 2023, el Consorcio Obras Judiciales delega al Señor Víctor Anderson Valbuena Quiroga como nuevo Representante Legal del Consorcio, y al Señor Julián Andrés Cogollo y al Señor Sergio Sereda Martínez como Representantes Suplentes del Consorcio.

Dificultades Presenciadas Durante el Desarrollo del Contrato

En el transcurso del mes de marzo de 2024 el desarrollo del proyecto ha tenido retrasos frente a cronograma presentado debido a diversas variables, descritas a continuación:

- La disponibilidad de concretos de la única planta concretera en servicio ha obligado a reprogramar las fundidas contempladas de elementos estructurales tales como tramos de losas de entrepisos, muros estructurales y columna para el 8, 13 y 26 de marzo, hasta el 11, 15 y 27 de marzo respectivamente.

3.1 SITUACIÓN DE LA OBRA.

Al finalizar el 31 de marzo de 2024, las actividades del Proyecto han progresado como a continuación se describe:

LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO PARA UBICACIÓN Y MARCADO EN EL TERRENO DE CONSTRUCCIÓN LOS EJES PRINCIPALES, PARALELOS Y PERPENDICULARES SEÑALADOS EN EL PLANO DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS LINDEROS DEL MISMO.
EXCAVACION MANUAL EN ROCA PARA CONFORMACION DE HUELLAS DE ELEMENTOS DE CIMENTACION - ESTA ACTIVIDAD SE HARÁ DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES PREVIAMENTE INDICADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS, LAS RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES O DEFINIDAS POR LA INTERVENTORÍA. - INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL
PERFILADA FONDO DE EXCAVACION ESTA ACTIVIDAD SE HARÁ DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES PREVIAMENTE INDICADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS, LAS RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES O DEFINIDAS POR LA INTERVENTORÍA. - INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL
BASES EN CONCRETO CICLOPEO TIPO_1 3000 PSI - 60% RAJON 40% CONCRETO - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES
ZARPA MUROS DE CONTENCION TIPO_1 5000 PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO FUNDIDO TIPO_1 4000 PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES
COLUMNAS RECTANGULARES EN CONCRETO A LA VISTA TIPO_1 DE 6000PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES
MUROS EN CONCRETO A LA VISTA TIPO_1 DE 6000PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES
LOSA ALIGERADA SIN TORTA INFERIOR A LA VISTA TIPO_1 4000PSI TORTA E=12CM INCLUYE VIGAS DESCOLGADAS H=0.75M Y H=0.5M - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES
ANCLAJE TIPO_1 1/2" POR PROCESO CONSTRUCTIVO - INCLUYE REFUERZO Y EPOXICO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL
SUMINISTRO Y MANEJO DE ACERO 60.000 PSI/420 MPA INCLUYE ALAMBRE NEGRO DE AMARRE
INSTALACION DE GEODREN TIPO VIAL
INSTALACION DE TECDREN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO
ASEO GENERAL

3.2 CONTROLES DE OBRA

Controles Generales de procesos

De acuerdo a los rendimientos de las actividades presentados durante el mes de marzo, se identifican los procesos a mejorar, haciendo revisión de los equipos de trabajo y la inversión de los recursos para asegurar que los objetivos contractuales sean alcanzados.

3.3 CONTROLES TÉCNICOS

Se cumple con las especificaciones técnicas en las ejecuciones de actividades realizadas a la fecha cumpliendo con todos los estándares de calidad y especificaciones técnicas.

- Se realizan actas de liberación de armado de aceros de refuerzo y fundición de concretos para los elementos estructurales tales como columnas, muros y losas de entrepiso. (Ver anexo “Formatos de Liberación”)
- Se realizan ensayos a los concretos fundidos de acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 y el cuadro de especificaciones del proyecto. (ver anexo “Ensayos de Concretos”)

		
REVISIÓN DE NIVELES EN ENCOFRADOS PARA LOSAS DE ENTREPISO	**REVISION DE PLOMADAS ANTES Y DESPUÉS DE LA FUNDICION DE ELEMENTOS VERTICALES**	**LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (LOSA ENTREPISO)**

3.4 CONTROLES GENERALES

Se realiza el seguimiento según la última programación aprobada, se está monitoreando semanalmente el avance de los trabajos, sin embargo, este ha teniendo diferencias dados los hallazgos presentados en campo, condiciones climáticas y limitaciones del sector. Actualmente se está implementando un plan de contingencia para recuperar los retrasos presentados.

3.5. CONTROLES GENERALES DE SUBCONTRATISTAS

Actualmente se cuenta con dos (2) contratistas, uno encargado de la estructura en concreto y el segundo de aligerantes par las losas de entrepiso. Los trabajos son realizados por personal de mano de obra calificada, verificando que cumplan con lo consignado en planos y especificaciones del proyecto, además de cumplir con las fechas estipuladas para las actividades pertinentes.

3.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

LOCALIZACION Y REPLANTEO.

- Se realiza levantamiento topográfico para la ubicación, verificación de ejes estructurales y niveles de los diferentes elementos y niveles del proyecto.

EXCAVACION MANUAL

- Excavación para instalación de drenajes y filtros sobre el perímetro de la edificación

ARMADO DE ACERO

- Armado de acero para Muros M-2, M3, M-4, M-5, M-6, M7, M8 y M9 en piso 1; muros de contención tipo 6 en sótano y semisótano; las columnas C3, D1, D3, E1, E3, F1 y F2 en piso 11; vigas y placa de piso 1 101 a la 148; placa de segundo piso y las vigas 201 a la 237; escalera E-2 de sótano a semisótano.

ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO

- Suministro e instalación de muros de contención en concreto fundido tipo_1 4000 psi - construidos sobre el eje 1 a nivel del sótano y semisótano.

- Columnas rectangulares en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y lo contenido en los planos estructurales E-1, E-2 y E-27.

- Muros en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y lo contenido en los planos estructurales E-28 al E-34.

ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO

- Losa aligerada sin torta inferior a la vista tipo_1 4000psi torta e=12cm incluye vigas descolgadas h=0.75m y h=0.50m - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en los planos estructurales, revisando las demás especialidades para dejar los pasantes verticales y horizontales requeridos.

CONDICIONES CLIMATICAS

- Durante la ejecución de las obras correspondientes al mes de marzo de 2024 no se presentaron lluvias.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SOLEADO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
NORMAL																															
NUBLADO																															
LLOVIZNA																															
LLUVIOSO																															

PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

Para el desarrollo de las actividades del presente contrato, Consorcio Obras Judiciales utilizó el siguiente personal:

PERSONAL	CANT.	ACTIVIDADES REALIZADAS
Director	1	Dirección de actividades de construcción de obras, dirección del personal de obra, dirección de obras, administración de materiales.
Arq. Residente de Obra	1	Supervisión de actividades técnicas ejecutadas Actividades de construcción de Obras inherentes al contrato.
Ing. Residente de Obra	1	Supervisión de actividades técnicas ejecutadas Actividades de construcción de Obras inherentes al contrato.
Residente Ambiental	1	Supervisión / manejo ambiental por la ejecución de Actividades de construcción de Obras inherentes al contrato.
Residente SST	2	Actividades de seguridad y salud en el trabajo.
Auxiliar Administrativo	1	Actividades administrativas, compras, recepción de Documentos, etc.
Delineante arquitectónico y de ingeniería	1	Realizar los ajustes, modificaciones y generación de planos

		récord que se requieran.
Maestro de obra	1	Supervisión de actividades técnicas ejecutadas.

COMISIÓN TOPOGRAFICA

Topógrafo	1	Trazado y levante de ejes estructurales
Auxiliar de topografía	1	Ayudante trazado y levante de ejes estructurales

CONTRATISTA ESTRUCTURA.

Personal operativo	26	Armado de encofrados, acero y fundición en concreto de elementos estructurales verticales y horizontales.

CONTRATISTA CASETON.

Personal operativo	3	Instalación, desencofrado y readecuación de casetón recuperable

MATERIALES UTILIZADOS.

- Concreto 6.000 psi bombeable
- Concreto 5.000 psi baja permeabilidad bombeable
- Concreto 4.000 psi bombeable
- Acero
- Alambre negro
- Brocas
- Cinceles
- Tablas
- Listones 5x10
- Puntillas
- Sika Anchorfix
- Vinipel industrial
- Tubería sanitaria de 2” 3” 4” 6” 8”
- Tubería Conduit ¾” 1” 1 ¼”

EQUIPOS UTILIZADOS.

Los equipos usados para la ejecución de las obras objeto del presente contrato fueron las siguientes:

- Tronzadora.
- Taladro demoledor.
- Herramientas menores.
- Formaleta metálica.
- Parales telescópicos.

- Tableros en madera.
- Andamio certificado multidireccional.
- Mixer.
- Bomba estacionaria para concreto.
- Bombas de succión de lodos.
- Motobomba 10HP.

4. CONTROL DE ACTIVIDADES

4.1 Actividades Realizadas

- Se realizó revisión completa de los contratos en el mes, tiempo de entrega, revisión de actividades, ajuste de programación de instalación de actividades a realizar.
- Se ha supervisado que se inicie cada actividad con los respectivos implementos de seguridad.
- Se lleva un control del proceso constructivo de cada actividad en todas las obras supervisadas.
- Elaboración de registros fotográficos de todas las actividades desde su inicio en el transcurso de las mismas.
- Revisión de entrega y revisión física de cantidades de obra ejecutada.
- Revisión y supervisión de los materiales utilizados en la obra.
- Se supervisa que se trabaje con las herramientas adecuadas en los procesos constructivos de las obras.
- Se controla que se mantenga despejado y limpio el área de trabajo para no crear congestión o traumas en el tiempo y espacio del desarrollo del contrato.
- De cada actividad en la construcción de las obras, el control de actividades está basado en la revisión de cada ítem y de las medidas de cada ítem en el desarrollo de las obras.
- Todo se está llevando de acuerdo con las normas de la construcción y las especificaciones técnicas.

A. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A continuación, se hace la relación de las actividades administrativas realizadas por el Consorcio Obras Judiciales en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2024:

Comités de obra: Durante el periodo del presente informe se realizaron los siguientes comités de seguimiento de obra:

- 01 de marzo de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 58 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ.
- 08 de marzo de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 59 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ
- 15 de marzo de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 60 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ
- 22 de marzo de 2024, Se realizó Reunión Comité Técnico y Comité de Obra No. 61 con Consorcio Obras Judiciales – Consorcio Interventoría 2022 - Rama Judicial CSJ

- Bitácora: Se ha diligenciado normalmente la bitácora de obra del proyecto por parte de interventoría

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Se presentan mayores tiempos de ejecución a los contemplados en cronograma en las actividades previstas dentro del proceso constructivo ajustado, por hallazgos en el terreno, definiciones de algunos elementos estructurales.
- La conflagración en el sótano repercutió de manera negativa sobre el avance programado, se están tomando acciones para igualar el desarrollo a lo contenido en el cronograma, es estima que fundiendo la losa del cuarto piso se iguale este porcentaje.

6. RELACIÓN DE PAGOS:

No. O.P.	Fecha	Valor Factura	Concepto
1	2022/12/29	$ 9.884.098.438	Anticipo 20%
DESEMBOLSO	2023/02/13	$ 9.884.098.438	Anticipo 20%
FE 04	2023/06/28	$ 99.782.870,00	Acta 01
FE 06	2023/09/06	$ 142.171.005,00	Acta 02
FE 08	2023/11/27	$ 294.057.201,00	Acta 03
FE 09	2023/11/27	$ 1.074.760.547,00	Acta 04
FE 09	2023/12/01	$ 1.160.167.663,00	Acta 05
FE 11		$ 152.071.664,00	Acta 06
FE 13		$ 129.020.647,00	Acta 07

Al momento de la entrega de este informe no se encuentran desembolsadas las facturas FE 11 y FE 13.

Nota: Ver en anexo reporte de rendimientos financieros del desembolso

7. CORREPONDECIA ENVIADA

1-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 620	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO RESPUESTA COMUNICADO CSJ-252 - 2023.
1-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 621	MINISTERIO DE TRABAJO	Manifestación de no existencia de Organización Sindical del Consorcio Obras Judiciales
1-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 622	MINISTERIO DE TRABAJO	Solicitud de horas extras para el Consorcio Obras Judiciales

1-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 623	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO EVIDENCIA DEL TRAMITE ANTE EL MINISTERIO PARA SOLICITAR APROBACIÒN DE HORAS EXTRAS.
4-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 624	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 624-ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS DE SUB-CONTRATISTA REDES INGENIERIA PARA INGRESO A OBRA.
1-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 625	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RESPUESTA OFICIO CSJ-262-2024 DEL 29 DE FEBRERO DE 2023
2-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 626	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	NOTIFICACIÒN TERMINACIÒN DE CONTRATO PERSONAL OPERATIVO - CONSORCIO OBRAS JUDICIALES.
2-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 627	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO INFORME AMBIENTAL MES DE FEBRERO 2024.
2-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 628	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO INFORME SST MES DE FEBRERO 2024.
4-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 629	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Resultados Cilindros No 11
6-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 630	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 630-ENVIO RESPUESTA COMUNICADO CSJ- 259..
4-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 631	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	INFORME MENSUAL FEBRERO 2024
5-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 632	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 632-ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS PROVEEDOR - ASEO DEL NORTE
5-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 633	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 633-ENVIO PLANILLA DE S.S DE LA ING AMBIENTAL Y DIRECTOR DE OBRA C
5-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 634	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	INFORME PATOLOGIA SOTANO
5-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 635	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	PROYECCIÓN FLUJO DE CAJA VR VIGENCIAS PRESUPUESTALES
7-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 636	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 636-ENVIO PLANILLA DE S.S SUB-CONTRATISTAS SECURITY FORCE - INVERS
7-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 637	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RESULTADOS CILINDROS N 12
7-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 638	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 638 ENVIO DOCUMENTOS DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO.
11-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 639	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	APU PROVISIONAL ELECTRICA V6
7-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 640	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 640 ENVIO INVESTICACIÒN DE EMERGENCIA OCURRIDA EL DIA 15-02-2024^
12-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 641	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RESPUESTA A OFICIO CSJ-267-2024 “NO CONFORMIDAD CON FORMALETAS
11-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 642	KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON SAS	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 632. MEMORANDO POR DEFICIENCIA DE ORDEN Y ASEO EN LA OBRA

9-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 643	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	PLAN DE CONTINGENCIA
11-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 644	PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR	NOTIFICACIÓN POR POSIBLE AFECTACIÓN DE ANTENA DE COMUNICACIÓN
12-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 645	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO OBRAS JUDICIALES CORRESPONDIENTE MES FEBRERO-MARZO 2023.
12-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 646	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DEL ACTA DE CORTE DE OBRA No.7
13-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 647	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RESPUESTA A OFICIO CSJ-242-2024 OBSERVACIONES VARIAS
13-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 648	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-648 Restricciones plan de contingencia
13-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 649	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	INFORME SEMANAL 59 60 61
13-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 650	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 650 ENVIO DOCUMENTOS - ALMACENISTA CONSORCIO OBRAS JUDICIALES.
13-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 651	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC651 - ENVIO REPUESTA COMUNICADO CSJ-271-2024 (1)
15-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 652	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	DOCUEMENTOS REQUERIDOS PARA INGRESO A OBRA- CONTRATISTA INVERSIONES ALQUIR^L
14-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 653	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Listado de actividades no previstas N 04
14-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 654	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-654 Sustento Traslado de tanques
14-feb-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 655	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-655 Procedimiento armado de placas
15-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 656	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RESUMEN PENDIENTES TECNICOS
15-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 657	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	DOCUEMENTOS REQUERIDOS PARA INGRESO A OBRA- CONTRATISTA KELLY VARGAS
15-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 658	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Informe final de patología por incidente
16-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 659	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO DOCUMENTOS COMISIÒN TOPOGRAFICA.
16-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 660	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO DOCUMENTOS DE INGENIERO RESIDENTE - CONSORCIO OBRAS JUDICIALES.
19-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 661	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO DOCUMENTOS DE OPERADOR DE BOMBA PARA CONCRETOCONSORCIO OBRAS JUDICIALES.
19-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 662	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SUD CONTRATISTA - JER TOPOGRAFIA.
20-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 663	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	Hallazgos 06

23-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 664	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-664 OLICITUD AJUSTE EN PLANOS ARQUITECTÓNICOS
20-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 665	DR CARLOS ECHEVERR	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-665 Solicitud autorización para ocupación de área en piso 2
20-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 666	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	RESULTADOS CILINDROS N 13
20-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 667	ICOPORCESS	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-667 Aceptación de propuesta del 19 de marzo de 2024
21-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 668	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO PROCEDINMIENTO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
21-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 669	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO RESPUESTA COMUNICADO CSJ-260-2024^
22-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 670	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2023	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-670 - Aclaración de ítems NP para aprobacion
23-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 671	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SUB CONTRATISTA - KELLY J VARGAS^
23-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 672	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	INFORME SEMANAL 62 63
26-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 673	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-673 Solicitud de Actas de comité y audios
26-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 674	AFINIA GRUPO EMP	CSJ-VALLEDUPAR-32322-OFC- 674 SOLICITUD SERVICIO DE PODA INTENSA DE ARBOLES.
27-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 675	CORPOCESAR	NO TALA DE ARBOL.
27-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 676	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	ENVIO RESPUESTA COMUNICADO CSJ- 282-2024.
20-mar-24	CSJ - VALLEDUPAR - 323/22 - OFC - 677	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OC-677 Envío de memorias corte 8 para revisión.

Nota: Ver en anexo el contenido de cada correspondencia.

8. ANEXOS.

REGISTRO FOTOGRÀFICO	
	
Instalación provisional de obra	Armado de acero para zarpa muro tipo 6
	
Excavación manual para instalación de filtros	Armado de acero para zarpa muro tipo 6
	
Excavación manual para instalación de filtros	Armado de acero para escalera E-2 sótano a semisótano

	
Armado de cama para losa de entrepiso piso 2	Armado de acero para losa de entrepiso piso 2
	
Instalación de casetón para losa de entrepiso piso 1	Armado de acero para losa de entrepiso piso 1
	
Armado de acero para losa de entrepiso piso 1	Armado de acero para columnas de piso 1

	
Armado de acero para columnas de piso 1	Fundición de columnas de piso 1
	
Fundición de muro M-6 en piso 1	Fundición losa entrepiso piso 1
	
Fundición de muros de contención en semisótano	Fundición de muro M-5 en piso 1

	
Fundición de muro M-9 y M-9 piso 1	Fundición losa entrepiso piso 1

ACTAS DE LIBERACIÓN

		Versión:2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 8-03-24	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	B1-B2

ACTIVIDAD: Armado de Acero, fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-3 PISO 1				* Pendiente formaleta a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
Tipo y resistencia del concreto	✓			6000 psi
Prueba de Asentamiento	✓			6"
Tipo de elemento a fundir	✓			Muro estructural
Equipo de Vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 Muestra (9 und)
Dimension del elemento	✓			6.20 x 3.21 x 0.40
				* Pendiente resultados de concreto

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
	Jorge Sierra	
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 8-03-24	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje B1 - B2

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Muros

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-2 Eje B2 Piso 1				* Pendiente formaleta a la Vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Pinelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia del concreto	✓			6000 psi
prueba de asentamiento	✓			6"
tipo de elemento a fundir	✓			Muro estructural
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion de concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestras de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			
				3.27 x 3.21 x 0.40
				* Pendiente resultados de concreto

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
FIRMA: Ruben D Arias	FIRMA:	FIRMA: Jorge Sierra
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 8-03-24	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	EJE B1 - B2

ACTIVIDAD:

Armado de Acero, fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-2 Piso 1				*Pendiente terminado
eje B-1				a revista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
Tipo de resistencia del concreto	✓			6000 psi
Prueba de Asentamiento	✓			6"
Tipo de elemento a fundir	✓			Muro estructural
Equipo de Vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestras del concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			3.27 x 3.21 x 0.40
				*Pendiente resultados de
				concreto

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
	Fernando Lunes	Jorge Sierra
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022: Ing. Residente

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 14-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	M-5 eje B'

ACTIVIDAD:

Alma de Acero, fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-5				* Pendiente acabado a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba electrica
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			0.20 x 3.21 x 4.45
tipo de elemento	✓			Muro estructural

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben Alfaro	NOMBRE Y APELLIDO: Ismel Barrios	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Sierra
FIRMA: Ruben D Alf	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: R.O.	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022: Ing. Residente

		Versión:2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 14-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	C3

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Columna

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Columna C3				* Pendiente terminado a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 und)
Dimension de elemento	✓			0.7 x 3.21 x 1.50
tipo de elemento	✓			Columna

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben D Alfaro Leon	Jamel Iglesias	Jorge Sierra
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Ruben D Alf		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Ays 9. Residente	R.V.	Ing. Residente

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 14-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	D3

ACTIVIDAD: Armado de Acero, fundido de Columna

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Columna D3				* Pendiente terminado a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 psi
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (4 uni)
Dimension de elemento	✓			0.50 x 3.21 x 2
tipo de elemento	✓			. Columna

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben Alfaro	NOMBRE Y APELLIDO: Emel Larios.	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Sierra
FIRMA: Ruben P Alfaro V	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: R.O.	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022: Ing. Residente

		Versión 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 11-03-24	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	C3, f3, F5, C5

ACTIVIDAD:
Armado de Acero fundido de Placa

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Placa piso 1 - sda parte				* Pendiente formaleta a la vista, regueros de concreto, desencofrados
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Ganchos de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia del concreto	✓			4000 PSI
prueba de Asentamiento	✓			6"
tipo de elemento a fundir	✓			Losa
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			5 muestras (45 uni)
Dimension del elemento	✓			580 m²
				* nudos en concreto de 6.000 psi

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
FIRMA: Ruben Daniel	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión:2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 12-03-24	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje C1-D1 Sótano

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Zarpa

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Zarpa				* Pendiente descapote de elementos de madera
Distanciamiento de Acero				
Calibre de Acero				
Recubrimiento de Acero				
Panelas de distanciamiento				
Armado de formaleta				
tipo y resistencia del concreto				5000 psi
prueba de asentamiento				6"
tipo de elemento a fundir				Zarpa
Equipo de vibracion				Vibrador electrico
Colocacion del concreto				Bomba estacionaria
Muestra de concreto				1 muestra (9 un)
Dimension				5.88 x 2.30 x 1.20
				*Pendiente resultado de concreto

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 14 03 2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO: C1-D1, Sotano

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Mc tipo 6 eje C1-D1-sotano				* Pendiente terminado o acabado
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			4000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			7 muestra (9 und)
Dimension de elemento	✓			9.55 x 2.92 x 0.40
tipo de elemento	✓			M. contencion

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben D Alegro León	NOMBRE Y APELLIDO: [illegible]	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Sierra
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022: Ing. Residente

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 14-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	eje D1 - E1

ACTIVIDAD:

Armado de Acero, fundido de Zapa

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Zapa eje D1 - E1				* Pendiente retiro de nudos de encofrado JS
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Ranelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			5000 psi
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			2.3 x 1.20 x 4.5
tipo de elemento	✓			Zapa

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben D Alfaro León	Emanuel Luna S	Jorge Sem
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Ruben D Alf		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Arq. Residente		Ing. Residente

		Versión 2.0
	FORMATO	Fecha: 17/02/2024
	VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 16-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO: M-7 eje E4-D4

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-7				* Pendiente terminado a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI 6"
Prueba de asentamiento	✓			
Equipo de vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 und)
Dimension de elemento	✓			0.5 x 3.21 x 3.65
tipo de elemento	✓			M. estructural

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben D Alfaro León	Ismel Uribe	Jorge Sierra
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Ruben D Alf		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Arq. Residente	R-O.	Ing. Residente

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 16-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje E3

ACTIVIDAD: Armado de Acero, fundido de Columna

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Columna E3				* Pendiente terminado para vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 psi
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			0.50 x 2 x 3.27
tipo de elemento	✓			Columna.

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben D Arano León	NOMBRE Y APELLIDO: Emel Lunes	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Siev
FIRMA: Ruben D Ar	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022: Ing Residente

		Version 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 16-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la *Nueva Torre del* Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Ejes C1 - E1

ACTIVIDAD: Armado de Acero. fundido de Mc

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Muros de contención				X Pendiente acabado
Sotano y semisotano				
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			
tipo de elemento	✓			Mcontencion
elemento 1 sotano				9.50 x 2.92 x 0.40 Sot
elemento 2 Semiso				9.55 x 2.67 x 0.30 SS
elemento 3 semiso				9.50 x 2.67 x 0.30 SS

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben D Alfaro León	NOMBRE Y APELLIDO: Ismael Lora S.	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Sierra
FIRMA: Ruben D Alf	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022: Ing Residente

		Versión 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 16-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje F3

ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Columna F3				*Pendiente terminado a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
Tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 und)
Dimension de elemento	✓			0.50 x 3.21 x 1.5
tipo de elemento	✓			Columna

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben D Alfaro Leon	NOMBRE Y APELLIDO: Ismael Larios	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Sierra
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Aux. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: R.O.	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022: Ing. Residente

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 22-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la *Nueva Torre* del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje 74

ACTIVIDAD:
Armado de Muro, Acero - fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-8				* Pendiente remitido a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 Muestra (9 und)
Dimension de elemento	✓			2.50 x 0.50 x 3.21
tipo de elemento	✓			Muro estructural

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben Alfaro L	Ismael Urrio M	Jorge Sem
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Ruben Dario		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Residente	R.C	

		Version: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 22-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO: Area.

ACTIVIDAD:

Armado de Acero, fundido de losa.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Placa 325 m2				* Pendiente terminado a la vista y limpieza plásticos, madera de encofre
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			4000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6''
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 und)
Dimension de elemento	✓			325 m2
tipo de elemento	✓			Losa.

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben Arcos L	NOMBRE Y APELLIDO: Ismel Larios	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Le
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: R. C.	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 22-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje 4

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Muro estructural

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-9				* Pendiente terminado a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 psi
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			2.50 x 0.50 x 3.21
tipo de elemento	✓			Muro estructural

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben Alfaro L	Ismel Uribe M	Jorge Sierra
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Ruben Dalf		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Residente de obra	RLO	

	FORMATO	Versión:2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 22-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje 1 B' - E

ACTIVIDAD: Instalación de Geodren y Tecdren

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
tuberia 4"				
Pendiente tuberia	✓			-5%
traslapo tecdren - Geodren	✓			80 cms
traslapo tecdren - tecdren	✓			30 cms * Pendiente relleno

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben Alfaro L	Emel Luis F	Jorge Jaramillo
FIRMA: Ruben D Alf	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: R.O.	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 22-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Ejes f1, c1-c3, f3

ACTIVIDAD: Colocacion de Pasantes en Placa

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
pasante PISO 1"				
9 pasantes 1 1/4"	✓			
11 pasantes 1"	✓			
30 pasantes 3/4"	✓			

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
RUBEN ARGOTE L	Yemel Varios	Jorge Sierra
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
RubenD Arg		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Arq. Residente	R-O.	

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 27-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje F1

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Columna

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Columna F1 piso 1				
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			1.50 x 0.50 x 3.27
tipo de elemento	✓			Columna

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben Arroyo L	Ismel Larios M	
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Arq. Residente	R.O.	

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 373 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 27-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje F2

ACTIVIDAD: Armado de Acero, fundido de Columna

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Columna F2 piso 1				* Pendiente terminado a vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 psi
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (4 uni)
Dimension de elemento	✓			1.50 x 0.50 x 3.27
tipo de elemento	✓			Columna

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben Alfonso L	NOMBRE Y APELLIDO: Jomel Lavios	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Sierra
FIRMA: Ruben Alf	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: R.O.	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 27-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construccion y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje D1

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Columna

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Columna D1 piso 1				* Pendiente formaleta a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibrador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			Muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			1.75 x 0.50 x 3.27
tipo de elemento	✓			Columna

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
RUBEN ALFARO L	Ismael Larios	Jorge Ivan
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
RubenDAL		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
Arq Residente	R.O.	

	FORMATO	Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 27-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje F-2

ACTIVIDAD: Armado de Acero, fundido de Escalera

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
Escalera E-2 Sotano				* Resistente femenina a la vista
Distanciamiento de Acero	/			
Calibre de Acero	/			
Recubrimiento de Acero	/			
Panelas de distanciamiento	/			
Armado de formaleta	/			
tipo y resistencia de concreto	/			3000 psi
prueba de Asentamiento	/			6"
Equipo de Vibracion	/			Vibrador electrico
Colocacion de Concreto	/			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	/			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	/			3 m3
tipo de elemento	/			escalera

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
RUBEN DARIO	Ismael Larios	Jorge Suarez
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: N.O.	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión: 2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: Interno

CONTRATO DE OBRA No. 373 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 27-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO: Eje B' - C

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-4 piso 1				* Pendiente formaleta a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 psi
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibración	✓			Vibrador electrico
Colocación del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 und)
Dimension de elemento	✓			7.20 x 0.40 x 3.21
tipo de elemento	✓			Muro estructural

NOMBRE Y APELLIDO: Ruben Alfaro L	NOMBRE Y APELLIDO: Ismael Iurios M	NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Siem
FIRMA: Ruben D Alf	FIRMA:	FIRMA:
CARGO SUBCONTRATISTA: Arq. Residente	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES: R-O-	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:

		Versión:2.0 Fecha: 17/02/2024 Clasificación: interno

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022	FECHA: 27-03-2024	HORA:

PROYECTO:	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)	IDENTIFICAR EL EJE DEL PROYECTO:	Eje C - 1,2

ACTIVIDAD:
Armado de Acero, fundido de Muro

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.	OBSERVACIONES
M-6 piso 1				* Pendiente terminado a la vista
Distanciamiento de Acero	✓			
Calibre de Acero	✓			
Recubrimiento de Acero	✓			
Panelas de distanciamiento	✓			
Armado de formaleta	✓			
tipo y resistencia de concreto	✓			6000 PSI
Prueba de asentamiento	✓			6"
Equipo de vibracion	✓			Vibiador electrico
Colocacion del concreto	✓			Bomba estacionaria
Muestra de concreto	✓			1 muestra (9 uni)
Dimension de elemento	✓			6.20 x 0.40 x 3.27
tipo de elemento	✓			Muro estructural

NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:	NOMBRE Y APELLIDO:
Ruben Arturo L	Yomel Larios	Jorge Jaramillo
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Ruben Arturo		
CARGO SUBCONTRATISTA:	CARGO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES:	CARGO CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022:
	R.O.	

ENSAYOS DE CONCRETOS

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 15/03/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
11-mar	14-mar	3	3424	240	6 +/- 1"	PLACA SEG PARTE PISO 1 M77	Lado	F'C=4000 PSI
11-mar	14-mar	3	3392	237		PLACA SEG PARTE PISO 1 M78	Lado	
11-mar	14-mar	3	3461	242		PLACA SEG PARTE PISO 1 M79	Lado	
11-mar	14-mar	3	3540	248		PLACA SEG PARTE PISO 1 M81	Lado	
11-mar	14-mar	3	3471	243		PLACA SEG PARTE PISO 1 M82	Lado	
8-mar	15-mar	7	6564	459		M-2, M-2, M-3 M76	Lado	F'C=6000 PSI
8-mar	15-mar	7	6520	456			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR — HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES — FECHA: 15/03/2024

COD.CLIENTE: G024 — RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
13-feb	12-mar	28	6263	438		COLUMNA D1 SOTANO M71	Cono	F'C=6000 PSI
13-feb	12-mar	28	6265	439			Cono	
29-feb	14-mar	14	5418	379		M-1 COLUMNA D1 M75	Lado	
29-feb	14-mar	14	5518	386			Cono	
15-feb	14-mar	28	6421	449		LLAVES DE LOSA DE PLACA DE PISO 1 M73	Lado	
15-feb	14-mar	28	6550	458			Cono	
15-feb	14-mar	28	6490	454			Cono	
12-feb	11-mar	28	4628	324		MC TIPO 2 ENTRE EJE C-D SEMISOTANO M70	Cono	F'C=4000 PSI
12-feb	11-mar	28	4596	322			Cono	
15-feb	14-mar	28	4687	328		PLCA PISO 1 PRIMERA PARTE M72	Cono	
15-feb	14-mar	28	4743	332			Cono	
26-feb	11-mar	14	4743	332		PLACA SEMISOTANO EJES C1, E1 - D3 - C3 M74	Cono	F'C=4000 PSI CONCRETO BOMBEABLE ACELERADO A 7 DIAS
26-feb	11-mar	14	4659	326			Cono	
12-feb	11-mar	28	5451	382		ZAPATA 5, VIGA 011 M69	Lado	F'C=5000 PSI
12-feb	11-mar	28	5492	384			Cono	
12-feb	11-mar	28	5484	383			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 2/04/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
29-feb	28-mar	28	6332	443	6+/-1	M-1 COLUMNA D1 M75	Lado	F'C=6000 PSI
29-feb	28-mar	28	6368	445			Cono	
29-feb	28-mar	28	6407	448			Cono	
14-mar	28-mar	14	5594	392		COLUMNA C3, D3 PISO 1 M-5 M84	Cono	
14-mar	28-mar	14	5694	399			Cono	
22-mar	29-mar	7	4740	332		M-8, M-9 PISO 1 M88	Cono	
22-mar	29-mar	7	4798	336			Cono	
16-mar	30-mar	14	5770	404		M-7 COLUMNAS F3, E3 PISO 1 M86	Cono	
16-mar	30-mar	14	5810	407			Cono	
14-mar	28-mar	14	4364	305		MC TIPO 6 EJE C1-D1 SOTANO M85	Cono	F'C=4000 PSI
14-mar	28-mar	14	4331	303			Cono	
22-mar	29-mar	7	3643	255		LOSA TERCERA PARTE PISO 1 M89	Lado	
22-mar	29-mar	7	3552	249			Cono	
16-mar	30-mar	14	4462	312		MC TIPO 6 EJES D1, E1 SOTANO- MC TIPO 6 EJES C1, E1 SEMISOTANO M87	Cono	
16-mar	30-mar	14	4440	311			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 26/03/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
10-ene	6-mar	56	5124	359	6+/-1	LOSA 5TA PARTE SEMISOTANO M59	Cono	F'C=4000 PSI
10-ene	6-mar	56	5242	367			Cono	
10-ene	6-mar	56	5173	362			Cono	
16-ene	12-mar	56	4722	331		TRAMOS DE MUROS DE CONTENCION SOTANO M61	Cono	
16-ene	12-mar	56	4659	328			Lado	
16-ene	12-mar	56	4691	326			Cono	
11-mar	18-mar	7	3581	251		PLACA SEG PARTE PISO 1 M77	Cono	
11-mar	18-mar	7	3602	252			Cono	
11-mar	18-mar	7	3624	254		PLACA SEG PARTE PISO 1 M78	Lado	
11-mar	18-mar	7	3613	253			Cono	
11-mar	18-mar	7	3640	255		PLACA SEG PARTE PISO 1 M79	Cono	
11-mar	18-mar	7	3704	259			Cono	
11-mar	18-mar	7	3540	248		PLACA SEG PARTE PISO 1 M81	Lado	
11-mar	18-mar	7	3690	258			Lado	
11-mar	18-mar	7	3652	256		PLACA SEG PARTE PISO 1 M82	Lado	
11-mar	18-mar	7	3631	254			Cono	
14-mar	21-mar	7	3897	273		MC TIPO 6 EJE C1-D1 SOTANO M85	Lado	
14-mar	21-mar	7	3915	274			Lado	
16-mar	23-mar	7	4084	286		MC TIPO 6 EJES D1, E1 SOTANO- MC TIPO 6 EJES C1, E1 SEMISOTANO M87	Cono	
16-mar	23-mar	7	3956	277			Cono	
26-feb	25-mar	28	5218	365		PLACA SEMISOTANO EJES C1, E1 - D3 - C3 M74	Cono	F'C=4000 PSI CONCRETO BOMBEABLE ACELERADO A 7 DIAS
26-feb	25-mar	28	5134	359			Cono	
26-feb	25-mar	28	5197	363			Cono	
11-mar	18-mar	7	6123	429		LLAVES DE LOSA PISO 1 M80	Cono	F'C=6000 PSI
11-mar	25-mar	14	6338	444			Lado	
14-mar	21-mar	7	4982	349		COLUMNA C3, D3 PISO 1 M-5 M84	Cono	
14-mar	21-mar	7	5018	351			Cono	
26-ene	22-mar	56	6383	447		COLUMNA E1 SEMISOTANO M64	Cono	
26-ene	22-mar	56	6450	452			Cono	
8-mar	22-mar	14	6778	474		M-2, M-2, M-3 M76	Cono	
16-mar	23-mar	7	5326	373		M-7 COLUMNAS F3, E3 PISO 1 M86	Cono	
16-mar	23-mar	7	5241	367			Cono	
12-mar	19-mar	7	5099	357		ZARPA EJE C1-D1 M83	Cono	F'C=5000 PSI
12-mar	26-mar	14	5257	368			Lado	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE

NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING JEFE LA BORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 07/03/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	RESIST. PSI	RESIST. (KG/CM^2)	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
26-feb	4-mar	7	4291	300	6 +/- 1"	PLACA SEMISOTANO EJES C1, E1 - D3 - C3 M74	Cono	F'C=4000 PSI CONCRETO BOMBEABLE ACELERADO A 7 DIAS
26-feb	4-mar	7	4332	303			Cono	
26-feb	4-mar	7	4386	307			Cono	
2-feb	1-mar	28	4538	318		MC TRAMO F1,F2 - F2, F3 MC EJE 5 LOSA ASCENSOR MC TIPO 4 M67	Lado	F'C=4000 PSI
2-feb	1-mar	28	4604	322			Cono	
8-feb	7-mar	28	4462	312		MC TIPO 6 SEMISOTANO M68	Lado	
8-feb	7-mar	28	4577	320			Lado	
8-feb	7-mar	28	4590	321			Cono	
29-feb	7-mar	7	4607	323		M-1 COLUMNA D1 M75	Lado	F'C=6000 PSI
29-feb	7-mar	7	4759	333			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

CERTIFICADOS DE ACEROS

ALMASA
LA EVOLUCIÓN DEL ACERO

CAMIÓN: WZI046
PEDIDO: 4629-1
Wednesday, 3 July 2024

CLIENTE:	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES		
Dir. Ofic.:	CALLE 68 100-68	Tel(s):	
OBRA:	-CONST Y DOT PALACIO JUSTICIA VALLLEDUP (LOSAS PISOS 3,4,5,6 Y		
Dir. Obra.:	CLL 14 12 198 3	Tel(s):	
CARTILLA:	4629-1		Peso = 3087.66 kg

RESUMEN DE PESOS DOBLADORA

REFERENCIA	DIAMETRO	LONGITUD (m)	PESO (kg)
20384	#8	290.7	1,162.80
192	#10	300.8	1,924.86
	TOTAL DOBLADORA		3,087.66

PESO TOTAL PARA EL PEDIDO Nº4629 = 3,087.66 kg

ALMASAS [illegible]
07 [illegible] 2024
Nit [illegible]

ENCARGADO DE DESPACHOS

CONDUCTOR CAMION
NOMBRE
C.C.

RESPONSABLE RECIBIDO
NOMBRE
C.C. 7233907
FECHA RECIBIDO 8-3-24

ALMASA
LA EVOLUCIÓN DEL ACERO

CAMIÓN: WZI046
PEDIDO: 4629-1
Wednesday, 3 July 2024

Lista de barras #8

	DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	CHEQUEO DE DESPACHO
228	0.28 ⌐ 11.22	3	#8	11.50	138.00	☐ 3 En 337
229	11.20	2	#8	11.20	89.60	☐ 2 En 306
230	10.20	1	#8	10.20	40.80	☐ 1 En 306
231	0.41 ⌐ 9.79	3	#8	10.20	122.40	☐ 3 En 307
232	10.00	5	#8	10.00	200.00	☐ 1 En 308 ☐ 4 En 334
233	0.41 ⌐ 9.59	1	#8	10.00	40.00	☐ 1 En 308
234	0.41 ⌐ 9.19	4	#8	9.60	153.60	☐ 2 En 306 ☐ 2 En 308
235	9.40	3	#8	9.40	112.80	☐ 3 En 337
236	8.40	4	#8	8.40	134.40	☐ 4 En 329
237	8.20	4	#8	8.20	131.20	☐ 4 En 329

Peso total barras #8 =1,162.80 kg

Lista de barras #10

256	10.00	4	#10	10.00	256.00	☐ 4 En 334
257	9.00	4	#10	9.00	230.40	☐ 4 En 334
258	0.42 ⌐ 7.58	4	#10	8.00	204.80	☐ 4 En 334
259	0.42 ⌐ 7.12	4	#10	7.54	193.02	☐ 4 En 328
260	7.00	2	#10	7.00	89.60	☐ 2 En 306
261	0.42 ⌐ 6.08	4	#10	6.50	166.40	☐ 4 En 334
262	0.55 ⌐ 5.95	4	#10	6.50	166.40	☐ 4 En 329
263	5.00	1	#10	5.00	32.00	☐ 1 En 308
264	0.55 ⌐ 4.45	6	#10	5.00	192.00	☐ 6 En 334
265	0.55 ⌐ 4.25	4	#10	4.80	122.88	☐ 4 En 329

ALMASA
LA EVOLUCIÓN DEL ACERO

CAMIÓN: WZI046
PEDIDO: 4629-1
Wednesday, 3 July 2024

	DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	CHEQUEO DE DESPACHO
266	0.55 / 4.15	4	#10	4.70	120.32	4 En 328
267	4.30	2	#10	4.30	55.04	2 En 334
268	0.55 / 3.45	2	#10	4.00	51.20	2 En 329
269	3.50	2	#10	3.50	44.80	2 En 329

Peso total barras #10 =1,924.86 kg

PESO TOTAL DE FIGURACION DESPIECE No 4629= 3,087.66 kg

ALMASA	GESTIÓN INTEGRAL	CÓDIGO: GI-R-154
	FORMATO	VERSIÓN: 05
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD BARRA CORRUGADA Y FIGURADOS	FECHA: 2023-12-08

FACTURA(S): 76548 - 10306 - 10323
CARTILLA: 4629

FECHA INFORME: 2024-02-28
CONSECUTIVO: VTF-3469

DIAMETRO	1/4"			3/8"			1/2"			5/8"			3/4"			7/8"			1"			1 1/4"		
COLADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	C56006-23	-	-	-	-	-
FABRICANTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NORMA APLICADA: NTC 2289

No. Designación Barra Acero	PROPIEDADES MECANICAS					PROPIEDADES QUÍMICAS % MÁXIMO											PROPIEDADES DIMENSIONALES							
	Fluencia (kgf/mm²)	Resistencia (kgf/mm²)	Fluencia (PSI)	Fluencia (MPa)	% Elongación (200mm)	C	Mn	Si	P	S	Co	Ni	Cr	Mo	V	Carbono Equivalente	Peso metro (kg)		Altura de resaltes (mm)		Espaciamiento (mm)		Separación extremos resaltes (mm)	
MIN	42,00	56,00	60000	420	(1/4" a 3/4" 14%) (7/8" a 1 1/4" 12%)	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	LIMITES MIN	Valor	LIMITES MIN	Valor	LIMITES MAX	Valor	LIMITES MAX	Valor
MAX	55,00	N.E.	78000	540		0,33	1,56	0,55	0,043	0,053	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	0,55								
1/4 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3/8 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1/2 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5/8 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3/4 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7/8 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 1/4 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

N.E. : NO ESPECIFICA N.D. : NO DISPONIBLE

OBSERVACIONES:

Dalmiro Jose Bocanegra Benites	Pablo Cesar Tibocha Murcia
Elaboró	Aprobó

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE FEBRERO DEL 2024

FIDEICOMISO PARA REALIAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR CODIGO SIFI 112122

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/25/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/01/31 HASTA: 2024/02/29

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006315

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSTRUCCI˙N NUEVA TORRE P

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	4,675,750,864.61	*SALDO PROMEDIO*	$	4,623,401,521
TOTAL ABONOS	$	4,804,433.60	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	517,061,536.58	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,744,433.60
SALDO ACTUAL	$	4,163,493,761.63	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
22/02	ABONO INTERESES AHORROS			2,105,693.17	4,677,856,557.78
23/02	PAGO INTERBANC CONSORCIO OBRAS			2,060,000.00	4,679,916,557.78
26/02	ABONO INTERESES AHORROS			383,123.80	4,680,299,681.58
27/02	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,092.82	4,680,297,588.76
27/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,060,006.12	4,678,237,582.64
27/02	PAGO A PROVE CONCRETOS EL DO			-500,000,000.00	4,178,237,582.64
27/02	PAGO A PROVE USTARIZ MORA ZU			-14,999,040.00	4,163,238,542.64
27/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-397.64	4,163,238,145.00
29/02	ABONO INTERESES AHORROS			255,616.63	4,163,493,761.63
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME SST

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN..... 2

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO..... 2

2.1 Descripción del proyecto..... 2

2.1.1 Localización general del proyecto..... 2

2.1.2 Contrato de Obra..... 3

3. PERSONAL DEL PROYECTO..... 4

3.1 Personal Administrativo del proyecto..... 4

3.2 Detalles del personal Administrativo y operativo en obra..... 4

4. INDICADORES..... 6

4.1 Horas hombres Trabajadas Personal Operativo..... 7

4.2 Ausentismo en el proyecto..... 8

4.3 Accidentalidad del Proyecto..... 8

4.4 Funcionamiento del COPASST..... 9

5. MEDICINA PREVENTIVA LABORAL..... 13

6. ACTIVIDADES EN OBRA..... 14

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del presente año se realizaron las siguientes actividades:..... 14

6.1 Registro de inspecciones planeadas y permisos de trabajo..... 14

6.2 Formación de personal en Seguridad y Salud en el Trabajo..... 15

7. SEGURIDAD INDUSTRIAL..... 16

8. ANEXOS..... 25

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta con el fin de asegurar y evidenciar la gestión de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR** de acuerdo con las actividades definidas en el CONTRATODE OBRA No. 323 DEL 2022.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 Descripción del proyecto

El proyecto se encuentra situado en el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar, zona urbana, en la calle 14 carrera 14 # 189 (Palacio de justicia) sitio de ejecución.

2.1.1 Localización general del proyecto

El proyecto se desarrollará en el bloque de parqueaderos y áreas complementarias del Palacio de Justicia.

Ubicación Palacio de Justicia



Figura 1. Localización del palacio de justicia (Valledupar)

Fuente: Google Earth

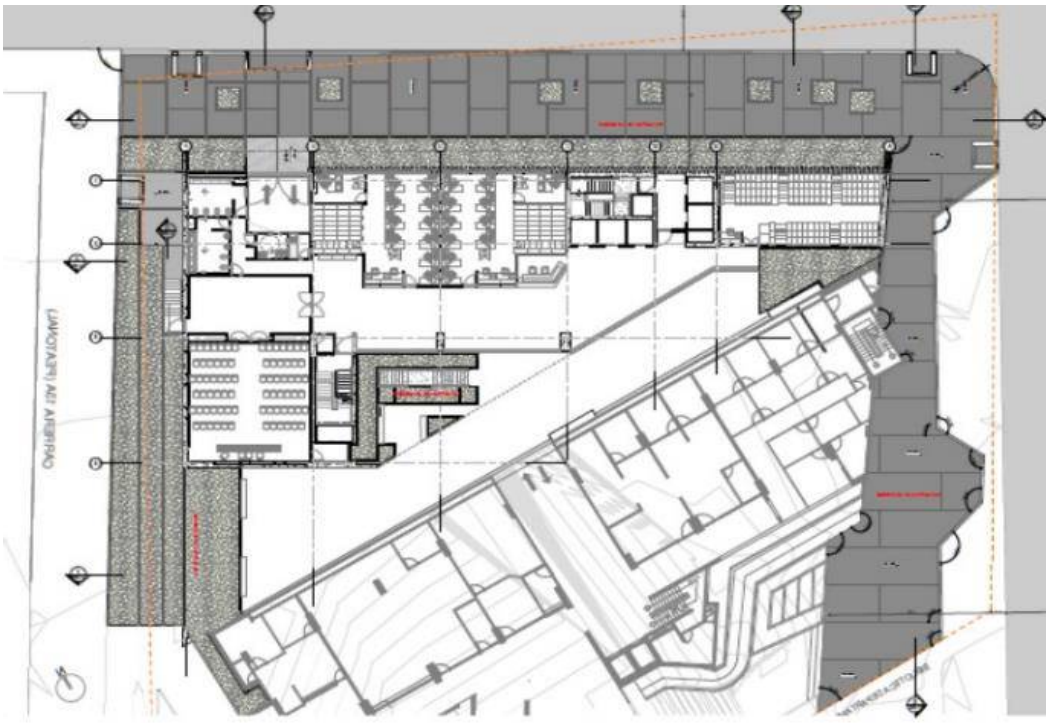


Figura 2. Localización de edificio Palacio de Justicia (Valledupar)

2.1.2 Contrato de Obra

CONTRATANTE:	CONCEJO SUPERIOR DE JUDICATURA
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
OBJETO:	"REALIZAR OBRA DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)"
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y CINCO MESES (35) contados a partir de la respectiva acta de inicio, previa legalización del contrato.
VALOR PRESUPUESTO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (49.420.492.192) incluidos impuestos y contribuciones de ley

Tabla No. 1

3. PERSONAL DEL PROYECTO

El proyecto se ha integrado en el periodo de la presentación del siguiente informe desde el 01 al 31 de marzo del 2024 respectivamente.

3.1 Personal Administrativo del proyecto

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del presente año, se mantiene el personal operativo en el proyecto el cual desarrolla las actividades de obra civil.

3.2 Detalles del personal Administrativo y operativo en obra

Desde el 01 al 31 de marzo de 2024 se contó con la participación permanente del siguiente personal en obra.

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Información Trabajadores					Estado		
No ASIGNADO	CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
3	72339619	EMEL DARIO LARIOS MEDINA	RESIDENTE DE OBRA	ADMINISTRATIVA	SI	6/3/2023	NA
5	40960020	LUZDAMARYS SALCEDO VALDEBLANQUEZ	RESIDENTE SST	ADMINISTRATIVA	SI	15/4/2023	NA
6	1065809341	WENNDY JULIETH QUIROZ AYOLA	RESIDENTE ADMON	ADMINISTRATIVA	SI	25/4/2023	NA
8	1065842379	JESÚS DAVID QUIROZ LÓPEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
11	1193561205	SEGUNDO ANTONIO MARTÍNEZ CALDERA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
14	77028189	WILMAN IGNACIO CORONADO SILVA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/5/2023	NA
55	1032449361	JUAN CAMILO VELAZCO VALDERRAMA	RESIDENTE DE OBRA	ADMINISTRATIVA	SI	21/6/2023	NA
57	79750423	YUBER FERNANDO BERNAL CONTENTO	APOYO TECNICO	ADMINISTRATIVA	NO	8/7/2023	22/03/2024
59	80375693	RAFAEL ERNESTO MORENO MORENO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	OPERATIVO	SI	09/10/2023	NA
84	7573337	MILSON NAIN CASTILLA SALAS	RESIDENTE SST	ADMINISTRATIVA	SI	4/12/2023	NA
85	1065842271	SAMUEL SAMIR ARAUJO DAZA	CONTADOR PUBLICO	ADMINISTRATIVA	SI	1/02/2024	NA
86	79652423	GUSTAVO HUMBERTO DURAN ALDANA	APOYO TECNICO	ADMINSITRATIVA	SI	7/03/2024	NA
87	1062404366	DANIEL AUGUSTO CIPRIAN RAMIREZ	ING. RESIDENTE DE REDES	ADMINISTRATIVA	SI	18/04/2024	NA
88	1065818686	ANDRES ALCENDRA RAMIREZ	ALMACENISTA	ADMINISTRATIVO	SI	14/03/2024	NA
89	12435526	LUIS ALFONSO MAESTRE RANGEL	OPERADOR BOMBA	ADMINISTRADOR	SI	20/03/2024	NA

Tabla No. 2

JER TOPOGRAFIA

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
1003240689	ASNER ROCHA WILCHES	TOPOGRAFO	TOPOGRAFIA	NO	17/3/2023	12/03/2024
1065576867	RAFAEL AUGUSTO BALCAZAR VERDECIA	CADENERO 2	TOPOGRAFIA	NO	17/3/2023	12/03/2024
1065815762	ELIANETH PALOMINO RANGEL	AUX TOPOGRAFO	TOPOGRAFIA	NO	25/4/2023	12/03/2024

Tabla No. 3

SECURITY FORCE

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
77185068	ESNEIDER JOSE GUTIERREZ ESCOBAR	GUARDA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD FISICA	SI	21/9/2023	N/A
1065646526	JEISON ANDRES CHAMORRO SARIA	GUARDA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD FISICA	SI	21/9/2023	N/A
1122396146	JOSE ALBERTO GUTIERREZ SANTIAGO	GUARDA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD FISICA	SI	21/9/2023	N/A

Tabla No. 4

KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON S.A.S

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
18966906	ISIDRO CORDERO BASTIDAS	OFICIAL	OBRA CIVIL	NO	3/11/2023	5/11/2023
1099370506	MIGUEL ENRIQUE BLANCO BARRIENTO	OFICIAL	OBRA CIVIL	NO	3/11/2023	21/03/2024
3232019	NELSON WILLIAM VARGAS MENDEZ	OFICIAL	OBRA CIVIL	NO	3/11/2023	5/11/2023
1063950510	WILMER JOSE AÑEZ PALOMINO	AYUDANTE	OBRA CIVIL	NO	20/2/2024	21/03/2024
1065836409	JOSE LUIS CUETO CASTILLO	AYUDANTE	OBRA CIVIL	NO	18/3/2024	21/03/2024

Tabla No. 5

INVERSIONES ALQUIR S.A.S

	Informacion Trabajadores				Estado		
Nº	CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
	1019026590	JHON ALEXANDER ALARCON MUÑOZ	INGENIERIO APOYO	OPERATIVO	SI	20/10/2023	N/A
1	1010163945	NIEVALO JOSE LEON GARCIA	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	2/2/2024	N/A
2	1104699211	WILLIAM ALEXANDER MATOMA CHAVEZ	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	2/2/2024	N/A
3	1051889500	LEWUIS ANAYA MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	2/2/2024	N/A
4	79894456	CARLOS ARIZA	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	2/2/2024	N/A
5	1051889654	DEIVER RICO MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	2/2/2024	N/A
6	77154925	ANIBAL JOSE JIMENEZ ESCORCIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/2/2024	N/A
7	1042445918	ANTHONY BARRIOS RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/2/2024	N/A
8	1052080418	CARLOS ANDRES OLIVERA FRANCO	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	8/2/2024	N/A
9	1193097283	DAMINSON MEJIA MEJIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/2/2024	N/A
10	19752661	DAINER PERALES MORENO	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	6/2/2024	N/A
11	73507707	DEINOR MANUEL PATERNINA CRUZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/2/2024	N/A
12	1018450158	JHON JANER PAVAJEAU COSTA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/2/2024	N/A
13	10775645	JORGE LUIS PESTANA RAMOS	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	13/2/2024	N/A
14	91526911	JORGE USECHUE	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	NO	8/2/2024	19/02/2024
15	1023950398	JUAN GABRIEL MERCADO GUTIERRES	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/02/2024	N/A
16	1002275391	MANUEL GALVIS CARRERA	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	6/02/2024	N/A
17	1063291097	MANUEL DAVID MURILLO BORJA	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	6/02/2024	N/A
18	1082686716	NILSON OSWADO QUIÑONES QUIÑONES	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	NO	9/02/2024	14/02/2024
19	85436637	NILSON ALBER TORREGROSA MORA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/02/2024	N/A
20	8605081	PEDRO MIGUEL JIMENEZ ALMANZA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/02/2024	N/A
21	3532561	RICHARD PALACIO AYALA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/02/2024	N/A
22	12646284	WALTER ENRIQUE GARCIA ACUÑA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/02/2024	N/A
23	5165243	YESMAN ENRIQUE MENDOZA MENDOZA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/02/2024	N/A
24	73507228	YONIS ALBERTO SARMIENTO GUARDO	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	6/02/2024	N/A
25	1003589186	JESUS PEÑA GUERRERO	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	NO	9/02/2024	3/02/2024
26	1007593722	RUBER DARIO ALFARO LEON	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	8/02/2024	N/A
27	1193311219	LEONARDO HERNANDEZ TAPIA	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	13/02/2024	N/A
28	1065657761	OSCAR EDUARDO BUSTILLO ECHAVEZ	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	13/03/2024	N/A
29	1085096262	WILLINGTON ORTIZ LOPEZ	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	21/02/2024	N/A
30	1024536617	FABIAN CUPITRA VIUCHE	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	NO	1/03/2024	19/03/2024
31	85442258	JHON JAIRO PEDROZO MORA	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	28/02/2024	N/A
32	1048938311	OMAR JOSE CASTILLA FIGUEROA	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	1/03/2024	N/A
33	1065642601	JHON JAIDER GAMEZ ZULETA	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	26/02/2024	N/A
34	1046427230	SERGIO LUIS CARRASCAL CRISTO	AYUDANTE DE OBRAS	OPERATIVO	SI	1/03/2024	N/A
35	72200899	WILFRIDO MANUEL OLMOS RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	18/03/2024	N/A

Tabla No. 6

Anexo 1 Documentos para ingreso a obra (C.C, ARL, EPS, AFP, CCF, Examen médicos)

4. INDICADORES

Para este contrato se contemplan indicadores de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales nos permiten evaluar la gestión de SST y sus diferentes variaciones durante cada periodo de ejecución del proyecto a continuación, se relacionan cada uno de los indicadores para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

4.1 Horas hombres Trabajadas Personal Operativo

Para las labores ejecutadas en este proyecto, los resultados obtenidos durante el periodo objeto de este informe se determinó que se trabajaron horarios extendidos teniendo en cuenta la actividad a realizar y que requería de su terminación. Así mismo se evidencia el reporte del ausentismo que tuvo incidencia en el proyecto durante el mes de marzo como se relaciona en la siguiente tabla.

Versión:1	INDICADORES DE GESTION PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Fecha: 31/05/2023		
Clsificación: Interno		

PERSONAL ACTIVO EN OBRA CONSORCIO JUDICIALES.

2024	Días Labor	N. Trabajadores	Horas Hombre Trabajadas	Ausentismo laboral		Ausencia Justificada	OBSERVACIÓN
				Por Accidente Laboral	Por Enfermedad comun		
Enero	25	35	7000	0	19	0	Para este periodo se presenta incapacidad Por enfermedad comun emitida por la EPS con los trabajadores: Richard Palacio ayala 3 dias, Willam Ignacio Cononado Silva 1 dia, Yesman Mendoza Mendoza 1 dia, Segundo Antonio Martinez Caldera 2 dias, Jhon Janer Pavajeau Costa 1 dia, Daminso Mejia Mejia 10 dias, Nilson Oswaldo Quiñones Quiñones 1 dia.
Febrero	25	41	8200	0	10	0	Para este periodo se presenta incapacidad Jhon Janer Pavajeau Costa 2 dias Yesman Mendoza Mendoza 8 dias
Marzo	24	46	8832	0	8	0	Para este periodo se presenta incapacidad Walter Enrique Garcia Guerra 8 dias
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
TOTAL	**74**	**N.A**	**24032**	**0**	**37**	**0**	

Tabla No. 7

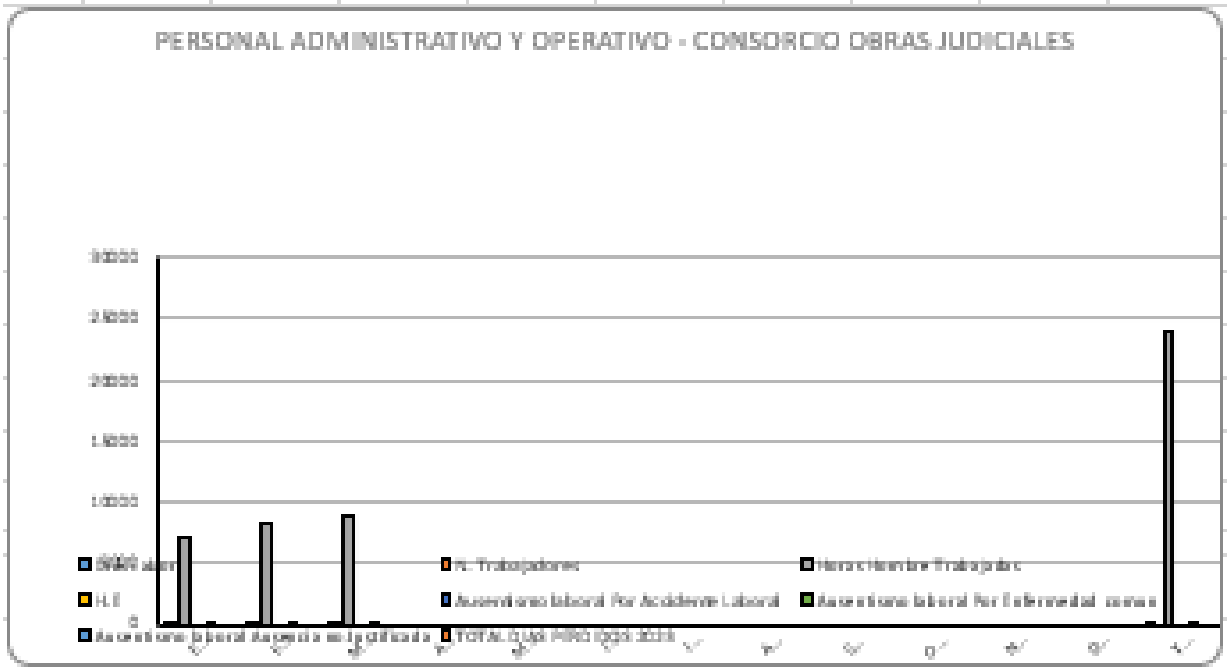


Gráfico No. 1

Versión:1	INDICADORES DE GESTION PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR											
Fecha: 31/05/2023												
Clsificación: Interno												
INDICADOR	MES - AÑO 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	0	0	0									
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	0	0	0									
PROPORCIÒN DE ACCIDENTES MORTALES	0	0	0									
PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	0	0	0									
INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	0	0	0									
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	0,5	0.2	0.3									

Tabla No. 8

Nota: para el mes de marzo el ausentismo por causa medica corresponde a enfermedad común.

4.2 Ausentismo en el proyecto.

En el periodo de presentación de este informe se presentan ausentismo en el proyecto, los cuales son relacionados a continuación.

INCAPACIDADES MARZO 2024									
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CONTRATISTA	CARGO	FECHA INICIO DE INCAPACIDAD	FECHA FIN DE INCAPACIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL	DIAS DE INCAPACIDAD ENFERMEDAD COMUN	DIAS DE INCAPACIDAD ENFERMEDAD LABORAL	DIAS TOTAL DE INCAPACIDAD
Walter Enrique Garcia Acuña	12646284	Inversiones Alquir	Oficial de Obra	5/3/2024	12/3/2024	0	8	0	8
TOTAL						0	8	0	8
OBSERVACIONES:									

Tabla No. 9

4.3 Accidentalidad del Proyecto

Para el periodo de este informe comprendido desde el día 01 al 31 de marzo del 2024 no se presentó accidente laboral en el proyecto.

INDICE MENSUAL	I.F	I.S	I.L.I
mar-24	0	0	0
CONSOLIDADO 2024			

Tabla No. 11

INDICE MENSUAL	I.F	I.S	I.L.I
ene-24	0	0	0
feb-24	0	0	0
mar-24	0	0	0
abr-24			
may-24			
jun-24			
jul-24			
ago-24			
sep-24			
oct-24			
nov-24			
dic-24			
CONSOLIDADO 2024	0	0	0

Tabla No. 10

4.4 Funcionamiento del COPASST

Para este periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2024 se evalúa el funcionamiento del Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo.

Versión:1 Fecha: 31/05/2023 Clasificación: Interno	INDICADORES DE GESTION ESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR			CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
REUNIONES COPASST				
MES	No. Programadas	No. Ejecutadas	Cumplimiento %	Observaciones
ene-24	1	1	100%	se evidencia acta de asistencia
feb-24	1	1	100%	se evidencia acta de asistencia
mar-24	1	1	100%	se evidencia acta de asistencia
abr-24				
may-24				
jun-24				
jul-24				
ago-24				
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	3	3	100%	

Tabla No.11

4.5 Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)

Para este periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2024 se realizó entrega y reposición de los elementos de protección personal.

Versión:1 Fecha: 31/02/2023 Clasificación: Interno	INDICADORES DE GESTION RESULTADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR			
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.				
MES	N° DE EPP ENTREGADOS.	N° DE EPP REQUERIDO	Meta de Cumplimiento % 90	INTERPRETACIÒN
ene-24	25	25	90%	90% de los EPP requeridos fueron entregados a los trabajadores
feb-24	27	27	90%	90% de los EPP requeridos fueron entregados a los trabajadores
mar-24	29	29	90%	90% de los EPP requeridos fueron entregados a los trabajadores
abr-24				
may-24				
jun-24				
jul-24				
ago-24				
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	81	81		

Tabla No.12

4.6 Uso y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP)

Para este periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2024 se realizó entrega (EPP)

Versión:1	INDICADORES DE GESTION RESULTADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 31/02/2023		
Clasificación: Interno		

USO Y REPOSICIÓN DE EPP				
MES	TRABAJADORES QUE USAN EPP	N° DE EPP ENTREGADO	Meta de Cumplimiento % 90	INTERPRETACIÒN
ene-24	25	25	90%	El 90 % de los trabajadores usas el EPP
feb-24	27	27	90%	El 90 % de los trabajadores usas el EPP
mar-24	29	29	90%	El 90 % de los trabajadores usas el EPP
abr-24				
may-24				
jun-24				
jul-24				
ago-24				
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	81	81		

Tabla No.13

4.7 Inspecciones de Equipos y Herramientas a Utilizar

Para este periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2024 se realizó inspecciones a los equipos y herramientas antes de su uso.

Versión:1	INDICADORES DE GESTION RESULTADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR			
Fecha: 31/02/2023				
Clasificación: Interno				

INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA				
MES	N° DE INSPECCIONES REALIZADAS	N° DE INSPECCIONES PLANEADAS	Meta de Cumplimiento % 90	INTERPRETACIÒN
ene-24	28	30	93%	El 90% de las inspecciones planeadas se realizaron
feb-24	27	29	93%	El 90% de las inspecciones planeadas se realizaron
mar-24	28	30	93%	El 90% de las inspecciones planeadas se realizaron
abr-24				
may-24				
jun-24				
jul-24				
ago-24				
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	83	89		

Tabla No.14

4.8 Inspecciones de trabajo en alturas.

Para este periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2024 se realizó inspecciones de equipos contra caídas.

Versión:1 Fecha: 31/02/2023 Clasificación: Interno	INDICADORES DE GESTION RESULTADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR			
INSPECCIONES DE TRABAJO EN ALTURAS				
MES	N° DE INSPECCIONES REALIZADAS	N° DE INSPECCIONES PLANEADAS	Meta de Cumplimiento % 90	INTERPRETACIÒN
ene-24	28	31	90%	El 90% de las inspecciones planeadas se realizaron
feb-24	27	29	90%	El 90% de las inspecciones planeadas se realizaron
mar-24	25	27	90%	El 90% de las inspecciones planeadas se realizaron
abr-24				
may-24				
jun-24				
jul-24				
ago-24				
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	80	87		

Tabla No.15

4.9 Cobertura de inducción SST.

Para este periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2024 se realizó inducción en seguridad y salud en el trabajo. Políticas de alcohol y drogas, reglamento interno, reglamento de higiene, plan de emergencia, notificación de riesgo, evaluación de inducción.

Versión:1 Fecha: 31/02/2023 Clasificación: Interno	INDICADORES DE GESTION RESULTADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO OBRAS JUDICIALES - VALLEDUPAR	

COBERTURA DE INDUCCIÓN

MES	N° DE PERSONA QUE INGRESAN	N° TOTAL DE INGRESO	Meta de Cumplimiento x 100	INTERPRETACIÒN
ene-24	1	1	100%	Se garantiza el 100% de la divulgación de la política
feb-24	31	31	100%	Se garantiza el 100% de la divulgación de la política
mar-24	8	8	100%	Se garantiza el 100% de la divulgación de la política
abr-24				
may-24				
jun-24				
jul-24				
ago-24				
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				
TOTAL	40	40		

Tabla No.16

5. MEDICINA PREVENTIVA LABORAL

Durante el mes de marzo del 2024 se presentó nuevo ingreso de personal a obra, los cuales se valida todo lo reglamentario con Seguridad Social (ARL, EPS, AFP, CCF) y posteriormente se procede a realizar la inducción SST, evaluación, Notificación de Riesgos.

Anexo 3 Inducción SST, Evaluación, Notificación de Riesgos.

	
Fotografía 1: Inducción personal Subcontratista 18/03/2024 - 31/12/2024	**Fotografía 2: 14/03/2024 Notificación de Riesgo personal visitante.**

Tabla No. 17

Anexo 4 Notificación de riesgo visitante

6. ACTIVIDADES EN OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del presente año se realizaron las siguientes actividades:

- **Topografía**

Nivelación y localización de los elementos estructurales proyectados.

Verificación de verticalidad del edificio.

- **Obra civil**

Descargue de acero

Descargue de STEN

Armado de escalera y fundida

Nivelación de zapata y viga de cimentación

Traslado y Corte de acero

Armado de acero muros estructuras, contención fundida de la misma.

Armado de camilla placa contra piso y fundida de la misma.

Armado de acero columnas, muros de contención y estructural

Colocación y aplomado de formaletas para zapatas, vigas, columnas, muros.

Fundida de muros de contención y estructural, columnas.

Desencofra muros de contención y estructural, columnas

Descimbre de placa.

6.1 Registro de inspecciones planeadas y permisos de trabajo.

En el periodo de este informe se realizaron las siguientes inspecciones.

Anexo 5 Inspecciones de emergencia

Anexo 6 Preoperacionales

Anexo 7 ATS, permisos para trabajo en Alturas, permiso para trabajo en caliente, permiso para excavación

GESTIÓN DOCUMENTAL SST	MES DE EJECUCIÓN	CANTIDAD
Inspección de pulidora, taladro, trazadora, Sierra circular mezclador para concreto, vibro para concreto, martillo demoledor, herramientas manuales, Bomba estacionaria, Bomba de agua, Inspección de botiquín, extintores.	Marzo	49
Inspección de EPCC	Marzo	25
Análisis de Trabajo Seguro obra civil	Marzo	26
Permiso para trabajo en Alturas.	Marzo	106
Permiso para trabajo en caliente.	Marzo	22
Permiso de Excavación	Marzo	7

Tabla No. 18

6.2 Formación de personal en Seguridad y Salud en el Trabajo

Charla SST – Capacitación.

Fecha	Tipo de actividad	Tema	Duración
01/03/2024	Charla SST	Protejamos nuestra columna	5 minutos
02/03/2024	Charla SST	Clasificación de los riesgos	5 minutos
03/03/2024	Charla SST	Estilo de vida saludable: Evitar el tabaquismo y el consumo excesivo de alcohol.	5 minutos
05/03/2024	Charla SST	Que es el copasst y sus funciones	5 minutos
06/03/2024	Charla SST	Código de colores (Rojo, azul, amarillo, verde)	5 minutos
07/03/2024	Charla social	Trabajo en equipo	5 minutos
08/03/2024	Charla SST	Riesgo Mecánico: Definición, tipo y como prevenirlos	5 minutos
09/03/2024	Charla SST	Riesgo Físico: Ruido	5 minutos
10/03/2024	Charla SST	Riesgo Físico: Vibración	5 minutos
12/03/2024	Charla SST	Protección de la cabeza	5 minutos
13/03/2024	Charla SST	Reporte de actos y condiciones inseguras	5 minutos
14/03/2024	Charla SST	5 reglas de oro para trabajo eléctrico	5 minutos
15/03/2024	Lección aprendida	Contacto entre objeto y herramienta (Manguera, chaza – persona)	6 minutos

17/03/2024	Charla SST	Resbalones, tropezones y caídas	5 minutos
18/03/2024	Socialización	Procedimiento seguro para el montaje, uso y desmontaje de torre - grúa	5 minutos
19/03/2024	Charla SST	Etiqueta de seguridad de los productos químicos	5 minutos
21/03/2024	Charla SST	Primer respondiente ante una emergencia	5 minutos
22/03/2024	Capacitación ARL	Como realizar un adecuado armado de andamio	1 hora
25/03/2024	Charla SST	La electricidad puede ser un enemigo mortal	5 minutos
26/03/2024	Charla SST	Importancia de planear el trabajo ante de ejecutarlo	5 minutos
27/03/2024	Capacitación	Orden y aseo	1 hora
27/03/2024	Charla SST	Uso de escalera	5 minutos

Tabla No. 19

7. SEGURIDAD INDUSTRIAL

La prevención de accidentes como factor primordial en el proyecto se ha efectuado gracias a la colaboración obtenida por parte del personal y el área SST. Quienes mutuamente por medio de actividades de inspección, control, aprendizaje y mejora continua. Ayudan a prevenir la ocurrencia de factores que sean potenciales en la influencia para la generación de actos y condiciones inseguras.

En la siguiente tabla se exponen a manera de resumen algunas de las actividades potencialmente relevantes encaminadas a contribuir con la seguridad y salud en el trabajo durante el mes de marzo de 2024.

DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
Charlas de seguridad: las charlas de seguridad se realizan todos los días antes de iniciar la jornada laboral con el objetivo de informar y concienciar a los trabajadores sobre su propia seguridad y salud en el trabajo.	 

Socialización de seguridad personal Administrativo: Se reunio el area administrativa con el objetivo de tomar conciencia sobres su propia seguridad y salud en el trabajo.		
		
Orden y aseo parte interna y externa del proyecto: El orden y el aseo en obra son factores importantes para la prevención de incidentes y accidentes, ayudan a mejorar las condiciones de seguridad en general.		

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Pausas activas: Promover la actividad física, como hábitos de vida saludable. Contribuir con la liberación, descanso y esparcimiento del sistema locomotor de cada individuo.</td>
<td colspan="2">




</td>
</tr>
<tr>
<td>Inspección preoperacional de herramientas, equipos y maquinaria a utilizar: Se realiza con el fin de revisar y examinar el estado de cada uno de estos y determinar si están aptos para ser utilizados.</td>
<td colspan="2">


</td>
</tr>
</table>

		
Entrega de elementos de protección personal (EPP): Se realiza la entrega del elemento de protección personal por desgaste (Guantes, tapaboca, gafas) y se les recuerda la importancia del su uso. (protegerse minimizando los riesgos de accidente).		
		
Señalización áreas intervenidas - senderos peatonal parte interna de obra: Se realiza con el fin mitigar el riesgo o peligro existente.		

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Inspección de EPCC: Se realiza la inspección cada vez que se va a utilizar con el fin de verificar que no tenga ningún desgaste, daños o corrosivos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Reunión de COPASST se realizan reuniones mensuales con el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, así dando cumplimiento a la normatividad establecida.





Mantenimiento de señalizaciones de seguridad adquisición de nuevos equipos.

Se ejecuta una jornada de mantenimiento señalizaciones de seguridad (Rutas de evacuación, botiquines, malla de seguridad, extintores, cinta de seguridad) en distintas áreas de la obra.









Brigadas de emergencia:

Se realiza la identificación de las distintas brigadas y entrega de kit de emergencias (Lampara, silbato)









Instalación de sendero peatonal provisional: Se instala sendero peatonal provisional con el fin de garantizar el paso del peatonal durante el traslado de material de relleno con el minicargador.









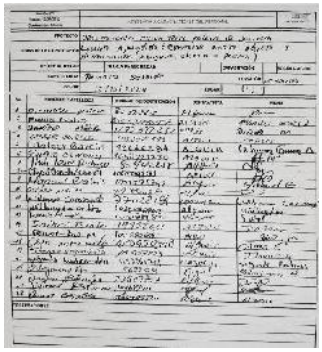
Limpieza de los puntos ecológicos canecas: Los puntos ecológicos son indispensables en la tarea de cuidado del medio ambiente al contribuir con la separación de residuos.		
Socialización Lección aprendida: El 14 de marzo del 2024 se presentó un incidente, Contacto entre objeto y herramienta (Manguera, chaza – persona)		
Jornada de fumigación contra insectos. Miércoles 13 de marzo de 2024 se ejecuta una jornada de fumigación contra insectos en toda la obra, con el fin de garantizar la salubridad de los trabajadores, visitantes y prestadores de servicios.		

Tabla No. 20

Observación para la Prevención de Incidente y Accidente
Se evidencian actos y condiciones inseguras.

Condición insegura: El 5 de marzo se evidencia tablero eléctrico se encuentra sin su señalización de advertencia de peligro. 	Se corrige la condición insegura instalando señalización de seguridad (Riesgo eléctrico). 
Condición insegura: El 6 de marzo del 2024 se evidencia varilla de acero incrustado en la placa piso 1 obstaculizando el paso, puede generar una caída y lecciones. 	Se corrige la condición cortando la varilla de acero. 
Condición de seguridad: El 19 de marzo del 2024 se evidencia que en la placa del piso 1, en la entrada de los ascensores se encuentra dos tubos de 3¨ (Pasantes) sobresalidos; donde cualquier trabajador se puede tropezar y generar una caída, lesiones en los miembros superior e inferior.	Se corrige la condición insegura temporalmente, señalizando los tubos con un listón (Vertical) con cinta de seguridad, para que los trabajadores puedan identificar el peligro.

	
Actos inseguros: El 13 de marzo del 2024 se evidencia que el trabajador leonardo Hernández tapia del subcontratista Alquir, utilizaba el taladro demoledor sin los Elementos de protección personal completos (Gafas y tapa oídos de copa)	Se corrige el acto inseguro retroalimentando al trabajador sobre la importancia del uso comple de los Elementos de Protección Personal, se coloca los EPP (Gafas, tapa oido de copa).
	

Tabla No. 21

8. ANEXOS

- Anexo 1 Documentos para ingreso a obra (C.C, ARL, EPS, AFP, CCF, Examen médicos, contrato laboral.
- Anexo 2 Certificado de competencia.
- Anexo 3 Inducción, evaluación de inducción, notificación de riesgo.
- Anexo 4 Notificación de Riesgos visitantes.
- Anexo 5 Inspecciones de emergencias.
- Anexo 6 Preoperacionales.
- Anexo 7 ATS –Permisos.
- Anexo 8 Asistencia Charla SST.
- Anexo 9 Acta reunión COPASST
- Anexo 10 Planilla de seguridad Social
- Anexo 11 Entrega de EPP.

- Anexo 12 Inspección de pre-uso equipos de alturas
- Anexo 13 Observación para la Prevención de Incidente y Accidente
- Anexo 14 Indicadores HHT
- Anexo 15 Base de dato del personal
- Anexo 16 Investigación de incidente

Nombre y Apellido: Luz Damaris Salcedo	**Nombre y Apellido: Milson Nain Castilla**
Residente SST	**Residente SST**
40960020	**7573337**
1252 del 24 julio de 2017	**010255 del 29 noviembre de 2021**

INFORME AMBIENTAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2

1.1 LOCALIZACIÓN..... .2

1.2 Características Técnicas del proyecto……...…5

2. OBJETIVO GENERAL…… 5

3. METODOLOGIA 6

4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO..... 6

5 OBLIGACIONES DE PERMISOS 7

5.1. GENERALIDADES..... 7

6. DESARROLLO DE LOS PROGRAMA DEL PGAS 7

6.1. Programa y Proyecto de PGAS..... 8

61.1. Gestión Ambiental del proyecto 8

1.1. Grupo de Gestión Ambiental y social……...8

1.2. Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales……....8

1.3 Capacitación Ambiental y Social……..……..**8**

2 Componente Abiótico……...8

2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos……...…8

2.2 Manejo del Recurso Hídrico……8

2.3. Control de las Excavaciones y Demoliciones……8

2.4. Residuos Sólidos Generados……..8

2.5. Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas…………**8**

2.6. Instalación, Funcionamiento y Retiro de Campamento……..**8**

2.7. Manejo de la Maquinaria y Equipos……..……**8**

2.8. Control de la Calidad del Aire y las Emisiones……**8**

3. Componente Biótico……..…**8**

3.1. 1. Manejo de la Fauna Silvestre……..……**8**

63.2. Manejo de la Vegetación en Obra……..……..……**8**

3.3. Protección vegetal del suelo**……..……8**

4 Gestión Social……..……..……..……8

4.1 Atención a la Comunidad y Autoridades…….……**.8**

4.2. Información y Participación de la Comunidad……..……..**8**

4.3. Manejo de Infraestructura Privada, Pública, de Servicios Públicos, Redes y Activos……..…..……**8**

4.4. Gestión de la Mano de Obra……...…**8**

7. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL... ¡Error! Marcador no definido.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS..... 9

9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL ..... ¡Error! Marcador no definido.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... ¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

Para el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas, el Consejo Superior de la Judicatura en cabeza del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, en el continuo ejercicio de sus funciones, robusteciendo las edificaciones propias, con calidad en la construcción, garantizando la vida útil de los inmuebles y asegurando los niveles de bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y ante todo la seguridad física de sus ocupantes.

De esta manera, cumpliendo con la anterior directriz, para la ciudad de Valledupar (Cesar) se creará una nueva torre para el Palacio de Justicia, teniendo en cuenta que se tiene un área libre para la implantación de un nuevo edificio que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar tanto para funcionarios, empleados y usuarios.

Este nuevo bloque albergará las diferentes corporaciones, tales como: El Tribunal Superior de Valledupar, El Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, El Consejo de la Judicatura y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, los cuales se encuentran dispersos en diferentes inmuebles de la ciudad, lo cual permitirá reunir estas Corporaciones ofreciéndoles a los usuarios un correcto acceso a la justicia y una óptima prestación del servicio, digno para funcionarios, empleados y habitantes de la ciudad de Valledupar.

1.1. LOCALIZACIÓN

La construcción se desarrollará dentro de un predio de propiedad de la Rama Judicial de un área de 4.525,00 m², predio donde actualmente funciona el Palacio de Justicia de la ciudad de Valledupar y que está destinado como área de parqueadero descubierto.

El Palacio de Justicia existente consta de un bloque de 8 pisos y cuenta con las siguientes áreas generales:

- Área bruta total predio: 4.525.00 m²
- Área total edificio ocho pisos: 7.758.21 M²
- Área total neta del uso edificio ocho pisos: 5.386.83 M²
- Ocupación edificio ocho pisos: 1.063,61 m²

El predio se encuentra ubicado geográficamente, dentro de la COMUNA 1, barrio catastral 01-01-0468- denominado “ALFONSO LOPEZ”, cuya ubicación geográfica responde a las siguientes coordenadas:

- 10°28'27.4"N ,73°15'07.6"W.

Los datos del inmueble son los siguientes:

- Nomenclatura: Calle 14 No. 12-189
- Matrícula Inmobiliaria No: 190-33450 predio total
- Código Único Catastral: 01-01-0468-0002-000

- Escritura Pública: No. 2105 del 10 de agosto de 1984



Figura No. 1 Localización del proyecto.

Fuente: *Estudios previos del proyecto*

Linderos:

- Norte: 67.50 m
- Este: 84.65m
- Sur: 77 m
- Oeste: 49.45 m



Edificio actual del Palacio de Justicia



Zona en donde se ejecutará el proyecto, parqueadero actual del Palacio de Justicia.

Las principales vías de acceso a los frentes de obra son; Carrera 14 y la calle 14.

Tabla 1. Información del proyecto.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Razón social:	Consorcio Obras Judiciales.
Nit:	901665448-8
Objeto del proyecto	Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).
Ciudad: Dirección:	Bogotá Carrera 61 # 100-68
Celular:	3004708 / Cel: 3014683375
Representante legal	Víctor Anderson Valbuena Quiroga
Duración del Proyecto:	35 meses

1.2. Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla un recorrido vertical en 11 niveles y 2 sótanos. Un acceso de funcionarios y zona de archivo se ubican en el primer piso, en los tres siguientes niveles se localizan servicios netamente públicos con acceso diferenciado. El acceso de usuarios se encuentra en el piso 1 el cual distribuye a los pisos superiores rematando en el piso 10. Es importante resaltar que por funcionamiento de la entidad y su nivel de seguridad se plantean dos puntos fijos diferenciados para la atención del público y otro para el transporte de los funcionarios con circulaciones que no contemplan contacto son los usuarios.



Plano TOP Valledupar

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la ejecución del proyecto "Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar", en el departamento del Cesar, con el fin de ofrecerle a los usuarios y a los equipos de trabajo un espacio con mejor infraestructura el área de estudio y la zona de influencia, reconocer los posibles impactos ambientales, las medidas y acciones de manejo ambiental que se deben implementar durante la intervención en los frentes de obra.

Objetivos específicos

Recolectar información para establecer la demanda de recursos naturales, al igual que los permisos por su uso y aprovechamiento, que se requieran tramitar ante las autoridades ambientales y que son parte integral de PGAS, es decir, los requerimientos y obligaciones que de ellos se emanen.

Respetar el entorno donde se desarrollarán las obras; la eliminación, el control, la prevención y la compensación ante posibles impactos ambientales y sociales negativos, a través de la implementación del PGAS y cada uno de sus programas y proyectos, que se determinen de acuerdo con el proyecto a ejecutar y el estudio previo según el alcance de la obra proyectada.

Conocer y establecer comunicación con las autoridades ambientales y en general, instituciones, operadores de servicios públicos, comunidad y todas las entidades que puedan estar involucradas en el proceso constructivo, el establecimiento de buenas relaciones, así como también la atención y solución de quejas, peticiones o reclamos que se puedan generar durante la ejecución del proyecto.

- Determinar los indicadores de gestión, según los programas y proyectos identificados, que pueden desarrollarse en cada Contrato para conformar el seguimiento y el nivel de cumplimiento ambiental.

El principal responsable del diseño e implementación y seguimiento del PGAS es el director de proyecto, quien provee los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo del PGAS de acuerdo con el análisis de las diferentes actividades de obra y no solo interviene el Residente ambiental.

En pago del PGAS está inmerso en el presupuesto de obra y el pago no se realiza por separado de las actividades ambientales y sociales.

3. METODOLOGIA

La metodología para implementar para la realización del Plan de Gestión Ambiental y Social es en primera instancia la Guía PGAS DEAJ, la recolección y análisis de información, los estudios previos, pliego de condiciones, información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, CORPOCESAR, entre otras.

De acuerdo con la información recolectada se elaborará un diagnóstico de la situación actual para el área de influencia directa e indirecta.

4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Localización, trazado y replanteo para ubicación y marcado en el terreno de construcción los ejes principales, paralelos y perpendiculares señalados en el plano del proyecto, así como los linderos del mismo.
Excavación manual en roca para conformación de huellas de elementos de cimentación esta actividad se hará de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en el estudio de suelos, las recomendaciones estructurales y las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.
Perfilado fondo de excavación perfilado fondo de excavación esta actividad se hará de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en el estudio de suelos, las recomendaciones estructurales y las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. - incluye retiro y disposición final
bases en concreto ciclópeo tipo_1 3000 psi - 60% rajón 40% concreto - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales.
zarpa muros de contención tipo_1 5000 psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales
suministro e instalación de muros de contención en concreto fundido tipo_1 4000 psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales
columnas rectangulares en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales
muros en concreto a la vista tipo_1 de 6000psi - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales.
losa aligerada sin torta inferior a la vista tipo_1 4000psi torta e=12cm incluye vigas descolgadas h=0.75m y h=0.5m - construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos indicados en el estudio de suelos y en los planos estructurales anclaje tipo_1 1/2" por proceso constructivo - incluye refuerzo y epoxico según diseño estructural
suministro y manejo de acero 60.000 psi/420 mpa incluye alambre negro de amarre
instalación de geo dren tipo vial instalación de tecdren
suministro e instalación de relleno en material seleccionado
aseo general

5. OBLIGACIONES DE PERMISOS DE TALA

5.1. GENEREALIDADES

De acuerdo con las obligaciones dadas por CORPOCESAR se están atendiendo las obligaciones impuestas en la Resolución No. 0017 del 28 de febrero del 2023.
Resolución No. 003 del 12 de febrero del 2024.

6. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL PGAS

A continuación, se describirán todas las actividades, con las respectivas metas de los programas establecidos para la ejecución del proyecto y describir las medidas desarrolladas durante el periodo de este informe.

1. Programa y proyecto del PGAS

De acuerdo con lo establecido en el plan de manejo ambiental, el proyecto se desarrollará desde el proceso ambiental de acuerdo con los programas establecidos durante la ejecución del proyecto:

ítem	Programas	Proyectos	Código
1	Gestión Ambiental del Proyecto	1. Grupo de Gestión Ambiental y Social	1.1-GAP
		2. Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales	1.2-GAP
		3. Capacitación Ambiental y Social	1.3-GAP
2	Componente Abiótico	1.Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos	2.1-MCA
		2. Manejo del Recurso Hídrico	2.2-MCA
		3. Control de las Excavaciones y Demoliciones	2.3-MCA
		4. Residuos Sólidos Generados	2.4-MCA
		5. Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas	2.5-MCA
		6.Instalación, Funcionamiento y Retiro de Campamento	2.6-MCA
		7. Manejo de la Maquinaria y Equipos	2.7-MCA
		8. Control de la Calidad del Aire y las Emisiones	2.8 MCA
3	Componente Biótico	1. Manejo de la Fauna Silvestre	3.1-MCB
		2. Manejo de la Vegetación en Obra	3.2-MCB
		2. Protección vegetal del suelo	No aplica
4	Gestión Social	1. Atención a la Comunidad y Autoridades	4.1-GSP
		2. Información y Participación de la Comunidad	4.2-GSP

		3. Manejo de Infraestructura Privada, Pública, de Servicios Públicos, Redes y Activos	4.3-GSP
		4. Gestión de la Mano de Obra	4.4-GSP
		5. Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural	No aplica

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Gestión Ambiental del proyecto	1. Grupo de Gestión Ambiental y Social	1.1-GAP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Cumplir, monitorear y vigilar los planes PGAS, SG-SST, socio ambiental, en la fase de construcción.	Garantizar la estructura de profesionales idóneos, con la preparación y experiencia para cumplir con la gestión legal
El grupo de gestión ambiental y social debe elaborar todos los estudios previos para la elaboración del PGAS e implementarlo y cumplir con la gestión tanto preventiva, como la de control, mitigación y compensación en los casos que se requiera.	Garantizar el desarrollo de la obra cumpliendo con las medidas de manejo y protección del medio ambiente, aplicando las medidas de salud y seguridad en el trabajo, seguridad de los habitantes del sector y del personal vinculado a las obras.

IMPACTOS POTENCIALES

Alteración de las actividades cotidianas	Contaminación del suelo
Quejas y reclamos de la comunidad	Contaminación del aire
Vandalismo	Contaminación del agua

TIPO DE MEDIDA

Control	**x**	**Prevención**	**x**	**Mitigación**	**x**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Una de las estrategias para asegurar una correcta implementación del plan de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto, es contar con profesionales que conforman el grupo de gestión ambiental, los cuales reportan al director del proyecto las diferentes actividades con el fin de coordinar y alinear el proceso constructivo.

En el mes de marzo de 2024 continua el grupo ambiental y como evidencia se presenta en el anexo 2.
Dando cumplimiento a la ficha ambiental a continuación se relaciona el personal miembro del grupo ambiental.

Cargo	Nombre y Apellido	Dedicación	# de contacto
Director de Proyecto	Ferney Peña Rojas	100%	3102981094
Ing. Residente de Obra	Emel Larios	100%	3014683375
Residente Ambiental	Mabely Toncel	50%	301 4683375

Administrativa	Wendy Quiroz	100%	311 8884207
Residente SST	Luz Damaris Salcedo	100%	312 4598360

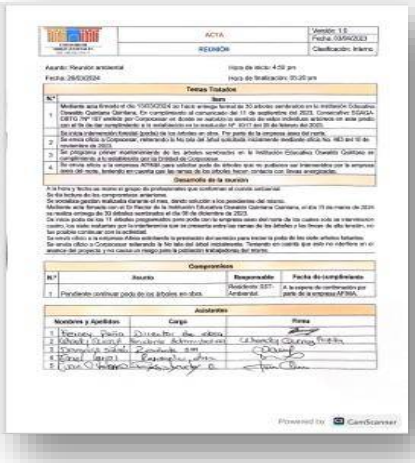
- **Reuniones y comités de seguimiento**

En este periodo se continua con los comités internos del proyecto para seguir implementando y monitoreando las diferentes actividades ambientales.
Durante el mes de marzo 2024 se realizaron charlas, socialización y capacitación de temas ambiental con el fin de recordar al personal en obra, las medidas de manejo y protección del medio ambiente. Las actividades mencionadas se evidencian en el siguiente informe.
De igual forma se evidencia reunión realizada con el equipo ambiental donde se trataron temas como:

La entrega formalmente de 30 árboles sembrados en la Institución Educativa Oswaldo Quintana Quintana. En cumplimiento al comunicado del 11 de septiembre del 2023, Consecutivo SGAGA-C6ITG 7Nº 107 emitido por Corpocesar en donde se autoriza la siembra de estos individuos arbóreos en este predio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución Nº. 0017 del 28 de febrero del 2023.

El inicio de la intervención forestal (poda) de los árboles en obra. Por parte de la empresa aseo del norte.
Se envía oficio a la empresa AFINIA para solicitar poda de árboles que no pudieron ser intervenidos por la empresa aseo del norte, teniendo en cuenta que las ramas de los árboles hacen contacto con líneas energizadas.

Se programa primer mantenimiento de los árboles sembrados en la Institución Educativa Oswaldo Quintana en cumplimiento a lo establecido por la Entidad de Corpocesar.
Se envía oficio a Corpocesar reiterando la No tala del árbol solicitado inicialmente mediante oficio No. 463 con fecha 10 de noviembre de 2023. Esto teniendo en cuenta que el árbol no interfiere en el avance del proyecto y no causa un riesgo para la población trabajadora del mismo.



Fotografía No. 1 Acta reunión Ambiental



Fotografía No. 2 evidencia asistencia reunión ambiental mes de marzo 2024

FECHA	TEMA	OBJETIVO
4/03/2024	Protección de la flora y de la fauna.	**Capacitación:** Se socializa el tema mencionado, debido a la necesidad de concienciar al personal sobre la importancia y responsabilida que témenos de cuidar los árboles que tenemos en obra
7/03/2024	Trabajo en equipo.	**Charla social:** El objetivo de esta charla es crear entre los trabajadores un ambiente de seguridad y cordialidad. Se busca fomentar el trabajo en equipo y apoyo mutuo entre actividades.
11/03/2024	Protección de recursos hídricos, prohibiciones, permisos y obligaciones al respecto.	**Socialización:** Al socializar el siguiente tema se busca dar un buen manejo al agua y así ayudar a proteger los recursos hídricos en el proyecto
16/03/2024	Manejo de residuos sólidos, convencionales RESPEL, REAEE Y RCD	**Charla:** El objetivo de esta capacitación es socializar las medidas a tomar para el manejo de los recursos sólidos convencionales, RESPEL, RAEC, y RCD**.**
20/03/2024	Manejo de residuos líquidos o vertimientos, permisos y obligaciones al respecto	**Socialización:** Se realiza charla al Personal con el objetivo de prepararlos para que se maneje con efectividad los residuos líquidos, o de vertimientos generados en obra.
23/03/2024	Manejo de materiales de construcción y compras verdes o sostenible.	**Charla:** grupo Administrativo
27/03/2024	Permiso, concesiones, autorizaciones y licencia obtenidas para la ejecución del proyecto, obligaciones con las autoridades y sanciones por incumplimiento.	. **Charla:** grupo Administrativo
27/03/2024	Manejo de sustancias peligrosas, Aspectos ambientales relacionados.	**Charla:** Sensibilizar al personal Sobre Las medidas a tener en cuenta al momento de manipular sustancias peligros, su

		punto de acopio y el manejo de disposición final que se le da.



Fotografía No. 3 Charla Ambiental



Fotografía No.4 Charla ambiental



Fotografía No.5 Charla Ambiental



Fotografía No.6 Charla Ambiental

INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis

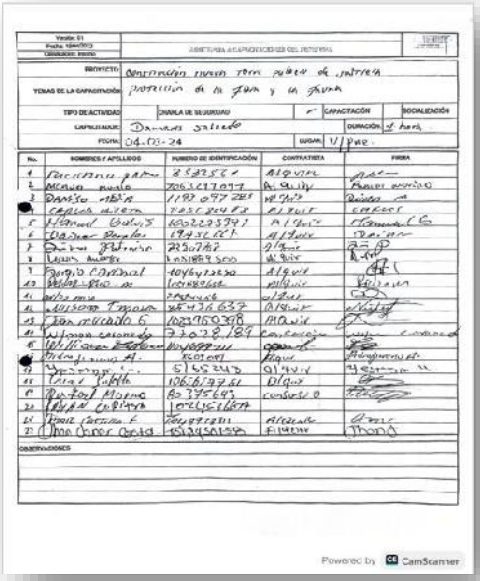
Número de profesionales que componen el grupo de gestión ambiental	No. de profesionales contratados / No. profesionales propuestos	Mensual	5 / 5	Positivo

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

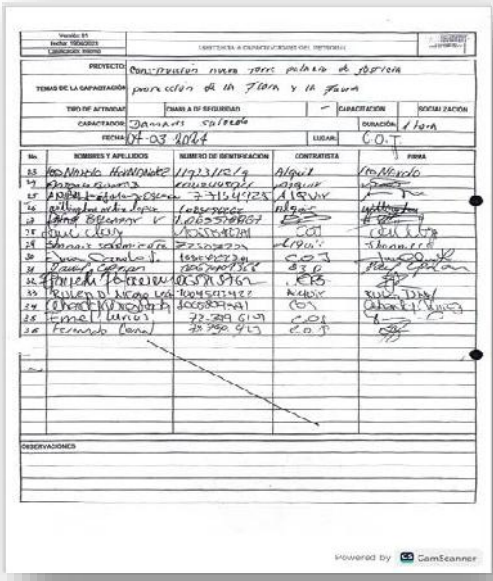
Una de las estrategias para asegurar una correcta implementación del plan de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto, es contar con profesionales que conforman el grupo de gestión ambiental, los cuales reportan al director del proyecto las diferentes actividades con el fin de coordinar y alinear el proceso constructivo.

Anexo 1.

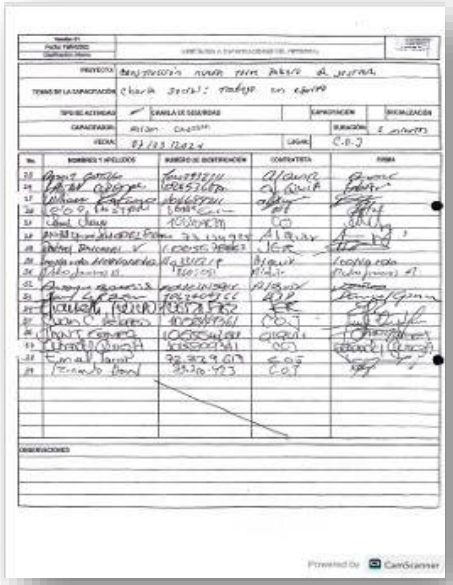
- Soporte Asistencia a charlas, Socialización y capacitación ambiental realizadas al personal durante el mes de marzo 2024.



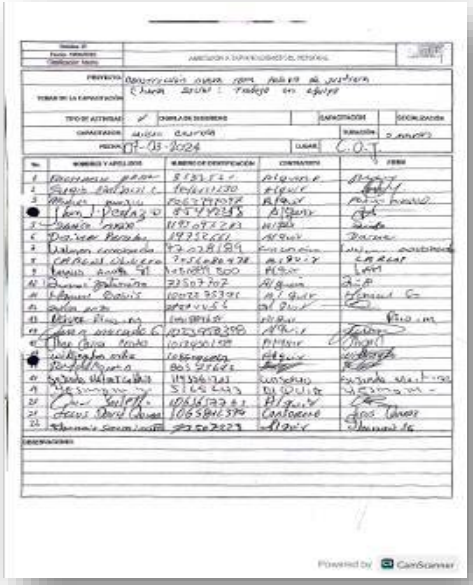
Fotografía No. 7 Asistencia Charla Ambiental



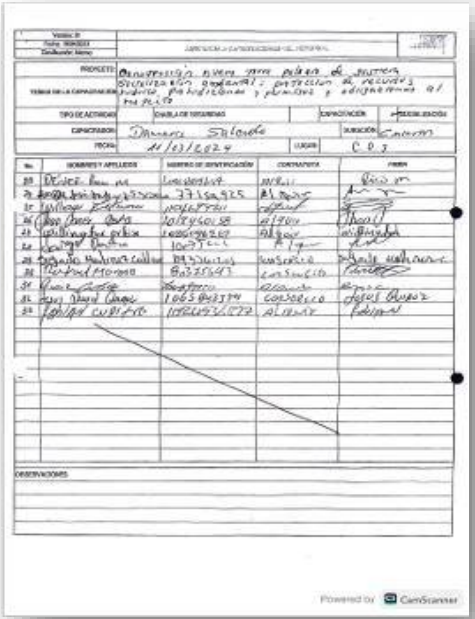
Fotografía No. 8 Asistencia Charla Ambiental



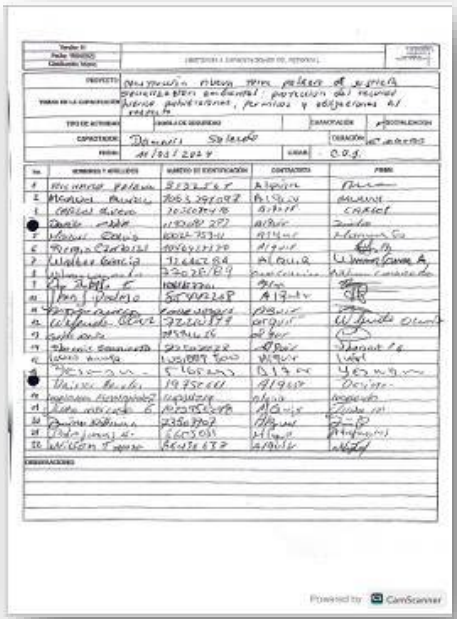
Fotografía No.9 Asistencia Charla Ambiental



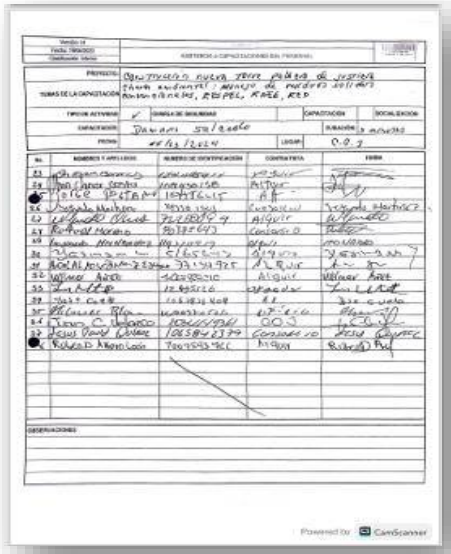
Fotografía No.10 Asistencia Charla Ambiental



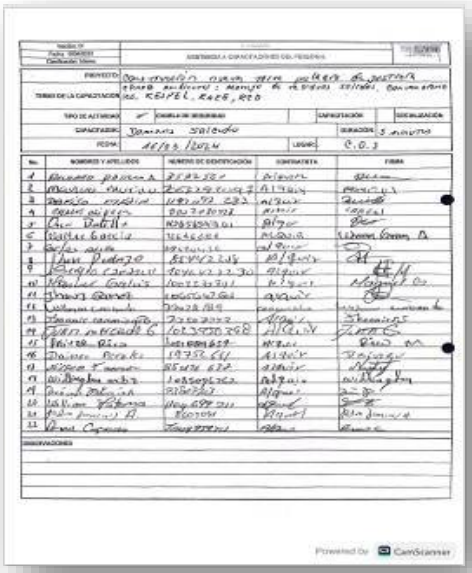
Fotografía No.11 Asistencia Charla Ambiental



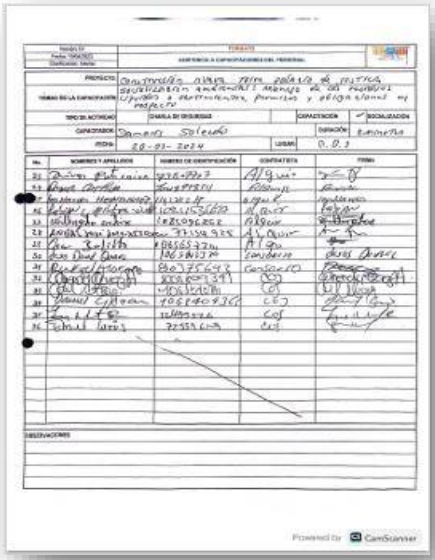
Fotografía No.12 Asistencia Charla Ambiental



Fotografía No.13 Asistencia Charla Ambiental



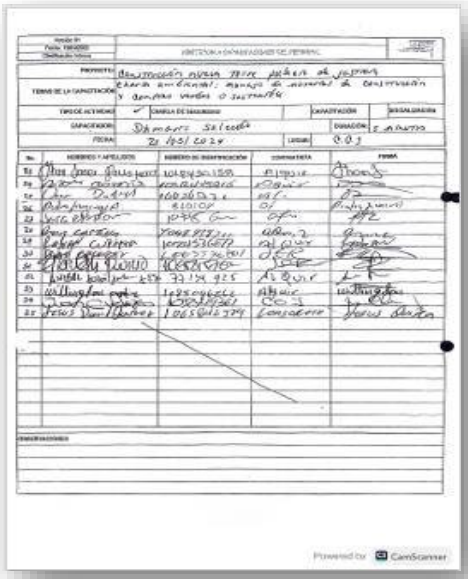
Fotografía No.14 Asistencia Charla Ambiental



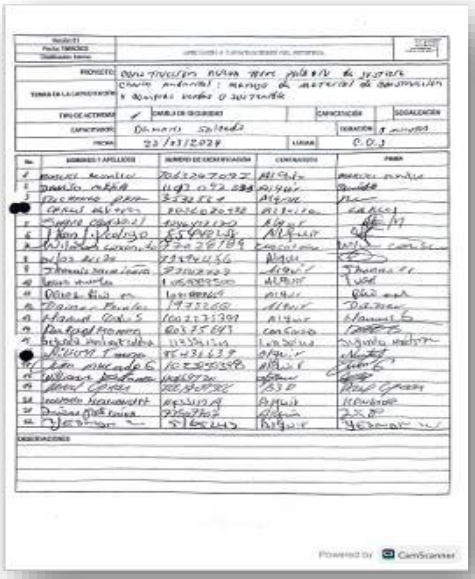
Fotografía No.15 Asistencia Charla Ambiental



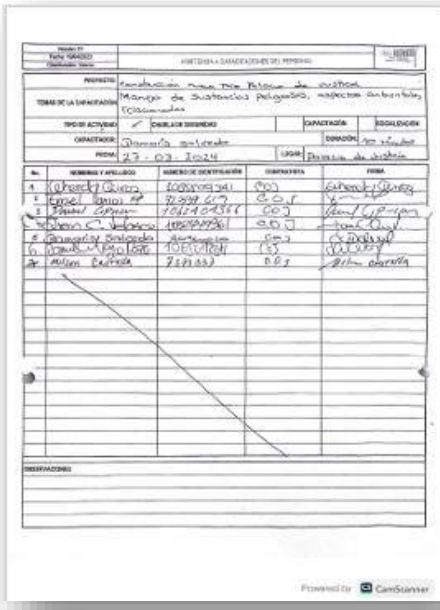
Fotografía No.16 Asistencia Charla Ambiental



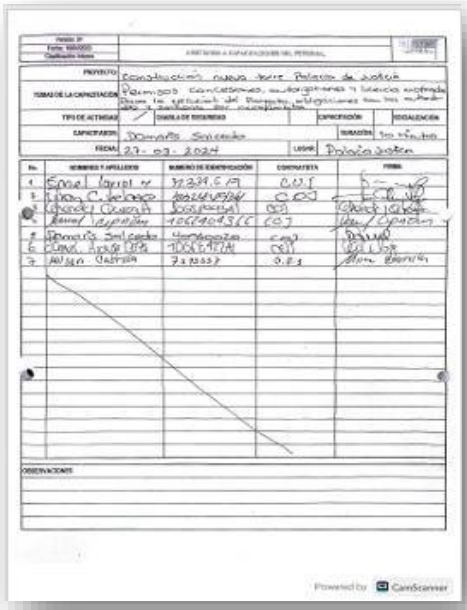
Fotografía No.17 Asistencia Charla Ambiental



Fotografía No.18 Asistencia Charla Ambiental



Fotografía No.19 Asistencia Charla Ambiental

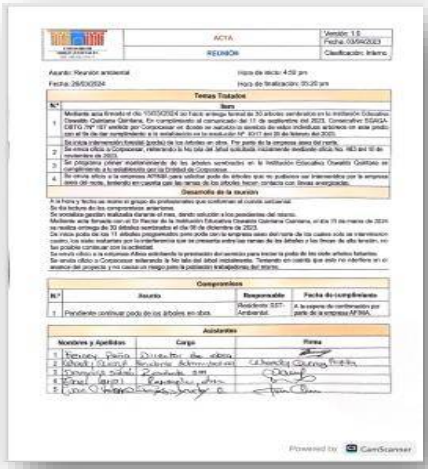


Fotografía No.20 Asistencia Charla Ambiental

Estas reuniones se desarrollarán mensualmente hasta terminar el contrato.

- **Reuniones y comités de seguimiento**

Se informa en el periodo del 01 al 31 de marzo del 2024 la realización de la reunión del grupo ambiental (anexo acta) del proyecto en donde se reitera al equipo el PGAS, al igual que los comités internos del proyecto para implementar y monitorear las diferentes actividades ambientales.

	
Fotografía No. 21 Acta reunión Ambiental	Fotografía No. 22 evidencia asistencia reunión ambiental mes de marzo 2024

Por otra parte, se tiene comité con interventoría donde se trataron los siguientes temas ambientales en el periodo comprendido en el informe:

La entrega formalmente de 30 árboles sembrados en la Institución Educativa Oswaldo Quintana Quintana. En cumplimiento al comunicado del 11 de septiembre del 2023, Consecutivo SGAGA-C6ITG 7Nº 107 emitido por Corpocesar en donde se autoriza la siembra de estos individuos arbóreos en este predio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución Nº. 0017 del 28 de febrero del 2023.

El inicio de la intervención forestal (poda) de los árboles en obra. Por parte de la empresa aseo del norte.
Se envía oficio a la empresa AFINIA para solicitar poda de árboles que no pudieron ser intervenidos por la empresa aseo del norte, teniendo en cuenta que las ramas de los árboles hacen contacto con líneas energizadas.

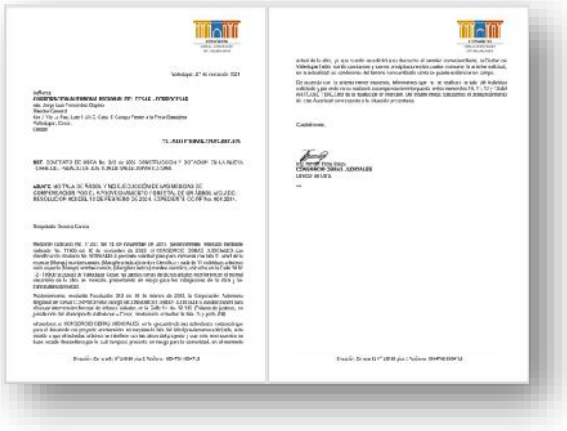
Se programa primer mantenimiento de los árboles sembrados en la Institución Educativa Oswaldo Quintana en cumplimiento a lo establecido por la Entidad de Corpocesar.

Se envía oficio a Corpocesar reiterando la No tala del árbol solicitado inicialmente mediante oficio No. 463 con fecha 10 de noviembre de 2023. Esto teniendo en cuenta que el árbol no interfiere en el avance del proyecto y no causa un riesgo para la población trabajadora del mismo.

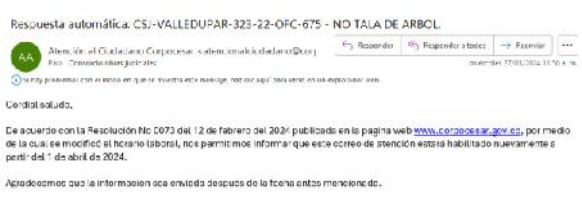
FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADA/RECIBIDA	DESTINATARIO
27/03/2024	675	CSJ-VALLEDUPAR – 323-22-OFC NO TALA DE ARBOL	enviado	Corpocesar

- **Anexos:**

Oficios enviados y recibidos sobre temas ambientales.



Fotografía No 23. Oficio enviado a la entidad de Corpocesar.



Fotografía No. 24. Se revive respuesta automática.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Realizar la Construcción y Dotación de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Ambiental del proyecto	2. Tramite y cumplimiento de requisitos legales	1.2.-GAP

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Garantizar el cumplimento de las obligaciones del Consorcio de identificar, tramitar y/u obtener todos los permisos de acuerdo con la legislación colombiana y el	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental y con las obligaciones contractuales entre la Nación

cumplimiento de las normas locales de la ciudad de Valledupar	
Cumplir con los requisitos adquiridos derivados de los permisos que se deban generar para la ejecución del proyecto	Revisar el estado, alcance y condiciones específicas de todos los permisos y licencias que debe tener el proyecto.

IMPACTOS POTENCIALES	
Alteración de las actividades cotidianas	Contaminación del suelo
Quejas y reclamos de la comunidad	Contaminación del aire
Vandalismo	Contaminación del agua

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Del proyecto del Consorcio Obras Judiciales seguimos identificando todos los requisitos legales y permisos a tramitar, cambios y novedades normativas.

Los permisos identificados son los siguientes:

- **Seguimiento de la licencia o permisos**

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	PLAZO
Tala de arboles	Corpocesar	Resolución No. 0017 del 28 de febrero del 2023	Seis (6) meses
Radicación del PG-RCD	Corpocesar	Fecha de radicado 02/03/2023	Duración del proyecto
solicitud vertimientos de Aguas Residuales	Corpocesar	Abril 27 del 2023	Duración del proyecto
Poda de 11 árboles y tala de 1 Árbol.	Corpocesar	Resolución No. 003 del 12 de febrero del 2024	Seis (6) meses

- **Permisos ambientales de proveedores**

Agregados

TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN m³	FUENTE	TITULO MINERO Y LICENCIA AMBIENTAL	CESIÓN DE DERECHOS	RUCOM
Arena	0 m³	Pavimentos el dorado S.A.S	Resolución 0282 del 06/10/2020	N° 0167-2-20	RUCOM-2022080122230
Gravilla	0 m³	Pavimentos el dorado S.A.S	Resolución 0282 del 06/10/2020	N° 0167-2-20	RUCOM-2022080122230

Para el mes de marzo 2024 No ingresa agregados a obras.

RELACIÓN INGRESO MATERIALES PETREOS A OBRA.		
MES	**GRAVILLA 3/4**	**ARENA**
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Concretos

TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN m3	FUENTE	TITULO MINERO Y LICENCIA AMBIENTAL	CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL CON LOS DATOS DEL PROYECTO
Concretos plástico asent.6"+/-1" 3000 psi 3/4"	4,5 m3	El dorado	Para este mes de marzo se utilizó concretos premezclados 3000 psi para fundida de escalera y ciclópeo, 4000 psi para losa, concreto de 5000 psi para la cimentación, y de 6000 psi para fundida de columnas.	
Concretos plástico asent.6"+/-1" 4000 psi 3/4"	269 m3	El dorado		
concretos plástico asent.6"+/-1" 5000 psi 3/4	25,25 m3	El dorado		
concretos plástico asent.6"+/-1" 6000 psi 3/4"	84.25 m3	El dorado		

Disposición de RCD pétreos y no pétreos

TIPO DE RDC	VOLUMEN PROYECTADO m³	SITIO DE DISPOSICIÓN	PERMISO AMBIENTAL
RCD	0	AGREGADOS DEL CESAR	Auto 432-09-10-2019 RCD
ESCOMBRO	0		
RESPEL	0	A la fecha no se tiene material de residuos peligrosos en obra.	

Para el mes de marzo 2024 No se retiró material RCD del proyecto.

RCD GENERADOS POR MES	
MES	**CANTIDAD**
ENERO	400 m³
FEBRERO	0
MARZO	0
TOTAL	**400** m³

En el periodo de este informe no se evidencian hallazgos arqueológicos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Obligaciones y requerimientos de las autoridades ambientales	No. de requerimientos de autoridades	Anual	100%	100 % (Se realiza Compra y Siembra de árboles en cumplimiento a requerimientos ambientales.)
Permisos, autorizaciones o concesiones	No. Permisos otorgados por la autoridad / No. Permisos identificados en el proyecto	Mensual	100%	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Para el mes de marzo se realiza al Sr Rector entrega de los 30 árboles sembrados en la institución Educativa Oswaldo Quintana Quintana.
Evidencio acta de entrega.



Fotografía No. 25 Acta de entrega de árboles sembrados.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Gestión Ambiental del Proyecto	Capacitación Ambiental y Social	1.3 - GAP

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Capacitar a todo el personal involucrado en el proyecto, en lo relacionado con los temas de carácter ambiental, social y técnico de la obra	Garantizar el desarrollo de la obra cumpliendo con las medidas de manejo y protección del medio ambiente, aplicando las medidas de salud y seguridad en el trabajo, seguridad de los habitantes del sector y del personal vinculado a las obras.
Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental y con las obligaciones contractuales entre la Nación	

IMPACTOS POTENCIALES	
Alteración de las actividades cotidianas	Quejas y reclamos de la comunidad
Vandalismo	

TIPO DE MEDIDA									
Control	**x**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**			

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

El Consorcio Obras Judiciales estable en el anexo 2, el cronograma de charlas, Socialización y capacitación ambiental y social.

Tema de capacitación	Fecha
Protección de la flora y de la fauna	4/03/2024
Trabajo en equipo.	7/03/2024
Protección de recursos hídricos, prohibiciones, permisos y obligaciones al respecto.	11/03/2024
Manejo de residuos sólidos, convencionales RESPEL, REAEE Y RCD	16/03/2024
Manejo de residuos líquidos o vertimientos, permisos y obligaciones al respecto	20/03/2024
Manejo de materiales de construcción y compras verdes o sostenible.	23/03/2024
Permiso, concesiones, autorizaciones y licencia obtenidas para la ejecución del proyecto, obligaciones con las autoridades y sanciones por incumplimiento.	27/03/2024
Manejo de sustancias peligrosas, Aspectos ambientales relacionados.	27/03/2024

Para el cumplimiento de esta ficha ambiental todas las capacitaciones son de carácter obligatorio para los colaboradores del proyecto y el director de obra garantiza y autoriza la ejecución de estas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Capacitaciones cumplidas	No. Capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas	Mensual	8 / 8	100%
Personal Capacitado	No. Personal Capacitado / No. de personal laborando	Mensual	38	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Versión: 02	INFORME	
Fecha: 25/05/2022	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO PGAS	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Clasificación: Interno		

Durante el mes de marzo se realizaron 4 charlas Ambientales 1 charla social, 2 socialización al personal en obra, 1 capacitación, con el fin de retroalimentar temas ambientales y social.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Componente Abiótico	Manejo Integral de materiales de construcción, Mobiliario y Equipos	2.1 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Establecer las medidas de control, prevención y mitigación de impactos que puedan generar el manejo integral de los materiales de construcción en obra.	Implementar medidas para el manejo de los materiales de construcción, para prevenir y/o mitigar los impactos que se pueden generar por manejos inadecuados de los materiales de construcción y los equipos vinculados.
Cumplir con la Legislación Colombiana actual vigente	

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación del aire (emisiones de material particulado e incremento en los niveles sonoros)	Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.)
Contaminación del suelo	Alteración calidad visual
Riesgo de Accidentalidad	Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Agregados Pétreos (arenas y triturados frente de obra):

- el Consorcio Obras Judiciales, para este periodo no realizó compra de materiales pétreos, sin embargo, se tienen aprobadas las siguientes canteras Que se evidencian en el cuadro.

TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN	FUENTE	TITULO MINERO Y LICENCIA AMBIENTAL	CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL CON LOS DATOS DEL PROYECTO
Arena	0 **m³**	Pavimentos el dorado	Resolución 0282 del 06/10/2020	SI
Gravilla	0 **m³**	Pavimentos el dorado.	Resolución 0282 del 06/10/2020	SI

RELACIÓN INGRESO MATERIALES PETREOS A OBRA.		
MES	**GRAVILLA ¾**	**ARENA**
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Anexo No. 01. Resolución Licencia Ambiental

- En caso de lluvias, disturbios o por exigencias legales, el material de construcción que se encuentre en la obra que no se utilice, se acordonará (como mínimo con señalizadores tubulares y cinta de señalización) y protegerá de la acción de las precipitaciones o el viento cubriéndolos con lonas o plástico, delimitándolos con barreras de contención como ladrillos y alejados de los drenajes superficiales de agua, o sumideros.

- En cada frente de obra y según el programa de inspecciones planeadas, se realizarán inspecciones a los acopios temporales de materiales de construcción, identificando condiciones de señalización y cubrimiento del material.

TIPO DE MATERIAL	FECHA
Arena	A la fecha no se tiene material acopiado en obra.
Gravilla	Ala fecha no se tiene material acopiado en obra.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Fuentes de materiales con permisos vigentes	No. Fuentes con permisos vigentes / No. Fuentes de materiales presentadas	Mensual	1/1	Cumplido 100 %
Volumen de material en obra (por cada tipo de materiales)	Volumen certificado por fuentes autorizadas / Volumen de materiales ingresado a la obra	Mensual	0 / 0	Cumplido 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Agregados Pétreos (arenas y triturados frente de obra)

- Arena
- Gravilla ¾”

Para el mes de marzo no se cuenta con materiales pétreos en obra.

Concretos

- Se ha utilizado concretos en obra de 3000 psi para fundida de escalera y ciclópeo, 4000 psi para fundida de losa, de 5000 psi para la fundida de cimentación y 6000 psi para fundida de columnas

  Para el mes de marzo no ingresa cemento a obra.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Componente Abiótico	Manejo del Recurso Hídrico	2.2 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Establecer la demanda del recurso hídrico en el proyecto REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR), y determinar las medidas de manejo de acuerdo con la normatividad vigente, estableciendo controles de protección y prevención de impactos.

Prevenir, minimizar y controlar los impactos en el recurso hídrico con el fin de llevar a cabo acciones de seguimiento y control para prevenir posibles modificaciones a las características fisicoquímicas e hidrobiológicas de los cuerpos de agua en la zona de influencia del proyecto, por actividades derivadas de la ejecución del contrato.

Implementar las acciones para realizar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, los residuos líquidos y sólidos para prevenir la contaminación de los cuerpos de agua existentes en el área de influencia del proyecto.

Minimizar los impactos que se puedan generar a partir de la construcción del proyecto.

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación por escorrentía superficial	Contaminación del suelo
Incremento en la demanda de bienes o servicios	Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.

TIPO DE MEDIDA

Control		**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

El Consorcio para el desarrollo del proyecto cuenta con el suministro de agua independiente del Palacio de Justicia de Valledupar, conexión realizada directamente por la empresa EMDUPAR solicitud realizada mediante oficio CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-006 y se hará el pago de servicio de manera independiente del Palacio de Justicia.

Para el mes de marzo Endupar hace entrega de la factura de consumo del agua gastada en obra.

	
Fotografía No. 26 Consumo de agua a la fecha 29/03/2024	Fotografía No 27 Pago Factura Consumo de agua a la fecha 29/03/2024

Uso eficiente del recurso agua

- No se tienen cuerpos de agua cerca al proyecto, los sumideros aledaños al proyecto serán protegido con poli sombra con el fin de evitar el arrastre de material o sedimentos que puedan llegar a obstruir o contaminar los cuerpos de agua.
- No se presenta ni desviación ni canalización de cauces de ríos o cuerpos de agua cercanos al proyecto.
- Se puede reutilizar las aguas lluvias para su reutilización como aguas grises (uso y arrastre en aparatos sanitarios y para riego).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Control de la calidad del agua	No. parámetros que cumplen norma de referencia / No. parámetros medidos de calidad del agua	No aplica para el proyecto	0 / 0	100%
Obras para el control de sedimentos	No. obras de control de sedimentos construidas / No. obras de control de sedimentos planeadas	Mensual	0 / 0	No hay fracturado para controlar 100%
Consumo de agua en obra	Vol. Agua certificada para consumo en obra / Vol. Agua consumida durante el en obra	Mensual	20 m3	Se evidencia en la factura emitida por Emdupar consumo del mes marzo 2024. 100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

El soporte de seguimiento de esta ficha se realizará a través de:

- Cumplimiento de indicadores formato de la entidad.
- Registro fotográfico.
- F-EVSG-19 Control Consumo Agua formato de la entidad.



Fotografía No.28 Consumo de agua en obra a la fecha 29/03/2024.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Control de la excavación y demoliciones	2.3 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
Realizar el control de las demoliciones y excavaciones, cumpliendo con la normatividad legal vigente ambiental, Implementando las medidas de control y mitigación en la ejecución de las actividades de obra, transporte y disposición o su reutilización	Efectuar un manejo adecuado de los materiales resultantes de las excavaciones, como de los materiales que se utilizarán en la conformación de rellenos, bases con el objetivo de prevenir los impactos.
Disminuir el riesgo de afectación a redes de servicios públicos enterradas. Cumplir con la normatividad legal vigente.	Utilización de todo el material de descapote obtenido en las excavaciones, en la conformación de zonas verdes de la obra o para la recuperación de otras zonas ubicadas dentro de la zona de influencia del proyecto

Prevenir accidentes que se pueden presentar con el personal de la obra, peatones y vehículos.	Disponer todo el material sobrante de excavación generado, en el sitio autorizado para tal fin
IMPACTOS POTENCIALES	
Contaminación del aire (emisiones de material particulado e incremento en los niveles sonoros)	Generación y aporte de sólidos por escorrentía en redes de alcantarillado
Alteración de la calidad visual	Afectación de la cotidianidad
Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.).	Riesgo de Accidentalidad

TIPO DE MEDIDA								
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

En el proyecto no se podrá hacer limpieza manual de la vegetación de la zona de obra ya que en la actualidad se tiene una placa de concreto lo cual impide tener suelo orgánico en caso de que se encuentre solo se extrae el suelo orgánico con un espesor de 0,1 metros a 0,5 metros, según las especificaciones y la interventoría del proyecto se indicará la cantidad de material a utilizar con los equipos apropiados, en donde se pueda prevenir daños a las estructuras aledañas.

El área para excavar no presenta potencial arqueológico, pero en el momento que se presente se tomaran las medidas establecidas en la ficha Protección del patrimonio arqueológico y cultural, la cual será incluida en el presente documento.

Excavaciones

Durante el mes de marzo se realiza actividad de excavación manual.

Actividad	Cantidad m³
Excavación	25,25 m³
Demolición	0

El material de excavación fue reutilizado en obra para rellenar los alrededores de la zarpa fundida en el área del sótano.

	
Fotografía No.29 Material reutilizado en obra para rellenar zarpa.	Fotografía No.30 Material reutilizado en obra para rellenar zarpa.

- Una vez se tengan identificadas las estructuras que deben ser demolidas, los residuos resultantes y que no puedan ser reutilizados serán dispuestos en los siguientes sitios de disposición:

EXPEDIENTE	SITIO DE DISPOSICIÓN	ACTIVIDAD QUE REALIZA	LOCALIZACIÓN
Auto No. 432	Agregados del Cesar E. U	Gestor de RCD de puntos limpios y plantas de aprovechamiento y sitios de disposición final	Sede Operaria: Km 3 Vía a La Mesa – Valledupar – Cesar

El auto No. 432 del 10 de octubre del 2019 Corpocesar emitió el respectivo permiso de este gestor

Transporte

En este periodo No ingresaron vehículos al proyecto:

PLACA VOLQUETA	SOAT	LICENCIA DE CONDUCIR	TECNOMECANICA VIGENTE
N/A	N/A	N/A	N/A

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Sitios de disposición de escombros y excavaciones	No. Sitios de disposición autorizados / No. Sitios de disposición de escombros necesarios	Mensual	0 m³/ 0 m³	Agregados del Cesar E. U 100%

Material dispuesto en sitio de disposición autorizado	Volumen de materiales dispuestos en sitio autorizados / Volumen de material para disposición final	Mensual	0 m³/ 0 m³	Agregados del Cesar E. U 100%
Material reutilizable	Volumen reutilizado en obra o por terceros / Volumen de material reutilizable.	Mensual	25,25 m³	El material fue reutilizado en obra para rellenar los alrededores de la zarpa fundida en el área del sótano.
Reutilización de descapote	Volumen descapote reutilizado en el proyecto/ Volumen descapote obtenido y almacenado	Mensual	0	N/A

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Para el mes de marzo no se retiró material de obra.

Excavaciones Manual

- Registro Fotográfico

	
Fotografía. No. 31 excavación para zarpa.	Fotografía No 32 Alistamiento área para vaciado de ciclópeo.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL – PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Residuos sólidos generados	2.4 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO
Aplicar por parte del Consorcio Obras Judiciales las políticas ambientales en cuanto a la disminución en la generación de residuos sólidos.
El Consorcio Obras Judiciales cumple para la ejecución del proyecto las condiciones legales desde la clasificación, almacenamiento, presentación y disposición final de los residuos sólidos con el gestor autorizado.
Implementar medidas para el manejo de los residuos sólidos, para prevenir y/o mitigar los impactos que se pueden generar por manejos inadecuados de este tipo de residuos.
Cumplir con la Legislación Colombiana actual vigente.

IMPACTOS POTENCIALES	
Contaminación del suelo	Alteración calidad visual
Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.	Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.)

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

El Consorcio Obras Judiciales este encargado de gestionar los residuos en la obra, de acuerdo con las normas ambientales en Colombia.

En el proyecto se establece un sitio, el cual tenga sea de fácil acceso, el cual tiene como objeto al destinado al almacenamiento de RCD's, esta zona debe tener la señalización de acuerdo al tipo de residuo que se dispone, y debe estar el residuo confinado y el suelo debe contar con recubrimiento en polietileno de alta densidad, La estructura no debe encontrarse cerca de cuerpos de agua artificiales o naturales, los sumideros del área de influencia del proyecto deben estar cubiertos y realizarse manteniendo frecuente.

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	SITIO DE DISPOSICIÓN
Material vegetal y suelo orgánico	0	N/A
Chatarra y llantas.	0	N/A
Empaques, envases y embalajes.	0	N/A
Papel blanco oficinas.	60	Se están reutilizando en oficina.
Residuos especiales y/o peligrosos	0	Punto de acopio
Residuos Orgánicos.	10	Vehículo recolector en áreas de influencias del proyecto.
Basura	20 bolsas	Vehículo recolector en áreas de influencias del proyecto.

Ubicación de recipientes de recolección de residuos sólidos / Residuos no aprovechables

Ubicar de manera estratégica y visible, recipientes adecuados para la separación en la fuente de los residuos.
Residuos orgánicos: serán entregados a las empresas dedicadas al aprovechamiento de este tipo de residuos que se encuentran en el área de influencia del proyecto o a personas que puedan hacer aprovechamiento de estos residuos en actividades agropecuarias.
Residuos no aprovechables – basuras: estos residuos serán almacenados hasta su recolección por las empresas prestadoras de este servicio para su disposición en el relleno sanitario que se encuentre debidamente autorizados para realzar este manejo.

Caneca color verde: Se deposita residuos orgánicos aprovechables
Caneca color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel, cartón.
Caneca color negro: Para depositar residuos no aprovechables.

Lo anteriormente mencionado es tomado de la resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se modifica la resolución 668 del 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Separación de residuos solidos

En los campamentos, instalaciones temporales y áreas de trabajo se realizará la separación de residuos en contendores debidamente marcados según tipo de residuo.



Fotografía No 33. Punto ecológico ubicación ingreso a obra.



Fotografía No 34. Aseo y desinfección de canecas para la clasificación de basuras en obra.

Vertimiento de aguas producto de la excavación en obra

Debido a que el proceso constructivo del proyecto presenta un nivel freático alto, es necesario instalar sedimentadores para reducir la turbulencia, velocidad y decantar las aguas productos de las excavaciones por la cimentación del proyecto, la baja velocidad del flujo de agua permite que las partículas sedimentables se hundan, mientras los componentes que pesan menos que agua floten hacia la superficie, lo que permite el vertimiento de estos residuos líquidos que no son contaminados ya que no tendrán ningún tipo de sustancia química serán reutilizada para humectación, lavado de baños y lavado de llantas (en caso de requerirse) reincorporando en el proceso constructivo este tipo de residuo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Residuos sólidos convencionales dispuestos en relleno sanitario	RSI dispuesto en relleno sanitario / RSI generados en la obra	Mensual	0/0	No se generó residuos sólidos en obra. 100%
Residuos sólidos reutilizados por gestores construidos	RSR +RSO reutilizados por gestores autorizados / RSR + RSO generados en obra	Mensual	0/0	No se generan residuos sólidos

				para ser reutilizados por gestores. 100%
Residuos peligrosos manejados por operador autorizado	RSP entregados a gestor autorizado /RSP generados en obra	Mensual	0/0	No se generan residuos peligrosos y / o especiales 100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Construcción centro de recolección residuos solidos

- Centro de acopio debidamente señalizado.



Fotografía No. 35. Acopio de Residuos



Fotografía No. 36. Acopio de Residuos

Componente Abiótico	Residuos líquidos y sustancias peligrosas	2.5 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo de esta ficha ambiental es definir las soluciones y herramientas técnicas para el adecuado manejo, control y aplicación de las contingencias, para el manejo de los residuos líquidos y sustancias peligrosas del proyecto.	Implementar las acciones para realizar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, los residuos líquidos y sustancias peligrosas para prevenir la contaminación de los cuerpos de agua existentes en el área de influencia del proyecto.
Minimizar los impactos que se puedan generar a partir de la construcción del proyecto	

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación del agua	Contaminación del suelo
Contaminación del aire	Alteración calidad visual
Generación de residuos peligrosos producto de filtros y residuos de grasas y aceites	Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores.

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Manejo de Aguas residuales domesticas

- La obra tiene cobertura del sistema de alcantarillado, se dispondrá en la obra de baños fijos para los trabajadores los cuales se establece uno para mujeres y tres para hombres, en caso de contingencias, se dispondrán baños portátiles, los cuales contarán con el certificado de manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos y líquidos.

- Los baños cuentan con sanitario y lavamanos, en relación de una unidad sanitaria por cada quince trabajadores, separados por sexo y dotados con jabón desinfectante, papel higiénico, toallas y recipientes para basura.

	
Fotografía No. 37. Lavado de baños	Fotografía No 38. Lavado de baños

Residuos Líquidos Industriales

- En el proyecto no se tiene permitido lavar vehículos o maquinaria de obra.
- En el proyecto no se establece la necesidad de tener un contenedor de residuos para este tipo de residuos líquidos industriales, en el caso que por las actividades generadas se requiera y este, se colmate se realiza su limpieza y mantenimiento respectivo.
- No se hará, por ningún motivo, disposición de residuos en los cuerpos de agua superficiales ni en la vía pública, con lo cual se asegura que no se verán afectados como consecuencia de las actividades constructivas.

Residuos de aceite y/o combustibles

En el proyecto se cuenta con combustible (ACPM), gasolina, grasa, para uso de la bomba estacionaria para concreto, se adecua el área para almacenamiento de estas sustancias peligrosas, cada embace se rotula y se anexa la hoja de seguridad.



Fotografía No 39. Almacenamiento de sustancias químicas

Manejo de Sustancias Peligrosas

- Si se presentan derrames accidentales de aceites, aditivos de concreto, solventes, pinturas no acrílicas, agua-cemento, lubricantes u otras sustancias peligrosas, se debe realizar el procedimiento estipulado en el plan de contingencias y emergencias ambientales y utilizar el kit de derrames del proyecto.

- El almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas, debe ser conforme a las indicaciones de la hoja de seguridad del producto y tener a todo el personal entrenado en su manejo en caso de algún incidente.

- En el lugar de almacenamiento se tiene en cuenta la señalización del sitio.

- Para un apropiado almacenamiento, el Consorcio tiene en cuenta:

a. El volumen máximo de almacenamiento.
b. Volumen máximo de almacenamiento por clase.
c. Secciones de almacenamiento donde están localizadas las distintas clases de sustancias.
d. Cantidad almacenada según sustancias y clases de sustancias.
e. Se tendrá un registro de recepción, despacho e inspección.
f. No se deben mezclar sustancias peligrosas que sean incompatibles para esto se publica la matriz de sustancias químicas.
g. El acopio de recipientes de sustancias combustibles, tóxicas u oxidantes no podrá ser superior a la recomendada según el tipo de recipientes.
h. En el proyecto se implementa un Plan de Contingencias y Emergencias Ambientales por derrame de sustancias peligrosas, socializado a todo el personal que haga parte del proyecto. Este plan se entregará junto con el PGAS
i. En el periodo de realización de este informe no se presentaron derrames o emergencias ambientales
En el proyecto se dispondrá un cuarto de sustancias químicas el cual estará en zona dura y cuenta con un

dique de confinamiento en caso de derrames y tendrá una capacidad calculada en 100% del volumen almacenado.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Permiso de vertimientos	No. permisos de vertimientos obtenidos / No. permisos de vertimientos identificados	Mensual	0 / 0	No se tienen baños portátiles en obra 100%
Disposición de residuos líquidos	Volumen de residuos líquidos entregados a un gestor autorizado / Volumen de residuos líquidos generados	Mensual	0 / 0	No se generan residuos líquidos. 100%
Manejo de sustancias peligrosas	Volumen sustancias químicas almacenadas correctamente / Volumen sustancias químicas almacenadas.	Mensual	3 /3	Se cuenta con combustible (ACPM, grasa, gasolina) pequeñas cantidades almacenadas para uso en obra 100%
Atenciones incidentes y accidentes ambientales	No. de emergencias atendidas correctamente / No. de emergencias con sustancias peligrosas	Mensual	0/0	No se presentan emergencia con sustancias peligrosas 100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Residuos líquidos

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
PROGRAMA	**PROYECTO**		**IDENTIFICACION**

Componente Abiótico	Instalación, Funcionamiento y retiro de campamentos	2.6 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento en caso de ser necesario construirlo.	Implementar medidas para el manejo de los materiales de construcción, para prevenir y/o mitigar los impactos que se pueden generar por manejos inadecuados de los materiales de construcción y los equipos vinculados.
Restaurar ambientalmente las áreas donde se han llevado a cabo desmantelamientos de instalaciones útiles en el momento de la construcción de obras.	

IMPACTOS POTENCIALES

Alteración de la calidad paisajística	Alteración de la estabilidad del terreno
Alteración de las características del suelo	Alteración de la calidad de agua por arrastre de sedimentos.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Instalación



Fotografía No 40 campamento de obra.

	
Fotografía No 41. Orden y aseo campamento de obra	Fotografía No 42. Orden y aseo campamento de obra

- En el proyecto se cuenta con una franja de aproximadamente cuatro metros, el cual se dispone para campamentos de obra, cuenta con cobertura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Funcionamiento del Campamento

- En el campamento están ubicados los profesionales del pliego de condiciones, el cual están dotado de equipos de cómputo, escritorios y demás insumos necesarios para la ejecución administrativa del proyecto.

- Se tiene asignado un trabajador para orden y aseo de las instalaciones temporales el cual debe cumplir con la establecido en la ficha ambiental 2.5 MCA Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas.
- Se tiene instalado un punto de emergencia que está dotado de extintor, camilla y botiquín.

- La señalización es indispensable, por ende, se cuenta con esta, instalada en todos los sitios de almacenamiento y acopio de material incluyendo las señales informativas y de advertencia de acuerdo con el producto que se tenga.

- Con el propósito de implementar el uso eficiente al agua, se podrán implementar sistemas de recolección de aguas lluvias y recirculación, que pueda emplearse para usos específicos.

- No se instalarán plantas de producción de concreto en obra, el concreto será suministrado por una planta de concretos.

Desmantelamiento de instalaciones

- El desmantelamiento de instalaciones se realiza inmediatamente después de terminadas las obras, y así se dará por terminada la obra.
- Este desmantelamiento será de toda la infraestructura que se utilizó para la construcción del proyecto, así como los equipos, la acometida temporal que suministra el agua potable, luz y demás servicios públicos que se utilizaron el a etapa constructivo del proyecto.
- Del área de construcción se retiran todos los escombros y chatarras sobrantes hacia los sitios de disposición final.
- Como parte del cierre ambiental del PGAS, el Consorcio Obras Judiciales entregará una paz y salvo de propietario del predio de las instalaciones temporales, de lo contrario no podrá ser liquidado su contrato.

Esta parte de la ficha se implementa al finalizar el proyecto.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Medidas de Manejo ambiental en campamentos (se realiza inspección donde se evidencia que se encuentra limpio y ordenado.	Medidas de manejo ambiental aplicadas en el campamento e instalaciones / Medidas de manejo ambiental necesarias	Mensual	N/A	N/A
Calidad del aire	No. Quejas atendidas y cerradas de aire o ruido / No. quejas por mala calidad del aire o ruido	Mensual	100%	No se presentan quejas de la comunidad durante el mes de marzo. 100 %
Calidad del agua	No. Quejas resueltas calidad del agua / No. Quejas por la mala calidad del agua	Mensual	100 %	No se presentan quejas por la calidad del agua 100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Los soportes de seguimiento de esta ficha ambiental se establecen:

- Lista de chequeo de medidas de manejo ambiental en campamentos

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	**PROYECTO**	**IDENTIFICACION**
Componente Abiótico	Manejo de la maquinaria y equipo	2.6 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Como objetivo de esta ficha es la prevención de los potenciales impactos negativos que se pueden producir por el uso de maquinaria y equipos en el proyecto.

Establecer los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo para que todos los equipos, vehículos y maquinaria para la ejecución del proyecto, el cual debe permanecer en óptimas condiciones, cumpliendo las normas ambientales y su operación se realice en seguridad y protección del medio ambiente.

IMPACTOS POTENCIALES

Contaminación del aire (emisiones de material particulado e incremento en los niveles sonoros	Generación de residuos peligrosos producto de filtros y residuos de grasas y aceites
Contaminación del suelo	Emisiones de gases de combustión
Afectación de la cotidianidad, afectación salud de los trabajadores	Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, alamedas etc.)

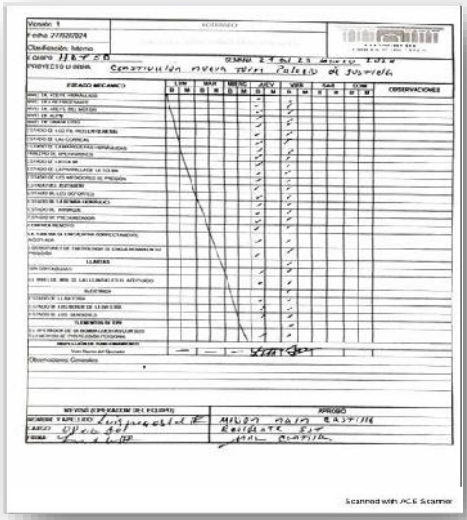
TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES REALIZADAS

Maquinaria y Equipos

- Para este periodo ingresa a obra bomba estacionaria para concreto.

	
Fotografía No 43. Inspección visual Bomba para concreto	Fotografía No. 44 formato inspección Bomba para concreto.

- Anexo en los informes se entrega a la Interventoría los documentos de la maquinaria, equipos y vehículos que estarán al servicio de la obra, en donde se adjuntan:

  a. Registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos.
  b. Revisión técnico-mecánica (N.A)
  c. Seguridad Social del operador.
  d. Preoperacional.

- En el momento que se requiera programas y ejecutar actividades de obra en horario nocturno, se solicitará el respectivo permiso ante la alcandía si así se requiere.

- Este apartado se entrega en el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo

- El mantenimiento y lavado se realiza en centros especializados y autorizados ambientalmente para tal fin. Y están prohibido este tipo de prácticas en el proyecto.

- En la actualidad se encuentra en el proyecto mezcladoras portátiles, el lavado del trompo de mezcladora de concreto se realiza en un lugar con las medidas de manejo ambiental, que garantizando la protección de los recursos naturales
- El Consorcio no ejecutara mantenimientos preventivos ni correctivos en el proyecto de ninguno de la maquinaria o equipos del proyecto, solo en casos de extrema urgencia y con previa autorización de la interventoría y siguiendo los lineamientos de este documento.

- Para la permanente entrada y salida de vehículos se debe realizar mantenimiento periódico de los sedimentadores presentes en el área de intervención, para evitar su colmatación. El material seco será manejado como material de excavaciones, previo proceso de secado, realizado en lechos de secado por evaporación, tal como se explicó en la ficha ambiental 2.3 MCA CONTROL DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN, de este documento.

- Se restringe la velocidad de acuerdo con el PMT de circulación de los vehículos y maquinaria, dentro y alrededor de la obra. Vale la pena resaltar que este fue aprobado para el mes de mayo.

- El proyecto cuenta con un cerramiento en zinc para evitar cualquier tipo de incidente con la comunidad.
- Los trabajos del proyecto no ocuparán el espacio público, para los cortes de acero o ladrillo se dispondrán de barreras acústicas en icopor. En lo posible se utilizarán martillos de goma y cortadoras con reductores de ruido incorporados; para disminuir la emisión de ruido.

	
Fotografía No 45 Cerramiento de la zona de obra	Fotografía No 46 Cerramiento de la zona de obra

MANEJO DEL MATERIAL PARTICULADO

- El material agregado que se tenga en el proyecto deberá permanecer cubiertos en todo momento con el fin de evitar la fuga de partículas al proyecto.
- Se instala poli sombra para aislar la zona de construcción de la zona del Palacio de Justicia.
- Durante los días más calurosos se hará dispersión o humedecimiento de la zona de trabajo, pero sin formar charcos de agua o humectación excesiva.
- Minimizar el flujo de vehículos dentro y sobre los lugares de acopio del material pétreo.
- Se garantiza el aislamiento del equipo y de los operarios para el uso de cortadoras y pulidoras, con el fin de mitigar el ruido y la generación de material particulado.
- En el momento de barrer zonas de obra se hará humectación del sitio de limpieza para garantizar que el material particulado no este suspendido en el aire.

- Para la cortadora de ladrillo se dispondrá un lugar aislado dentro del proyecto en donde se realiza un cerramiento perimetral, aislado por poli sombra e icopor, para minimizar el ruido que genera la operación del equipo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
vehículos y maquinaria con revisión tecno mecánica	No. Vehículos y maquinaria con revisión tecno mecánica / No. Vehículos y maquinaria en el proyecto	Mensual	0/ 0	Para este periodo no ingresa vehículo a obra 100 %
Accidentes registrados	No. eventos atendidos correctamente / No. Accidentes ocurridos por manejo de vehículos y maquinaria	Mensual	0 /0	No se ha presentado accidente y/o incidentes en obra 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Los soportes de esta ficha ambiental son:

- Registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos.
- Seguridad Social del operador
- Revisión Tecno mecánica de vehículos (No aplica)
- Preoperacionales de maquinaria y equipos

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Control de la calidad del aire y las emisiones	2.7 -MCA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Identificar y plantear las medidas que debe realizar el Consorcio Obras Judiciales, con el fin de no alterar la calidad del aire y el ruido ambiental en el entorno donde se desarrolla la obra civil

Mitigar los posibles efectos negativos que se presentan, principalmente sobre el componente atmosférico durante la etapa de construcción y operación del proyecto

IMPACTOS POTENCIALES

Deterioro de la calidad del aire, por el aumento en las concentraciones de material particulado y gases contaminantes	Deterioro de las zonas verdes y en general del paisaje por acumulación de polvo.

Molestias a la comunidad y los trabajadores, por la presencia de polvo, gases y ruido.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO

Calidad del Aire

- El proyecto tendrá un cerramiento en teja de zinc y si se requiere se protegerá con malla ecológica o polisombra para el control del material particulado.
- El control en la fuente se realiza cubriendo los materiales con plástico negro de construcción para evitar el efecto del viento que dispersa el material fino en el aire.
- Se hace control estricto del PMT del proyecto para evitar posibles accidentes con la comunidad.
- En el proyecto no hay perdida de cobertura en el área de intervención, pero se aplicarán medidas de disminución del material particulado que produce la circulación de maquinaria, vehículos, el personal de obra y la acción del viento.
- Se prohíbe el riego de aceite quemado como medida para este aspecto ambiental y cualquier mantenimiento en la zona del proyecto.
- Se debe cumplir con las medidas de manejo establecidas en la ficha 2.7 MCA MANEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS, especialmente en lo relacionado con las emisiones de los vehículos, equipos y maquinaria; además de las establecidas en la legislación colombiana sobre emisiones de ruido, ruido ambiental, emisiones atmosféricas de fuentes móviles y fijas, así como de la calidad del aire.

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO

Las actividades de esta ficha se están implementando este mes, y así mismo dando cumplimiento al proceso constructivo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad
N. A	N. A	N. A

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Revisión tecno mecánica
- Documentos volquetas

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Biótico	Manejo de la Fauna Silvestre	3.1-MCB

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Proteger la fauna presente en el área de influencia directa del proyecto.	Capacitar al personal sobre el componente ambiental.

IMPACTOS POTENCIALES

Alteración al paisaje.	Minimizar el impacto en la avifauna que pueda estar en el proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Esta ficha ambiental será aplicada en el proyecto en el caso que se detecte fauna en el proyecto o los permisos emitidos por CORPOCESAR lo requieran y se hará de la siguiente manera:
- En el caso de tener fauna en el proyecto se escogerán los lugares de relocalización, contando con el apoyo de las autoridades y entidades ambientales especializadas según las especies, para garantizar su conservación.
- El personal de la obra será capacitado según el cronograma de capacitaciones anexo al PGAS.
- Se informa al personal que está prohibida la caza de cualquier especie de fauna silvestre.
- Cuando se requiera de rescate de fauna, se debe concertar los sitios de captura y de liberación, así como gestionar los permisos para esta actividad.
- Todas las actividades de estudio, rescate y relocalización de la fauna hallada, se cumplirán antes de la intervención a la vegetación del área de influencia directa del proyecto.
- Cuando se encuentren animales heridos o enfermos, deben ser entregados a la autoridad ambiental, elaborar un acta de la entrega, especificando el sitio, la especia, su estado, funcionario y entidad que recibe.
- Se debe llevar un registro fotográfico, georreferenciar todos los procedimientos que se realicen, nombre científico y común de la especie rescatada y liberada.
- En caso de necesitarlo, el Consorcio Obras Judiciales debe llevar un formato de registro de fauna, donde se debe reportar todos los procedimientos realizados. Como mínimo debe contener el nombre científico y común de la especie, sexo, cantidad, ubicación, si está dentro de alguna clasificación de conservación o protección, su estado de salud, el sitio de la liberación y registro fotográfico.

Rescate de Avifauna

- En el caso de rescate de nidos con huevos o neonatos se hará a través de un biólogo quien está capacitado para ejercer esta labor.

- Se tendrá especial cuidado en la etapa de tala, con el fin de garantizar que en el momento de la ejecución de esta actividad los individuos no cuenten con nidos activos, para esperar que los huevos o neonatos se desarrollen hasta la formación de plumas.

Para el mes de junio 2023 se realizó la tala de un árbol, el cual se verificó con anterioridad que no se viera afectada la avifauna. Para este periodo de diciembre no se realiza tala de árboles.

Rescate de Mamíferos

- En el caso de tener que realizar el procedimiento para el rescate de mamíferos se hará con un biólogo, quien tendrá en cuenta las características de las jaulas y tener un espacio mínimo dos veces el tamaño del animal, tener ventilación y recubierta con material poroso como la tela.
- Cuando se empleen anestésicos o sedantes, solo se podrá hacer cuando se haga bajo la supervisión de un veterinario experto.

Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

Rescate de Reptiles

- Cuando se identifique una de especies en el proyecto se procederá al ahuyenta miento de la misma y su rescate se hará con ayuda de personal especializado para este fin. En el proyecto no se tendrá disponible suero antiofídico.
- El procedimiento de captura se debe realizar preferiblemente en días soleados entre 10:00 y 13:00 horas del día o entre las 17:00 hasta máximo 18:00 horas del día.
- Se deben transportar en bolsas de tela gruesa y cuando sean serpientes venenosas, se tienen que utilizar recipientes rígidos, que la tapa se pueda cerrar de manera segura y que reciba ventilación suficiente.

No se pueden poner especies distintas en un mismo contenedor.
Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

Rescate, Traslado y Reubicación de Enjambre Silvestre

- En caso de identificarse este tipo de rescate se tendrá el apoyo de personal especializado ya que en obra no se cuenta con este tipo de expertos y se seguirán los siguientes pasos:

a. Hacer reconocimiento del sitio específico donde está el enjambre, verificar las condiciones del tiempo, para no actuar en condiciones de lluvia ni de extremo calor.
b. Con el equipo de trabajo se planificar esta intervención.
c. La intervención se hará mínimo tres (3) personas.
d. Usar siempre el traje de protección enterizo, guantes y botas.
e. En el área sólo debe permanecer el equipo que hará el procedimiento, instalar señales y personal que controle el paso por el sitio, habrá un responsable de la seguridad.
f. Es importante contar con personal médico dentro del equipo de trabajo.
g. Tener permanente comunicación y contacto visual con sus compañeros.
h. El procedimiento termina cuando la colmena se haya trasladado

Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

Preparación: Capacitación en manejo de abejas y primeros auxilios; identificación y compra de equipos de protección, equipos y accesorios; identificar e informar a organismos de respuesta como Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.

Acercamiento al Sitio: Establecer las condiciones, rutas que se van a manejar, duración del procedimiento y verificar si existen algunas condiciones especiales de las abejas o avispas, agresividad de la colonia, o si hay personas heridas.

Operación: Asegurar la zona, colocar una unidad generadora de humo a fin de neutralizar la capacidad de ataque de las abejas y transcurrido un tiempo prudente, retirar las abejas.

Reporte de la Actividad: En el mismo formato de rescate de fauna, se hará un reporte de la actividad con todas las características de la especie y el registro fotográfico. Informar a la autoridad ambiental, cuando así lo requiera.

Para el periodo de este informe no se ejecutaron estas actividades ya que no se presentaron que involucraron avifauna.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Protección de la fauna existente	No. Fauna silvestre rescatada y reubicada / No. No. Fauna silvestre encontrada en el AID	Mensual	0 / 0	Para este periodo no se realiza tala de Árbol. 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Para el mes de marzo 2024, No se realizó tala de árbol.

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Componente Abiótico	Manejo de la vegetación en obra	3.2 – MCB

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Definir los requisitos para la intervención de la vegetación y las actividades apropiadas en el manejo de la flora, para disminuir y compensar el impacto negativo que genera su afectación, en el proyecto.

Identificar la vegetación que se intervendrá, por la ejecución de las obras dentro del área de influencia directa; los trámites que sean necesarios ante CORPOCESAR y llevar a cabo las actividades como tala, poda radicular, poda aérea, bloqueo y traslado, mantenimiento, establecimiento, fertilización y control sanitario.

IMPACTOS POTENCIALES

Afectación a la capa vegetal	Alteración al paisaje.
Migración de la fauna silvestre	Generación de ruido y material particulado

TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X

MEDIDAS DE MANEJO/ACTIVIDADES EJECUTADAS

Inventario Forestal y Plan de Manejo Forestal

- Para este mes de marzo se continua con el riego de los árboles que se encuentran alrededor del proyecto y dentro del mismo.



Fotografía No 47. Riego de árbol



Fotografía No 48. Riego de Árbol

En pro de mantener los procesos de mejora continua, para la ejecución de dicha poda, se realiza el riego de los árboles intervenidos con el fin de evitar la deshidratación de estos.
Vale la pena mencionar que dicho proceso se evidencia en el informe forestal enviado al área de interventoría el día 18 de mayo de 2023 con radicado No. CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC- 210

Permisos para la Ejecución de la Intervención

- En el momento que se cuente con el inventario forestal, se inicia el trámite de permisos y autorizaciones por parte de CORPOCESAR, según el caso.

- En la actualidad se cuenta con el permiso ambiental de tala el cual se relaciona a continuación

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	PLAZO
Tala de arboles	Corpocesar	Resolución No. 0017 del 28 de febrero del 2023	Seis (6) meses
Tala de 1 árbol y poda de 11 arboles	Corpocesar	Resolución No. 003 del 12 de febrero del 2024	Seis (6) meses

Manejo de la Vegetación: Podas, Talas y Traslados

Para este mes de marzo se realiza en obra poda de árboles, en cumplimiento a solicitud realizada a Corpocesar.



Fotografía No 49. socialización notificación de riesgo para ingreso a obra personal encargado de realizar poda de árboles.



Fotografía No 50. inicio poda de arboles



Fotografía No 51. inicio poda de árboles.



Fotografía No 52. Recolección resultada de poda de árboles.

En este periodo No se realizó tala de árbol.

Se anexa la siguiente documentación al presente informe:

La Interventoría aprobó el documento PGAS, a la fecha se ha venido realizando seguimiento a todos los compromisos y a lo que la ley refiere. el Consorcio entrego a la Interventoría, el acto administrativo mediante el cual se le otorga el permiso para el manejo de la vegetación y deberá cumplir con los requerimientos que establezca la autoridad ambiental,

Manejo de la Vegetación Para Permanecer:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Vegetación con veda nacional o regional	No. individuos con permisos de levantamiento de veda otorgado por autoridad ambiental competente / No. individuos inventariados identificados con veda	N/A	0/0	No Se realiza tala de árbol para este mes 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO
• Certificados de disposición vegetal
• Permisos ambientales /forestales

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Social	Atención a la Comunidad y Autoridades	4.1 GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO
Este proyecto asume el manejo de las obligaciones ante la comunidad directa de influencia del proyecto la cual son los funcionarios y visitantes al Palacio de Justicia de Valledupar, autoridades municipales, Juntas de Acción Comunal – JAC, líderes, directivas de instituciones, empresas de servicios públicos de la ciudad de Valledupar, los cuales presenten inquietudes, quejas, reclamos y consultas relacionadas con el proyecto.
El proyecto debe implementar mecanismos para recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las PQRS que las partes interesadas presenten al proyecto.

IMPACTOS POTENCIALES	
Minimizar impactos ambientales que puedan generarse desde el personal del proyecto.	Disminuir el impacto de las comunidades de influencia directa del proyecto.

TIPO DE MEDIDA								
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**		

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS

Instalación y Funcionamiento del CAC

- El Consorcio Obras Judiciales en el ingreso del proyecto instala un espacio de atención a la ciudadanía, la cual tendrá atención a las partes interesadas en la etapa de inicio de las actividades constructivas, y se desarrollan las siguientes actividades:

a. Actas de vecindad: Se realizaron al inicio del proyecto y fueron radicadas a interventoría.

b. Gestión de mano de obra local: Se está contratando personal de la localidad

Este espacio estará abierto y disponible durante todo el proyecto, en los horarios 10:00 a.m. a 12:00, los lunes, miércoles y viernes, en dónde se tendrán los documentos técnicos del contrato, estos horarios serán divulgados a la comunicada comunidad en la reunión de inicio, adicional se publicarán los horarios de atención.

- Debe registrarse en el formato, el estado en el que queda la visita del ciudadano:

Cerrada: Cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y las partes interesadas o quien presento la queja este satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del Consorcio Obras Judiciales.

Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.

En los informes mensuales del Consorcio Obras Judiciales se presentará al Interventor un consolidado de todas las solicitudes de los ciudadanos, entregando los siguientes valores y porcentajes:

a. Total, de manifestaciones en el periodo y acumuladas.
b. Total, de manifestaciones por tipo en el periodo y acumuladas.
c. Total, de casos cerrados en el periodo y acumulados.
d. Total, de casos abiertos en el periodo y acumulados.
e. Para el cierre ambiental y social del proyecto, el Contratista debe tener paz y salvo de todos los eventos registrados de manifestaciones ciudadanas y actas de vecindad.
   En esta oficina deben permanecer las Actas de Vecindad que se realizaron en el periodo previo a las actividades constructivas y documentos en general que sean de consulta por la comunidad y las autoridades.

En Este periodo no se han presentado quejas y se ha presentado público.

Versión: 02	INFORME	
Fecha: 25/05/2022	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO PGAS	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Clasificación: Interno		

INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Quejas y reclamos durante el proyecto	No. manifestaciones cerradas / No. manifestaciones de la comunidad	Mensual	0 / 0	A la fecha No se presentan quejas por la comunidad 100 %

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Formato de PQRS
- Reunión de inicio
- Actas de vecindad (del cliente)
- Gestión de mano de obra local

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Social	Información y Participación de la Comunidad	4.2 - GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Que el consorcio Obras Judiciales proporcione información que oportuna, suficiente, clara y necesaria para todas las partes interesadas del proyecto.

El Consorcio Obras Judiciales debe darle un buen manejo a la información relativa al proyecto, con las autoridades locales, la comunidad del área de influencia directa

IMPACTOS POTENCIALES

Disminuir el impacto de las comunidades de influencia directa del proyecto.

La comunidad aledaña al proyecto puede tener dudas sobre el proyecto las cuales pueden influir en el desarrollo del proyecto

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividades de Comunicaciones y Publicidad

Son las actividades para distribuir elementos de comunicación para citar reuniones y divulgar información relevante relacionada con el proyecto.

Comunicaciones Personalizadas: Cuando es necesaria la elaboración de una comunicación formal dirigía a una persona, funcionario o entidad en particular, donde se entregue información o invitación a alguna reunión. Deberán estar revisadas por la Interventoría antes de su envío.

Volantes de Información: Cuando se distribuya información a través de volantes informativos en el área de influencia del proyecto, se tomará el recibido de los ciudadanos que lo recibieron dentro de un formato con la fecha, identificación completa de la persona que recibió la información y firma o huella.
En caso de que se requiera intervención de redes de servicios públicos que genere su suspensión temporal, la restricción de tráfico y cierre de vías, entre otras, se deberá dar aviso oportuno a la población afectada, mediante volantes y reuniones con la Junta de Acción Comunal, entre otras formas organizativas, con mínimo 5 días de anticipación; también deberá contar con los permisos respectivos para realizar este tipo de cierres y suspensiones.

Información por Medios Locales: A través de medios como la televisión local, radio comunitaria o perifoneo autorizado, se podrá hacer divulgación de reuniones programadas para la invitación a la comunidad en general.

Manejo del Flujo Peatonal



Fotografía No.53 sendero peatonal.



Fotografía No. 54. Señales de transito

- El Plan de Manejo de Tráfico – PMT Con fecha de aprobación 17 de mayo del 2023 y radicado a interventoría el día 18 de mayo de 2023 con oficio CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC-212, debe cumplir el objetivo de mantener o mejorar la velocidad de la circulación vehicular, con el fin de evitar la densificación y/o concentración de las emisiones, como también el malestar a terceros dentro del área de influencia.

- De igual forma se implementa la señalización de seguridad adecuada. Todos los elementos de señalización permanecerán limpios y debidamente instalados para que cumplan su función.
- Cuando el PMT aprobado por la oficina de tránsito o Alcaldía correspondiente, contemple los controladores viales, se deberá disponer del personal necesario, sin que esto implique costos adicionales a la DEAJ.
- En el caso de requerir senderos externos para uso peatonal con un ancho suficiente, para que el tráfico peatonal normal no sufra congestiones.
- Los senderos peatonales no podrán ser ocupados por la obra, como por equipos, vehículos, ni por el cargue y descargue, ni por el acopio temporal de materiales.
- Las obras en espacio público deben realizar cerramientos, buscando el bienestar y la seguridad de los transeúntes.
- Los accesos y el perímetro de la obra deberán mantenerse bien señalizados, de tal forma que sean claramente visibles, identificables y que permitan una fácil orientación a los peatones.
- Se deben ubicar los factores generadores de ruido alejados del perímetro que limita la obra con el espacio público; aislar las áreas de corte y de otras actividades propias de la obra que generen ruido, mediante la construcción de estructuras temporales que mitiguen estas emisiones

INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Reuniones de apertura, seguimiento y cierre	o. de reuniones desarrolladas / No. Reuniones programadas	Mensuales	N/A	N/A

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Acta de reunión de inicio
- Cronograma de reuniones de avance
- Informe general del avance del proyecto.
- Resultados de la gestión social y ambiental del Contratista.
- Reunión de finalización
- Comunicaciones personalizadas
- Volantes de información
- Plan de Manejo de Tráfico

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
PROGRAMA	**PROYECTO**		**IDENTIFICACION**
Gestión Social	Manejo de Infraestructura Privada, Publica, de Servicios Públicos, Redes y Activos.		4.3 – GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO
El objetivo principal de esta ficha es la elaboración del estado físico de la infraestructura pública y privada, así como de las redes de servicios públicos cercanos al área de influencia directa del proyecto, generar espacios y relaciones con propietarios y empresas administradoras u operadores; con el propósito de prevenir conflictos con las comunidades y las entidades correspondientes.
IMPACTOS POTENCIALES
Impactos derivados de la construcción del proyecto que puede generar daños a la infraestructura pública al igual que las redes de servicios públicos en el área de influencia del proyecto.
TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO /ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para la atención a los ciudadanos o partes interesadas del proyecto se tiene designado el siguiente horario de atención de la comunidad:

Martes, jueves y sábados desde las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. lugar donde se decepcionará y aclararán todas las inquietudes presentadas por las partes interesadas o a través del correo electrónico: atencionpqrscoj@hotmail.com



Fotografía No. 55. Sitio de atención a las partes interesadas



Fotografía No 56. Sitio de atención a las partes interesadas.

Actas de Vecindad de Predios

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra, empleando el Formato del Acta de Vecindad del Anexo 8.3 de la guía para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social.

Las actas de vecindad se entregaron a los usuarios firmadas y autenticadas el día 12 de mayo de 2023 y radicados a interventorías mediante oficio No. CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC- 190.

- Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles, vallas, redes de acueductos, de distribución de energía, redes de tecnología de la información y las comunicaciones o de la industria del petróleo y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas.

- Esta será una actividad que debe liderar el profesional social del contratista, con el acompañamiento del Residente de Obra, quien será la persona entendida en los aspectos técnicos del acta de vecindad en el momento de realizarla.

- La Interventoría también debe acompañar las actas de vecindad, con el fin de verificar que se cumpla con el procedimiento y apoyar técnicamente las observaciones.

- Cuando existan posibles interferencias de la obra con redes u infraestructura existente, que no está contemplado en el diseño, el Contratista debe informar formalmente a la Interventoría para que se realicen las gestiones y ajustes oportunos para la buena ejecución de la obra.

- Se debe informar a la comunidad sobre esta actividad en la reunión de inicio, señalando la importancia de la participación del responsable o del propietario del predio.

- Antes de iniciar, el equipo social del Contratista establecerá contacto con el propietario, administrador o directiva de las construcciones. En el caso de infraestructura social (parques, paraderos, bienes de interés religioso o cultural) se debe realizar contacto con el director del Palacio de Justicia de Valledupar para informarle sobre el levantamiento del Acta de Vecindad en esa área.

- Las actas de vecindad se entregaron a los usuarios firmadas y autenticadas el día 12 de mayo de 2023 y radicados a interventorías mediante oficio No. CSJ-VALLEDUPAR-323-22-OFC- 190.

- El Consorcio Obras Judiciales recibe y resolver las quejas y reclamos que la comunidad o entidades puedan presentar por afectación a la infraestructura vecina a la obra.
- El Formato del Acta de Vecindad será el que se encuentra en el Anexo 8.3 de la guía para el Plan de Gestión Ambiental y Social.
- En el proyecto no se tiene proximidad con actividades agrícolas, por eso no se hará registro del estado de cultivos, pasto, cercas, fuentes de agua.
- El Consorcio Obras Judiciales entregara al propietario o responsable del predio, la copia física del Acta de Vecindad, dentro de los 15 días calendario, posterior a la fecha de la diligencia.
- El archivo magnético deberá estar almacenado en la oficina de Centro de Atención Ciudadana CAC, para ser consultado en el momento que sea necesario.
  El Profesional Social al finalizar la obra, se llevarán a cabo las Actas de Vecindad de Cierre en las mismas construcciones y predios donde se levantó el Acta de Vecindad de Inicio; dicha acta consiste en la verificación final del estado físico en que quedaron, una vez terminadas las actividades constructivas y con la aceptación del dueño o responsable.

Manejo de las Quejas de Actas de Vecindad

Cuando en el CAC se reciba alguna queja por daños a la infraestructura, donde se adjudique dicho daño a las actividades constructivas, el Consorcio Obras Judiciales deberá tomar las siguientes acciones para atención a este evento:

- El Profesional Social del Consorcio Obras Judiciales deberá tomar nota en el formato de Atención al Ciudadano, diligenciando toda la información, en este caso de la queja por la posible afectación del predio.

- Se recomienda mantener una relación amable y diligente con el ciudadano que manifiesta una afectación.

- Se debe programar en el formato de Atención al Ciudadano una fecha y hora de visita, en un plazo no mayor a 24 horas, para determinar y cotejar la situación que expone el quejoso, frente a las condiciones en las cuales estaba el bien, previo al inicio de obra.

- Se deberá tener el acompañamiento de un garante como la Personería, lo cual se solicitará con el fin de ofrecer garantías al ciudadano.

- Habrá que establecer la responsabilidad de los daños provocados y el origen de los mismos, a fin de que no continúen tal secuela o en su defecto, aclarar que no corresponden a la ejecución del proyecto.

- Una vez se verifique la responsabilidad de la obra en el daño, se procederá a determinar los recursos y actividades que se requieren para solucionar la manifestación ciudadana presentada.

- En todos los casos de un proceso de restauración de las condiciones del predio deben quedar explícitas en el formato de Atención al Ciudadano, sobre el acuerdo en el cual firmen las partes y como mínimo indicando la siguiente información:

    - Fecha en que se instauró la queja en el CAC
    - Fecha en la que se hizo la diligencia de la visita para verificar el daño y sus causas
    - Registro fotográfico del espacio afectado
    - Concepto técnico del equipo profesional del Contratista
    - Registro fotográfico del archivo del acta de vecindad
    - Descripción del estado inicial, es decir, el que se encuentra en el acta de vecindad
    - Se debe señalar el tipo de arreglo que debe producirse: reparación, reposición o compensación. En cada caso debe explicarse la forma en que se cumplirá la acción.

Tendrá el seguimiento de las actividades programadas para la restauración, incluyendo:

- Registro fotográfico finalizado o cumplido el acuerdo
- Un recibido a satisfacción del ciudadano que formalizó la queja, firmada por el ciudadano

Fecha del cierre de la manifestación ciudadana

- Todo el proceso deberá ser informado a la Interventoría, quien podrá aportar su concepto y recomendaciones en la medida que lo considere pertinente.
- Cuando se presenten discrepancias entre la Interventoría y el Contratista sobre la responsabilidad en los daños presentados, se acudirá al Coordinador asignado por la DEAJUIF del Contrato de Obra o al funcionario que esta designe para dar solución a las diferencias presentadas.
- Si la DEAJ establece que la responsabilidad del daño es del Contratista, este deberá proceder a reparar los daños ocasionados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Las reparaciones por razones imputables al Contratista no serán objeto de pago por el Contrato. En el caso que el contratista no repare los daños dentro del plazo previsto, será considerado como un incumplimiento del contrato

Medidas de Manejo de Infraestructura de Servicios Públicos

Se deberán tener en cuenta las siguientes actividades previas y durante las actividades de obra, para evitar la afectación de los servicios públicos:

- Antes de las actividades de descapote y excavaciones se debe comprobar la existencia de redes de servicios públicos en el área a intervenir.
- Se debe establecer comunicación formal con las entidades dueñas de redes y activos, operadores o administradores.
- Las redes deben ser localizadas junto con el operador con un plano de catastro de red actualizado, para determinar su posición y especificaciones.
- Para cuando se deban intervenir redes de servicios públicos. se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda desarrollar por falta de alguna autorización.
- No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.
- Cuando se esté interviniendo una red subterránea, se recomienda que se efectúe por tramos y sin que permanezca abierta la excavación por un tiempo mayor de 12 horas, por lo que para este tipo de trabajos debe programarse iniciar temprano en la mañana, para tener instalado y cubierto al finalizar la jornada.
- En caso de ser necesario cortes de los servicios públicos, se debe informar anticipadamente a la comunidad cuya cobertura será afectada y adicionalmente tener preparado el Plan de Contingencia, que hará parte del PGAS, en el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio interrumpido.
- En el CAC y en otros puntos del campamento, deberá permanecer publicados todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultados	Análisis
Levantamiento actas de vecindad (predios, redes y activos de servicios públicos, infraestructura	No. de actas de vecindad diligenciadas / No. de actas de vecindad identificadas	Mensual	6 / 6	100%
Cierre actas de vecindad	No. de actas de vecindad cerradas / de actas de vecindad diligenciadas	Mensual	6 / 6	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Acta de reunión de inicio
- Actas de vecindad

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL - PGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).**	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**	**CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022**

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
Gestión Social	Gestión de la Mano de Obra	4.4 - GSP

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Realizar el manejo de contratación de mano de obra donde se considera que es trascendental priorizar la mano de obra local e impedir la migración de trabajadores al Área de Influencia Directa – AID del proyecto; toda vez que el incremento de población foránea puede generar escenarios negativos

Generar ingresos en los habitantes y comunidad del AID del proyecto, mejoramiento de su calidad de vida, previniendo la migración de trabajadores foráneos y la gestación de conflictos con la comunidad establecida.

IMPACTOS POTENCIALES

Desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes o conflictos de aspecto socioeconómico y cultural.	Causar un impacto positivo general en la comunidad de influencia

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO / ACTIVIDADES EJECUTADAS

Medidas de manejo

El Contratista tendrá que contratar un porcentaje de personal no profesional para la obra y dentro de ese total se establece que mínimo el 50% deben pertenecer al AID del proyecto. La Interventoría tendrá la obligación de hacer el seguimiento sobre el cumplimiento de este requisito o el que se establezca en los documentos técnicos del Contrato, cuando así ocurra.

- El equipo mínimo de profesionales del Consorcio Obras Judiciales será personal de su confianza, por lo tanto, este personal podrá ser foráneo en la medida y autonomía administrativa que tiene el Consorcio, sin embargo, preferiblemente podrá optar por personal de la zona donde se realizar la obra.
- Todo el personal deberá ser aprobado por la Interventoría de acuerdo con los documentos técnicos del proyecto.
- Se debe conformar una línea base del componente socioeconómico y cultural, la cual debe indicar la dinámica del empleo en el AID, los perfiles laborales presentes en el área y a fin de conocer la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada. Con esta información, el Contratista establecerá la mano de obra a contratar para el desarrollo de su obra.
- El Contratista podrá solicitar apoyo de entidades públicas de gestión de empleo como del SENA u otras como, las Cajas de Compensación Familiar de la región y la Unidad de Servicio Público de Empleo: http://serviciodeempleo.gov.co/

- A través de las Alcaldías apoyadas en las Juntas de Acción Comunal – JAC, podrá certificar la residencia en el AID, en algunos lugares conocido como "Certificado de Territorialidad".
- En los informes mensuales del Contratista a la Interventoría, presentará toda la información correspondiente, soportes y los indicadores de la mano de obra contratada.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad	Resultado	Análisis
Generación de empleado en el área de influencia directa AID	No. personal contratado y vinculado al proyecto No. profesional del AID / No. Personal contratado y vinculado no profesional	Mensual	5	100%

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

- Contratación de personal
- Cumplimiento del indicador
- Informe Mensual

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

El periodo objeto de este informe no se presentaron incidentes que deban ser reportados.

NOMBRE Y APELLIDO: Mabely Toncel
ING. AMBIENTAL
CC

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 01 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-620

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO CSJ-252-2023. INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES (TRABAJADORES EJECUTAN ACTIVIDADES EN ALTURAS SIN ESTAR CERTIFICADOS PARA ESTE TIPO DE LABORES)

Cordial Saludo,

Se envían Certificados de Curso de Alturas como se había acordado verbalmente en obra y en el tiempo que se mencionó.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 28 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-620

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Rta Oficio CSJ-257-2024

-

Cordial saludo

De acuerdo al comunicado recibido, antes que nada debemos aclarar que siempre se han llevado las buenas prácticas y que de hecho procuramos anticipamos y prever los inconvenientes que se puedan presentar durante la construcción del proyecto con el fin de mitigarlos y no afectar el proyecto, es por ello que mediante el oficio CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-614 del 26 de febrero de 2024, presentamos el modelo y calculo, y los reforzamientos necesarios para que esta viga trabaje temporalmente sin su muro inferior, las cual efectivamente ya se fundió con dichos refuerzos, es por ello que nuevamente ponemos a su consideración la liberación de fundida de esta zona basados en cálculos que demuestran que se puede efectuar sin correr riegos, es por ello que adjuntamos al presente documento firmado por nuestro asesor estructural corroborando lo aquí mencionado.

Finalmente cabe aclarar que esto se debió a que es la zona por donde se termino la excavación, y no se pudo sacar el material de manera inmediata, ya que por el proceso constructivo que se dio para la cimentación, se tenían presencia de acero y un limitado espacio de acero, mas sin embargo como se menciono con anterioridad, de permitirse la secuencia constructiva planteada, es temporal mientras se realiza la excavación necesaria de manera manual que iniciaremos inmediatamente sea posible, puesto que es la única alternativa que tenemos para hacerla y nos tomara un tiempo.

Aclaramos que todo lo anterior se propuso con el fin de no tener pérdidas de tiempo que puedan afectar la línea critica del proyecto, como siempre ha sido nuestro propósito, de dar soluciones que permitan continuar sin contratiempos.

Agradecemos su entendimiento al respecto y sabemos que comparten nuestro interés por que el proyecto se lleve de la mejor manera, quedamos atentos a su respuesta u otra posible propuesta de solución al respecto

Sin otro en particular,

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

B3D CONSULTORES CONSTRUCTORES	**B3D CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS**			**RESPUESTA A OFICIO No. CSJ-257-2024 CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA**
	ASESORÍA ESTRUCTURAL NUEVA TORRE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR	**0F-28-02-2024**		

Valledupar, FEBRERO 28 DE 2024

OBRA: PALACIO DE JUSTICIA – VALLEDUPAR

REF: RESPUESTA A OFICIO REVISIÓN OFICIO No. CSJ-257-2024
ATTN: FERNANDO BERNAL
COORDINADOR DE OBRA
Cordial saludo.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 322 DE 2022 cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de obra que suscriba la Entidad con el objeto de “Realizar la construcción y dotación de la nueva torre del palacio de justicia de Valledupar (Cesar)”

ASUNTO: NO CONFORMIDAD A PROCESO CONSTRUCTIVO

En el oficio-23-02-24 que envié para su estudio y aprobación, esta contenido el procedimiento de validación de resistencia de la VIGA 101S N.E.-1.57 para poder continuar con los trabajos sobre el nivel de Semisótano, el resultados del análisis implica una modificación de la separación de flejes y por seguridad colocamos dos barras # 6 continuas en la parte superior e inferior de la viga en tramos aferentes del eje C, el procedimiento constructivo puede **progresar** en la parte superior del nivel de semisótano N.E.-1.57 sin el apoyo del muro TIPO 2 entre ejes C AL E.

En espera de sus análisis.

Atte.



Atenógenes Beleño Perez
Ing. Civil
Mat. Prof. 0820-2650-09 Atl.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 01 de marzo de 2024

Señores:
Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo
Sede Valledupar
La ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-621

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)**.**

ASUNTO: Manifestación de no existencia de Organización Sindical del Consorcio Obras Judiciales

Cordial Saludo;

Yo Víctor Anderson Valbuena Quiroga, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1019072261 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal del Consorcio Obras judiciales con NIT. 901.665.448-8**;** manifiesto que actualmente no existen organizaciones sindicales, pactos o convenciones colectivas.

Agradecemos la atención prestada

ING. VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
NIT. No. 901.665.448-8

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 01 de marzo de 2024

Señores:
Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo
Sede Valledupar
La ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-622

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)**.**

ASUNTO: Solicitud de horas extras para el Consorcio Obras Judiciales

Cordial Saludo;

De manera atenta, el Consorcio Obras Judiciales solicita a su despacho el permiso de trabajo de horas extras y se manifiesta de manera expresa que a la fecha no se cuenta con organizaciones sindicales y no existen pactos o convenciones colectivas.

La necesidad de esta solicitud se encuentra motivada debido a las diferentes actividades que se presentaran en el Consorcio Obras Judiciales las cuales obedecen al cumplimiento del objeto del contrato de la referencia.

Agradecemos la atención prestada

ING. VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
NIT. No. 901.665.448-8

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 04 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 624

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INGRESO A OBRA DE SUB-CONTRATISTA REDES INGENIERIA.

La presente con el fin de enviar documentos requeridos para ingreso a obra del trabajador evidenciado en el cuadro.

NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	DOCUMENTOS
LUIS FELIPE OJEDA	REDES INGENIERIA	COPIA CC, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, CERTIFICADO CURSO DE ALTURAS, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900996078-2	REDES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	calle 13B N 15-36	5741035	redesingenieriaelectricasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CESAR	VALLEDUPAR		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	16/02/2024	74748687	$13.153.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	53.800	0		0		0	0	0	0	53.800	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	813.000	0		0		0	0	0	0	813.000	13
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	208.000	0		0		0	0	0	0	208.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	64.200	0		0		0	0	0	0	64.200	2
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	12.200	0		0		0	0	0	0	12.200	1
EPSIC1	DUSAKAWI EPS	824001398-1	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	33.000	0		0		0	0	0	0	33.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.920.600	0	0	26.000	26.000	0	0		1.972.600	7
230301	Porvenir	800224808-8	2.815.200	0	0	0	0	0	0		2.815.200	16
231001	Colfondos	800227940-6	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.664.000	0	0	26.000	26.000	0	0		1.716.000	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	2.721.500				2.721.500	0	0	2.721.500			27.215	2.721.500	31

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF15	Comfacesar	892399989-8	1.756.200	0	0	1.756.200	31

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900996078-2	REDES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		calle 13B N 15-36	5741035	redesingenieriaelectricasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			CESAR	VALLEDUPAR		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	16/02/2024	74748687	$13.153.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	1.756.200	1.756.200
Pensión	4	6.919.800	6.919.800
Riesgos Laborales	1	2.721.500	2.721.500
CCF	1	1.756.200	1.756.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	13.153.700	13.153.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900996078-2	REDES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		calle 13B N 15-36	5741035	redesingenieriaelectricasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CESAR	VALLEDUPAR	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	16/02/2024	74748687	$13.153.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003265467	BASTIDAS MEJIA JESUS MIGUEL	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	CCFC55	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1003377169	OROZCO HERNANDEZ EDINSON RUBEN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1006957705	BLANCO USUGA KARINA ADRIANA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1020759728	MENDOZA VEGA NUFER ANDRES	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSIC1	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1065590710	HERRERA ROBLES CARLOS ANDRES	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1065625616	OVALLE CUELLAR CATALINA YULIETH	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	1121303194	GALVIS TORRES CARLOS MARIO	1	0			S		X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	CCFC55	43.334	1.800	14-23	43.334	5	3.100	CCF15	43.334	1.800	0	0	0	0	0
8	CC	72216463	SANCHEZ LLANOS LUIS FELIPE	1	0			S																	230201	5.200.000	832.000	0	0	26.000	26.000	EPS002	5.200.000	208.000	14-23	5.200.000	5	362.000	CCF15	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0
9	CC	1065648811	PARRA CODINA IVAN DAVID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	1065807961	MUÑOZ MOLINA FABIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11	CC	1065809130	ARAGON QUINTANA CARLOS DAVID	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
12	CC	1065822952	PACHECO QUINTERO CARLOS ANTONIO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
13	CC	1065831271	OJEDA PEINADO LUIS FELIPE	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
14	CC	77096590	MARTINEZ ARDILA JOSE GREGORIO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
15	CC	1121304580	ACOSTA CATALAN JEAN JOSE	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
16	CC	1133599612	GOMEZ DIAZ JULIO ENRIQUE	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSIC1	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
17	CC	1235338436	BENJUMEA LOPEZ ZARETH	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
18	CC	12646811	DAZA CUELLAR JAIDER FABIAN	1	0			S																	25-14	5.200.000	832.000	0	0	26.000	26.000	EPS017	5.200.000	208.000	14-23	5.200.000	5	362.000	CCF15	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0
19	CC	5164689	MENDOZA RODRIGUEZ ROBERTO DAVID	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
20	CC	1003379721	RIVERA CONTRERAS JOSE CAMILO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
21	CC	73006243	JURADO BALETA JOSE LUIS	1	0			S	X																230201	303.334	48.600	0	0	0	0	EPS042	303.334	12.200	14-23	303.334	5	21.200	CCF15	303.334	12.200	0	0	0	0	0
22	CC	7573100	PACHECO PABON FREDDY ANTONIO	1	0			S	X																230301	823.334	131.800	0	0	0	0	ESSC07	823.334	33.000	14-23	823.334	5	57.400	CCF15	823.334	33.000	0	0	0	0	0
23	CC	77024478	GOMEZ ALVARADO JULIO MANUEL	1	0			S	X																230301	823.334	131.800	0	0	0	0	EPS002	823.334	33.000	14-23	823.334	5	57.400	CCF15	823.334	33.000	0	0	0	0	0
24	CC	77033309	GIRALDO DUARTE EDGAR ORLANDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC62	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
25	CC	77034988	BARRIOS LOBO ARNOBIS JOSE	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
26	CC	79783807	MUÑOZ BAUTISTA HECTOR FABIAN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC24	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
27	CC	77176790	BARRIOS LOBOS JONILFRI RAFAEL	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
28	CC	77189074	GUILLOT RADA LUIS GUILLERMO	1	0			S	X																230301	303.334	48.600	0	0	0	0	EPS041	303.334	12.200	14-23	303.334	5	21.200	CCF15	303.334	12.200	0	0	0	0	0
29	PT	6732338	ACOSTA GONZALEZ JOSE GREGORIO	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	ESSC24	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
30	CC	1003317793	CALDERON BENJUMEA GABRIEL DAVID	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC24	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
31	CC	77015578	BALAGUERA SAN JUAN JOSE EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	5	90.500	CCF15	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SAC EMPRESARIAL S.A.S

Servicio Asesoría y Capacitación Empresarial S.A.S.

AUTORIZADA MEDIANTE

Ministerio de Trabajo Nº COR08SE2018220000000032544 septiembre de 2018 Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO21.01641
Acreditación ONAC 09-CPR-008 Licencia para prestación de servicio SST, Res. No.8091 de 16/08/2022 secretaría de salud Villavicencio Meta

Resolución 4272 de 2021

LUIS FELIPE OJEDA PEINADO

CC: 1.065.831.271

Curso y Aprobó la Capacitación y Entrenamiento en:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una duración de 32 horas

Certificación N° RSAC123362

Capacitación y entrenamiento realizado en la ciudad de Villavicencio Meta, dirección Calle 15 # 01-57 Sector Terminal, los días (18) al (21) de mayo de 2023
En mención de lo anterior, la presente constancia se expide en la ciudad de Villavicencio, a los (22) días del mes de mayo de 2023

JEINY VERGARA LONDOÑO
Representante Legal S.
SAC Empresarial SAS

INGRID JULIETH APONTE TRIANA
Entrenador SENA N° 60379337
LIC. SST 2895 DE 2016

Empresa: REDES INGENERIA Y CONSTRUCCIO.
NIT: 900996078
R. Legal: DAZA CUELLAR JAIDER FABIAN.
ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Verifique su certificado con número de certificación o cédula, en nuestra página Web www.sacempresarial.com En constancia de su autenticidad Registrado ante MINTRABAJO.

2023-05-21-1065831271-RSAC123362-97

NIT. 900.441.159 - 9

Cra 16 No. 12 - 43 Barrio Alfonso López - Valledupar
Tel: 5898318 Cel: 300 4317502 - 301 6906373
Email: sointeltda@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LUIS FELIPE OJEDA PEINADO
Identificación: CC 1065831271
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1997-02-19 Edad: 26 A
Dirección
Teléfono: 3194122274
Empresa: REDES INGENIERIA ELECTRICA SAS
Empresa en misión: REDES INGENIERIA ELECTRICA SAS
Actividad económica:
Talla (mts): 1.7 Peso (kg): 50.0 IMC: 17.30 Grupo Sanguineo:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional Periodico

Orden No.: 0083457 Fecha apertura: 20230314 07:03:33
Fecha cierre: 20230314 10:08:58
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: Electricista

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

PAQUETE DE EXAMENES MEDICOS ,GLICEMIA,AUDIOMETRIA CLINICA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,OPTOMETRIA GENERAL

RECOMENDACIONES LABORALES

Control médico anual.
Control optometrico anual.
Higiene Postural.
Uso de EPP.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control en 1 año.
Debe conducir con gafas con formula de refracción.
Debe trabajar con gafas con formula de refracción.
Uso de EPP.
Valoración por optometría.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR LABORANDO EN EL MISMO OFICIO
PUEDE SEGUIR TRABAJANDO EN ALTURAS

Gustavo E. Pérez Cadena
ENFERMERO No. 12105
MEDICO R.O. 7687
Especialista S.O. No. 7151

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: GUSTAVO ENRIQUE PEREZ CADENA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 7151 Registro No.: 7687

Luis F. Ojeda.

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1065831271

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 01 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
ATN. Ing. Alba Consuelo Ávila Heredia
Directora de Interventoría.
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-625

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 de objeto: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)".

Asunto: Respuesta oficio CSJ-262-2024 del 29 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

En relación con el comunicado recibido, es preciso aclarar que la reprogramación presentada mediante el oficio CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-615 no coincide con la inicial precisamente porque en la reprogramación del plan de inversión del anticipo se busca reorganizar tanto los rubros como los valores establecidos en el primer plan de inversión presentado y aprobado, principalmente para retirar el rubro de subcontratos y redistribuir dichos recursos en los demás rubros. Ahora bien, respecto a la afirmación *"ni con lo real desembolsado por la fiducia*", tampoco es cierto, toda vez que los giros efectuados se hicieron bajo los rubros establecidos en el plan de inversión inicial del manejo del anticipo, información que puede ser verificada en tiempo real y en cualquier momento por parte de la interventoría a través de su usuario en la plataforma fiduciaria, no obstante, adjunto información de rubros y saldos extraída directamente de la fiduciaria:

saldo presupuesto - 112122.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Alianza Fiduciaria
SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Presupuesto

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
Ejecución Presupuestal Acumulada por Grupo y Recurso
112122 FIDEICOMISO PARA REALIAR LA CONSTRUCCION
Desde 201701 hasta 202402

Página 1 de 1
27/02/2024 08:43:27
Programa: PPMREJAC
ANDREA MILENA SANCHEZ ROMERO

Grupo: 4 GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS

Recurso: 21 APORTES DEL FIDEICOMITENTE

Imputación	Descripción	Apropiación Definitiva	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pago	Saldo x comprometer	% X Ejec.
4	***TOTAL: GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS***	***9,884,098,438.00***	***0.00***	***5,218,469,858.66***	***0.00***	***0.00***	***4,665,628,579.34***	***0.00***
401	***MATERIALES***	***3,788,719,037.19***	***0.00***	***3,468,469,858.66***	***0.00***	***0.00***	***320,249,178.53***	***0.00***
40101	MATERIALES	3,788,719,037.19	0.00	3,468,469,858.66	0.00	0.00	320,249,178.53	0.00
405	***EQUIPOS***	***2,438,262,979.00***	***0.00***	***1,750,000,000.00***	***0.00***	***0.00***	***688,262,979.00***	***0.00***
40501	EQUIPOS	2,438,262,979.00	0.00	1,750,000,000.00	0.00	0.00	688,262,979.00	0.00
406	***SUBCONTRATOS***	***3,657,116,421.81***	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***3,657,116,421.81***	***0.00***
40601	SUBCONTRATOS	3,657,116,421.81	0.00	0.00	0.00	0.00	3,657,116,421.81	0.00

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 267
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 268

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 269
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 270

Formula: REGISTRO

Usuario: ANMSANCHEZ

Ilustración 1 Información de saldos a 27 de febrero de 2024 por rubro

Si bien, a esta fecha (27 de febrero de 2024) se presentan los saldos disponibles, es preciso tener en cuenta que por error de interpretación en la plataforma fiduciaria fueron cargadas y aprobadas tres (03) operaciones en el rubro 40501, que fueron la OP 15 para Concretos el Dorado por valor de $550.000.000, OP 16 para Almasa por valor de $1.200.000.000 y OP 20 para Concretos el Dorado por valor de $500.000.000, por tanto, los saldos a fecha de presentación de la solicitud de reprogramación de inversión de anticipo son los siguientes:

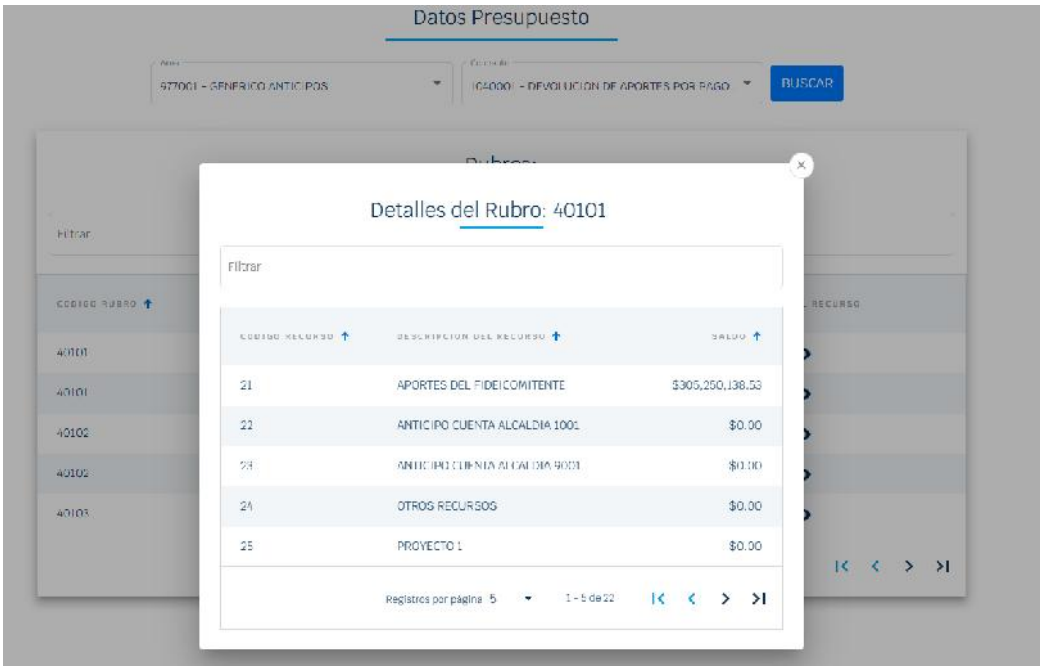


Ilustración 2 Saldo Rubro de Materiales (40101)

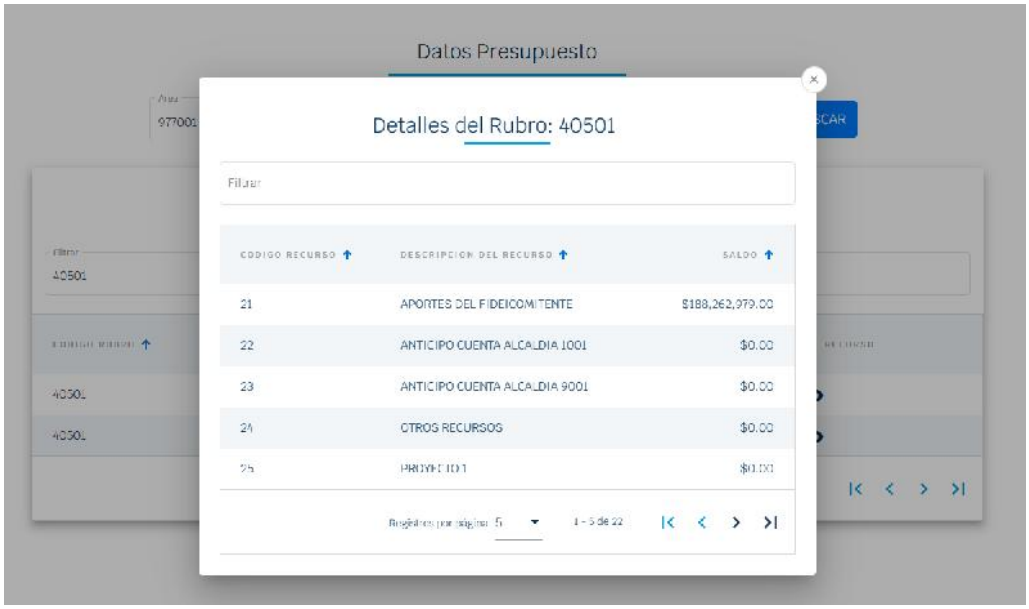


Ilustración 3 Saldo Rubro de Equipos (40501)

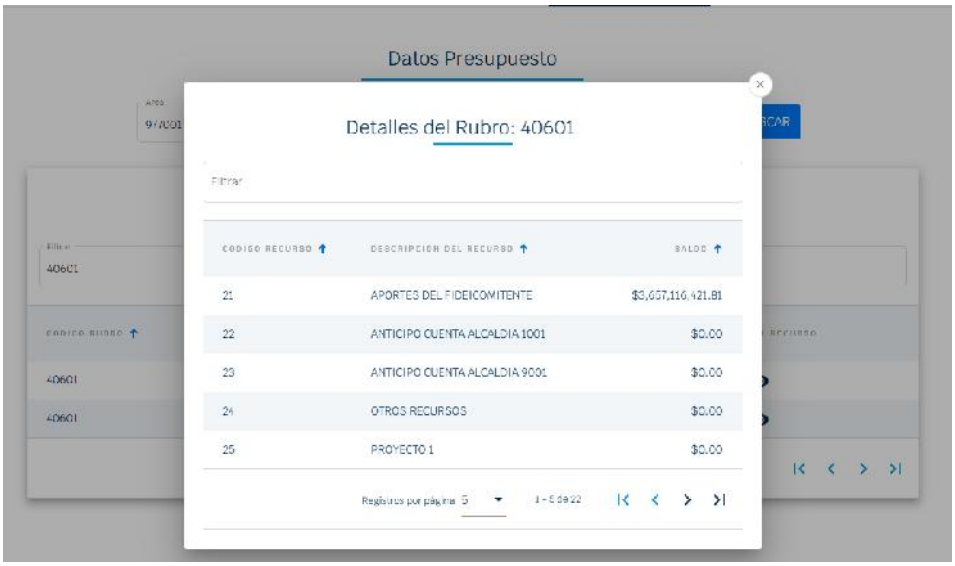


Ilustración 4 Saldo Rubro de Subcontratos (40601)

Los saldos presentados son los mismos que los indicados en el comunicado CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-615 del 27 de febrero de 2024, en este se reitera que se presentan los saldos directamente extraídos de la plataforma fiduciaria.

Teniendo en cuenta los saldos disponibles a la fecha por rubros, los giros ya efectuados y las observaciones recibidas en su comunicado, se ajusta la propuesta de reprogramación de plan de inversión de anticipo para mayor claridad así:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901,665,448-8	
PROGRAMACIÓN INICIAL		FECHA	01/03/2024	
REPROGRAMACIÓN	X			
CONTRATO No.				
OBJETO DEL CONTRATO		REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$		49.420.492.192,00
CONTRATISTA		CONSORCIO OBRAS JUDICIALES		
PORCENTAJE VALOR ANTICIPO		20%	$	9.884.098.438,40
DATOS ESPECIFICOS				
No	Descripción		Valor ($)	Porcentaje
1	**Compra de equipos especiales y materiales**		**$ 3.196.966.255,00**	32%
1.1	Equipos Hidrosanitarios		$ 818.133.275,00	
1.2	Equipos eléctricos		$ 1.178.832.980,00	
1.3	Equipos de transporte vertical		$ 1.200.000.000,00	
2	**Compra de materiales**		**$ 6.687.132.183,40**	68%
2.1	Acero		$ 2.701.020.447,50	
2.2	Concreto		$ 2.450.000.000,00	
2.3	Otros Materiales		$ 1.536.111.735,90	
TOTAL			**$ 9.884.098.438,40**	100%

Ilustración 5 Propuesta de reprogramación de plan de inversión de anticipo

La propuesta del plan de inversión de acuerdo con los giros efectuados corresponde a:

Descripción	Giros realizados	Saldo solicitado	Total
Compra de equipos especiales y materiales			
Equipos Hidrosanitarios (y concretos)	$ 500.000.000,00	$ 318.133.275,00	$ 818.133.275,00
Equipos eléctricos (y concretos)	$ 550.000.000,00	$ 628.832.980,00	$ 1.178.832.980,00
Equipos de transporte vertical (y aceros)	$ 1.200.000.000,00	$ 0,00	$ 1.200.000.000,00
Compra de materiales	$ 3.483.468.898,66	$ 3.203.663.284,74	$ 6.687.132.183,40

Esperando aclarar las inquietudes que se presentan y atendiendo las observaciones recibidas, envío nuevamente reprogramación de plan de inversión de anticipo, quedo atento a sus comentarios y/o aprobación. Gracias.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ING. VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
C.C 1.019.072.761
NIT. No. 901.665.448-8

Anexo: Archivo PDF. "REPROGRAMACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO", 01 folio.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 02 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 626

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: NOTIFICACIÒN TERMINACIÒN DE CONTRATO PERSONAL- CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Cordial Saludo,

La presente con el fin de notificar terminación de contrato del personal relacionado en el cuadro.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
OSCAR EDUARDO BUSTILLO ECHAVEZ	1065657761
JORGE USECHUE	91526911
CARLOS ANDRES OLIVERA FRANCO	1052080418
YESMAN ENRRIQUE MENDOZA MENDOZA	5165243
ANIBAL JOSE JIMENEZ ESCORCIA	77154925
WALTER ENRIQUE GARCIA ACUÑA	12646284
ANTONY BARRIOS RODRIGUEZ	1042445918
MANUEL GALVIS CARRERA	1002275391
YONIS ALBERTO SARMIENTO GUARDO	73507228
DAINER PERALES MORENO	19752661
MANUEL DAVID MURILLO BORJA	1063291097
JORGE LUIS PESTANA RAMOS	10775645
NILSON OSWALDO QUIÑONES QUIÑONES	1082686716
DAINOR MANUEL PATERNINA CRUZ	73507707
PEDRO MIGUEL JIMENEZ ALMANZA	8605081
NILSON ALBER TORREGROSA MORA	85436637
JHON JAVIER PAVAJEAU COSTA	1018450158
DAMINSON MEJIA MEJIA	1193097283
JUAN GABRIEL MERCADO GUTIERREZ	1023950398
RICHARD PALACIO AYALA	3532561

Se adjunta soporte:
Renuncia para realización de examen médicos de egreso.
Paz y salvo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente;

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar 02 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-627

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO INFORME AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024.

Mediante el presente envió informe ambiental - mes de febrero de 2024 con los anexos correspondientes.

ANEXO 1 - ACTA DE REUNIÓN AMBIENTAL
ANEXO 2 - CHARLAS AMBIENTALES
ANEXO 3 - CARPETA PLAN DE CAPACITACIONES
ANEXO 4 – OFICIO RADICADO
ANEXO 5 - PERMISOS TALA DE ARBOL
ANEXO 6 - PERMISOS DE AGREGADOS
ANEXO 7 - PERMISOS DE DISPOSICIÓN FINAL RCD
ANEXO 8 - CERTIFICADO SALIDA RCD
ANEXO 9 - DOCUMENTOS VEHICULOS
ANEXO 10 - PREFABRICADO - CERTIFICADO DE CALIDAD
ANEXO 11 - SOCIALIZACIÓN INICIO DE PROYECTO
ANEXO 12 - INSPECCIÓN PROPERACIONAL
ANEXO 13 - INSPECCIÓN AMBIENTAL
ANEXO 14- CONSUMO DE ENERGIA.
ANEXO 15- RESOLUCIÒN PERMISO DE PODA.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar 02 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-628

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO INFORME MENSUAL SST CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024.

Mediante el presente envió informe SST correspondiente al mes de febrero del 2024, con sus anexos.

ANEXO 1 - DOCUMENTOS PARA INGRESO A OBRA (CC. ARL, EPS, AFP, CCF, Examen médicos)
ANEXO 2 - CERTIFICADO DE COMPETENCIA
ANEXO 3 - INDUCCIÓN. EVALUACIÓN, NOTIFICACION DE RIESGOS
ANEXO 4 - NOTIFICACION DE RIESGOS VISITANTES
ANEXO 5 - INSPECCIONES DE EMERGENCIA
ANEXO 6 - PREOPERACIONALES
ANEXO 7 - ATS - PERMISOS
ANEXO 8 - ASISTENCIA A CHARLA SST.
ANEXO 9 - ACTA DE REUNIÒN COPASST
ANEXO 10- ACTA DE REUNIÒN CCL.
ANEXO 11 – ENTREGA DE EPP
ANEXO 12 - PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO 13 – INSPECCIONES EPCC
ANEXO 13 - OBSERVACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCIDENTE Y ACCIDENTE

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 04 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-629

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Resultados de muestras de concreto No 11

Cordial saludo

El Consorcio Obras Judiciales remite los resultados con tabla de resumen de resultados de concreto de las muestras tomadas en obra.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR — HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES — FECHA: 29/02/2024

COD.CLIENTE: G024 — RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
26-ene	23-feb	28	5903	413	6 +/- 1"	COLUMNA E1 M64	Cono	F'C=6000 PSI
26-ene	23-feb	28	5843	409			Cono	
13-feb	27-feb	14	5743	402		COLUMNA D1 SOTANO M71	Cono	
13-feb	27-feb	14	5628	394			Cono	
30-ene	27-feb	28	6599	462		COLUMNA F1,F2 SEMISOTANO M66	Lado	
30-ene	27-feb	28	6548	458			Lado	
30-ene	27-feb	28	6577	460			Lado	
15-feb	29-feb	14	6007	420		LLAVES DE LOSA DE PLACA DE PISO 1 M73	Cono	
15-feb	29-feb	14	5909	414			Lado	
23-ene	20-feb	28	4375	306		MC TRAMOS 1A MC TRAMOS 2B M63	Lado	F'C=4000 PSI
23-ene	20-feb	28	4434	310			Cono	
23-ene	20-feb	28	4425	310			Cono	
26-ene	23-feb	28	4655	326		MC TIPO 1 EJE 5-4 COLUMNAS C´3´ M65	Lado	
26-ene	23-feb	28	4657	326			Lado	
26-ene	23-feb	28	4682	328			Lado	
12-feb	26-feb	14	4297	301		MC TIPO 2 ENTRE EJE C-D SEMISOTANO M70	Lado	
12-feb	26-feb	14	4334	303			Lado	
15-feb	29-feb	14	4331	303		PLCA PISO 1 PRIMERA PARTE M72	Lado	
15-feb	29-feb	14	4271	299			Lado	
12-feb	26-feb	14	5018	351		ZAPATA 5, VIGA 011 M69	Lado	F'C=5000 PSI
12-feb	26-feb	14	5062	354			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

CONSORCIO
UNIDAS JUDICIALES
NIT. 901555-940-6

CONTROL DE CILINDROS

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M2	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5129	5429	5789	N/A	103%	109%	116%	30X15
M3	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5226	5615	5879	N/A	105%	112%	118%	30X15
M4	30/08/2023	2	2	2	2	6/09/2023	13/09/2023	27/09/2023	CICLOPEO ZP 8	3000	6 +/- 1"	IN SITU	1951	2731	3096	N/A	65%	91%	103%	30X15
M5	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	COLUMNA E3 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5532	6151	6151	N/A	92%	103%	103%	30X15
M6	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	VIGA 012 ENTRE EJES 3E-E4 Y ZP 8	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3786	4247	5074	N/A	76%	85%	101%	30X15
M7	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZAPATA 5C, 3C, VIGA ENTRE EJES 4E-5F	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4052	4698	6173	N/A	81%	94%	123%	30X15
M8	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5B-5E	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3954	4378	4348	N/A	99%	109%	109%	30X15
M9	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZARPA MURO 1 EJE 4F-5F	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3317	3749	4352	N/A	83%	94%	109%	30X15
M10	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZAPATA 13	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4254	4657	5333	N/A	85%	93%	107%	30X15
M11	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO M7 , M8, M9 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5344	5931	6208	N/A	89%	99%	103%	30X15
M12	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3249	4361	4492	N/A	81%	109%	112%	30X15
M13	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5 (PARTE 2)	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3714	4177	4524	N/A	93%	104%	113%	30X15
M14	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5E -5F Y 4F-5F	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3615	4226	4784	N/A	90%	106%	120%	30X15
M15	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	MUROS EJE 4E - 5F	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3864	4141	4329	N/A	97%	104%	108%	30X15
M16	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4183	4784	5252	N/A	84%	96%	105%	30X15
M17	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4049	4563	5612	N/A	81%	91%	112%	30X15
M18	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	COLUMNA D3 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5478	5609	8102	N/A	91%	93%	135%	30X15
M19	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	ZPTA 4, VIGA ENTRE EJES 3E-3F Y ZARPA ENTRE EJES 3F-4F	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4447	4524	5470	N/A	89%	90%	109%	30X15
M20	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	MUROS DE CONTENCION ENTRE 5E-EF	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3798	3961	4789	N/A	95%	99%	120%	30X15
M21	25/10/2023	2	2	2	2	1/11/2023	8/11/2023	22/11/2023	COL. 3F ZP1- VIGA 006- VIGA 004	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4802	5086	5480	N/A	96%	102%	110%	30X15
M22	27/10/2023	2	2	3	3	3/11/2023	10/11/2023	24/11/2023	MC ENTRE EJES F3-F4, COLUMNA D'-3' SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	4055	4835	4824	N/A	101%	121%	121%	20X10
M24	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE SEMISOTANO "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3357	3799	4474	N/A	84%	95%	112%	30X15
M25	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE SEMISOTANO "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3354	3881	4572	N/A	84%	97%	114%	30X15
M26	7/11/2023	2	2	3	3	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	NUDOS EN LOSA 1ERA PARTE	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5446	5811	6895	N/A	91%	97%	115%	20X10
M27	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	ZPTA 10	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4706	5284	5734	N/A	94%	106%	115%	30X15
M28	14/11/2023	2	2	3	3	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	VIGA 122 RAMPA	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	4296	4296	4722	N/A	107%	107%	118%	20X10
M29	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	M7, COMUNA E3	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5755	5758	6055	N/A	96%	96%	101%	30X15
M30	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4836	5066	5409	N/A	97%	101%	108%	30X15
M31	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4784	5091	5567	N/A	84%	102%	111%	30X15
M32	21/11/2023	2	2	3	3	28/11/2023	5/12/2023	19/12/2023	ZPTA 9,ZARPA MURO 1,ZARPA MURO 2	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4725	5117	5710	N/A	95%	102%	114%	20X10
M33	22/11/2023	2	1	3	3	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	M-8,M-9, COLUMNA F3 y E1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5296	5783	6715	N/A	88%	96%	112%	20X10
M34	22/11/2023	2	2	2	2	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	MURO 1 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5373	5778	6427	N/A	90%	96%	107%	30X15
M35	24/11/2023	2	1	3	3	1/12/2023	8/12/2023	22/12/2023	CICLOPEO ZP 11	3000	6 +/- 1"	PLASTICO	3297	3728	4108	N/A	110%	124%	137%	20X10
M36	25/11/2023	2	2	2	2	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 1 ENTRE EJE A Y EJE B	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3714	4156	4306	N/A	93%	104%	108%	30X15
M37	25/11/2023	2	1	3	3	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 5 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3758	4137	4705	N/A	94%	103%	118%	20X10
M38	27/11/2023	2	2	2	2	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 2 DESDE EJE A SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3648	4223	4623	N/A	91%	106%	116%	30X15
M39	27/11/2023	2	1	3	3	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	VIGAS 001,008 ASCENSOR	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3803	4565	5845	N/A	76%	91%	117%	20X10
M40	28/11/2023	2	1	3	3	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 3 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3712	4204	4827	N/A	93%	105%	121%	20X10
M41	28/11/2023	2	2	2	2	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	ZPTA Z3, VIGAS 004,011,006	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3775	4317	5080	N/A	76%	86%	102%	30X15
M42	1/12/2023	2	2	2	2	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	M-2, M-2, M-3. ASCENSOR SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5630	5980	6282	N/A	94%	100%	105%	30X15
M43	1/12/2023	2	1	3	3	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	ZPTA 12	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4542	4903	6932	N/A	91%	98%	139%	20X10
M44	5/12/2023	2	2	2	2	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	MC 6, MC1, COLUMNAS DE ZPTA 12	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5784	6236	6329	N/A	96%	104%	105%	30X15
M45	5/12/2023	2	1	3	3	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	TRAMOS DE MC TIPO 2 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3692	4567	5006	N/A	92%	114%	125%	20X10
M46	7/12/2023	2	1	3	3	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	VIGA 123S, VIGA 127S ENTRE EJE 1 y 2	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5401	6053	6520	N/A	90%	101%	109%	20X10

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.555.940-6

CONTROL DE CILINDROS

HOJA : 2

DE: 2

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M47	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA SEMISOTANO 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3785	4030	4611	N/A	95%	101%	115%	30X15
M48	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA SEMISOTANO 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3828	4110	4574	N/A	96%	103%	114%	30X15
M49	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	M-1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5437	5523	6022	N/A	91%	92%	100%	30X15
M50	13/12/2023	2	1	3	3	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA Z1, VIGA 003, VIGA 006	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4724	4690	5356	N/A	94%	94%	107%	20X10
M51	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA 6, VIGA 002	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4705	4759	5629	N/A	94%	95%	113%	30X15
M52	15/12/2023	2	2	2	2	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LOSA SEMISOTANO 3RA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3606	4310	4848	N/A	90%	108%	121%	30X15
M53	15/12/2023	2	1	3	3	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LLAVES, COLUMNAS LOSA 3RA PARTE	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5603	6055	6672	N/A	93%	101%	111%	20X10
M54	20/12/2023	2	2	2	2	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	COLUMNA C3 SOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5747	6006	6224	N/A	96%	100%	104%	30X15
M55	20/12/2023	2	1	3	3	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	ZAPATA 11	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4717	5556	5751	N/A	94%	111%	115%	20X10
M56	27/12/2023	2	2	2	2	3/01/2024	10/01/2024	24/01/2024	M-6,M-4,M-5 SOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5119	5143	6042	N/A	85%	86%	101%	30X15
M57	29/12/2023	2	2	2	2	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LOSA SEMISOTANO 4TA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	4035	4158	5048	N/A	101%	104%	126%	30X15
M58	29/12/2023	2	1	3	3	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LLAVES LOSA SEMISOTANO PTE4	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5286	5726	6585	N/A	88%	95%	110%	20X10
M59	10/01/2024	2	1	3	3	17/01/2024	24/01/2024	7/02/2024	LOSA 5TA PARTE SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3589	3772	4184	N/A	90%	94%	105%	20X10
M60	16/01/2024	2	2	2	2	23/01/2024	30/01/2024	13/02/2024	M-5, COLUMNA D3,C-3 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	4601	5472	6224	N/A	77%	91%	104%	30X15
M61	16/01/2024	2	1	3	3	23/01/2024	30/01/2024	13/02/2024	TRAMOS DE MURO DE CONTENCION SOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3295	3660	4340	N/A	82%	92%	109%	20X10
M62	19/01/2024	2	2	2	2	26/01/2024	2/02/2024	16/02/2024	M-2, M-3, M-4, M-6 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	4975	5637	6248	N/A	83%	94%	104%	30X15
M63	23/01/2024	2	1	3	3	30/01/2024	6/02/2024	20/02/2024	MC TRAMOS 1A MC TRAMO 2B SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3218	3684	4450	N/A	80%	92%	111%	20X10
M64	26/01/2024	2	2	2	2	2/02/2024	9/02/2024	23/02/2024	COLUMNA E1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5072	5450	5873	N/A	85%	91%	98%	30X15
M65	26/01/2024	2	1	3	3	2/02/2024	9/02/2024	23/02/2024	MC TIPO 1 EJE F 5-4, COLUMNAS C'3' SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3150	3836	4454	N/A	79%	96%	111%	20x10
M66	30/01/2024	2	1	3	3	6/02/2024	13/02/2024	27/02/2024	COLUMNA F1, F2 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5649	6107	6568	N/A	94%	102%	109%	20X10
M67	2/02/2024	2	2	2	2	9/02/2024	16/02/2024	1/03/2024	MC TRAMO F1,F2 - F2,F3 MC EJE 5, LOSA DE ASCESOR, MC TIPO 4	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3515	4166		N/A	88%	104%		30X15
M69	12/02/2024	2	1	3	3	19/02/2024	26/02/2024	11/03/2024	ZAPATA 5, VIGA 011	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4549	5040		N/A	91%	101%		20X10
M70	12/02/2024	2	2	2	2	19/02/2024	26/02/2024	11/03/2024	MC TIPO 2 ENTRE EJE C - D SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3779	4365		N/A	94%	109%		30X15
M71	13/02/2024	2	2	2	2	20/02/2024	27/02/2024	12/03/2024	COLUMNA D1 SOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5051	5685		N/A	84%	95%		30x15
M72	15/02/2024	2	2	2	2	22/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	PLACA PISO 1 PRIMERA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3748	4361		N/A	94%	109%		30X15
M73	15/02/2024	2	1	3	3	22/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	LLAVES DE LOSA DE PLACA DE PISO 1	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5506	5959		N/A	92%	99%		20x10

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 06 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-630

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO CSJ-259-2024. DEFICIENCIA DE ORDEN Y ASEO EN OBRA, INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS CONTRACTUALES.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el comunicado del asunto, el Consorcio Obras Judiciales se permite dar respuesta de acuerdo con los numerales citados en el documento:

El consorcio Obras Judiciales reitera, como se ha mencionado en los diferentes comités de obra celebrados con la interventoría, en donde se ha informado y en obra se puede evidenciar que la actividad de orden y aseo se realizan con regularidad en todas las áreas del proyecto, para la fecha mencionada y sitio especificado en las imágenes las áreas de trabajos fueron organizadas en la brevedad posible, lo que conlleva que la información presentada en el comunicado CSJ-259-2024, se encuentra descontextualizadas ya que en momento de la toma del registro fotográfico los trabajadores se encontraban realizando las actividades que generan los residuos presentados como se evidencia por parte de la Interventoría.

	
Fotografía No. 1 Orden y aseo área de los pasillos.	**Fotografía No. 2** Orden y aseo área de los pasillos

	
Fotografía No. 3 Por parte de interventoría se evidencia fotografía presumiendo falta de orden y aseo.	**Fotografía No. 4** Evidenciamos que a la hora y fecha se realiza orden y aseo en obras al momento del capture.

2. En obra se cuenta con materiales y equipos requeridos para el avance de la misma. Teniendo en cuenta la cantidad de material acopiado se instalan diferentes puntos de almacenamiento en obra (acero y madera) Al momento de generar materiales sobrantes se acondicionan espacios para la acumulación de estos (chatarra, retazos de madera), los cuales son señalizados por parte del Consorcio.

	
Fotografía No. 5 Acopio de madera**.**	**Fotografía No. 6** Acopio de acero**.**

	
Fotografía No. 7 Acopio de acero.	**Fotografía No. 8** Acopio de acero.

	
Fotografía No. 9 Acopio de acero.	**Fotografía No.** 10 Acopio de madera**.**

3. Con respecto a la mínima acumulación de agua en el sótano, es producida por el nivel freático del suelo que la interventoría tiene conocimiento de esta situación la cual dificulto el proceso constructivo, este tipo de aposamientos se le aplica constantemente cloro para evitar la proliferación de vectores, como refuerzo a esta medida y como es de conocimiento de la interventoría las áreas afectadas se realizó fumigación en el proyecto.

	
Fotografía No. 11 Orden y aseo área del sótano.	**Fotografía No. 12** Orden y aseo Área del sótano
	
Fotografía No. 13 Jornada de fumigación	**Fotografía No. 14** Jornada de fumigación

Teniendo en cuenta que para el Consorcio Obra Judiciales prebalece la seguridad y salud de su poblaciòn trabajadora, dia a dia se trabaja basados en la mejora de las condiciones laborales y ambiente donde se ejecutan las actividades, para ello se realizan inspecciones preoperacionales, inspecciòn de areas de trabajo, charla de seguridad, jornada de orden y aseo, señalizaciòn entre otros.

Se presenta el siguiente registro fotrografico con el cual se evidencia la gestión del Consorcio y su compromiso con la salud y seguridad industrial de los trabajadores.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía No. 15 Orden y Aseo</td><td>Fotografía No. 16 Orden y aseo</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía No. 17 Orden y Aseo</td><td>Fotografía No. 18 Orden y aseo</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

	
Fotografía No. 19 Orden y Aseo	**Fotografía No. 20** orden y aseo**.**

De acuerdo con las instrucciones impartidas en el comité entre la supervisión, interventoría y contratista celebrado el día 1 de marzo del 2024, solicitamos que las inspecciones de orden y aseo por parte de la interventoría se realicen al terminar las jornadas labores y no en plena ejecución de las mismas, con el fin de evidenciar el cumplimiento y buenas prácticas que realiza el Consorcio Obras Judiciales.

Cordialmente

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 4 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-631

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME MENSUAL DE OBRA PALACIO DE JUSTICIA V/PAR MES DE FEBRERO DE 2024

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito enviar enlace virtual donde está contenido el informe mensual de obra Palacio de Justicia V/par. correspondiente al mes de febrero de 2024 con sus respectivos anexos.

https://we.tl/t-y71LR3BNEs

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 05 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 632

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INGRESO A OBRA PROVEEDOR- ASEO DEL NORTE

La presente con el fin de enviar documentos requeridos para ingreso a obra del personal evidenciado en el cuadro.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DOCUMENTOS
DARLEY ALBERTO GONZALES ESTRADA	1065586886	COPIA CC, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO CURSO DE ALTURAS.
HECTOR MIGUEL CORDOBA MINDIOLA	5135250	COPIA CC, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO CURSO DE ALTURAS.
KEIDER YAIR QUINTERO	1067818 906	COPIA CC, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO CURSO DE ALTURAS.
JULIAN ALONZO HERNANDEZ PALOMINO.	1065806704	COPIA CC, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO CURSO DE ALTURAS.
EYDENYER OSPINO MONTERO	1065825031	COPIA CC, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO COORDINADOR DE T. A

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 05 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 633

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ING AMBIENTAL Y DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO OBRAS JUDICIALES. PERIODO FEBRERO - MARZO

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar Planillas de Seguridad Social correspondiente al mes de febrero 2024 del personal abajo mencionado.

MABELY TONCEL GOMEZ
FERNEY PEÑA ROJAS

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900264302	7	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CVI PRINCIPAL	CRA 61 # 100 -68	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3004708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	492568637	9463967817	E	2024/03/04	2024/03/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$28,227,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 1 CONSTRUVAL (34 Afiliados)																								$70,078,880	$11,214,000			$70,078,880	$2,802,800			$70,005,834	$2,799,700			$70,078,880		$4,659,400		$0	$0		$21,475,900
Centro de Trabajo: BOSA (1 Afiliados)																								$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000		$111,400		$0	$0		$495,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																								$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000		$111,400		$0	$0		$495,400
1	CC	1000990715	SALAMANCA DORIA SOFIA																			23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF21	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
Centro de Trabajo: CVI ADMIN (8 Afiliados)																								$21,649,000	$3,463,900			$21,649,000	$866,000			$22,482,000	$899,400			$21,649,000		$1,498,000		$0	$0		$6,727,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																								$21,649,000	$3,463,900			$21,649,000	$866,000			$22,482,000	$899,400			$21,649,000		$1,498,000		$0	$0		$6,727,300
2	CC	79713534	CABRERA BELTRAN JAIRO ESTEBAN																			23020 1	30	$1,300,000	$208,000	MIN001	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	21896529	MARTINEZ CARMEN											X								23030 1	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF21	0	$0	$0	14-25	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$26,000
4	CC	21896529	MARTINEZ CARMEN																			23030 1	27	$1,170,000	$187,200	EPS005	27	$1,170,000	$46,800	CCF21	27	$1,170,000	$46,800	14-25	27	$1,170,000	6.960%	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
5	CC	39740967	PAEZ ESPITIA BIBIANA ELISA																			25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF21	30	$2,800,000	$112,000	14-25	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
6	CC	1098745645	PINZON ACUÑA JOHAN SEBASTIAN																			23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS041	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1070011455	PULIDO CONTRERAS EDNA ROCIO																			23100 1	30	$3,745,000	$599,200	EPS008	30	$3,745,000	$149,800	CCF21	30	$3,745,000	$149,800	14-25	30	$3,745,000	6.960%	$260,700	30	$0	$0	Si	$1,159,500
8	CC	1233891300	TAMARO VALBUENA MANUELA ALEJANDRA																		X	23020 1	30	$3,210,000	$513,600	EPS017	30	$3,210,000	$128,400	CCF21	30	$4,173,000	$167,000	14-25	30	$3,210,000	6.960%	$223,500	30	$0	$0	Si	$1,032,500
9	CC	1019114699	TAMARO VALBUENA WILLIAM ANDRES																			23020 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS017	30	$2,800,000	$112,000	CCF21	30	$2,800,000	$112,000	14-25	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
10	CC	52834138	TONCEL GOMEZ MABELY																			25-14	30	$4,494,000	$719,100	EPS005	30	$4,494,000	$179,800	CCF21	30	$4,494,000	$179,800	14-25	30	$4,494,000	6.960%	$312,800	30	$0	$0	Si	$1,391,500
Centro de Trabajo: HIPOTECHO-SIC (3 Afiliados)																								$5,100,004	$816,400			$5,100,004	$204,400			$4,123,400	$165,100			$5,100,004		$274,000		$0	$0		$1,459,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																								$5,100,004	$816,400			$5,100,004	$204,400			$4,123,400	$165,100			$5,100,004		$274,000		$0	$0		$1,459,900
11	CC	1015436206	BONILLA QUIMBAYA MELANY											X								23030 1	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF21	0	$0	$0	14-25	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$26,000
12	CC	1015436206	BONILLA QUIMBAYA MELANY		X																X	23030 1	13	$563,334	$90,200	EPS005	13	$563,334	$22,600	CCF21	13	$753,399	$30,200	14-25	13	$563,334	6.960%	$39,300	13	$0	$0	Si	$182,300
13	CC	1015436206	BONILLA QUIMBAYA MELANY											X								23030 1	14	$606,667	$97,100	EPS005	14	$606,667	$24,300	CCF21	0	$0	$0	14-25	14	$606,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$121,400
14	CC	1018473233	MARQUEZ MENDOZA GEINSSON DUVAN											X								23030 1	1	$83,334	$13,400	EPS005	1	$83,334	$3,400	CCF21	0	$0	$0	14-25	1	$83,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$16,800
15	CC	1018473233	MARQUEZ MENDOZA GEINSSON DUVAN																			23030 1	29	$2,416,667	$386,700	EPS005	29	$2,416,667	$96,700	CCF21	29	$2,416,667	$96,700	14-25	29	$2,416,667	6.960%	$168,300	29	$0	$0	Si	$748,400
16	CC	1108935796	SANCHEZ VEGA ANGIE LORENA											X								23030 1	4	$173,334	$27,800	EPS005	4	$173,334	$7,000	CCF21	0	$0	$0	14-25	4	$173,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$34,800
17	CC	1108935796	SANCHEZ VEGA ANGIE LORENA											X								23030 1	4	$173,334	$27,800	EPS005	4	$173,334	$7,000	CCF21	0	$0	$0	14-25	4	$173,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$34,800
18	CC	1108935796	SANCHEZ VEGA ANGIE LORENA																			23030 1	22	$953,334	$152,600	EPS005	22	$953,334	$38,200	CCF21	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	6.960%	$66,400	22	$0	$0	Si	$295,400
Centro de Trabajo: MANTENIMIENTOS (1 Afiliados)																								$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																								$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
19	CC	1031644723	MORA MENDEZ ANA MARIA																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UGR MOCOA-BOG (2 Afiliados)																						$3,100,000	$496,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000		$215,800		$0	$0		$959,800
Centro de Trabajo: UGR MOCOA (2 Afiliados)																						$3,100,000	$496,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000		$215,800		$0	$0		$959,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$3,100,000	$496,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000	$124,000			$3,100,000		$215,800		$0	$0		$959,800
48	CC	1069585328	BUITRAGO PACHON MARIA PAULA																	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF21	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
49	CC	1014188380	DELGADO MAYORGA SONIA YAMILE																	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TORRE IMPULSA (1 Afiliados)																						$7,350,000	$1,249,600			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$511,600		$0	$0		$2,349,200
Centro de Trabajo: TORRE IMPULSA (1 Afiliados)																						$7,350,000	$1,249,600			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$511,600		$0	$0		$2,349,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$7,350,000	$1,249,600			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$511,600		$0	$0		$2,349,200
50	CC	80058608	PEÑA ROJAS FERNEY																	25-14	30	$7,350,000	$1,249,600	EPS005	30	$7,350,000	$294,000	CCF21	30	$7,350,000	$294,000	14-25	30	$7,350,000	6.960%	$511,600	30	$0	$0	Si	$2,349,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA - SAFRIT (1 Afiliados)																						$7,350,000	$1,249,600			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$511,600		$0	$0		$2,349,200
Centro de Trabajo: BOGOTA - SAFRIT (1 Afiliados)																						$7,350,000	$1,249,600			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$511,600		$0	$0		$2,349,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$7,350,000	$1,249,600			$7,350,000	$294,000			$7,350,000	$294,000			$7,350,000		$511,600		$0	$0		$2,349,200
51	CC	80843389	ESTUPIÑAN RONDON JONATHAN																	230201	30	$7,350,000	$1,249,600	EPS005	30	$7,350,000	$294,000	CCF21	30	$7,350,000	$294,000	14-25	30	$7,350,000	6.960%	$511,600	30	$0	$0	Si	$2,349,200
Total		**Afiliados(39)**																				$91,409,880	$14,774,200			$91,409,880	$3,656,100			$91,336,834	$3,653,000			$91,409,880		$6,144,200		$0	$0		$28,227,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900264302	7	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CVI PRINCIPAL	CRA 61 # 100 -68	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3004708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	492568637	9463967817	E	2024/03/04	2024/03/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$28,227,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				39	$14,774,200	$0	$0	$14,774,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,870,900	$0	$0	$1,870,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,152,700	$0	$0	$3,152,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$4,475,000	$0	$0	$4,475,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$5,275,600	$0	$0	$5,275,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$6,144,200	$0	$0	$6,144,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	39	$6,144,200	$0	$0	$6,144,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$3,653,000	$0	$0	$3,653,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	39	$3,653,000	$0	$0	$3,653,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				39	$3,656,100	$0	$0	$3,656,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$431,500	$0	$0	$431,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$527,600	$0	$0	$527,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$407,600	$0	$0	$407,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$58,700	$0	$0	$58,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	$2,098,700	$0	$0	$2,098,700
TOTAL				**39**	**$28,227,500**	**$0**	**$0**	**$28,227,500**

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 05 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-634

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME PATOLOGIA SOTANO

Cordial saludo

Remitimos el informe emitido por el patólogo en relación a la conflagración sucedida en el sótano del proyecto en referencia.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

INFORME PRELIMINAR DE PATOLOGIA CONSTRUCCION DE PALACIO DE JUSTICIA

SEGÚN NSR-2010
SEGÚN ACI 562

Versión 0:

ARMANDO JOSE RIVERO GALVIS
ING. CIVIL - MSc

Valledupar – Marzo de 2023

Índice De Modificaciones

ÍNDICE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1		Marzo de 2024	Entrega inicial

Tabla De Contenido

Índice De Modificaciones 2
Tabla De Contenido 3
1. Introducción 4
2. Objetivos 4
3. Alcance 5
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 6

1. Introducción

El presente informe PRELIMINAR de patología estructural se presenta como respuesta al reciente incendio que afectó a la construcción del Nuevo palacio de Justicia, ubicado en Valledupar. Este evento ha generado preocupaciones sustanciales sobre la integridad estructural del edificio y la seguridad de la obra. El propósito principal de este informe es llevar a cabo una evaluación detallada de los daños estructurales causados por el incendio, identificar áreas de riesgo y proponer medidas correctivas necesarias para restaurar la estabilidad y seguridad del edificio.

2. Objetivos

- Exponer los procedimientos y metodologías empleadas durante el análisis y diseño estructural de la cimentación, columnas, vigas, viguetas, riostras y losas, los cuales conforman los pórticos del sistema de resistencia sísmica de la edificación.

- Evaluar los daños estructurales causados por el incendio en la construcción del Nuevo palacio de Justicia, incluyendo vigas, columnas, losas, muros de carga y otros componentes clave.

- Identificar áreas críticas de debilidad estructural que puedan representar un riesgo para la seguridad de los ocupantes y la integridad del edificio en su conjunto.

- Proporcionar recomendaciones específicas para la reparación y restauración de la estructura afectada por el incendio, con el objetivo de garantizar su estabilidad y resistencia ante futuros eventos adversos.

3. Alcance

- Inspeccionar visualmente las áreas del edificio afectadas por el incendio, incluyendo muros pantalla, columnas, vigas y losas y la afectacion al concreto y acero de refuerzo..
- Evaluar la integridad estructural de vigas, columnas, losas y otros elementos portantes, identificando daños visibles, fisuras y otros signos de debilidad.
- Utilizar técnicas de evaluación no destructiva y destructiva (Extracción de núcleos), según sea necesario, para identificar daños en la estructura del edificio en construcción y determinar la integridad de los elementos estructurales en el nivel y piso (sotano) en estudio.

4. Registro Fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FICHA N° 1

Nombre de Proyecto: Palacio de Justicia
Dirección: Valledupar, Cesar
Fecha: Febrero de 2024



Foto N°	1
Ubicación	Vigas expuestas al fuego
Descripción: las vigas en las zonas aledañas al foco del fuego carecen del 30% del recubrimiento de diseño.	



Foto N°	2
Ubicación	Vigas expuestas al fuego
Descripción: Las vigas en el foco del fuego, no cuentan con el 80% del recubrimiento de diseño.	



Foto N°	3
Ubicación	Losa en la parte inferior
Descripción: En el caso de las áreas inferiores de las losas, fueron afectadas en mayor cantidad dado que cuenta por diseño con un espesor menor de recubrimiento.	



Foto N°	4
Ubicación	Muro pantalla
Descripción: Los muros de contención perimetral, tiene el recubrimiento con micro fisuración superficial.	

5. Conclusiones

Tras la revisión de la estructura, se determina que los daños provocados por el incendio en el edificio en construcción se limitan principalmente a los recubrimientos de los elementos estructurales, sin comprometer su integridad significativamente. Aunque las afectaciones superficiales son preocupantes, los elementos principales como vigas, columnas y losas mantienen su resistencia nominal. Con base en los hallazgos y análisis realizados, se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones:

- Contemplar un plan de reparaciones consistente en el descascaramiento de toda la superficie afectada aplicando epoxicos de limpieza y adherencia del acerco con el concreto.
- Realizar reparaciones y reemplazos de los recubrimientos afectados de manera oportuna para restaurar la protección contra el fuego y garantizar la durabilidad de los elementos estructurales.
- Implementar medidas preventivas adicionales, como la instalación de sistemas de detección y extinción de incendios más avanzados, para reducir el riesgo de futuros incidentes similares.

  En un proximo informe se darán recomendaciones complementarias. La zona afectada puede seguir siendo utilizada y no se prevé riesgo incidente para continuar labores programadas.
- Continuar monitoreando la evolución de la estructura durante el resto del proceso de construcción, asegurando la calidad y seguridad de las obras.

ARMANDO JOSÉ RIVERO GALVIS
Ingeniero Civil - MSc
MP. 25202-101877 CND
Lider de la Consultoria

CLAUDIA OSPINO OÑATE
Ing. Civil - Especialista Estructuras
MP. 20202-434235 CES

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 5 de marzo de 2024

Señores:
Consejo superior de la judicatura
Dirección ejecutiva de administración judicial

CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-635

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Proyección flujo de caja Vr Vigencias presupuestales

Cordial Saludo;

Dando alcance a los solicitado por el Arq. Jorge Hernández y Consorcio Intervalledupar 2022 en la reunión sostenida, respecto al flujo de caja y vigencias presupuestales del proyecto citado en la referencia es necesario precisar, lo siguientes puntos de análisis:

1. Para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los precios del contrato se tienen los siguientes porcentajes:

Actividad	Porcentaje presupuestal
Estructura y obra gris	40.8%
Obra blanca, redes, equipos y mobiliario	59.2%

Mientras que para la vigencia presupuestal se tiene:

Año	VIGENCIA		% Vigencia	% Acumulado
2022	$ 8,186,278,414.72 $ 1,697,820,023.28	$ 9,884,098,438.00	20%	20%
2023	$ 10,251,697,270.00	$ 10,251,697,270.00	21%	41%
2024	$ 15,124,676,374.00	$ 15,124,676,374.00	31%	71%
2025	$ 14,160,020,110.00	$ 14,160,020,110.00	29%	100%

Total	**$ 49,420,492,192.00**

Al analizar los porcentajes de la vigencia presupuestal Vs. El porcentaje de ejecución, se evidencia una desproporción, toda vez que la obra blanca, redes, equipos y mobiliario se desarrolla en el 3er año del contrato de acuerdo con la programación aprobada, la cual además tiene un porcentaje alto dentro del presupuesto del proyecto (59.2%), lo que hace que no concuerde con el valor de las vigencias.

2. Con el fin de poder cumplir con el acumulado de vigencias 2022 y 2023, se he realizado un análisis ajustando al máximo del flujo de caja a 2024 por lo que a continuación, se presenta el flujo de caja ya ejecutado al año 2023 y proyectado al año 2024

Mes	Valor proyectado	Vigencia presupuestal
Cierre 2022	**$ -**	**$ 9,884,098,438.00**
Cierre 2023	**$ 5,541,878,572.00**	**$ 10,251,697,270.00**
ene, 2024	$ 304,143,328.00	
feb, 2024	$ 261,025,601.00	
mar, 2024	$ 443,742,350.00	
abr, 2024	$ 421,014,419.00	
may, 2024	$ 532,791,890.00	
jun, 2024	$ 1,148,874,313.00	
jul, 2024	$ 1,173,979,699.00	
ago, 2024	$ 2,205,960,825.00	
sep, 2024	$ 1,389,960,786.00	
oct, 2024	$ 2,781,271,372.00	
nov, 2024	$ 903,566,873.00	
dic, 2024	$ 1,510,419,310.00	
Cierre 2024	**$ 13,076,750,766.00**	

Vigencia 2022 + 2023	**$ 18,618,629,338.00**	**$ 20,135,795,708.00**

Lo anterior nos arroja que para poder cerrar el acumulado de vigencia 2022 y 2023 por $20.135.795.708, al restar el acumulado valor del proyecto $18.618.629.338 nos da una diferencia de $1.517.166.370

Se anexa cuadro con detalle de corte mes a mes para el año 2024, el cual ajusto mayores y menores cantidades detectadas.

3. Dada la diferencia encontrada el punto 2 de este documento por valor de $1.517.166.370 y cumplir con el acumulado de vigencia 2022 y 2023, nos permitimos

hacerles la siguiente propuesta, que como Consorcio ejecutemos la negociación y cierre de la compra de los siguientes equipos antes de mes de noviembre de 2024:

CODIGO	CAPITULO / ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (APU)	VALOR TOTAL
10.66	**EQUIPOS MECANICOS ENFRIADORES DE AGUA**				**$ 733,904,236.00**
10.66.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD ENFRIADORA DE AGUA MODULAR DE 150 TR CONDESADA POR AIRE (INCLUYE: IZAJE Y PERMISOS NECESARIOS, INSTALACIONES, MONTAJE, CONEXIÓN, ARRANQUE, PRUEBAS Y BALANCEO CON EQUIPOS DEBIDAMENTE CALIBRADOS, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, VÁLVULAS MOTORIZADAS DE CONTROL ON/OFF, VÁLVULA CIRCUIT SETTER PARA EL BALANCEO, VÁLVULA DE CORTE POR MODULO PARA CIERRE DE CONEXIONES, AISLADORES DE VIBRACIÓN EN CONEXIÓN, MANÓMETROS, TERMÓMETROS, SOPORTES ANTIVIBRATORIOS Y ACCESORIOS MENORES.)	und	2.00	$ 366,952,118.00	$ 733,904,236.00
10.67	**EQUIPOS MECANICOS BOMBAS DE AGUA BAF**				**$ 275,899,143.00**
10.67.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AGUA FRÍA DE 360 GPM (INCLUYE: VÁLVULAS TRIPLE SERVICIO, GUÍA DE SUCCIÓN, VARIADOR DE VELOCIDAD, IZAJE Y PERMISOS, NECESARIOS, INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN, ARRANQUE, PRUEBAS, ANCLAJES, SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, CONEXIONES FLEXIBLES, MANÓMETROS, ACCESORIOS MENORES Y BALANCEO CON EQUIPOS DEBIDAMENTE CALIBRADOS.)	UND	3.00	$ 91,966,381.00	$ 275,899,143.00
10.68	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS, UNIDADES EVAPORADORAS DE AGUA FRIA TIPO FANCOIL DESNUDO ALTA ESTATICA**				**$ 88,058,993.00**
10.68.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF - 24.000 BTUH - FCH-24K (INCLUYE: VÁLVULAS DE CORTE, VÁLVULAS DE CONTROL 2 VÍAS ON/OFF, SOPORTERÍA ANTIVIBRATORIA. INSTALACIÓN Y ACCESORIOS)	UND	3.00	$ 786,842.00	$ 2,360,526.00
10.68.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF - 36.000 BTUH - FCH-36K (INCLUYE: VÁLVULAS DE CORTE, VÁLVULAS DE CONTROL 2 VÍAS ON/OFF, SOPORTERÍA ANTIVIBRATORIA. INSTALACIÓN Y ACCESORIOS)	UND	5.00	$ 3,505,675.00	$ 17,528,375.00
10.68.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF - 48.000 BTUH - FCH-48K (INCLUYE: VÁLVULAS DE CORTE, VÁLVULAS DE CONTROL 2 VÍAS ON/OFF, SOPORTERÍA ANTIVIBRATORIA. INSTALACIÓN Y ACCESORIOS)	UND	6.00	$ 7,857,998.00	$ 47,147,988.00

10.68.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF - 60.000 BTUH - FCH-60K (INCLUYE: VÁLVULAS DE CORTE, VÁLVULAS DE CONTROL 2 VÍAS ON/OFF, SOPORTERÍA ANTIVIBRATORIA. INSTALACIÓN Y ACCESORIOS)	UND	2.00	$ 10,511,052.00	$ 21,022,104.00
10.71	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS, UNIDADES EVAPORADORAS DE AGUA FRIA TIPO CASSETTE 4 VIAS**				**$ 355,221,390.00**
10.71.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF- CST 4V 18.000 BTUH (INCLUYE: VALVULAS DE CORTE, VALVULA DE CONTROL 2 VIAS ON/OFF, SOPORTERIA, Y TODO ACCESORIO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA)	UND	37.00	$ 2,682,726.00	$ 99,260,862.00
10.71.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF- CST 4V 24.000 BTUH (INCLUYE: VALVULAS DE CORTE, VALVULA DE CONTROL 2 VIAS ON/OFF, SOPORTERIA, Y TODO ACCESORIO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA)	UND	80.00	$ 2,746,872.00	$ 219,749,760.00
10.71.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF- CST 4V 36.000 BTUH (INCLUYE: VALVULAS DE CORTE, VALVULA DE CONTROL 2 VIAS ON/OFF, SOPORTERIA, Y TODO ACCESORIO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA)	UND	12.00	$ 3,017,564.00	$ 36,210,768.00
10.72	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS, UNIDADES EVAPORADORAS DE AGUA FRIA TIPO CASSETTE 1 VIAS**				**$ 26,834,112.00**
10.72.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA AF- CST 1V >7.000 - <=9.000 BTUH (INCLUYE: TECNOLOGÍA WINDFREE, VÁLVULAS DE CONTROL 2 VÍAS ON/OFF, SOPORTERÍA ANTIVIBRATORIA. INSTALACIÓN Y ACCESORIOS)	UND	9.00	$ 2,981,568.00	$ 26,834,112.00
10.75	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS, UNIDADES MANEJADORAS DE AGUA FRIA**				**$ 37,280,880.00**
10.75.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE CON SERPENTIN DE AGUA FRIA 4.000 CFM. UMA-01. (INCLUYE: VALVULAS DE CORTE, VALVULA DE CONTROL 2 VIAS ON/OFF, SOPORTERIA, BASE ANTIVIBRATORIA Y TODO ACCESORIO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA) (INCLUYE: VÁLVULAS DE CONTROL 2 VÍAS ON/OFF, SOPORTERÍA ANTIVIBRATORIA. INSTALACIÓN Y ACCESORIOS)	und	1.00	$ 37,280,880.00	$ 37,280,880.00

15.19	**CORTASOLES EN ALUMINIO**				**$ 2,303,551,474.00**
15.19.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTASOL EN ALUMINIO TIPO_1 CS_01 XL HUNTER DOUGLAS - COLOR ROBLE 6893 S - VER PLANO D-710 (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	2,712.08	$ 298,280.00	$ 808,959,222.00
15.19.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTASOL EN ALUMINIO TIPO_2 CS- 02 XLS HUNTER DOUGLAS - COLOR 7204 - VER PLANO D-710 (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	3,286.03	$ 281,490.00	$ 924,984,585.00
15.19.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTASOL EN ALUMINIO TIPO_3 CS-03 COCINA - COLOR 7204 - VER PLANO D-711 (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	2,074.62	$ 274,560.00	$ 569,607,667.00

Total, valor neto	$ 3.820.450.328
Total, valor con AIU	$ 4.775.937.910

Lo cual se demostrará con orden de compra o contrato firmado según sea el caso, con el fin que se nos apruebe un avance del 35% sobre el valor total de estos, es decir la suma de $1.671.578.268, en el corte a ejecutar en el mes de noviembre de 2024.

4. De dar aprobación al punto anterior y se cumpla con el mismo se obtendría el siguiente flujo de caja:

Mes	Valor proyectado	Vigencia presupuestal
Cierre 2022	**$ -**	**$ 9,884,098,438.00**
Cierre 2023	**$ 5,541,878,572.00**	**$ 10,251,697,270.00**
ene, 2024	$ 304,143,328.00	
feb, 2024	$ 261,025,601.00	
mar, 2024	$ 443,742,350.00	
abr, 2024	$ 421,014,419.00	
may, 2024	$ 532,791,890.00	
jun, 2024	$ 1,148,874,313.00	
jul, 2024	$ 1,173,979,699.00	
ago, 2024	$ 2,205,960,825.00	
sep, 2024	$ 1,389,960,786.00	
oct, 2024	$ 2,781,271,372.00	

nov, 2024	$ 2,575,145,141.00	
dic, 2024	$ 1,510,419,310.00	
Cierre 2024	**$ 14,748,329,034.00**	

Vigencia 2022 + 2023	**$ 20,290,207,606.00**	**$ 20,135,795,708.00**

En consecuencia, de lo anterior se estaría cumpliendo con las vigencias 2022 y 2023 sin que se vea afectado el proyecto por el vencimiento de estas.

Agradecemos de antemano su gentil atención y entendimiento al respecto y quedamos atentos a cualquier aclaración que se requiera al respecto

Cordialmente,

VICTOR ANDERSON VALBUENA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 07 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 636

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SUB-CONTRATISTA SECURITY FORCE – INVERSIONES ALQUIR PERIODO FEBRERO- MARZO 2024.

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar Planillas de Seguridad Social correspondiente al mes de febrero 2024 de las subcontratistas Security Force e inversiones Alquir.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 07 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 638

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO.

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar documentos del Ing. GUSTAVO HUMBERTO DURAN ALDANA apoyo técnico administrativo de Consorcio Obras Judiciales.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4011928859	0|7|0|3|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
DURAN Primer apellido	ALDANA Segundo apellido	GUSTAVO Primer nombre	HUMBERTO Segundo nombre

7.Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	79652423	Femenino ☐ Masculino ☒	1|6|1|1|1|9|7|1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA		7500000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
MZ P 1 CA 11.	3103009	3103009900	GUSTAVOHDURAN@YAHOO.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
VALLEDUPAR	Urbana ☒ Rural ☐		CESAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CLINICA LOPERENA - VS CLINICA LOPERENA	VSCLOPEREN - VSCLOPEREN
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	NIT	901665448	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CR 61 100 68	3004708	RECURSOSHUMANOSCOJ@HOTMAIL.COM	VALLEDUPAR	CESAR

No de Radicacion
4011928859

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		0|7|0|3|2|0|2|4

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

JMR S.A.S
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: GUSTAVO HUMBERTO DURAN ALDANA

Identificación: CC 79652423

Edad: 52

Cargo: DIRECTOR DE OBRAS

Empresa en labor: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0043417	**Fecha atención:**	2024-03-07 07:14:23
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2024-03-07 07:43:07
Tipo evaluación:	Examen de ingreso orientado al riesgo trabajo en altura		

Exámenes realizados

AGUDEZA VISUAL,AUDIOMETRIA TAMIZ,COLESTEROL TOTAL,EXAMEN FISICO CON ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS,GLICEMIA,TRIGLICERIDOS

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
Caminatas Hacer ejercicios físicos higiene postural	No aplica	Dieta baja en carbohidratos Dieta baja en grasas Dieta baja en sodio	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

Apto sin restricciones

Aptitud para tareas especificas:

Apto para manipular alimentos

Observación:

No aplica

JAIRO MARTINEZ ROJAS
REG: 4610
LIC: 2147

Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
GUSTAVO HUMBERTO DURAN ALDANA
Identificación:CC 79652423



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1197726	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	
IDENTIFICACION:	NI 901665448	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
96715529	2024-3-7	CC 79652423
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
DURAN ALDANA	GUSTAVO HUMBERTO	1971-11-16
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
URBANIZACION ALTAGRACIA LA SEIVA MANZANA P CASA 11		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
VALLEDUPAR - Cesar	gustavohduran@yahoo.com	3103009
Celular	**Sexo**	
3103009900	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	$7,500,000.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	PRINCIPAL	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-3-7	NO DEFINIDA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.652.423

DURAN ALDANA

APELLIDOS

GUSTAVO HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-JUN-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1503100-00178945-M-0079652423-20090917 0016191530A 1 1900101386

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 08 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-639

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. APU para la provisional de energía eléctrica en obra V 06.

De acuerdo a los compromisos contractuales establecidos, el Consorcio Obras Judiciales se permite remitir los ajustes de acuerdo a lo solicitado por la interventoría en el comité de obra No 59, sobre la información de soporte para incluir la ejecución de las actividades complementarias "*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROVISIONAL DE ENERGÍA INSTALACIÓN DE RED Y ACOMETIDA PROVISIONAL DE RED ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN PARA ILUMINACIÓN Y FUERZA PARA OBRA*" como un compendio de ítems No Previstos.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

JUSTIFICACION

N.P. 9.1 al 9.10 PAQUETE DE NO PREVISTOS QUE HACEN PARTE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROVISIONAL DE ENERGÍA INSTALACIÓN DE RED Y ACOMETIDA PROVISIONAL DE RED ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN PARA ILUMINACIÓN Y FUERZA PARA OBRA

El 11 de julio del 2023 se remitió a la interventoría la respuesta de AFINIA para la conexión de la provisional de obra con el oficio CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-305, en dicho documento lista los requisitos y elementos necesarios para dicha actividad, los cuales exceden ampliamente las especificaciones técnicas para este contrato, por consiguiente, resulta necesario ajustar esta actividad e incluirla como un No Previsto para proceder con su ejecución. Dentro de las variaciones más significativas está el suministro de un transformador de 75Kva, red trenzada cuádruplex, totalizador de 250ª, una protección de 200ª y una brigada especializada en línea viva para conexión en caliente.

ESPECIFICACION TECNICA CONTRACTUAL.

1.3.2	1.3.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROVISIONAL DE ENERGÍA INSTALACIÓN DE RED Y ACOMETIDA PROVISIONAL DE RED ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN PARA ILUMINACIÓN Y FUERZA PARA OBRA.		
3. UNIDAD: m			
4. DESCRIPCIÓN Suministro Y Ejecución De Suministro E Instalación De Provisional De Energía Instalación De Red Y Acometida Provisional De Red Eléctrica Media Tensión Para Iluminación Y Fuerza Para Obra Por (Metro) Para Iluminación Y Fuerza Suministrada Por Empresa Prestadora Del Servicio En La Zona. Según Sus Normas Y Especificaciones Técnicas.			
5. ACTIVIDADES PREVIAS • Evaluar consumos requeridos por la obra. • Normas y especificaciones técnicas emitidas por la empresa de servicio. • Determinar características de la acometida. • Solicitar conexiones de servicios provisionales ante la empresa de Energía de la zona.			
6. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Trazado de tubería, respecto a punto de conexión y punto de provisional interno. • Excavaciones, tendido, conexiones, rellenos. • Instalar postes de madera y/o concreto. • Red aérea a una altura de 3m. • Tablero eléctrico. • Interruptores y tomas • Realizar esquema de distribución del campamento y obras eléctricas para este.			
7. ALCANCE • Suministrar. • Transportar. • Ejecutar.			
8. ENSAYOS A REALIZAR • Para morteros de pega y unidades de mampostería. Ver NSR 2010 – Título D 3.8 – Evaluación y aceptación de mampostería.			
9. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION • Red provisional de energía totalmente instalada hasta los puntos indicados y en correcto funcionamiento.			
10. MATERIALES Y EQUIPOS: Herramienta Basica Electricas Fff Tubo Conduit Pvc De De 1" Tubería Conduit Flexible Sin Guía 1" Tablero Trifásico Con Puerta Totalizador 12 Circuitos Ducto Eléctrico Liviano Eb 3 Toma Incrustar Trifasica 32A 250V Cable Cu Desnudo No 10 Cable Cu Aislado Fplr No 12 Interruptor Totalizador 3X40A Toma Incrustar Trifasica 32A 250V Ducto Eléctrico Liviano Eb 4 Cuadrilla Ff Electricas (Encargado (20%) + Ofic + Ayud + Pres)			
11. DESPERDICIOS		12. MANO DE OBRA	
Incluidos	SI	Incluidos	SI
13. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES • Reglamento de la Empresa prestadora de energía en la zona. • Código Eléctrico Nacional			
14. MEDIDA Y FORMA DE PAGO Se Medirá Y Se Pagará Por (Metro) De Suministro E Instalación De Provisional De Energía Instalación De Red Y Acometida Provisional De Red Eléctrica Media Tensión Para Iluminación Y Fuerza Para Obra Debidamente Aceptado Por La Interventoría Previa Verificación De Los Resultados De Los Ensayos Y Del Cumplimiento De Las Tolerancias Para Aceptación Y De Los Requisitos Mínimos			

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
ITEMS NO PREVISTOS

N° Item :	NP 9.1	**DESCRIPCIÓN ÍTEM :**	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO, TIPO POSTE DE 75KVA, 13.200/208/120V.
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MO	$ 461.380,00	0,10	$ 46.138,00
Camión grúa hidraúlica, para montaje transformador 75KVA.	HORA	$ 1.200.000,00	0,55	$ 660.000,00
			Sub-Total	$ 706.138,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Transformador trifásico, en aceite, de 75 KVA, tipo poste, 13.200V /208V/120V.	Und	$ 18.362.720,00	1,00	$ 18.362.720,00
Abrazadera o collarín para transformador de dos salidas, 7-8 ldem 180 mm.	Und	$ 31.150,00	2,00	$ 62.300,00
Pararrayo polimérico, 15 KV, 10 KA.	Und	$ 133.750,00	3,00	$ 401.250,00
			Sub-Total	$ 18.826.270,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
Transporte.	% MAT	18.826.270,00	0,05	$ 941.313,50
			Sub-Total	$ 941.313,50

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas BIV (2 oficiales + 4 ayudantes).	$ 80.240,00	66,00%	$ 80.240,00	5,75	$ 461.380,00
				Sub-Total	$ 461.380,00

Total Costo Directo	$ 20.935.101,50
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 20.935.102,00**

N° de Item:	NP 9.2	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA DE PROTECCIONES PARA TRANSFORMADOR
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MO	$ 184.552,00	0,10	$ 18.455,20
				$ -
			Sub-Total	$ 18.455,20

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Cruceta metálica de 2 1/2 X 1/4 X 2,4 m, autosoportada, para la costa caribe.	Und	$ 221.700,00	1,00	$ 221.700,00
Cortacircuito 27 KV, 200 A, 10 KA.	Und	$ 313.900,00	3,00	$ 941.700,00
			Sub-Total	$ 1.163.400,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
Camión pequeño.	% MAT	1.163.400,00	0,05	$ 58.170,00
			Sub-Total	$ 58.170,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	%PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas BII (1 Oficial + 2 ayudante)	$ 40.120,00	66,00%	$ 40.120,00	4,60	$ 184.552,00
				Sub-Total	$ 184.552,00

Total Costo Directo	$ 1.424.577,20
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 1.424.578,00**

N° de Item:	NP 9.3	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SUMINISTRO E INSTALACION DERIVACION RED MEDIA TENSION, CONEXIÓN A TRANSFORMADOR
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	m

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MO	$ 14.042,00	0,10	$ 1.404,20
				$ -
			Sub-Total	$ 1.404,20

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Cable de cobre desnudo #2 AWG, 7 hilos.	m	$ 21.000,00	1,05	$ 22.050,00
Conectores estribo tipo cuña #2 - #4 AWG	Und	$ 42.750,00	0,25	$ 10.687,50
Conector amovible para estribo.	Und	$ 52.982,00	0,25	$ 13.245,50
			Sub-Total	$ 45.983,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
Camión pequeño.	% MAT	45.983,00	0,05	$ 2.299,15
			Sub-Total	$ 2.299,15

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas BII (1 Oficial + 2 ayudante)	$ 40.120,00	1,66%	$ 40.120,00	0,35	$ 14.042,00
				Sub-Total	$ 14.042,00

Total Costo Directo	$ 63.728,35
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 63.729,00**

N° de Item:	NP 9.4	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SUMINISTRO E INSTALACION, KIT SPT PARA TRANSFORMADOR
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MAT	$ 355.100,00	0,10	$ 35.510,00
				$ -
			Sub-Total	$ 35.510,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Kit de puesta a tierra en acero austenitico.	Und	$ 355.100,00	1,00	$ 355.100,00
				$ -
				$ -
			Sub-Total	$ 355.100,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
Camión pequeño.	% MO	154.462,00	0,05	$ 7.723,10
			Sub-Total	$ 7.723,10

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas Bll (1 oficial + 2 ayudantes).	$ 40.120,00	66,00%	$ 40.120,00	3,85	$ 154.462,00
				Sub-Total	$ 154.462,00

Total Costo Directo	$ 552.795,10
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 552.796,00**

N° de Item:	NP 9.5	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SUMINSTRO E INSTALACION RED TRENZADA CUADRUPLEX N° 4/0, ALUMINIO
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	m

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MAT	$ 45.571,05	0,05	$ 2.278,55
				$ -
			Sub-Total	$ 2.278,55

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Trenza al cuadruplex # 4/0, 600V 90°C, neutro en ACSR, baja tensión.	m	$ 43.401,00	1,05	$ 45.571,05
				$ -
				$ -
			Sub-Total	$ 45.571,05

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
Camión pequeño.	% MO	106.318,00	0,05	$ 5.315,90
			Sub-Total	$ 5.315,90

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas BII (1 oficial + 2 ayudantes).	$ 40.120,00	66,00%	$ 40.120,00	2,65	$ 106.318,00
			Sub-Total		$ 106.318,00

Total Costo Directo	$ 159.483,50
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 159.484,00**

N° de Item:	NP 9.6	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SUMINISTRO Y ARMADO DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSION
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MAT	$ 13.400,00	0,05	$ 670,00
				$ -
			Sub-Total	$ 670,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Aislador tensor carrete.	Und	$ 4.050,00	1,00	$ 4.050,00
Percha tipo pesado, de un puesto.	Und	$ 9.350,00	1,00	$ 9.350,00
				$ -
			Sub-Total	$ 13.400,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
Camión pequeño.	% MO	92.276,00	0,05	$ 4.613,80
			Sub-Total	$ 4.613,80

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas BII (1 oficial + 2 ayudantes).	$ 40.120,00	66,00%	$ 40.120,00	2,30	$ 92.276,00
				Sub-Total	$ 92.276,00

Total Costo Directo	$ 110.959,80
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 110.960,00**

N° de Item :	NP 9.7	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SUMINISTRO E INSTALACION COFRE METALICO CON UN TOTALIZADOR DE 250A, UNA PROTECCION DE 220A Y TRES (3) PROTECCIONES DE 60A PARA CIRCUITOS
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MAT	$ 3.351.422,00	0,05	$ 167.571,10
				$ -
			Sub-Total	$ 167.571,10

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Cofre metálico 80 X 60 X 30 cm, Calibre 18.	Und	$ 1.112.000,00	1,00	$ 1.112.000,00
Breaker industrial fijo, 250A, capacidad de ruptura 25 KA.	Und	$ 783.050,00	1,00	$ 783.050,00
Breaker 220A, capacidad de ruptura 25 KA.	Und	$ 780.922,00	1,00	$ 780.922,00
Breaker 60A, capacidad de ruptura 25 KA.	Und	$ 225.150,00	3,00	$ 675.450,00
			Sub-Total	$ 3.351.422,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
Camión pequeño.	% MO	643.926,00	0,05	$ 32.196,30
			Sub-Total	$ 32.196,30

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas BII (1 oficial + 2 ayudantes).	$ 40.120,00	66,00%	$ 40.120,00	16,05	$ 643.926,00
				Sub-Total	$ 643.926,00

Total Costo Directo	$ 4.195.115,40
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 4.195.116,00**

N° de Item:	NP 9.8	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SERVICIO DE BRIGADA EN LINEA VIVA PARA CONEXIÓN EN CALIENTE
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
Herramientas	% MO	$ 138.414,00	0,10	$ 13.841,40
Camión grúa hidraúlica.	HORA	$ 1.200.000,00	2,97	$ 3.564.000,00
			Sub-Total	$ 3.577.841,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
				$ -
			Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
Cuadrilla Instalaciones Eléctricas BII (1 oficial + 2 ayudantes).	$ 40.120,00	66,00%	$ 40.120,00	3,45	$ 138.414,00
			Sub-Total		$ 138.414,00

Total Costo Directo	$ 3.716.255,40
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 3.716.256,00**

N° de Item:	NP 9.9	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	Suministro e Instalación de Punto de Medida Semidirecta, incluye 3CT´s, sin acometida de carga.
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
HERRAMIENTAS	% MAT	$ 5.309.480,00	0,05	$ 265.474,00
				$ -
			Sub-Total	$ 265.474,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Medidor electrónico trifásico semidirect e indirecta Elster tipo A 1800	Und	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00
Conjunto de borneras para pruebas.	m	$ 1.043.550,00	1,00	$ 1.043.550,00
Cable de señal 6X12 AWG 600V.	m	$ 29.498,00	8,00	$ 235.984,00
Cable de señal 4X12 AWG 600V.	Und	$ 20.485,00	8,00	$ 163.880,00
TC 400/5 A, homologado Afinia.	Und	$ 450.000,00	1,00	$ 450.000,00
Gabinete medidor semidirecta 600X400X300 mm	Und	$ 1.016.066,00	1,00	$ 1.016.066,00
			Sub-Total	$ 5.309.480,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
CAMION PEQUEÑO	% MO	1.241.154,00	0,05	$ 62.057,70
			Sub-Total	$ 62.057,70

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
CUADRILLA INSTALACIONES ELÉCTRICAS BII (1 oficial + 2 ayudantes).	$ 155.144,25	1,66%	$ 155.144,25	8,00	$ 1.241.154,00
				Sub-Total	$ 1.241.154,00

Total Costo Directo	$ 6.878.165,70
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 6.878.166,00**

N° de Item:	NP 9.10	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	Elaboración proyecto y formalización provisional electrica de obra de 75KVA, ante Afinia.
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-03-24	**UNIDAD:**	Und

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
			Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
Elaboración de proyecto para solicitud de provisional eléctrica de obra, con transformador de 75KVA y medida semidirecta, acorde a los requerimientos del operdor de la red elédctrica Afinia.	Unidad	$ 1.692.061,00	1,00	$ 1.692.061,00
Revisión de proyecto eléctrico para provisional de obra, con posterior verificación de la red y equipo de medida de energía eléctrica, instalados. Incluye el derecho de conexión a la red eléctrica de Afinia.	Unidad	$ 609.090,00	1,00	$ 609.090,00
				$ -
				$ -
			Sub-Total	$ 2.301.151,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
				$ -
			Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
				Sub-Total	$ -

Total Costo Directo	$ 2.301.151,00
Precio unitario total aproximado al peso	**$ 2.301.151,00**

COTIZACIONES
ITEMS NO PREVISTOS

COTIZACION SQ121023-45

SEQUITEL CONSTRUCCIONES SAS

FECHA **11/10/2023**

NIT: 901.565.275-1

CONTACTO: 3045683807

ENVIAR A:

PROVEEDOR	**CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**		**ENTREGA**	ENVIO AL SITIO
DOMICILIO	VALLEDUPAR		**PLAZO**	
CIUDAD	VALLEDUPAR		**PAGO**	
CONTACTO				
TELÉFONO				

Nº	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Collarin 6-7 para transformador	1	$ 59.600,00	$ 59.600,00
2	Parrarrayos polimerico 15 kv	1	$ 205.000,00	$ 205.000,00
3	Cruceta metalica 2,4 Mts	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
4	Cortacircuitos 15 kv	1	$ 485.000,00	$ 485.000,00
5	Cable de cobre desnudo Nº 2	1	$ 41.000,00	$ 41.000,00
6	Conector tipo cuña/estribo	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
7	Conector amobible	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
8	Kit tierra spt	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
9	Cable trenzado 4/0 Al	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
10	Aislador tipo carrete	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
11	Percha de un puesto	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
12	Gabinete metalico imtemp.	1	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
13	Breaker tipo totalizador 250 amp	1	$ 1.285.000,00	$ 1.285.000,00
14	Breaker tipo totalizador 200 amp	1	$ 725.000,00	$ 725.000,00
15	Breaker tipo totalizador 60 amp	1	$ 295.000,00	$ 295.000,00
16	equipo de medida semi-directa	1	$ 7.450.000,00	$ 7.450.000,00
			SUB-TOTAL	$ 13.297.600,00
		IVA	19%	$ 2.526.544,00
			TOTAL	$ 15.824.144,00

RAMON DIAZ

Félix Torres y Cía. S.A.S.

Cables y Conectores Eléctricos
Telecomunicaciones
Nit. 802.009.563-5

Señores: Nit: 802009563
FELIX TORRES Y CIA S.A.S
Atn: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Ciudad: VALLEDUPAR
Dirección:
Teléfono: 3227625792

COTIZACION Nº 0000155780 PAGINA: 1 de 1
FECHA: Octubre 12 de 2023
VALIDEZ HASTA: Octubre 25 de 2023
MONEDA: PESOS COLOMBIANOS

It	Referencia	Descripción	Marca	Und	Cantidad	Precio Unit.	Valor Total	Tiempo Entrega
1	913-M-1509-0F-000-00	TRF.3F 75KVA 13.2/240-120V CON HUACAL	MAGNETRON	UND	1	20,294,100	20,294,100	inmediata

Peso neto Aprox. : 161 Kgr.
Asesor Comercial Responsable: Felix Torres Marin Volumen neto Aprox.: 0 M³

Forma de Pago: A Convenir
Los tiempos de entrega ofrecidos estan sujetos a revisión al momento de recibir la adjudicación
Observaciones:

Subtotal	$	20.994.100
0.00		0
I.V.A.	$	3.988.879
Total Cotización	$	24.982.979

Elaborado Por:
Jeison Miguel Osorio Gutierrez

No somos grandes contribuyentes,
No somos autoretenedores.
Favor consignar a nombre de Félix Torres & Cía S.A.S.
En la Cta Cte Nal Nº 087340998 Bco de BOGOTA ó
En la Cta Cte 773-757881-31 De Bancolombia

Carrera 42F No. 80 - 254 Segundo Piso Local 201 Barranquilla - PBX: 330 5600 - FAX: 3305680 - Celular: 313 503 7658
E-mail: felixtorres@felixtorresycia.com - Página Web: www.felixtorresycia.com

Nota: En caso de adjudicaciones, no expediremos factura proforma debido a que no existe en la normativa nacional,ni en la legislación comercial ni contable, ni tributaria, normas que regulen la expedición de facturas proforma; por el contrario, existe normas comerciales (Art.722 y siguientes del Cód. de Com.) y normar tributarias (Art. 615 y siguientes del ET, decretos reglamentarios y conceptos de la DIAN) que prohíbian en la venta o prestación de servicios la expedición de documentos diferentes a una factura de ventas o un documentos equivalente a la factura, además, estas mismas normas, castigan la expedición de facturas que no corresponda a una venta efectiva o a la prestación real de un servicio.

Linea Eléctrica

Trabajando para su bienestar

Materiales Eléctricos
INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA S. EN C.
Ingeniero Consulte NIT: 812006871 DV-5
Transformadores, Cables de Alta y Baja
Equipos de Control, Alumbrado en General
Herrajes Aplicados, Iluminación
en General, etc.

Cra. 11 No. 19C - 34 Tels.:5743378 - 5744402
Telefax: 5740648 Valledupar - Cesar

DIA	MES	AÑO
10	10	2023

COTIZACION

SEÑORES Consorcio Obras Judiciales
DIRECCION
CIUDAD
CONDICIONES DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
	Transformador de 75 KVA 3F.	$21'117.128	
	Collarin para montaje de Dado	$62'707	
	Cortocircuito.	$558.522	
	Conector Anagle.	$60'929	
	Aislador de Poste.	$12'058	
	Cofre metalico	$1'855'000	
	Breaker 220 A.	$858'060	
	Portafusible Polimerico	$228'486	
	Cuchilla Metalica 2 4 M.	$410'525	
	Equipo de medida semidirecta	$6'962'709	
	Breaker 60 A.	$438'407	
	Totalizador 250 A.	$1'688'778	
	Poste Una VIA.	$14'279	
	Herraje Al Cuadrado 4/0	$82'509	
	Kit SPT Acero Austenitico	$499'495	
	Conector Estribo Tipo cuña	$66'007	
	Calle Cobre Desnudo #2	$41'885	
		SUB-TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

Firma y Sello Cliente _____
C.C.

PUNTO ELECTRIC

EDINSON GOMEZ
Nit 77.007.685-3
Contactos :3156273573-3126830444
puntoelectricgomez@hotmail.com Cra 11 #19c 02 Valledupar-Cesar

COTIZACION Nº 1010

SEÑORES	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES		
CONTACTO:		TELEFONO	
DIRECCION		CIUDAD	

Fecha cotizacion	Fecha de Vencimiento
10/10/2023	10/11/2023

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT.	VR TOTAL
1	TRANSFORMADOR DE 75 KVA 3F	UND	1	$ 15.430.857	$ 15.430.857
2	COLLARIN PARA MONTAJE DE TRAFO	UND	1	$ 45.822	$ 45.822
3	PARRARAYOS POLIMERICOS	UND	1	$ 166.961	$ 166.961
4	CRUCETA METALICA2,4M	UND	1	$ 299.982	$ 299.982
5	CORTACIRCUITOS	UND	1	$ 408.128	$ 408.128
6	CABLE DE COBRE DESNUDO #2	UND	1	$ 30.607	$ 30.607
7	CONECTOR ESTRIBO TIPO CUÑA	UND	1	$ 48.233	$ 48.233
8	CONECTOR AMOVIBLE	UND	1	$ 44.523	$ 44.523
9	KIT SPT ACERO AUSTENTICO	UND	1	$ 364.967	$ 364.967
10	TRENZA AL CUADRUPLEX 4/0	UND	1	$ 60.292	$ 60.292
11	AISLADOR DE CARRETO	UND	1	$ 8.812	$ 8.812
12	PERCHA UNA VIA	UND	1	$ 10.522	$ 10.522
13	COFRE METALICO	UND	1	$ 1.340.885	$ 1.340.885
14	TOTALIZADOR 250A	UND	1	$ 1.234.036	$ 1.234.036
15	BREAKER 220A	UND	1	$ 656.237	$ 656.237
16	BREAKER 80A	UND	1	$ 320.356	$ 320.356
17	EQUIPO DE MEDIDA SEMIDIRECTA	UND	1	$ 5.087.840	$ 5.087.840

Valor en letras: Treinta Millones Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos M/c

VALOR PARCIAL	$ 25.559.060
IVA 19%	$ 4.856.221
VALOR TOTAL	$ 30.415.281

Automatizacion de Controles y Mandos,Arrancadores Suaves,Directo y Estrella, Triangulo Variadores de Velocidad ,Transferencias Automaticas,Bombas Sumergibles,Instalaciones de Redes de Alta y Baja Tension.
VENTAS DE MATERIALES ELECTRICOS

Grúas y Equipos S.A.S

Valledupar, 10-de octubre de 2023

Señores:
Consorcio obras Judiciales
Valledupar.

Amablemente envío oferta económica según su solicitud servicio de carro grúa dentro del perímetro urbano.

Servicio carro canasta-grúa con brazo.

Valor servicio hora IVA incluido..... $ 1.200.000

Quedo atento,

German Sandoval Cuello
Alquiler.

PUNTO ELECTRIC

EDINSON GOMEZ
Nit 77.007.886-3
Contactos :3156279572-3126830444
puntoelectricgomez@hotmail.com
Cra 11 #19c 02 Valledupar-Cesar

COTIZACION N° 1324

SEÑORES	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES		
CONTACTO		TELEFONO	
DIRECCION		CIUDAD	

Fecha cotizacion	Fecha de Vencimiento
25/01/2024	25/01/2024

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT.	VR TOTAL
3	CONJUNTO DE BORNERAS PARA PRUEBAS	UND	1	$2.050.000	$2.050.000
4	CABLE DE SEÑAL 6X12 AWG 600V	UND	8	$48.000	$384.000
5	CABLE DE SEÑAL 4X12 AWG 600V	UND	8	$39.000	$312.000
6	TC 400/5 AMP HOMOLOGADOS POR AFINIA	UND	1	$530.000	$530.000
7	GABINETE MEDIDOR SEMIDIRECTA 600X400X300 mm HOMOLOGADO POR AFINIA.	UND	1	$1.068.000	$1.068.000
8	GABINETE TC MEDIDA SEMIDIRECTA 400X300X200 mm HOMOLOGADO POR AFINIA	UND	1	$728.500	$728.500

Valor en letras: **Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/c**

VALOR PARCIAL	$7.271.200
IVA 19%	$1.381.528
VALOR TOTAL	$8.652.728

Automatizacion de Controles y Mandos,Arranadores Suaves,Directo y Estrella, Triangulo Variadores de Velocidad ,Transferenciias Automaticas,Bombas Sumergibles,Instalaciones de Redes de Alta y Baja Tension.
VENTAS DE MATERIALES ELECTRICOS

inversiones Ospino Herrera &Cia. S en C.
NIT 812.008.071-5
Cra 11 N°19c-34 Tel:5749684-5743379

Línea Eléctrica
Trabajando para su bienestar

COTIZACION N°1412

CLIENTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 25/01/2024

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNIT.	VR TOTAL
3	CONJUNTO DE BORNERAS PARA PRUEBAS	1	$1.096.280	$1.096.280
4	CABLE DE SEÑAL 6X12 AWG 600V	8	$45.000	$360.000
5	CABLE DE SEÑAL 4X12 AWG 600V	8	$37.500	$300.000
6	TC 400/5 AMP HOMOLOGADOS POR AFINIA	1	$520.000	$520.000
7	GABINETE MEDIDOR SEMIDIRECTA 600X400X300 mm HOMOLOGADO POR AFINIA.	1	$1.060.635	$1.060.635
8	GABINETE TC MEDIDA SEMIDIRECTA 400X300X200 mm HOMOLOGADO POR AFINIA	1	$722.258	$722.258
			SUBTOTAL	$6.244.173
			IVA 19%	$1.186.392
			TOTAL	$7.430.565

Observaciones	Validez de la oferta 15 Dias
Forma de Pago	Contado
Condiciones	Plazo de entrega 1 Dia

ICS GROUP SAS
NIT 900833703 -9
CRA 61 No.100-68 - Bogotá, D.C.
+57 3004708
www.icsgroupsas.com
info@icsgroupsas.com

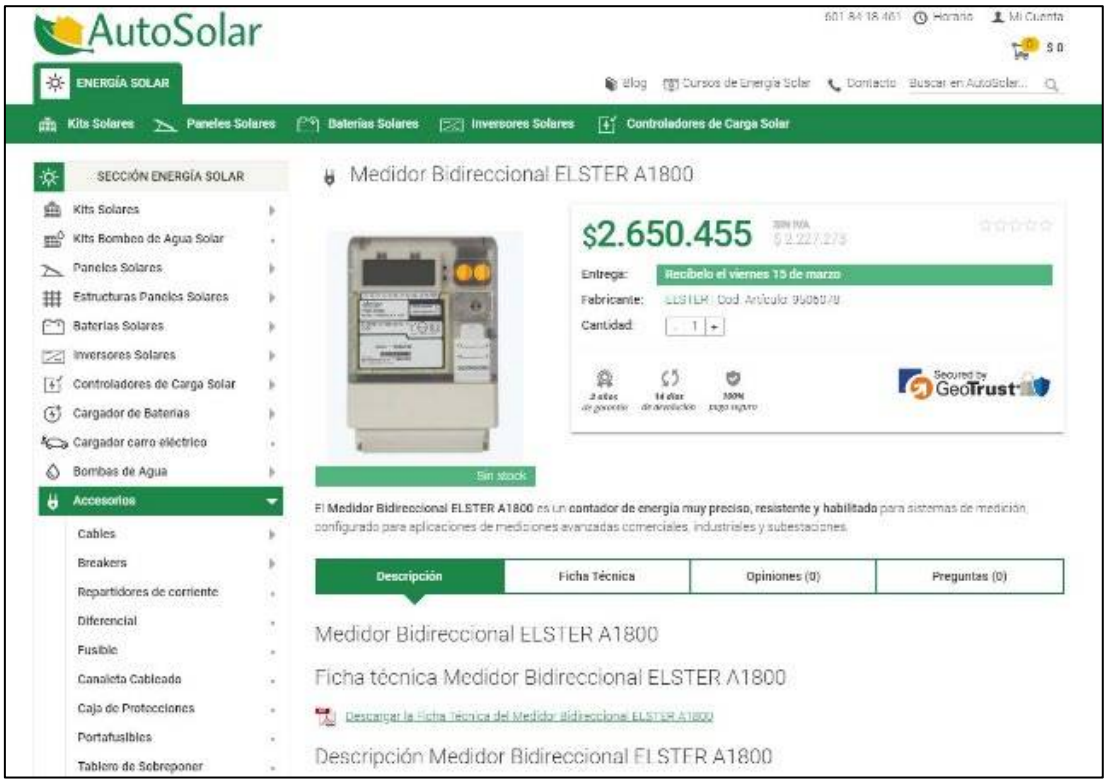
Cotización
No. 132

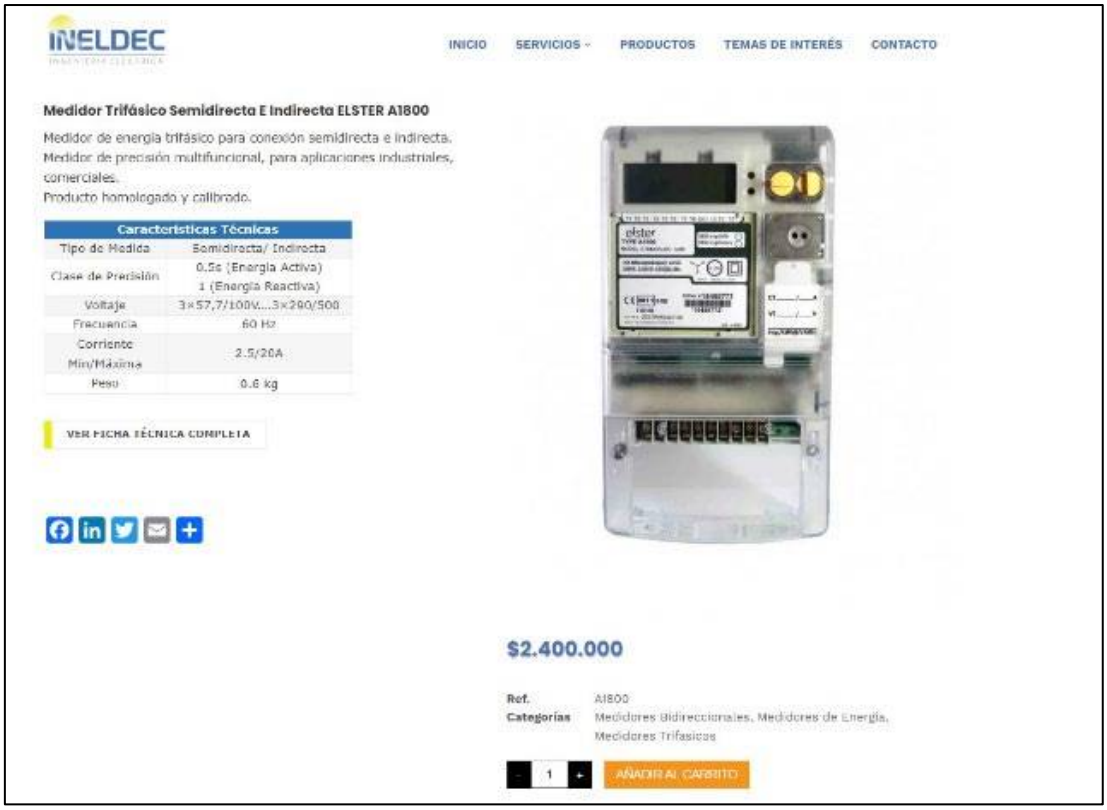
SEÑOR(ES)	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN			31/01/2024
CIUDAD			**FECHA DE VENCIMIENTO**
TELÉFONO		**NIT** 901665448	31/01/2024

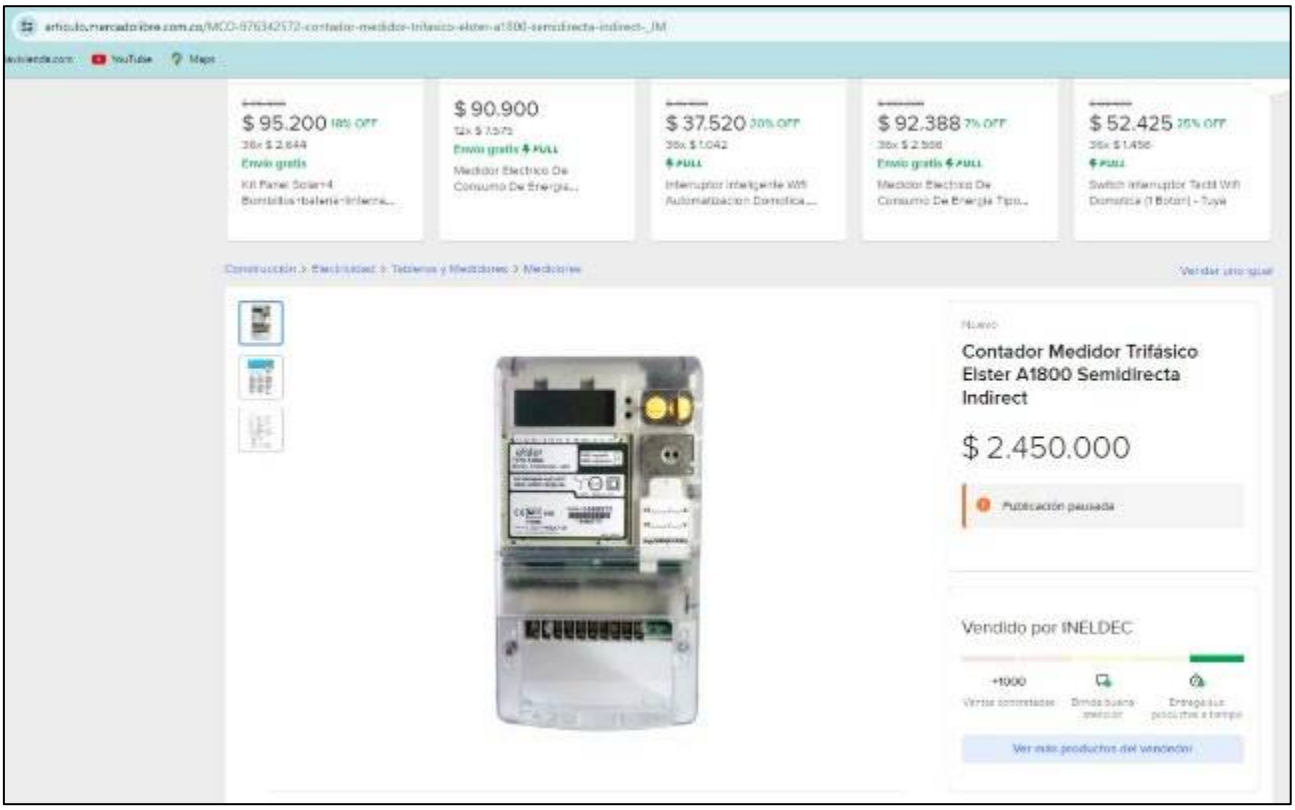
Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Total
Conjunto de bornera para pruebas (POR UNIDAD)	$876,933.0	1.0	19%	$876,933.0
Cable de señal 6x12 AWG 600V (POR METRO LINEAL)	$24,788.0	1.0	19%	$24,788.0
Cable de señal4x12 AWG 600V (POR METRO LINEAL)	$17,214.0	1.0	19%	$17,214.0
TC 400/5 amp homologados por AFINIA (POR UNIDAD)	$378,151.0	1.0	19%	$378,151.0
Gabinete medidor semidirecta 600x400x300 mm homologado por AFINIA (POR UNIDAD)	$853,837.0	1.0	19%	$853,837.0
Gabinete TC medida smidirecta 400x300x200 homologado por AFINIA (POR UNIDAD)	$542,003.0	1.0	19%	$542,003.0

Cinco millones noventa y un mil cuatrocientos noventa y un pesos con treinta centavos

Subtotal	$4,278,564.0
IVA (19.00%)	$812,927.3
Total	$5,091,491.3


AutoSolar
ENERGÍA SOLAR
Kits Solares
Paneles Solares
Baterías Solares
Inversores Solares
Controladores de Carga Solar
SECCIÓN ENERGÍA SOLAR
Medidor Bidireccional ELSTER A1800
$2.650.455
Entrega:
Recíbelo el viernes 15 de marzo
Fabricante:
Cantidad:
Sin stock
El Medidor Bidireccional ELSTER A1800 es un contador de energía muy preciso, resistente y habilitado para sistemas de medición configurado para aplicaciones de mediciones avanzadas comerciales, industriales y subestaciones.
Descripción
Ficha Técnica
Opiniones (0)
Preguntas (0)
Medidor Bidireccional ELSTER A1800
Ficha técnica Medidor Bidireccional ELSTER A1800
Descripción Medidor Bidireccional ELSTER A1800


INELDEC
INICIO
SERVICIOS
PRODUCTOS
TEMAS DE INTERÉS
CONTACTO
Medidor Trifásico Semidirecta E Indirecta ELSTER A1800
Medidor de energía trifásico para conexión semidirecta e indirecta.
Medidor de precisión multifuncional, para aplicaciones industriales, comerciales.
Producto homologado y calibrado.
Características Técnicas
Tipo de Medida
Semidirecta/ Indirecta
Clase de Precisión
0.5s (Energía Activa)
1 (Energía Reactiva)
Voltaje
3x57,7/100V....3x240/500
Frecuencia
60 Hz
Corriente Min/Máxima
2.5/20A
Peso
0.6 kg
VER FICHA TÉCNICA COMPLETA
$2.400.000
Ref.
A1800
Categorías
Medidores Bidireccionales, Medidores de Energía, Medidores Trifasicos
AÑADIR AL CARRITO


$ 95.200
$ 90.900
$ 37.520
$ 92.388
$ 52.425
Contador Medidor Trifásico Elster A1800 Semidirecta Indirect
$ 2.450.000
Publicación pausada
Vendido por INELDEC

ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEMS NO PREVISTOS

N.P. 9.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO POSTE DE 75KVA 13200/208/120V.

a. DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de transformador trifásico para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE.
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- Transformador trifásico tipo poste 75 kVA 13200/208/120v.
- Collarín para montaje de trafo.
- Pararrayos poliméricos.

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *suministro e instalación de transformador trifásico tipo poste de 75kva 13200/208/120v* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA DE PROTECCIONES PARA TRANSFORMADOR.

a. DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de cruceta de protecciones para el transformador de la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE.
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- Cruceta de protecciones para transformador de 2,40m.
- Cortacircuitos.

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *Suministro e instalación de cruceta de protecciones para el transformador* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.3 DERIVACION DE RED DE MEDIA TENSION PARA CONEXIÓN A TRANSFORMADOR.

a. DESCRIPCIÓN

Derivación de red de media tensión para conexión a transformador para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE.
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- Cable de cobre desnudo #2 AWG.
- Conector estribo tipo cuña.
- Conector amovible.

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (metro) de *Derivación de red de media tensión para conexión a transformador* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SPT PARA TRANSFORMADOR

a. DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de kit SPT para transformador para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE.
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- kit de SPT para transformador.

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *Suministro e instalación de kit SPT para transformador* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.5 SUMINSTRO E INSTALACION DE RED TRENZADA CUADRUPLEX 4/0 ALUMINIO.

a. DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de red trenzada cuádruplex 4/0 aluminio para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- Cable trenzada cuádruplex 4/0 aluminio.

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (metro) de *Suministro e instalación de red trenzada cuádruplex 4/0 aluminio* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.6 ARMADO DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSION

a. DESCRIPCIÓN

Armado de estructura en baja tensión para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- Aislador de carreto.
- Percha una vía.

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *Armado de estructura en baja tensión* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.7 SUMINISTRO E INSTALACION DE COFRE METALICO CON UN TOTALIZADOR DE 250A, UNA PROTECCION DE 220A Y TRES (3) PROTECCIONES DE 60A PARA CIRCUITOS.

a. DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de cofre metálico con un totalizador de 250A, una protección de 220A y tres (3) protecciones de 60A para circuitos para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE.
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- Cofre metálico.
- Totalizador de 250A.
- Breaker de 200A
- Breaker de 60A

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *Suministro e instalación de cofre metálico con un totalizador de 250A, una protección de 220A y tres (3) protecciones de 60A para circuitos* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.8 SERVICIO DE BRIGADA EN LINEA VIVA PARA CONEXIÓN EN CALIENTE

a. DESCRIPCIÓN

Servicio de brigada en línea viva para conexión en caliente para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra para iluminación y fuerza, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

8. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE.
9. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
10. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
11. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
12. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
13. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
14. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

N/A

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *Servicio de brigada en línea viva para conexión en caliente* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE MEDIDA SEMIDIRECTA, INCLUYE 3CT´S, SIN ACOMETIDA DE CARGA.

a. DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de equipo de medida semidirecta, para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra para iluminación y fuerza, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Montaje de transformador de 75 kVA en apoyo existente normalizados de acuerdo a normativa caribe mar de la costa y RETIE.
2. Los dps deben ser instalados en la cuba de trafo.
3. Al momento de la energización debe presentar certificado de conformidad RETIE (distribución, transformación y uso final) y RETILAP (si aplica).
4. Mantener distancias de seguridad según RETIE.
5. Adecuar punto de conexión de acuerdo a la norma caribe mar de la costa.
6. Realizar conexiones mt con conectores transversales y estribos, los bajantes superiores e inferiores de los cortacircuitos deben ser mínimo en cable de cobre no 2 al igual que el conductor de puesta a tierra.
7. Todos los trabajos de adecuación de la estructura existente se harán en caliente.

c. MATERIALES

- Medidor trifásico semidirecta e indirecta elster tipo a 1800
- Conjunto de borneras para pruebas
- Cable de señal 6x12 AWG 600v
- Cable de señal 4x12 AWG 600v
- Tc 400/5 amp
- Gabinete medidor semidirecta 600x400x300 mm
- Gabinete tc medida semidirecta 400x300x200 mm

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *suministro e instalación de punto de medida semidirecta, incluye 3ct´s, sin acometida de carga* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

N.P. 9.10 ELABORACIÓN DE PROYECTO Y FORMALIZACIÓN PROVISIONAL ELECTRICA DE OBRA DE 75KVA, ANTE AFINIA.

a. DESCRIPCIÓN

Consiste en la elaboración del proyecto y formalización ante operador de red Afinia para la provisional de energía y acometida provisional de red eléctrica de media tensión para iluminación y fuerza para obra para iluminación y fuerza, suministrada por empresa prestadora del servicio en la zona; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Elaboración de diseños y planos técnico para aprobación de conexión.
2. Recopilación de documentación solicitada por Afinia.
3. Elaboración de memorias para presentación ante Afinia.
4. Gestión y seguimiento de los requerimientos del prestador del servicio.
5. Pago de Expensas derivadas de la interventoría ejecutada por Afinia.

c. MATERIALES

- N/A

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (unidad) de *Elaboración proyecto y formalización provisional eléctrica de obra de 75kva, ante Afinia,* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

CANTIDADES ESTIMADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
NP 9.0	**RED ELECTRICA PROVISIONAL OBRA**				**$ 46.668.174**
NP 9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO, TIPO POSTE DE 75KVA, 13.200/208/120V.	Und	1,00	$ 20.935.102	$ 20.935.102
NP 9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA DE PROTECCIONES PARA TRANSFORMADOR	Und	1,00	$ 1.424.578	$ 1.424.578
NP 9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DERIVACION RED MEDIA TENSION, CONEXIÓN A TRANSFORMADOR	m	1,00	$ 63.729	$ 63.729
NP 9.4	SUMINISTRO E INSTALACION, KIT SPT PARA TRANSFORMADOR	Und	1,00	$ 552.796	$ 552.796
NP 9.5	SUMINSTRO E INSTALACION RED TRENZADA CUADRUPLEX N° 4/0, ALUMINIO	m	40,00	$159.484,00	$ 6.379.360
NP 9.6	SUMINISTRO Y ARMADO DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSION	Und	2,00	$110.960,00	$ 221.920
NP 9.7	SUMINISTRO E INSTALACION COFRE METALICO CON UN TOTALIZADOR DE 250A, UNA PROTECCION DE 220A Y TRES (3) PROTECCIONES DE 60A PARA CIRCUITOS	Und	1,00	$4.195.116,00	$ 4.195.116
NP 9.8	SERVICIO DE BRIGADA EN LINEA VIVA PARA CONEXIÓN EN CALIENTE	Und	1,00	$3.716.256,00	$ 3.716.256
NP 9.9	Suministro e Instalación de Punto de Medida Semidirecta, incluye 3CT´s, sin acometida de carga.	Und	1,00	$6.878.166,00	$ 6.878.166
NP 9.10	Elaboración proyecto y formalización provisional electrica de obra de 75KVA, ante Afinia.	Und	1,00	$2.301.151,00	$ 2.301.151
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 46.668.174**

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 07 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 640

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO INVESTIGACIÒN DE INCIDENTE OCURRIDO EL DIA 15-02-2024. EN LA OBRA EN CONSTRUCCIÒN NUEVA TORRE PALACIO DE JUSTICIA.

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar Investigación de incidente ocurrido el día 15- 02 -2024 en la obra en construcción Nueva Torre Palacio de Justicia.

Anexamos
Investigación de Incidente
Lesiones Aprendidas
Plan de emergencia actualizado.
Certificado emitido por Bomberos
Informe de Incidente.
Declaración de testigos.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

INFORME EMERGENCIA EN OBRA

- **INTRODUCION**

Siento el 15 de febrero del año 2024 a las 01:28 pm, en las instalaciones del proyecto CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR), ubicado en la calle 14 con carrera 14, antiguo parqueadero Palacio de Justicia área operativa, se presenta una emergencia por incendio en la zona de sótano y semisótano.

- **DESCRIPCIÓN DEL SUCESO**

El jueves 15 de febrero del año 2024, aproximadamente la 01:28 pm, en la obra se presenta una emergencia producto de un incendio en el área del sótano, hacia la calle 14.

Los trabajadores se encontraban ejecutando actividades en el costado occidental de la obra, cuando uno de los trabajadores baja al sótano para realizar una actividad asignada por el Ingeniero residente de la obra, evidencia la presencia de humo proveniente desde el área antes mencionada, percatándose que los casetones ubicados en el área se están incendiando, el trabajador reacciona de manera inmediata, sube al semisótano alertando del suceso a todo el personal de la obra.

De inmediato se activan los diferentes grupos de emergencia (grupo de apoyo de primeros auxilios, contra incendio, y grupo de evacuación y rescate) los cuales descienden por la escalera instalada en obra, al llegar al sitio se encuentran con que los casetones están en llamas, por lo que se activan los extintores existentes en obra con el fin de extinguir el fuego, pero este se esparce rápidamente por todo el casetón allí acopiado teniendo en cuenta que este al derretirse forma un líquido inflamable, causando una propagación rápida de las llamas.

Los brigadistas al ver que no podían controlar el fuego y que se están encendiendo las camillas (tableros de madera) que estaban instaladas en la placa del sótano, se retiran inmediatamente de la zona y se activa el sistema de alarma establecido en el proyecto, un integrante del grupo de apoyo del comité de la brigada de emergencia llama a los bomberos, mientas otros brigadistas realiza la evacuación total del personal hacia el punto de encuentro situado en la esquina de la calle 14 con carrera 14.

Se realiza el conteo del personal verificándolos con el control de asistencia a obra correspondiente a ese día, después de validar que todos están presentes

El Ingeniero encargado del proyecto se dirige al sitio donde está ubicado el tablero eléctrico del proyecto evidenciando que no se presenta ninguna anormalidad y como medida de prevención decide bajar los breaks que alimentan el campamento y la parte operativa de la obra.

Finalmente se señaliza el área en la parte externa del proyecto para evitar la afectación a civiles y asegurar el paso de los camiones de bomberos.

Después de extinguidas las llamas y las fuentes de humo por el grupo de bomberos, un funcionario de la entidad inspecciono el área en conjunto con el líder de brigada contra incendio, verifico y determino que la emergencia estaba controlada siendo las 03:05 pm.

- **Conclusiones**

1. La emergencia se genero a partir de hechos involuntarios e internos de la obra y en ningún momento se ocasiono por factores externos, por lo que se descartan hechos mal intencionados.
2. El incendio inicio en la zona del sótano, por los casetones que están hechos de poliestireno expandido que, por sus características inflamables, lo que ocasiono que no se pudiera manejar con los elementos contra incendio que maneja la obra.
3. Por el hecho que no se encontró disparados los circuitos del sistema eléctrico de la obra se descarta que el hecho obedeciera a un corto.
4. Los sistemas de emergencia y evacuación establecidos en la obra funcionaron en debida forma, evitando que se presentaran lesiones o pérdidas humanas.
5. Finalmente se concluye que el hecho se debe netamente a un accidente involuntario y ajeno a este consorcio.

Se anexa Informe Certificado de incidente, expedido por el cuerpo de Bomberos de Valledupar.

Cordialmente,



Ferney Peña
Director de Obra



Damaris Salcedo
Residente SST.

Versión: 04	FORMATO	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Fecha: 06/05/2023	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	
Clasificación: Interno		

Tipo de evento: ☑ Incidente

Fecha de la investigación (día/mes/año) 20/02/2024 Hora 8:00 a. m. Lugar donde se realiza la investigación Consorcio Obras Judiciales

DATOS CENTRO DE TRABAJO DONDE OCURRIO INCIDENTE

Razón Social	Consorcio Obras Judiciales	NIT	901.665.448-8
Dirección	Carrera 14 # 14 - 189	Teléfonos	NA

INFORMACION SOBRE EL INCIDENTE

Fecha 15-feb-24 Día de la semana Jueves Hora 13:28:00 p. m. Jornada Diurna ☑ Nocturna ☐

Total tiempo laborado previo al incidente: 5 horas 13 minutos, se descuenta la hora de almuerzo y los 15 minutos de descanso a media jornada

Zona del Incidente: Sótano costado nor-oriental. **El incidente produjo victimas con lesión o mortales:** SI NO

Han ocurrido eventos similares: SI NO

Departamento/Municipio de ocurrencia: Valledupar, Cesar

En el proyecto se estaba realizando su labor habitual: SI NO

SITIO DE OCURRENCIA

Como se encontraba el área en donde ocurrió el evento antes del mismo



Momento del evento



Zona /Área después del evento



DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE/INCIDENTE (DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué))

El jueves 15 de febrero del año 2024 siendo aproximadamente la 01:28 p.m, en la obra que el Consorcio Obras Judiciales se encuentra ejecutando labores de manera organizada, cuando se presenta una emergencia producto de un incendio en el área del sótano, hacia la calle 14.

La población trabajadora que se encontraba ejecutando actividades en el costado nororiental del lote, al evidenciar la presencia de humo proveniente desde el área del sótano, los integrantes de las brigadas allí presentes de manera inmediata ponen en marcha el PON de Incendios (grupo de apoyo de primeros auxilios, contra incendio, y grupo de evacuación y rescate) y descienden por la escalera al sitio del evento. El grupo perteneciente a la brigada, al llegar al sitio del evento activan los tres extintores existentes en obra con el fin de extinguir el fuego, pero este se esparce enseguida por todo el casetón allí acopiado (poliestireno expandido), este al derretirse forma un líquido inflamable, causando una propagación rápida de la llama. Los brigadistas al ver que no podían controlar el fuego se retiran inmediatamente de la zona. El fuego se propago desde los casetones hacia las camillas (tableros de madera) adyacentes al punto de origen de la conflagración.

Al inicio de la emergencia se alerta al personal con el sistema de alarma establecido en el proyecto, un integrante del grupo de apoyo del comité de la brigada de emergencia llama a los bomberos, mientas otro brigadista realiza la evacuación total del personal hacia el punto de encuentro situado en la esquina de la calle 14 con carrera 14; se realiza el conteo del personal verificándolos con el control de asistencia a obra correspondiente a ese día, después de validar que todos están presentes, se señaliza el área en la parte externa del proyecto para evitar la afectación a civiles y asegurar el paso de los camiones de bomberos.

DIAGRAMA O REGISTRO FOTOGRAFICO

Realice un esquema de la forma como ocurrió el evento o puede ubicar el registro fotográfico





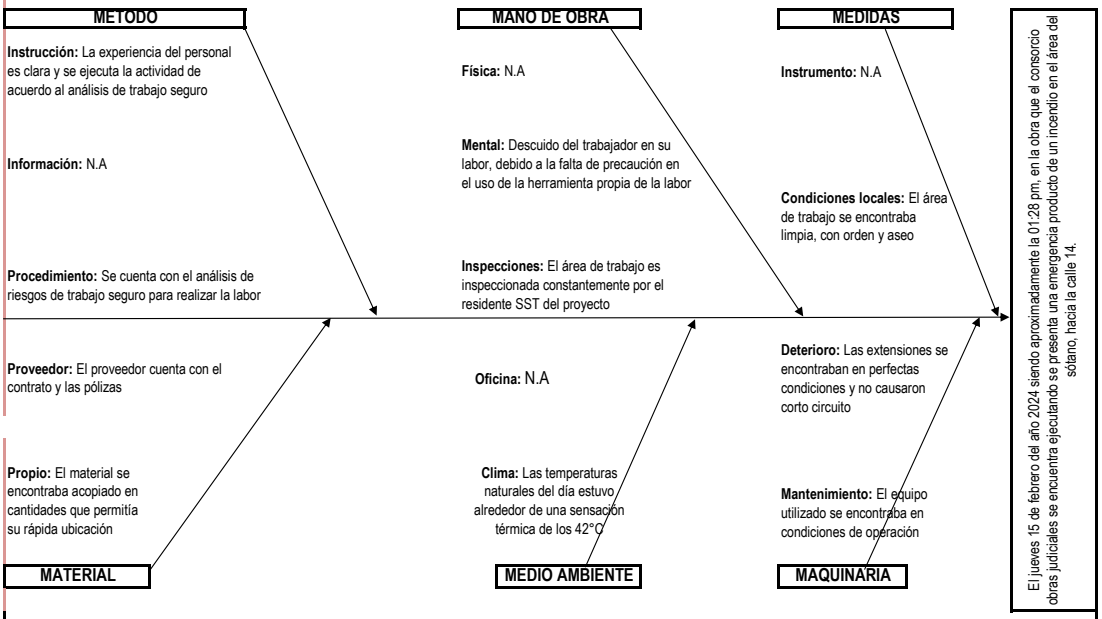


PERSONAS QUE PRECENCIARON EL ACCIDENTE

Testimonios Anexos al presente formato

Versión: 04	FORMATO	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.665.448-8
Fecha: 06/05/2023	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	
Clasificación: Interno		

ANÁLISIS DE CAUSA Y LAS MEDIDAS INTERVENCIÓN



MEDIDAS DE INTERVENTICION NECESARIOS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÙN LISTA DE PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL			Fecha de Ejecución	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		PROCESO QUE VERIFICA LAS ACTIVIDADES
	Fuente	Medio	Persona		Si	No	
Socialización Lecciones aprendidas: Incendio			X	16/02/2024	X		Proceso SST
Mejoras elementos de emergencia a los diferentes grupos de apoyo de la brigada.		X		4/03/2024	X		Proceso SST
Actualizar plan de emergencia.	X			20/02/2024	X		Proceso SST
Actualización de Matriz de Peligro y valoración de Riesgos.	X			29/02/2024	X		Proceso SST
Reentrenamiento de la brigada de emergencia			X	30/05/2024			Proceso SST

PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACION

Nombre y Apellido	Cargo	No. de identificación	Firma
Luz Damaris Salcedo Valdevlanquez	Residente SST	40960020	
Aníbal Jiménez	Representante del Copasst	77154925	
Carlos Andrés Olivera	Participante del Copasst	1052080418	
Wendy Quiroz Ayola.	Integrante COPASST	1065809341	

Versión: 01	ASISTENCIA A CAPACITACIONES DEL PERSONAL	
Fecha: 19/04/2023		
Clasificación: Interno		

PROYECTO:	Construcción Nuevo Torre palacio de justicia					
TEMAS DE LA CAPACITACIÓN	Lección Aprendida: incendio (SOTANO) Caseton Identificación de Riesgo por parte de los trabajadores					
TIPO DE ACTIVIDAD		CHARLA DE SEGURIDAD		CAPACITACIÓN	–	SOCIALIZACIÓN
CAPACITADOR:	Damaris Salcedo			DURACIÓN:	20 min.	
FECHA:	16-02-24		LUGAR:	V/PAR.		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	FIRMA
1	RICHARD PALMO	3532561	ALQUIN	
2	Manuel muñoz	1063297097	Alquir	Manuel
3	Oscar Bustillo	1065657761	Alquir	
4	CARLOS OLIVERA	8032080478	ALQUIR	CARLOS
5	Walter García	72646284	ALQUIR	Walter García A.
6	Dainer Perales	1975266	Alquir	
7	Carlos Ariza	79894456	alquir	
8	Brian Downing	73507707	alquir	
9	Wilman coronado	77028189	consorcio	Wilman coronado
10	OLIVER Rico M.	1051889659	alquir	Rico. M
11	Luis Ayala	1.051889500	ALQUIR	
12	Nilson Tmora	85436639	Alquir	
13	Julio mercado G	1003950388	Consorcio	
14	Manuel Calvis	1002275391	Alquir	Manuel G
15	William Gutierrez	1104699211	alquir	
16	Pedro Jiminez Almanza	8605081	Arquil	Pedro Jiminez A.
17	Rufino Moreno	8037503	consorcio	
18	Jhon Cano costa	1018450158	Alquir	
19	Wendy Quiroz Parra	1065809341	COJ	Wendy Quiroz A
20	Yhonnis sarmiento	73507228	Alquir	Yhonnis S G
21	Jesus David Quiroz	1065842379	Consorcio	Jesus Quiroz
22	ANIBAL [illegible]	77154925	ALQUIR	

OBSERVACIONES

Scanned with AnyScanner

Versión: 01		
Fecha: 19/04/2023	ASISTENCIA A CAPACITACIONES DEL PERSONAL	
Clasificación: Interno		

PROYECTO:	Construcción Nueva Torre Palacio de Justicia					
TEMAS DE LA CAPACITACIÓN	Lección Aprendida: Incendio (sotano) caseton Identificación de Riesgo por parte de los trabajadores					
TIPO DE ACTIVIDAD		CHARLA DE SEGURIDAD		CAPACITACIÓN		SOCIALIZACIÓN
CAPACITADOR:	Damaris Salcedo			DURACIÓN:	20 min.	
FECHA:	16-02-24		LUGAR:	V/PAR.		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	FIRMA
23	Jairo [illegible]	1[illegible]	[illegible]	[signature]
24	willington ortiz	1085096262	Aquiv	willington
25	Segundo Martinez	1143561765	consorcio	segundo Martinez
26	leonardo HERNANDEZ	1193112[illegible]	Aquiv	leonardo
27	[illegible]	[illegible]	JER	[signature]
28	[illegible]	[illegible]	COJ	[signature]
29	Jhon Jaider Gamez	1065542601	Aquiv	Jhon Gamez
30	Yisneth Pulido R	1065818762	JER	EP
31	Ruben Dario Alfaro	1007593727	Aquiv	Ruben Dario
32	Daniel Cipriano	1067404366	BJD	Daniel Cipriano
33	Juan Olivares	1032149361	COJ	[signature]
34	Ismael Iglesias	72339617	COJ	[signature]
35	Fernando Bernal	79.250.405	COJ	[signature]

OBSERVACIONES

Scanned with AnyScanner

PLAN DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR.
NIT. 901665448-8

ARON BARRIOS
DIRECTORA INTEGRAL DE SERVICIOS
COLMENA SEGUROS

Asesorado por:
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (APREHSI LTDA.)
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 0364 DEL 26 DE FEBRERO DE 2018

COLMENA SEGUROS

Valledupar, cesar mayo de 2023

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión dela Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

DATOS IDENTIFICACIÓN EMPRESA

(Datos Generales de la Empresa o Centro de Trabajo de realización de la asesoría y/o acompañamiento en SG-SST)

NIT EMPRESA: **901665448-8**

RAZON SOCIAL EMPRESA: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

DIRECCIÓN: CARRERA 14 # 14-189 barrio Alfonso López

TELÉFONO: 312 4598360

RESPONSABLE SGSST EMPRESA: Damaris Salcedo

CENTRO DE TRABAJO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: VALLEDUPAR

CIUDAD EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: VALLEDUPAR

Tabla de contenido

Introducción....4
1. JUSTIFICACION....5
2. Política para emergencias....6
3. OBJETIVOS....8
4. Alcance....9
5. Marco legal....10
6. Definiciones....15
7. Información de la empresa....17
8. Georreferencia....20
9. Pla operativo....20
10. Comunicación de emergencia....27
11. Análisis de amenazas y vulnerabilidad....29
11.2 Calificación de la vulnerabilidad....31
12. RESPONSABILIDADES....42
13. Funciones Operativas....46
14. Recursos internos para la atención de emergencias médicas....49
15. Planes Operativos de Emergencia....50
16. Plan de Evacuación....59
17. Sistema de alerta y alarma de Evacuación....61
18. Administración del Plan....62
19. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo. Centros Asistenciales....63
20. CONCLUSIONES....64

INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades del Consorcio Obras Judiciales Valledupar se pueden presentar diferentes tipos de situaciones súbitas o de emergencias que pueden poner en riesgo las actividades o continuidad de los sistemas por lo tanto las directivas realizan el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para el proyecto de construcción y dotación del nuevo edificio del Palacio de Justicia en la ciudad de Valledupar, Cesar. Este plan tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de todos los involucrados en la obra, así como salvaguardar los bienes y mantener la continuidad de las operaciones en caso de una situación de emergencia.

La construcción de una torre de 11 pisos con 2 sótanos en la carrera 14 # 12-189 del barrio Alfonso López representa un hito importante en la infraestructura judicial de Valledupar. Sin embargo, también implica la necesidad de abordar de manera rigurosa y proactiva los posibles riesgos y situaciones de emergencia que puedan surgir durante el proceso de construcción.

Este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias ha sido diseñado en estrecha colaboración de ARL Colmena, siguiendo las mejores prácticas y cumpliendo con las normativas y regulaciones pertinentes. Se ha desarrollado con el objetivo de establecer un marco sólido y efectivo que garantice la seguridad de todos los trabajadores, contratistas y visitantes involucrados en el proyecto.

El plan abarca una amplia gama de escenarios de emergencia, desde accidentes hasta eventos naturales como lluvias torrenciales, sismos, etc. Se han identificado los posibles riesgos asociados a la construcción y dotación del nuevo edificio del Palacio de Justicia, y se han establecido medidas preventivas, protocolos de respuesta y planes de contingencia adecuados para cada situación.

Además, se han designado responsables de seguridad y se ha establecido un sistema de comunicación y coordinación efectivo entre todos los actores involucrados en el proyecto. Asimismo, se presta especial atención a la capacitación y entrenamiento continuo de todos los trabajadores, con el fin de que estén preparados y sepan cómo actuar en caso de una emergencia.

El Consorcio Obras Judiciales Valledupar reafirma su compromiso de salvaguardar la seguridad y el bienestar de todos los implicados en el proyecto. A través de la

implementación de este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, buscamos garantizar un entorno de trabajo seguro y preparado para afrontar cualquier situación de emergencia que pueda surgir.

1. JUSTIFICACION

El desarrollo de un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para el proyecto de construcción y dotación del nuevo edificio del Palacio de Justicia en Valledupar, Cesar, es fundamental para garantizar la seguridad de todos los involucrados y proteger los activos de la obra. A continuación, se presentan las principales justificaciones de la implementación de este plan:

- Salvaguardar la integridad de los trabajadores y visitantes: La construcción de un edificio de gran envergadura implica la presencia de un considerable número de trabajadores, contratistas y visitantes en el lugar de la obra. Es fundamental establecer medidas de prevención y protocolos de respuesta que permitan minimizar los riesgos y garantizar la seguridad de todas las personas presentes en el sitio.

- Cumplir con las normativas y regulaciones vigentes: Existen regulaciones y normativas específicas relacionadas con la seguridad en la construcción y la gestión de emergencias. El Consorcio Obras Judiciales Valledupar tiene la responsabilidad de cumplir con estas normativas y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos, con el fin de evitar posibles sanciones y proteger su reputación.

- Proteger los bienes y asegurar la continuidad de las operaciones: La construcción y dotación del nuevo edificio del Palacio de Justicia representa una inversión significativa para el Consorcio. Es fundamental establecer medidas preventivas para proteger los bienes y equipos utilizados en la obra, así como asegurar la continuidad de las operaciones en caso de una situación de emergencia, evitando retrasos y pérdidas económicas.

- Mitigar los riesgos asociados a la construcción: Las actividades de construcción conllevan riesgos inherentes, como incendios, accidentes, caídas, entre otros. Mediante la implementación de este plan, se busca identificar y evaluar los posibles

riesgos y establecer medidas de mitigación adecuadas para prevenir o reducir su impacto en la obra y en las personas involucradas.

- Fomentar una cultura de seguridad: El desarrollo de un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias permite crear una cultura de seguridad dentro del Consorcio Obras Judiciales Valledupar. Al establecer procedimientos claros, capacitar al personal y promover la concientización sobre la importancia de la seguridad, se busca involucrar a todos los actores en la prevención de accidentes y la respuesta efectiva ante situaciones de emergencia

2. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS DEL CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR:

En el Consorcio Obras Judiciales Valledupar, estamos comprometidos con la seguridad y el bienestar de todos los involucrados en el proyecto de construcción y dotación del nuevo edificio del Palacio de Justicia en Valledupar, Cesar. Nuestra Política de Emergencias establece los principios y directrices que guiarán nuestras acciones para prevenir, prepararnos y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. Esta política se basa en los siguientes principios fundamentales:

- **Protección de la vida y la integridad física**: Nuestra máxima prioridad es garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores, contratistas, visitantes y cualquier persona presente en el lugar de la obra. Implementaremos medidas de prevención y promoveremos una cultura de seguridad que minimice los riesgos y evite accidentes y lesiones.
- **Cumplimiento de las regulaciones y normativas**: Nos comprometemos a cumplir con todas las regulaciones y normativas aplicables en materia de seguridad y gestión de emergencias. Nos aseguraremos de mantenernos actualizados sobre los requisitos legales y técnicos pertinentes y adoptaremos las mejores prácticas de la industria en nuestra planificación y respuesta ante emergencias.
- **Evaluación y mitigación de riesgos:** Identificaremos y evaluaremos de manera continua los posibles riesgos asociados a la construcción del nuevo edificio del Palacio de Justicia. Implementaremos medidas de mitigación adecuadas para prevenir incidentes y minimizar los impactos negativos en las personas, los bienes y el medio ambiente.

- Planificación y preparación: Desarrollaremos y mantendremos actualizado un Plan de **Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias**. Este plan incluirá procedimientos claros y detallados, así como la asignación de roles y responsabilidades, con el objetivo de estar preparados para hacer frente a una variedad de situaciones de emergencia y garantizar una respuesta efectiva.
- **Capacitación y concientización**: Capacitaremos de manera regular a todo el personal involucrado en el proyecto en temas de seguridad y respuesta ante emergencias. Promoveremos la concientización sobre la importancia de la seguridad y fomentaremos la participación activa de todos los actores para garantizar la eficacia de nuestras acciones de prevención y respuesta.
- **Comunicación y coordinación**: Estableceremos canales de comunicación efectivos y claros para informar sobre situaciones de emergencia, compartir información relevante y coordinar las acciones necesarias. Trabajaremos en estrecha colaboración con las autoridades competentes y otros actores relevantes para garantizar una respuesta coordinada y eficiente en caso de una emergencia.
- **Mejora continua:** Realizaremos evaluaciones periódicas de nuestro desempeño en materia de seguridad y gestión de emergencias, con el objetivo de identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas. Promoveremos una cultura de aprendizaje y mejora continua para fortalecer nuestra capacidad de respuesta y adaptarnos a los cambios en el entorno de la obra.

Esta política de emergencias es un compromiso de todos los miembros del Consorcio Obras Judiciales Valledupar. Nos esforzaremos por mantener un entorno de trabajo seguro, preparado y resiliente frente a las situaciones de emergencia.

Firma:



Representante legal
Valledupar mayo de 2023

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad integral de todos los trabajadores, contratistas, visitantes y bienes durante la construcción y dotación del nuevo edificio del Palacio de Justicia en Valledupar, Cesar, a través de la implementación de medidas preventivas, la preparación y el establecimiento de una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer y mantener actualizado un sistema de gestión de riesgos:
- Capacitar al personal en seguridad y respuesta ante emergencias:
- Desarrollar y mantener un Plan de Emergencias que contemple procedimientos claros y específicos para diferentes escenarios de emergencia, estableciendo roles y responsabilidades, así como los protocolos de comunicación y coordinación necesarios para una respuesta efectiva y rápida.
- Programar y llevar a cabo simulacros y ejercicios periódicos de respuesta ante emergencias, involucrando a todos los actores relevantes, con el objetivo de evaluar la efectividad del plan, identificar áreas de mejora y fomentar la familiarización con los procedimientos de emergencia.
- Establecer y mantener canales de comunicación claros y eficientes con las autoridades competentes, como los servicios de emergencia locales y organismos de respuesta, para garantizar una respuesta coordinada y una colaboración efectiva en caso de situaciones de emergencia que requieran su intervención.

4. ALCANCE

El alcance del **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias** del Consorcio Obras Judiciales Valledupar abarcará todas las etapas de la construcción y dotación del nuevo edificio del Palacio de Justicia, desde el inicio de las obras hasta su finalización. Incluirá tanto las áreas interiores como exteriores de la obra, así como las instalaciones y equipos utilizados en el proceso de construcción.

En cuanto a la cobertura, el plan se aplicará de manera integral en todas las actividades y áreas relacionadas con el proyecto, incluyendo la zona de construcción del edificio, los espacios de almacenamiento de materiales, los accesos y rutas de desplazamiento dentro del sitio de la obra, y las áreas comunes utilizadas por los trabajadores y visitantes.

Además, se considerará la interacción y coordinación con las autoridades competentes en materia de emergencias, como los servicios de bomberos, la policía local y los organismos de respuesta y atención de emergencias en la ciudad de Valledupar. Esta colaboración permitirá una respuesta conjunta y coordinada en caso de situaciones de emergencia que excedan la capacidad de respuesta interna del Consorcio.

5. MARCO LEGAL

AÑO	LEY	ARTICULO	DESCRIPCION
1979	**9** por la cual se dictan Medidas Sanitarias	96	Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas
		68. En las estaciones de bombeo se debe tener en cuenta lo siguiente	e) Deben existir dispositivos para extinguir incendios, colocados en lugares adecuados y perfectamente señalizados;
		102	Los riesgos que se deriven de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán objeto de divulgación entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opera con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación
		114	En todo lugar de trabaja deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
		116	Los equipos y dispositivos para extinción de incendios deberán ser diseñados, construidos y mantenidos para que puedan ser usados de inmediato con la máxima eficiencia. fabricantes, distribuidores y agencias de mantenimiento de tales equipos estarán sujetos a la vigilancia del Ministerio de Salud o de la autoridad a quien éste delegue y deberán garantizar la eficacia de los equipos.
		117	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riegos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.
		127	Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores
		214	En todo establecimiento de enseñanza y cuartelario deberá existir un espacio adecuado para la prestación de primeros auxilios.
		507	. Los primeros auxilios en emergencia o desastres, podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias
1993	2222 por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.	17	El explotador está en la obligación de suministrar a los trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios de acuerdo con las actividades que realicen y tener a su disposición equipos de primeros auxilios.
		31	Toda mina deberá disponer de personal capacitado, equipos y elementos de primeros auxilios de acuerdo con los agentes de riesgo.
		176	En los lugares de almacenamiento con tambores deberá dejarse el espacio necesario para actuar en caso de cualquier emergencia y no deberán dejarse obstáculos ni elementos que puedan originar incendios.
		233	El explotador dotará todas sus dependencias de los sistemas y equipos de prevención y extinción de incendios de acuerdo con las actividades y riesgos que haya en cada una de las secciones. Todo el personal deberá estar adiestrado para la operación en caso de emergencia

		234	Se deberán conformar brigadas contra incendios cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
		235	En los sitios de trabajo en donde exista riesgo potencial de incendio, se dispondrán salidas de emergencia suficientes y convenientemente distribuidas para casos de evacuación.
2012	**1562**	ARTÍCULO 11. SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	d) Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional;
2016	**1801**	73 - COMPORTAMIENTOS DE LOS ORGANIZADORES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS Y SU CORRECTO DESARROLLO. <Artículo INEXEQUIBLE. Efectos diferidos por un término no mayor al agotamiento de las siguientes dos legislaturas, es decir, hasta antes del 20 de junio de 2019> Los siguientes	1. Permitir el ingreso de personas con edad inferior a la señalada en la clasificación y normatividad pertinente.
			2. Incumplir las disposiciones legales en materia de protección a los niños, niñas o adolescentes.
			3. No disponer el servicio de acomodadores e incumplir con la numeración de los puestos.
			4. No asear el escenario entre las sesiones, cuando haya varias presentaciones.
			5. Autorizar la venta o permitir el ingreso a espectáculos, de bebidas o comestibles en empaques que puedan ofrecer riesgo para la integridad de las personas o de los bienes.
			6. Permitir el ingreso o consumo de sustancias, bebidas o elementos prohibidos por la normatividad vigente o por la reglamentación expedida de conformidad con el artículo 47 del presente Código.
			7. Incumplir las normas de higiene en el manejo de los alimentos.
			27. No presentar el permiso respectivo.
			28. No presentar el espectáculo en el sitio, día u hora anunciados.
			29. Carecer o no proporcionar los implementos de seguridad exigidos por la actividad, o proporcionarlos en mal estado de funcionamiento.
			30. Incumplir las disposiciones o la reglamentación distrital o municipal pertinente.
			PARÁGRAFO. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas:
		93. *COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.* Los siguientes comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse	
			1. No informar los protocolos de seguridad y evacuación en caso de emergencias a las personas que se encuentren en el lugar
		135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. <Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada	
		D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones:	19. Exigir a quienes trabajan y visitan la obra, el uso de cascos e implementos de seguridad industrial y contar con el equipo necesario para prevenir y controlar incendios o atender emergencias de acuerdo con esta ley.
2017	1831	Artículo 3°. Ámbito de aplicación. La presente ley estafa destinada a garantizar el acceso a Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en ambientes extrahospitalarios, transportes asistenciales y espacios con alta afluencia de público, tales como los siguientes:	
		articulo 3	a) Transportes asistenciales básicos, públicos y privados, de orden terrestre, fluvial, marítimo y aéreo;
			b) Terminales de transporte terrestre, marítimo, fluvial y a':;reo nacional e internaci01al;

			c) Escenarios deportivos, tanto públicos como privados, tales como estadios, coliseos, polideportivos, canchas sintéticas, gimnasios, clubes deportivos, acuáticos y parques naturales, de diversiones o recreacionales, ciclovías y centros de alto rendimiento o entrenamiento;
			d) Entidades públicas tales como gobernaciones, asambleas departamentales, concejos, ministerios, departamentos administrativos, guarniciones militares y policiales, y centros de atención al público tanto nacionales como departamentales y distritales;
			e) Cárceles y centros penitenciarios o de detención de orden nacional, municipal o distrital;
			f) La Presidencia de la República, el Congreso de la República, Palacio de Justicia (Altas Cortes), Ministerio Público, Fiscalía General de la Nación, y complejos judiciales tales como tribunales y juzgados;
			g) Los sistemas de transporte masivo metropolitano;
			h) Escenarios culturales y recreacionales tanto públicos, privados o de naturaleza mixta, tales como museos, bibliotecas, ferias, centros de exposición, teatros, complejos turísticos y hoteleros;
			i) Centros de rehabilitación, salud mental o reclusión temporal;
			j) Universidades públicas y privadas;
			k) Colegios públicos, privados o en concesión;
			1) Centros comerciales;
			m) Inmuebles de uso mixto, tales como centros empresariales y de unidades residenciales y comerciales de más de cien unidades.
			n) Comandos de la Policía Nacional de Colombia y en los Centros de Atención Inmediata (CAI). o) Resguardos Indígenas
			Parágrafo 4°. La implementación y dotación de los Desfibriladores Externos Automáticos DEA en los espacios contemplados en el literal o) estará a cargo del Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, previo requerimiento por parte de dichos Resguardos.
2002	**769 Código Nacional de Tránsito Terrestre**	**Artículo 2o.** Definiciones	Equipo de prevención y seguridad: Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo.
			erma: Parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.
			Luces de emergencia: Dispositivos de alumbrado que utilizan los vehículos en actos propios de su servicio, o vehículos para atención de emergencia.
			Los vehículos deberán someterse a las dimensiones y pesos, incluida carrocería y accesorios, que para tal efecto determine el Ministerio de Transporte, para lo cual debe tener en cuenta la normatividad técnica nacional e internacional.
		Artículo 30. Equipos de prevención y seguridad	
		articulo 30	Ningún vehículo podrá transitar por las vías del territorio nacional sin portar el siguiente equipo de carretera como mínimo.
			1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
			2. Una cruceta.
			3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
			4. Un botiquín de primeros auxilios.
			5. Un extintor.
			6. Dos tacos para bloquear el vehículo.

			7. Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
			8. Llanta de repuesto.
			9. Linterna.
			PARÁGRAFO. Ningún vehículo podrá circular por las vías urbanas, portando defensas rígidas diferentes de las instaladas originalmente por el fabricante.
2012	**1575 LEY NACIONAL DE BOMBEROS**	**ARTICULO 1 Responsabilidad compartida.**	
		articulo 1	La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
			En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
		Artículo 26. Coordinación	Cuando las brigadas contraincendios espontaneas y en general, cuando los particulares deciden participar en casos de emergencia, operativamente, se subordinarán al cuerpo de bomberos de la respectiva jurisdicción.
		Artículo 28. Servicios de emergencia	Son servicios de emergencia las acciones de respuesta a llamados de auxilio de la población, relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas; rescates e incidentes con materiales peligrosos
2012	**1523 Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".**	Artículo 2°. De la responsabilidad	La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.
			En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del .. riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
			Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.
		Artículo 3°. Principios generales	**2. Principio de protección**: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
			3. Principio de solidaridad social: Todas las personas naturales jurídicas y sean estas últimas de derecho público o privado, APOYARÁN con acciones humanitarias a las situaciones de desastres y peligro para la vida o la salud de las personas.
			15. Principio de oportuna información: Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas

		articulo 42 análisis especifico de riesgo y planes de contingencia	todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la unidad Nacional para la Gestión de riesgo de desastre, deberá, realizar un análisis especifico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia así como los que se deriven de su operación Con base en este análisis diseñará e implementaran las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
2015	decreto 1072	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

6. DEFINICIONES

Accidente:	Según el Art. 3 Ley 1562 de 2012. Es todo (…) "Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
Activación:	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alarma	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
Alerta:	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza:	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Brigada	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
Coordinador	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
Comité Local de Emergencias- CLE-	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
Comando	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
DPAE	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.
Emergencia	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
Emergencia de origen tecnológico	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
Emergencia de origen antrópico	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
Emergencia de origen natural	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural –por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
Emergencia Ambiental	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
Incidente	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
Organización	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
PAI	Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
Plan de emergencia	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
Planificar	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
Plano	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Protocolos de actuación en caso de emergencia	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
Preparación	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
Prevención	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
Procedimiento operativo normalizado	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
PMU	Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
Punto de encuentro	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
Riesgo	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
Recurso	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Mapa	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEC	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
Medidas de seguridad	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
Sistema de alarma	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
Suministros	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
Sistema Comando de Incidentes	SCI. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
Servicios	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Vulnerabilidad	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.
Comité de crisis	Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la resolución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empezando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido

7. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

DATOS GENERALES	
Razón social	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
NIT	901665448- 8
Actividad Económica	CIU 4112
Dirección	Carrera 14 # 14 - 189
Ciudad	Valledupar - Cesar
Representante Legal	Julio Valbuena Alarcón
Responsable del Plan de emergencia	Luz Damaris Salcedo
Teléfono	3015044284 - 3124598360
Email	Comunicadoscoj@hotmail.com

Información básica de CONSORCIO OBAS JUDICIALES para el proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR.

DESCRIPCIÓN
En el proyecto se instala un campamento de obra, el cual será para actividades administrativas (interventoría, consocio obras judiciales) almacén, cuatro baterías de baños para hombres y mujeres, un cubículo para que el personal pueda realizar el cambio de ropa.

LOCALIZACIÓN URBANA	
Ciudad	Valledupar
Departamento	Cesar
Localidad	Palacio de Justicia – parqueadero.
Dirección:	calle14 # 12-189

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Calle 14
Sur	Edificio palacio de Justicia
Oriente	Archivo departamental

Occidente	Calle 14

VÍAS DE ACCESO	
Vías Principales	Calle 14
Vías Alternas	Carrera 14

CARGA OCUPACIONAL		
POBLACIÓN	**FIJA**	**FLOTANTE**
DIRECTA	8	0
TEMPORAL	36	
TOTAL	45	0

Esta población incrementara de acuerdo a las necesidades del proyecto.

SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			
SUMINISTRO	**SERVICIO**	**PROVEERDOR**	**TELÉFONO**
EXTERNO	**Energía eléctrica**	Afinia	6053500444
	Acueducto y Alcantarillado	Endupar	116
	Telefonía (voz y datos)	Por establecer	N/I
	Recolección de basuras	EPM	6055743018
INTERNO	**Vigilancia Privada**	Anillos de seguridad	3045602627

PELIGRO POSIBLE	**DESCRIPCIÓN**
Densidad de ocupación	La población que corresponde a Empleados directos de **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES**, Contratistas y Visitantes se estima un promedio aproximado de 45 personas a la fecha.
Características de los ocupantes	Los ocupantes de **CONSORCIO OBRAS JUDICIALES** son Empleados directos, Contratistas y Visitantes, quienes realizan labores administrativas y operativas en el proyecto.
Ubicación del lugar y su entorno	Palacio de Justicia - bloque de parqueaderos y áreas complementarias.
Características de los accesos, ancho de las vías públicas y privadas, accesibilidad para vehículos de emergencia	Se establecerá el ingreso del personal por la vía más adecuada que permita el libre acceso al proyecto.

PELIGRO POSIBLE	DESCRIPCIÓN
Ubicación de medios extintores de protección contra incendios	Se cuenta con un extintor ubicado en la entrada de la obra – un extintor en el sótano- dos extintores en el semisótano – dos extintores en la placa del primer piso – un extintor en el almacén.
Número máximo de personas a evacuar en cada área	Se estima evacuar en caso de emergencia se determinará en el momento de iniciar cada etapa constructiva.

8. Geo – referenciación de la Organización

Nivel Interno

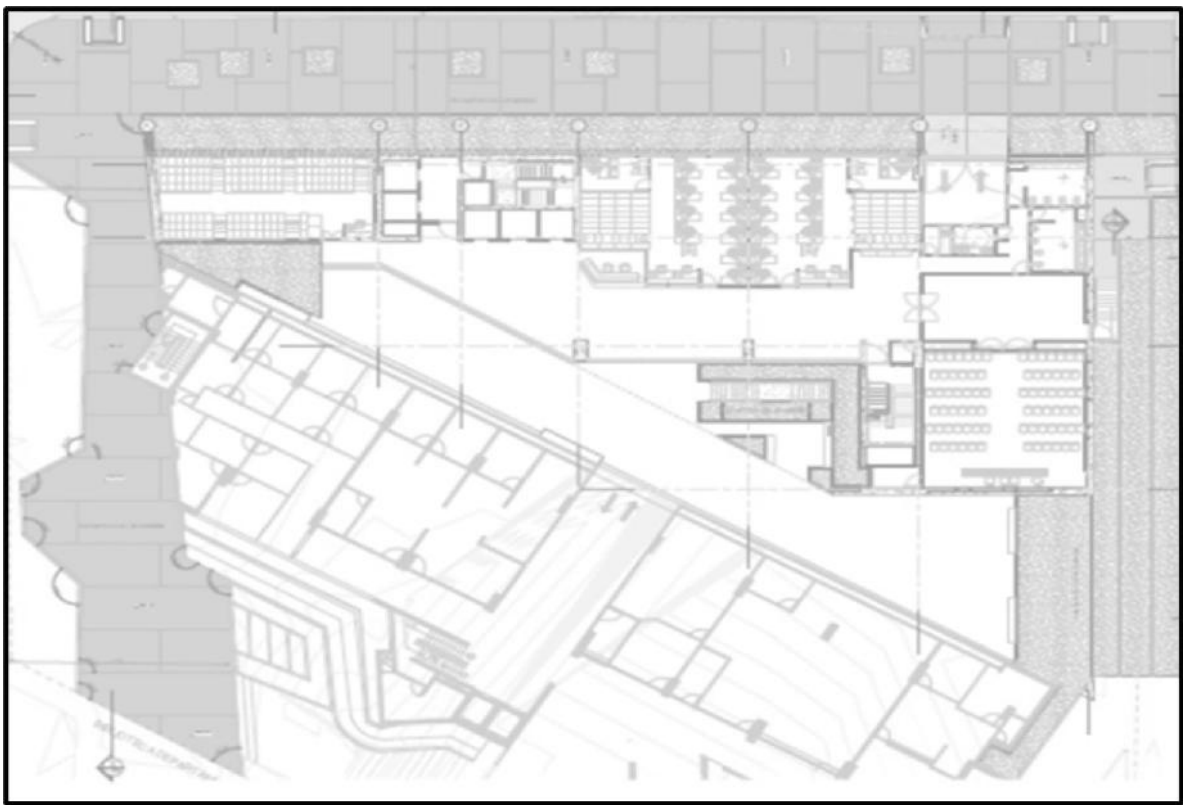


Ilustración 1. Centro de Trabajo

Nivel Externo
Georreferencia



9. PLA OPERATIVO

9.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LAS EMERGENCIAS

BRIGADA	ROL	BRIGADISTA	TELÉFONO
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA-COE	Coordinador de emergencia	Juan Camilo Velazco	3175419996
	Coordinador de comunicaciones	Emiro Avendaño	3007251840
	Líder de evacuación	Luz Damaris Salcedo	3124598360
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Líder de la brigada	Milson Nain Castilla Salas	3184812765
	Brigadista	Jesús David Quiroz López	3162484917

	Brigadista	Manuel David Murillo Borja	
BRIGADA CONTRAINCENDIOS	Líder de la brigada	Emel Darío Larios Medina	3163437938
	Brigadista	Wilman Ignacio Coronado Silva.	3113131167
	Brigadista	Whendy Julieth Quiroz	3168652555
	Brigadista	Richard Palacio Ayala	
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Líder de Brigada	Elianeth Palomino Rangel	3215991431
	Brigadista	Segundo Antonio Martínez	3207345776
	Brigadista	Yesman Mendoza M.	3117307522

Nombre del Representante	Rol en COE	Cargo	Teléfono
Juan Camilo Velazco	Coordinador de emergencia	Residente de Obra	3175419996
Emiro Avendaño	Coordinador de comunicaciones	Residente SST Interventoría	3007251840
Luz Damaris Salcedo	Líder de evacuación	Residente SST	3124598360

Conformación del Centro de Operaciones de Emergencias – C.O.E

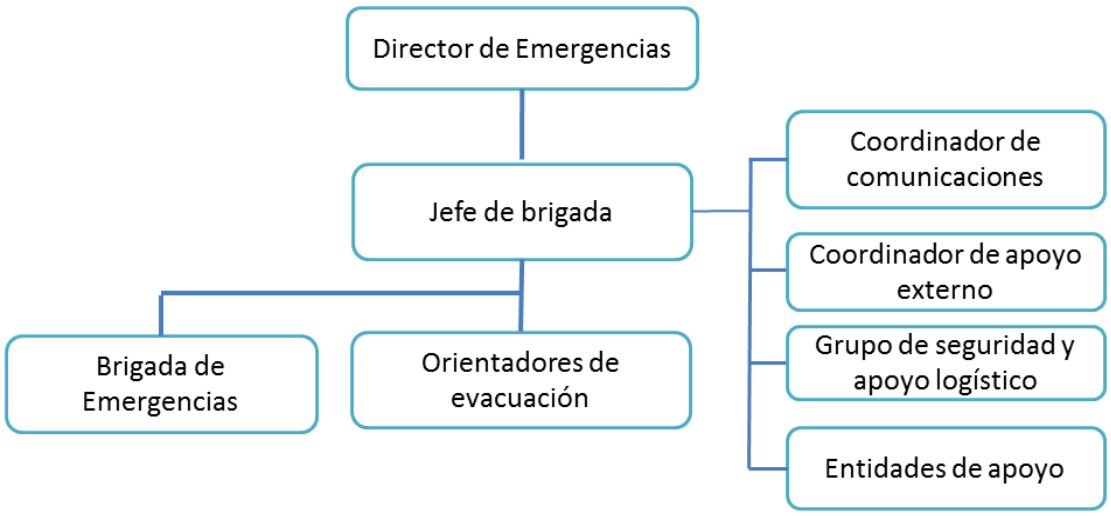


Ilustración 2. Organigrama del C.O.E.

Funciones Generales del Centro de Operaciones de Emergencias.

ANTES	• Difundir el Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias en todos los niveles. • Conocer adecuadamente las instalaciones, sus sitios vulnerables y los Procedimientos Operativos Normalizados – P.O.N. para su control. • Diseñar planes de acción que beneficien el normal funcionamiento de las actividades. • Coordinar con los grupos de apoyo externos actividades relacionadas con la respuesta, entrenamiento y simulaciones de emergencia. • Implementar programas de formación de respuesta a emergencias para todos los Empleados. • Facilitar la consecución de implementos necesarios para afrontar eficazmente una emergencia. • Desarrollar e implementar programas de vigilancia sobre los riesgos mayores. • Programar reuniones periódicas con el fin de mantener actualizando el Plan de Emergencias y Contingencias – P.E.C.
DURANTE	• Activar el C.O.E. para el manejo de las Emergencias (avisar a todos los integrantes). • Recolectar la información y evaluar la magnitud de la emergencia. • Coordinar la adecuada distribución de los recursos para la atención de la emergencia. • Comunicar y coordinar con los grupos de apoyo externo la ayuda necesaria para controlar la emergencia. • Coordinar las acciones operativas de atención con la brigada de emergencia. • Decidir procesos de evaluación parcial o total.
DESPUES	• Recolectar y procesar toda la información sobre la emergencia. • Evaluar junto con la Brigada de Emergencia el proceso de atención de la emergencia. • Tabular la información del proceso de atención de la emergencia (informes). • Facilitar las labores de rehabilitación y retorno a la normalidad. • Establecer correctivos al Emergencias y Contingencias – P.E.C. • Recuperar el inventario de recursos.

Brigada de Emergencias

Grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y tienen como objetivo

primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primeros respondedores.

Perfil del Brigadista

- Ser voluntario.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud.
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio.
- Don de mando.

Número de Brigadistas: se recomienda que el número de brigadistas en un Centro de trabajo no debe ser inferior a 7 integrantes, ya que en el marco de cumplir con los protocolos de Primeros Auxilios y Atención Pre hospitalaria – A.P.H., un lesionado por trauma debe ser inmovilizado, empaquetado y movilizado en una Férula Espinal Larga – F.E.L. y esta debe ser manipulada por 6 Brigadistas y apoyados por una séptima persona en la inmovilización cefálica.

Capacitación y Entrenamiento: El Plan de Formación se definirá teniendo en cuenta el nivel de la brigada y las propuestas de formación que presenten.

Durante los entrenamientos de las brigadas de emergencia, se deben llevar a cabo simulacros de casos reales, lo que permite mejorar la habilidad para evaluar los incidentes que puedan ocurrir.

Funciones Generales de la Brigada de Emergencia

ANTES	• Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia. • Inspeccionar todas áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabadores y el proceso productivo del Centro de Trabajo y de los equipos disponibles para control de emergencias de la compañía. • Con base en los hallazgos de estas inspecciones tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones. • Definir elementos y equipos para cumplir con su labor de control de emergencias. • Reconocer los Procedimientos Operativos Normalizados – P.O.N. instaurados para el control de emergencias. • Adquirir los conocimientos de la teoría básica y entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencias (capacitarse y entrenarse). • Realizar mantenimiento preventivo de cada equipo. • Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área que labora.
DURANTE	• Ejecutar los Procedimientos Operativos Normalizados – P.O.N. • Evaluar la magnitud de la emergencia. • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencias – C.O.E. para el manejo de emergencias. • Evacuar hacia el área de espera – E una vez se reciba la orden de evacuar. • Evacuar a los lesionados y atender los conatos de incendios presentados en la emergencia. • Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en su área (o si es requerido por otra área), usar el equipo que tenga a disposición según el evento. • En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo. • Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en el Centro de Trabajo para controlar la emergencia.
DESPUÉS	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro del Centro de Trabajo. • Reponer el material utilizado, verificación del post-uso, y hacer el mantenimiento si lo ameritan. • Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas. • Presentar informes al Comité Operativo de Emergencia – C.O.E. sobre el manejo de la situación.

Funciones Específicas de la Brigada de Emergencias – Brigada de Evacuación

ANTES	• Asistir a las convocatorias elevadas por el jefe de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificando rutas de evacuación. • Informar al jefe de la Brigada las novedades encontradas. • Mantener en perfecto estado su portátil de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Sugerir capacitaciones para la brigada.
DURANTE	• Utilizar elementos de protección personal. • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al jefe de Brigada de la magnitud del mismo. • Reportar al jefe de Brigada la presencia de heridos o lesionados. • Recibir instrucciones del jefe de Brigada y seguir los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Realizar el transporte de los lesionados al Área de Concentración de Víctimas – A.C.V. e informar al jefe de Brigada. • Dirigirse al área de espera – E al momento de sonar la alarma de evacuación. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separar a quienes lo tengan. Es posible que puedan aplicar primeros auxilios psicológicos. • Solicitar apoyo externo al jefe de Brigada en caso de ser necesario. • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar.
DESPUÉS	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del evento y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo. • Verificar el restablecimiento de su zona e informa al jefe de la brigada. • Presentar un informe sobre la emergencia presentada. • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia. • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. • Informar a su jefe de la brigada las novedades encontradas.

Funciones Específicas de la Brigada de Emergencias – Brigada de Primeros Auxilios

ANTES	• Asistir a las convocatorias realizadas frente al proceso de formación y actualizarse periódicamente en materia de atención pre- hospitalaria. • Solicitar sus elementos de protección personal. • Prever y solicitar la dotación necesaria dentro de los botiquines. • Realizar inspecciones periódicas a los botiquines, camillas, inmovilizadores, etc., verificando su estado y ubicación. • Mantener en perfecto estado su portátil de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Supervisar el adecuado almacenamiento de los materiales peligrosos que se manejan en el edificio. • Verificar que las fichas técnicas de los materiales peligrosos que se utilicen se encuentren actualizadas. • Coordinar inducciones con el jefe de Brigada en técnicas de primer respondiente, dirigidas a sus compañeros de edificio. • Sugerir capacitaciones para la brigada. • Practicar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
DURANTE	• Utilizar elementos de protección personal. • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y activar la línea de mando a través del jefe de Brigada y Centro de Operaciones de Emergencias de la magnitud del mismo. • Realizar el triage de los pacientes In situ. • Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia en su edificio o donde se requiera. • Enviar reportes continuos de la evolución de la emergencia, al jefe de Brigada quien canaliza la información al Centro de Operaciones de Emergencias. • Recibir instrucciones del Centro de Operaciones de Emergencias y seguir los procedimientos establecidos para el control de las mismas. • Realizar el transporte de los lesionados al Área de Concentración de Víctimas – A.C.V. e informar al jefe de Brigada. • Dirigirse al área de espera – E al momento de sonar la alarma de evacuación. • Solicitar apoyo externo al jefe de Brigada en caso de ser necesario. • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar. • Mantener actualizadas las fichas toxicológicas de los materiales peligrosos presentes en el edificio. • Todas aquellas actividades necesarias para control y la mitigación de la emergencia.

DESPUÉS	• Realizar la inspección en conjunto con personal calificado para determinar las posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo. • Verificar el restablecimiento de su zona e informa al jefe de Brigada. • Presentar informe sobre la emergencia presentada. • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia. • Realizar inspección a los elementos utilizados en el control de la emergencia e informa a su jefe de Brigada acerca de su estado. • Reportar al jefe de la Emergencia el informe de actividades y los casos atendidos durante la misma.

Para la estructuración del Plan es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven a la administración y control del escenario de una emergencia.

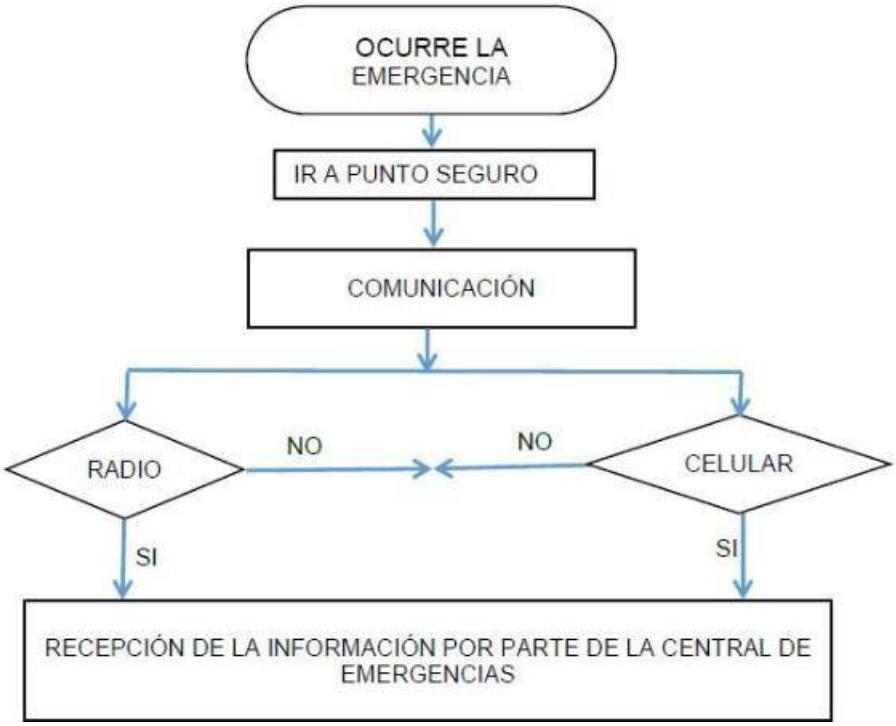
El soporte organizacional del plan de emergencias estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

10. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

No.	PASO A PASO	DESCRIPCIÓN Y REQUERIMIENTOS
1	IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Acorde a La situación notifique a su jefe inmediato o al brigadista más cercano. También puede llamar a las entidades relacionadas a continuación: Y diga: emergencia, emergencia, emergencia.
		POLICIA NACIONAL 123
		CUERPO DE BOMBEROS 119
		CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS CRUED 5702828 3205653159
2	IDENTIFÍQUESE CON NOMBRE COMPLETO Y NOMBRE DE LA EMPRESA	Su nombre y apellido clara y pausadamente a la persona que conteste su llamada telefónica. Especifique el nombre de la Empresa.

3	IDENTIFIQUE EL TIPO DE EMERGENCIA	Comunique el tipo de emergencia: Emergencia evacuación, emergencia médica, incendio, explosión, asonada, accidente laboral, accidente en alturas, derrame, vehículo sospechoso, paquete sospechoso y/o personas sospechosas. ▪ Mencione el número de lesionados existentes en la emergencia o un aproximado.
4	INFORME DE LA AYUDA QUE NECESITA	Manifieste las posibles ayudas que necesitan ambulancia, bomberos, rescatistas, brigadistas, policía, etc.

FLUJOGRAMA DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA



11. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

11.1 Inventario de Amenazas

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

AMENAZA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR	AREAS AFECTADAS
NATURALES				
Movimientos Sísmicos	Valledupar se encuentra en una zona de sismicidad intermedia. Aunque se han sentido algunos temblores mínimos, que no han dejado daños humanos ni físicos, también se realizan voladuras en la mina que pueden llegar a producir movimientos similares a los sismos.	PROBABLE		Todas las áreas
Lluvias torrenciales	Debido a la ubicación geográfica se puede presentar este tipo de fenómeno.	PROBABLE		Todas las áreas
Tormentas Eléctricas	Se presentarían periodos de lluvias tempestuosas, lo cual podría presentar daños estructurales.	PROBABLE		Todas las áreas
Vendavales	La velocidad del viento en general es de 1 a 2 m/s, en los meses de enero, Julio y agosto este alcanza velocidades de casi 5 m/s, lo cual podría representar riesgos para estructuras sueltas susceptibles a rozamiento del viento.	PROBABLE		Todas las áreas
Inundaciones	Se presentarían periodos de lluvia bimodal, lo cual puede afectar los tejados y fachadas, generando filtraciones de agua en el interior de la edificación.	POSIBLE		Todas las áreas
TECNOLÓGICOS O ANTRÓPICOS				
Explosiones	Debido al almacenamiento y manipulación de sustancias inflamables que se utilizan en las instalaciones. (Pinturas, tinner, Aerosoles, Gasolina, etc.)	PROBABLE		Área de Taller y Pinturas

Incendio estructural	Por acumulación de combustibles inflamables utilizado para los equipos y/o materiales altamente inflamables.	POSIBLE		Todas las áreas
Colapso estructural	Fala en equipos o estructura	PROBABLE		Obras de ingeniería
Derrames	Ruptura de tanques o recipientes de almacenamiento.	PROBABLE		Todas las áreas
Fallas de equipos	Al interior de las instalaciones se encuentran diferentes equipos que componen las facilidades tecnológicas, dentro de estas se encuentran las redes eléctricas, equipos de cómputo, sistemas de iluminación. No se presenta fallas que representen peligro o que pongan en riesgo las instalaciones.	POSIBLE		Todas las áreas
Accidentes Vehiculares	Choques o atropellamientos fuera de la obra.	PROBABLE		Recepción de Vehículos
Atrapamiento	Por falla estructural o trabajo en altura negativa, por talud o derrumbes en la excavación	PROBABLE		Área de taller
SOCIALES				
Saboteo	Situación de orden público del país	PROBABLE		Todas las áreas
Por orden público, desordenes civiles, manifestaciones, asonadas	Se podrían presentar manifestaciones o protestas por personas externas y por problemas de orden público del país.	PROBABLE	•	Todas las áreas
Atraco, Robo, Hurto	Se puede presentar atracos o robos a los trabajadores o de los equipos y al interior y en el exterior de las instalaciones.	PROBABLE		Todas las áreas
BIOLOGICOS				
Epidemias, pandemias, endemias	en el mundo entero se están presentado cada día más la presencia de virus y con ellos la aparición de nuevas enfermedades como la actual variante del COVID 19 – (ómicron)	PROBABLE		Todas las Áreas

11.2 Calificación de la vulnerabilidad

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿(entre otros) y se mantiene actualizado?			X	0,5	
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	X			1,0	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?			X	0,5	
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	X			1,0	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		X		0,0	
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgs, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, etc.)			X	0,5	
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?	X			1,0	
Promedio de Organización				0,64	REGULAR
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1,0	
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1,0	

¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	X			1,0	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X			1,0	
Promedio de Capacitación y Entrenamiento				4,0	**BUENO**
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			1,0	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	X			1,0	
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X			1,0	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?			X	0,5	
Promedio de Características de seguridad				0,88	**BUENO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**2,14**	**BAJA**
PUNTO A EVALUAR	**RESPUESTA**			**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**PARCIAL**		
VULNERABILIDAD EN RECURSOS					
1. SUMINISTROS					
¿Se encuentran debidamente aislados los elementos fácilmente combustibles o inflamables?			X	0,5	
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?			X	0,5	
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento para demarcar ares de peligro y utilizar en el punto de encuentro?	X			1,0	
¿Se cuenta con sistema de extintores portátiles seleccionados y distribuidos de manera técnica según norma NFPA 10?			X	0,5	

¿Existe una correcta distribución de camillas en las instalaciones, teniendo en cuenta la población de la edificación y la cantidad de niveles de la misma?		X		0,0	
¿Se cuenta con botiquines portátiles dotados y es suficiente número para las diferentes áreas de trabajo con dotación suficiente?			X	0,5	
¿Se encuentra identificado con algún distintivo el personal de respuesta a emergencias?		X		0,0	
¿Se cuenta con señalización de emergencias como evacuación, punto de encuentro, extintores, camillas botiquines y las que se consideren en el centro de trabajo?		X		0,0	
Promedio de Suministros				0,38	REGULAR
2. EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?	X			1,0	
¿Los materiales de construcción utilizados para los pasillos, escaleras y otras zonas comunes son de baja propagación frente a un incendio (alfombras, madera, Plásticos, cortinas)?			X	0,5	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas anti pánico, entre otras características de seguridad?		X		0,0	
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?			X	0,5	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X			1,0	
¿Se cuenta con más de una salida de las instalaciones?	X			1,0	
¿Existen rutas de evacuación?	X			1,0	
¿Se cuenta con parqueaderos?	X			1,0	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?		X		0,0	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?		X		0,0	
Promedio de Educación				0,60	REGULAR
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con sistema de alarma de emergencias?			X	0,5	Se cuenta con silbatos.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección y control de incendios?			X	0,5	

¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	X			1,0	
¿Existe red contraincendios (red hidráulica) en las locaciones, mangueras?		X		1,0	no está operativa
¿Existen puntos de captación de agua y tanques de almacenamiento en las locaciones o cerca de estas?	X			1,0	
¿Se cuentan con extintores en las locaciones y equipos?	X			1,0	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	X			1,0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?		X		0,0	Se cuenta con un inventario de extintores.
Promedio de Equipos				0,75	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**1,73**	**MEDIA**
PUNTO A EVALUAR	**RESPUESTA**			**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**PARCIAL**		
VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS					
1. SERVICIOS					
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1,0	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1,0	
¿Se cuenta con buen programa de recolección de residuos?	X			1,0	
¿Se cuenta con buen servicio de radiocomunicaciones para el personal de la brigada de emergencias y el comité de emergencias?			X	0,5	No se cuenta con radios de comunicación, se cuenta con teléfonos internos y celulares
Promedio de Servicios				**0,88**	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (¿tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro tanque, entre otros?			X	0,5	
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?	X			1,0	
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	X				
¿Se cuenta con un sitio alterno para reubicación de las instalaciones propio o contratado, así como de personal experto de apoyo para la continuidad del negocio en caso de desastre?		X		0,0	
Promedio de Sistemas Alternos				**0,50**	REGULAR
3. RECUPERACIÓN					

¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	X			1,0	
¿Se encuentran asegurados los contenedores en caso de terremoto, incendio, inundación, robo, etc.?			X	0,5	
¿Se encuentra asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1,0	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X			1,0	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0,0	
Promedio de Recuperación				**0,70**	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**1,95**	**MEDIA**

11.3 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE AMENAZA (A)			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															
			PERSONAS (P)					RECURSOS (R)					SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DEL RIESGO
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR	1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	SUMA TOTAL DE PROMEDIOS	COLOR	1. SUMINISTROS	2. EDIFICACIÓN	3. EQUIPOS	SUMA TOTAL DE PROMEDIOS	COLOR	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACIÓN	SUMA TOTAL DE PROMEDIOS	COLOR	
NATURALES																		
Movimientos Sismicos	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		**MEDIO**
Lluvias torrenciales	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		**MEDIO**
Tormentas Eléctricas	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		**MEDIO**
Vendavales	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		**MEDIO**
Inundaciones	POSIBLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		**BAJO**
TECNOLÓGICOS O ANTRÓPICOS																		
Explosiones	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		**MEDIO**
Incendio estructural	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		**MEDIO**
Colapso estructural	POSIBLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		BAJO

Derrames	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		MEDIO
Fallas de equipos	POSIBLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		BAJO
Accidentes Vehiculares	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		MEDIO
Atrapamiento	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		MEDIO
SOCIALES																		
Terrorismo	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		MEDIO
Por orden público, desordenes civiles, manifestaciones, asonadas	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		MEDIO
Atraco, Robo, Hurto	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		MEDIO
BIOLOGICOS																		
Epidemias, pandemias, endemias	PROBABLE		0,64	0,63	0,88	2,14		0,38	0,60	0,75	1,73		0,75	0,50	0,70	1,95		MEDIO

11.4 Interpretación Vulnerabilidad

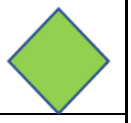
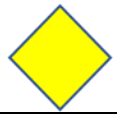
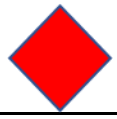
Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como posibles, inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

- Riesgo Alto: Ninguno
- Riesgo Medio: la empresa se encuentra con varias amenazas en riesgo medio, la valoración de los riesgos y análisis se hace a criterio del evaluador según su criterio e inspección realizada.

La empresa cuenta con buena estructura, amplia y segura, existe una red contra incendios no activa y conectada a la red de acueducto público, se cuenta con un grupo de brigadista identificados y entrenados, se manipulan productos químicos e inflamables lo que podría ocasionar emergencias lamentables.

La ciudad de Valledupar vive una situación de inseguridad alta por lo que el riesgo publico este medio alto

11.5 Guía de calificación para el análisis de amenazas

EVENTO	DESCRIPCION	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
PROBABLE	Es aquel evento ya ocurrido en el lugar o en condiciones similares.	
ENMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

Posible: Nunca ha sucedido color verde
Probable: Ya ha ocurrido color amarillo
Inminente: Evidente, detectable color rojo

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica.
Para este análisis se incluyeron los siguientes elementos **y aspectos de vulnerabilidad.**

11.6 Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

ELEMENTOS		ASPECTOS
Personas	Los funcionarios de los centros de trabajo. Para ello se analiza su capacidad útil.	• Gestión organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de seguridad
Recursos	Se analiza la respuesta en caso de emergencia	• Suministros • Edificación • Equipos
Sistemas	Conjunto de actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la empresa	• Servicios • Sistemas alternos • recuperación

11.7 Análisis de Vulnerabilidad en Personas

En el formato análisis de vulnerabilidad de cada elemento, por ejemplo, para las personas los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una X de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL,

cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:
SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los

planes de acción del PEC.

11.8 Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

En el formato se analiza la vulnerabilidad en los recursos, los aspectos son: suministros, edificación y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza una seria de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una X de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL,

cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

11.9 Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza una seria de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una X de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL,
cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CLASIFICACION	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.34 a 0.67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

Grado de vulnerabilidad de cada uno de los elementos

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	ALTA	ROJO
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLA
2.1 - 3.0	BAJA	VERDE

Determinación del nivel de riesgo

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas

de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencias hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:
Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recomendados:

Para la amenaza:
Posible: Nunca ha sucedido color verde
Probable: Ya ha ocurrido color amarillo
Inminente: Evidente, detectable color rojo

Para la vulnerabilidad:
Baja: Entre 2,1 y 3,0 color verde
Media: Ente 1,1 y 2,0 color amarillo
Alta: Entre 0 y 1,0 color rojo

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

12. RESPONSABILIDADES

Coordinador de Emergencias
✓ Verifique la alarma y propende porque está esté en buenas condiciones. ✓ Establezca comunicación con el centro de control y reciba la información inicial del evento. ✓ Determine y comunique al centro de control la activación o no del Plan de Emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento. ✓ Diríjase al Puesto de Mando Unificado. ✓ Coordine con las diferentes áreas de la brigada, las necesidades de recurso para la evaluación inicial. ✓ Con la información recibida de la evaluación de daños y análisis de necesidades, determine: ✓ Necesidad o no de activar el Plan de Evacuación en apoyo con el Coordinador de Evacuación (total o parcial) y el sitio de reunión (principal o alterno). ✓ La estrategia ofensiva (Control de la emergencia) o defensiva (minimizar los daños e impacto en tanto se reúnen los elementos necesarios para el control de la emergencia). ✓ La necesidad de solicitar apoyo externo en coordinación con el Coordinador de Evacuación. (empresas o grupos de socorro). ✓ La necesidad de información a empresas y comunidad cercana (los colegios) sobre riesgos inherentes a la emergencia.

Active el Procedimiento Operativo Normalizado pertinente de acuerdo con la naturaleza de la emergencia. Mantenga comunicación permanente con el Coordinador de la brigada y los coordinadores de los diferentes comités de emergencias e Informe al Coordinador de Comunicación los niveles de activación para el llamado de refuerzos. Selección de áreas de operación y permisos de acceso junto con el Coordinador de Seguridad, lasáreas aledañas a la zona de operación. Reporte al coordinador de seguridad la cantidad de equipos, personas y distintivos de los grupos de apoyo que ingresan a las instalaciones. Reporte a la alta Dirección la autorización para el reingreso a las instalaciones de los trabajadores. Verifique que los inventarios de los grupos de apoyo que salen corresponde a los autorizados. Prepare un informe inicial para la alta dirección de la Entidad. Establezca las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos. Establezca medidas de seguridad y protección para los trabajadores, infraestructura y equipos de la Entidad. Establezca comunicación periódica con el Coordinador de Comunicaciones para determinar la información que será emitida. Conforme con la información recibida de los grupos operativos, determine: Condiciones de seguridad en la zona de operación. Control del evento o incidente Recursos necesarios adicionales. Control de evento y vuelta a la normalidad. Comunique al centro de control la decisión de volver al estado de normalidad. Comunique al centro de control la autorización de reingreso a las instalaciones.

Comunique a todos los integrantes del Comité de Emergencia la terminación total de operaciones.
Evalúe la necesidad de emitir un comunicado de prensa sobre las acciones realizadas.

Coordinador de Apoyo Interno y Seguridad Física
• Son responsables de la seguridad en caso de emergencia en la instalación. • Mantener los recursos de seguridad de la entidad aptos para su funcionamiento y conservar la información registrada para consulta por parte de la entidad. ✓ Asegurar la activación de la alarma en caso de emergencia. ✓ Es quien vigilara las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal (brigadistas y ocupantes). ✓ Facilitar y asegurar el ingreso de organismos de socorro. ✓ Mantener controlada la emergencia verificando que esta no sobrepase las barreras estimadas de protección y seguridad dispuestas por la entidad. ✓ Controlar de tal forma que se minimicen las consecuencias económicas, sociales y ambientales (evitar robos, daños a la propiedad) ✓ Facilitar la reactivación de las actividades en las diferentes áreas de la entidad. ✓ Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia. (brigada y entidades de socorro distritales) ✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los funcionarios.

Coordinador de Comunicaciones
• Es responsable de las comunicaciones en caso de emergencia en la entidad. • Mantener los recursos de comunicaciones de la entidad en óptimas condiciones de funcionamiento, conservación y almacenamiento. ✓ Mantener actualizado y en un lugar visible el directorio telefónico de emergencias, tanto interno como de entidades de apoyo. ✓ Disponer de libreta de apuntes y esfero. ✓ Conocer los procedimientos de notificación de emergencias. ✓ Al ser notificado sobre una situación de emergencia, verificar la siguiente información: • Ubicación del área en emergencia • Situación que se está presentando • Si hay lesionados y cantidad ✓ Disponer de libreta de apuntes y esfero. ✓ Activar la ayuda interna. ✓ Activar la ayuda externa según corresponda. ✓ Evaluar las acciones realizadas. ✓ Elaborar un informe sobre la facilidad de las comunicaciones tanto al interior como exterior de la entidad. ✓ Coordinar con el Director de Emergencias el tipo de comunicado y su contenido. ✓ Monitoree las estaciones de radio y televisión de los medios de información, para verificar que la información suministrada al público es la correcta, en caso de ser errónea comunicarse con el medio de comunicación y corregirla. ✓ Coordine con el centro de control la difusión de la norma: "la única persona autorizada para atender los medios de comunicación es Director de la Brigada, ningún trabajador o miembro de un organismo de apoyo debe suministrar información a los medios de comunicación". ✓ Coordine con la recepción el Procedimiento Operativo Normalizado, para atención de familiares de los trabajadores. ✓ Velar por la imagen de la Entidad, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia. Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los funcionarios.

Coordinador de Apoyo Externo
• Propiciar reuniones y actividades con entes de socorro externas. • Mantener contacto permanente con el comité local de la zona. • Invitar a las entidades de socorro como: defensa civil, bomberos, policía, etc. a participar como observadores y o evaluadores de ejercicios de evacuación. ✓ Inspeccionar el área del incidente. ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona. ✓ Solicitar mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal. Utilizados. ✓ Evaluar las acciones realizadas. ✓ Ajustar los procedimientos. ✓ Realizar control del evento. ✓ Apoyar entidades externas que se presenten a la Emergencia. ✓ Recordar al personal los diferentes procedimientos en caso de emergencia. ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso de acuerdo a las recomendaciones de entes

Jefe operativo de Brigada de Emergencias
✓ Conforme con la información recibida del Director del Comité de Emergencias, diríjase al PMU. ✓ Recomiende al Director de Emergencias activar el Plan de evacuación (Parcial o total dependiendo del nivel de riesgo). ✓ Aplique los procesos y actividades establecidas en el Procedimiento Operativo Normalizado según el tipo de incidente que se presente. ✓ Active a los miembros del grupo de evacuación de la brigada de emergencia y disponga en alistamiento a los coordinadores de evacuación por piso, en el edificio donde se presente la emergencia. ✓ Determine con la información disponible el punto de reunión (principal o alterno) y la ruta de evacuación (Principal o alterna), más segura para dirigir la evacuación. ✓ En coordinación con el Director de la Emergencia establezca las necesidades de apoyo externo. ✓ A través del Coordinador General de la Brigada, verifique que el apoyo recibido corresponde a una necesidad específica de la institución y que fue solicitado directamente por el Director de Emergencia. ✓ Apoyo en las labores de evacuación y control del personal en su salida. ✓ Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance y control, al momento de llegada de éstos. Enlace de información y coordinación con los organismos de apoyo externo. ✓ Determine el nivel de apoyo de cada grupo externo que ingrese a apoyar la emergencia, coordine los procesos de: ✓ Recepción de los grupos e inventario de equipos de apoyo (Humanos, equipos, materiales). ✓ Participe en la cuantificación de: -Apoyo recibido, Daños, Reporte a coordinador de comunicaciones las cifras para alimentar el comunicado de prensa.

13. FUNCIONES OPERATIVAS

Jefe operativo de Brigada
Garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia. El Jefe de Brigada es elegido de acuerdo a sus conocimientos, destrezas y capacidad para el manejo de grupo, mediante la aplicación de un examen teórico-práctico sobre situaciones de emergencia. **Antes de la Emergencia** • Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. • Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. • Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. • Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. **Durante la Emergencia** • Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el Comandante. • Recibir la llamada de emergencia y comunicar al Comandante del evento que se está iniciando. • Clasificar la emergencia y comunicarla al Comandante. • Evaluar y establecer las necesidades. • Evacuación • Intervención de los diferentes grupos operativos • Apoyo externo. • Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia. • Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. • Comunicar constantemente al Comandante las labores que se están realizando y las necesidades que se generan. **Después de la Emergencia** • Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. • Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. • Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

Funciones Generales de la Brigada de Emergencias

La brigada de emergencias actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

Antes

Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones:

- **Prevención**: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.
- **Preparación:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.
- **Mitigación:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.

Durante

Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.
Se realizan labores de:

- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

Después

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

- **Rehabilitación:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.
- **Reconstrucción:** Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios	Funciones de la Brigada de Control de Incendios	Funciones de la Brigada de Evacuación o coordinadores de evacuación
Antes • Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las victimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios. • Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc. • Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos **Durante** • Evaluar el área. • Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. • Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. • Utilizar los elementos de bioseguridad. • Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc. • Evaluar al paciente. • Limitar riesgos. • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. **Después** • Evaluación de la respuesta. • Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación. • Corrección de procedimientos. • Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el Comité de emergencias, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado. • Mantenimiento reposición e inventario de recursos.	**Antes** • Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. • Implementar medidas de prevención. • Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio dereentrenamientos. • Entrenar periódicamente los procedimientos deemergencias. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. **Durante** • Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos. • Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. **Después** • Determinar regreso a la normalidad. • Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.	**Antes** • Conocer y dominar los planos de la empresa. • Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. • Conocer procedimientos de evacuación. • Establecer listado del personal a cargo por áreas. • Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. **Durante** • Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones. • Recordar al personal los procedimientos de evacuación. • Controlar botones de pánico y/o histeria. • No permitir que el personal se devuelvan. • Verificar el listado de personal. • Realizar búsqueda y rescate según necesidad. • Entregar paciente al grupo de primeros auxilios. **Después** • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión. • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Coordinar el ingreso del personal. • Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones. • Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. • Revisión y mantenimiento de equipos. • Ajustar procedimientos.

14. RECURSOS INTERNOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

En las locaciones, área de oficinas y demás áreas del consorcio., se cuenta en el momento de la visita con 1 camillas tipo Fell para el transporte de lesionados y con un botiquín de primeros auxilios disponible para atención de primeros auxilios a personal que lo requiera.

Los anteriores recursos se ubican de la siguiente manera: CAMILLA TIPO FELL (POLIETILENO):

1	Se cuenta con una camilla Fell, tabla fabricada en polietileno de alta densidad, no biodegradable, de fácil limpieza y desinfección, diseñada para transporte de pacientes que requieren primeros auxilios.	Sendero peatonal

Botiquín de primeros auxilios

1	Área administrativa	COPASST-BRIGADA DE EMERGENCIA

Recursos Internos para la atención de emergencias

En las instalaciones del consorcio se cuenta con 7 extintores ubicados de la siguiente manera:

Recursos Atención de Incendios (ubicación actual)

CANTIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR
1	Entrada garita principal	Multipropósito 20 LB
1	sótano	Multipropósito 20 LB
2	semisótano	Multipropósito 20 LB

1	almacén	Multipropósito 20 LB
2	Primer piso	Multipropósito 20 LB

Los cuales se encuentran marcados con consecutivo de acuerdo con la tabla anterior.

La anterior disposición de los equipos para control de conato de incendio queda presentada en el plano de evacuación de la instalación.

15. PLANES OPERATIVOS DE EMERGENCIA

En los Planes de Acción se establecen los objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción. Cada Plan debe contener los siguientes aspectos:

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR., se implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON´S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

Características de los PON´S

- Están organizadas por áreas operativas.
- Facilidad en su aplicación.
- Define acciones claras y coordinadas.
- Señala los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Describe los grupos de reacción participantes y los responsables de su ejecución.
- Identifica la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización.
- Establece criterios de decisión y acción a seguir.

16.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

ANTES

Aprenda a reconocer las clases de materiales combustibles y de incendios, así como los medios para la prevención, el control y combate del mismo.

DURANTE

Quien descubra el fuego

Avise desde cualquier radio de comunicaciones al canal 1 emergencia, ellos se encargarán de pedir apoyo a los grupos externos especializados y de activar los procedimientos a través de los jefes de emergencias y coordinadores de la brigada en cada centro de trabajo.

Avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y/o apoye en el control del incendio avise por radio la señal de emergencias y a los Brigadistas del área.
Intente controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento.
Si no logra controlarlo, salga del área de peligro, diríjase al punto de encuentro y espere instrucciones.

Brigadista

Intente controlar el incendio
Evalúe la situación y establezca prioridades
Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego.

DESPUÉS

recargar y Reemplazar Extintores utilizados durante el evento para el control del incendio.
Normalizar actividades

Modelo Operativo (ver PON)

Todo funcionario está en la necesidad de saber utilizar un extintor, si el foco del fuego en fase incipiente o conato es detectado, la primera actividad es tratar de extinguirlo con el equipo extintor.

La Brigada Contraincendios debe combatir el fuego en fase incipiente o conato hasta donde sus recursos y equipos alcancen, si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada del soporte por parte de los organismos externos, para

reportar la situación de la emergencia, si hace falta alguna persona y el sitio probable de ubicación.

Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

- Salvamento de bienes.
- Primeros auxilios.
- Seguridad Física.
- Transporte de lesionados.

PLAN DE ACCIÓN	INCENDIO Y EXPLOSIÓN	COORDINADOR	DAMARIS SALCEDO	TELÉFONO
				312 4598360

COORDINACIÓN:



FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	• Adquirir y realizar mantenimiento preventivo de equipos para extinción de incendios. • Capacitar al personal de la brigada y en general en manejo de extintores. • Realizar simulacros para combatir fuegos (conatos de incendio). • Inspeccionar periódicamente equipos extintores portátiles.
Durante	• Activar la alarma en caso de emergencia comprobada. • Activar el plan contra incendios. • Contactar las empresas de apoyo (PAM) y organismos de atención, bomberos. • Orienta las actuaciones de las brigadas, según el desarrollo de la emergencia. • Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.
Después	• analizar la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas.

	• Consolidar el reporte de la emergencia. • Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Realizar análisis causal (Investigación). • Reformula el Plan, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia. • Reposición de los recursos utilizados en la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
Actas de inspección de recursos (Extintores), cumplimiento y seguimiento a recomendaciones, registros de simulacros, cronograma de capacitación.	Capacitación en: Primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores a todo el personal.

RECURSOS	Brigada constituida, camillas, botiquines, extintores, paletas de señalización, rutas de evacuación, señalización.

PLAN DE ACCIÓN	SISMO	COORDINADOR	DAMARIS SALCEDO	TELÉFONO 312 4598360

COORDINACIÓN:



FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	• Mantener en buenas condiciones vías de evacuación. • Verificar y mantener en buen estado la señalización. • Capacitar a brigadistas para tratar la emergencia. (procedimiento y rutas de evacuación). • Realizar simulacro una vez en el año. • Determinar qué tan resistente es la edificación teniendo en cuenta normas de sismo resistencia. • Verificar y mejorar la estructura de las instalaciones en la empresa.
Durante	• El coordinador de emergencias emitirá la orden de evacuación. • Los brigadistas al recibir la orden, iniciaran el proceso de evacuación.

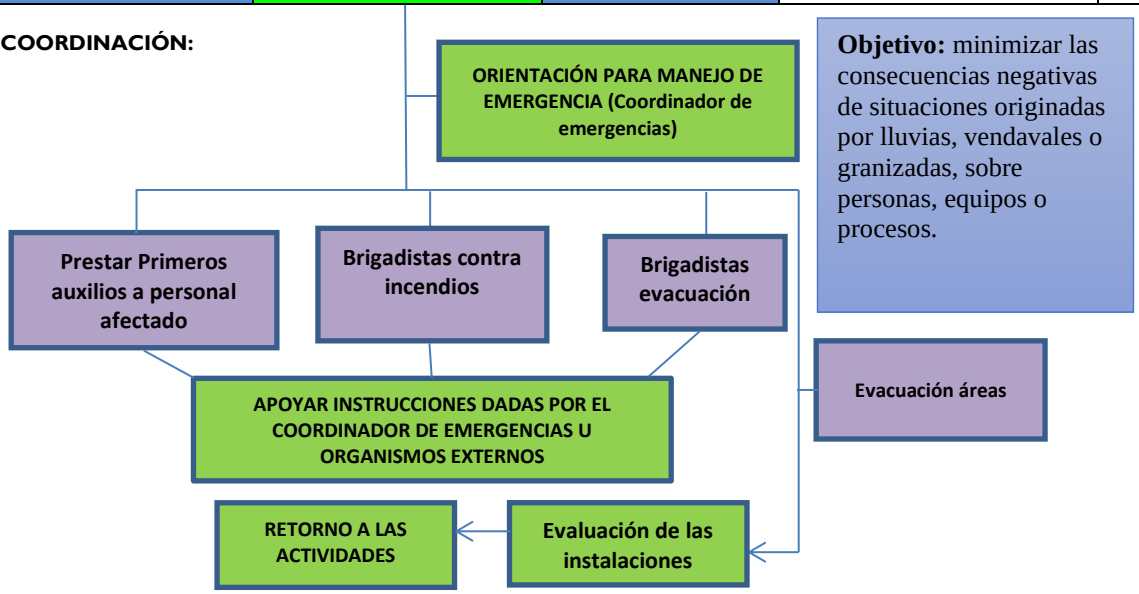
	• Activar el plan de ayuda mutua a nivel general. • El personal de brigadistas informara sobre novedades de afectación al personal, equipos e instalaciones. • Apoyar a organismos de atención de emergencias.
Después	• Activación del plan de evacuación. • Evaluar el impacto de la situación. • analizar la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas. • Consolidar el reporte de la emergencia. • Evaluar el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Reformular el Plan, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia. • Reposición de los recursos utilizados en la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**
Actas de inspección de recursos, cumplimiento y seguimiento a recomendaciones, registros de simulacro, cronograma de capacitación.	Capacitación en: Primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores.

RECURSOS	Brigada constituida, camillas, botiquines, extintores, señalización, rutas de evacuación, paletas de señalización.

PLAN DE ACCIÓN	**Lluvias y vendavales o granizadas**	**COORDINADOR**	DAMARIS SALCEDO	**TELÉFONO** 312 4598360

COORDINACIÓN:



Objetivo: minimizar las consecuencias negativas de situaciones originadas por lluvias, vendavales o granizadas, sobre personas, equipos o procesos.

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	• Mantener en buenas condiciones y limpieza de vías de evacuación de aguas, Canales, cajas de aguas negras, lluvias, bajantes, trampas. • Capacitar a brigadistas para tratar la emergencia, medidas de contingencia. (procedimiento, medidas de control y rutas de evacuación). • Realizar simulacro mínimo una vez al año.

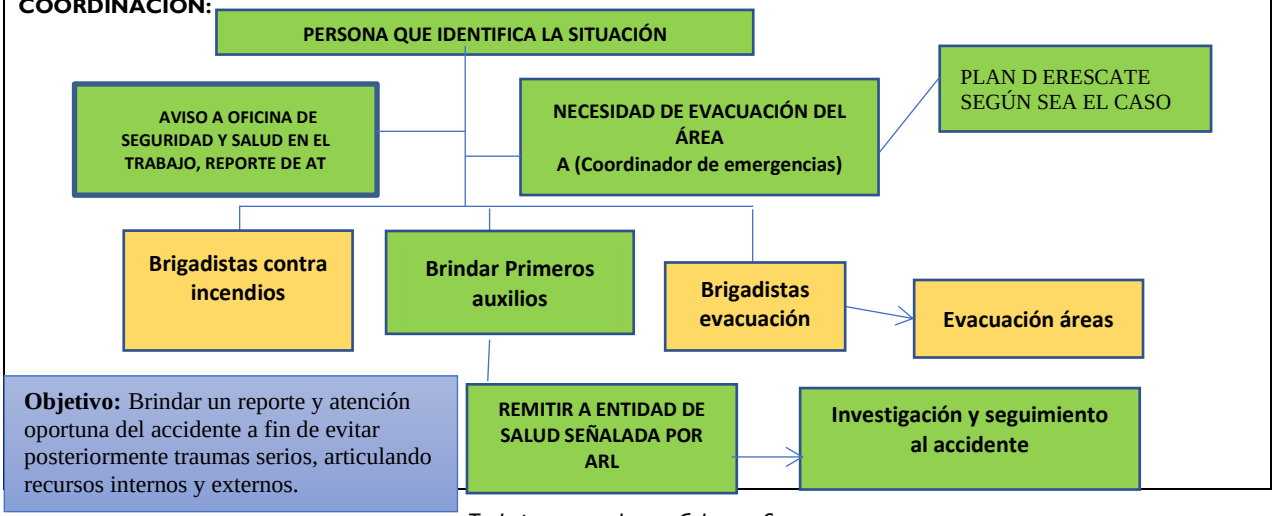
	• Determinar qué tan resistente es la edificación teniendo en cuenta normas de sismo resistencia.
Durante	• El coordinador de emergencias emitirá la orden de activación del plan. • Los brigadistas al recibir la orden, iniciaran el proceso de control de la situación, posteriormente evacuación de ser necesario. • De ser necesario, activar el plan de ayuda mutua a nivel general. • El personal de brigadistas informara sobre novedades de afectación al personal, ambiente, equipos e instalaciones. • Apoyar salvamento de bienes, control de ingreso de personal desconocido a las instalaciones. • Apoyar a organismos de atención de emergencias.
Después	• Activación del plan de contingencia. • Evaluar el impacto de la situación. (perdidas) • Analizar la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas. • Consolidar el reporte de la emergencia. • Evaluar el desempeño de las brigadas, trabajadores y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Reformular el Plan, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia. • Reposición de los recursos utilizados en la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**
Verificación periódica de la existencia de los recursos para atender el derrame, en obra se cuenta con un kit de derrame el cual es inspeccionado periódicamente.	Capacitación en: Primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores, control de peligros en inundaciones.

RECURSOS	Brigada constituida, camillas, botiquines, extintores, señalización, asistencia médica, rutas de evacuación, paletas de señalización.

PLAN DE ACCIÓN	**ACCIDENTES GRAVES**	**COORDINADOR**	DAMARIS SALCEDO	**TELÉFONO** 312 4598360

COORDINACIÓN:



Objetivo: Brindar un reporte y atención oportuna del accidente a fin de evitar posteriormente traumas serios, articulando recursos internos y externos.

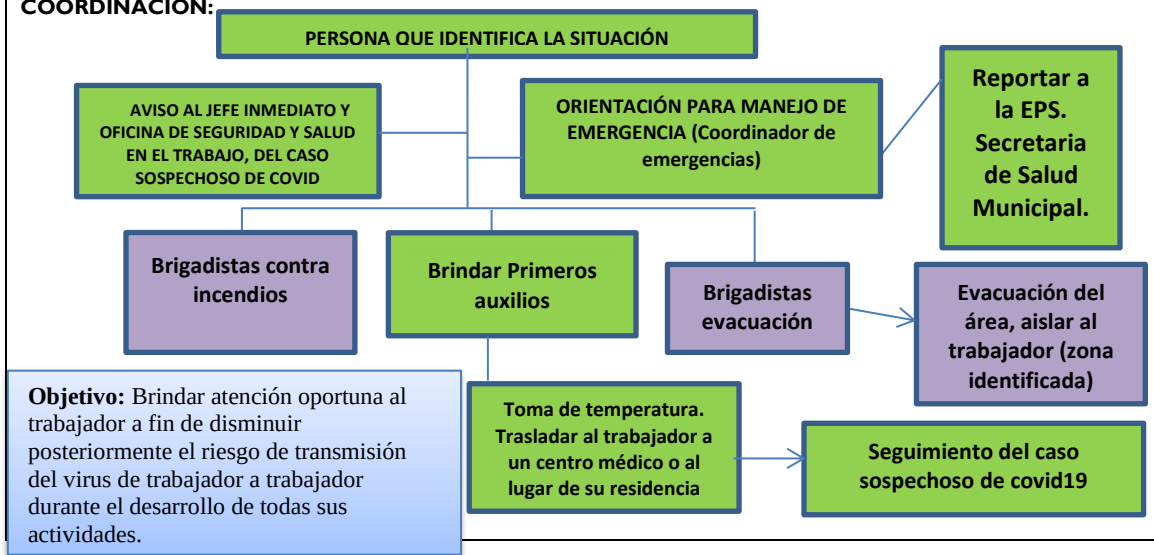
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	• Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a elevador de carga. • Capacitar al personal de la empresa en cuanto a normas de seguridad y manejo de equipos. • Capacitar al personal en primeros auxilios. • Mantener en buenas condiciones los equipos para prestar primeros auxilios.
Durante	• Dar aviso inmediato a la persona encargada del área. • Solicitar atención médica a empresa contratista o sanidad aeroportuaria. • Orienta las actuaciones de las brigadas, según el desarrollo de la emergencia.
Después	• Analizar la situación y determinar medidas preventivas. • Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Realizar análisis causal (Investigación). • Reformula el Plan si es necesario, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia. • Socializar la situación presentada y sus características.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
Actas de inspección y mantenimiento de máquinas o herramientas.	Capacitación en: Primeros auxilios.

RECURSOS	Camilla, botiquín, elementos de inmovilización.

PLAN DE ACCIÓN	COVID19	COORDINADOR	DAMARIS SALCEDO	TELÉFONO
				312 4598360

COORDINACIÓN:



Objetivo: Brindar atención oportuna al trabajador a fin de disminuir posteriormente el riesgo de transmisión del virus de trabajador a trabajador durante el desarrollo de todas sus actividades.

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	• Asignar los recursos económicos para el aprovisionamiento de recursos físicos. • Gestionar los recursos necesarios para la atención de casos, establecer paso a paso de actuación y las cadenas de comunicación. • Capacitarse para la atención de posibles casos. • Verificar el aprovisionamiento de EPP.
Durante	• Dar aviso inmediato al jefe inmediato y oficina de seguridad y salud en el trabajo. • Toma de temperatura • Aislar al trabajador sospechoso de covid19 a las zonas identificadas. • Autorizar el traslado de la persona con síntomas. • Ejecutar el PON COVID 19, según el caso que se reporte. • Orienta las actuaciones de las brigadas, según el desarrollo de la emergencia. • Realizar las alertas y activar el PON COVID 19.
Después	• Analizar la situación y determinar medidas preventivas. • Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Desinfectar el sitio • Seguimiento al caso sospechoso de covid19 • Realizar el reporte en Bitácora y apoyar en la investigación si se requiere. • Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
Difundir información periódica a los funcionarios y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser). Página ministerio de salud-seguimiento de casos de covid19	Capacitación en: Primeros auxilios y para la atención de posibles casos, epp.

RECURSOS	Zona de aislamiento, Camilla, botiquín, elementos de inmovilización,

EN CASO DE ATRACO, ROBO O HURTO

Durante el atraco, robo o hurto

- Conservar la calma.
- Mirar rasgos físicos del asaltante si es posible (tamaño, color de cabello cicatrices, tatuajes).
- No poner resistencia ante el atraco, robo o hurto.
- Todo el personal permanecerá en su lugar de trabajo incluyendo el personal del área
- afectada, debiendo resguardarse en sitios que lo proteja en caso de un tiroteo y preferiblemente agachado.

- En lo posible de aviso de la emergencia.
- 6. Dejar el control de la emergencia en mano de profesionales (Vigilancia privada y la Policía).
- Todo el personal estará obligado a despejar las aéreas de circulación, para facilitar la correcta acción del personal de seguridad. (Grupo de apoyo).
- Evitar inmiscuirse en el área afectada mientras sea posible.
- Solo evacuar las instalaciones cuando el peligro o la amenaza halla pasado o reciba indicaciones para hacerlo.

Después del atraco, robo o hurto

- Evaluar la emergencia (Pérdidas humanas o materiales).
- Atender las victimas (Primeros auxilios).
- Traslado al centro médico.
- Realizar un informe general de la emergencia.

TORMENTAS ELÉCTRICAS

Antes de la tormenta eléctrica

- Verificar que los equipos estén aterrizados.
- Verificar que los campos de trabajo amplios, antenas y estructuras metálicas estén protegidos con pararrayos y/o puestas a tierra adecuadas.
- Verificar que los trabajos se ejecuten con redes reguladas.
- Revisar periódicamente las instalaciones de protección, verificar que se haga mantenimiento para evitar fallas en estos sistemas en caso de tormenta eléctrica.
- Establecer un punto de encuentro con el grupo de trabajo y el conductor del vehículo, por si se realiza la inspección en campo de forma dispersa.

Durante la tormenta eléctrica

- En situaciones de lluvia permitir el trabajo dentro de instalaciones siempre y cuando las redes eléctricas tengan protección adecuada y estén aterrizadas.
- Verificar que se pospongan o detengan las actividades en el exterior (campo abierto).
- Verificar que ninguna persona se refugie debajo de árboles o se quede en un campo abierto.
- Verificar que se apaguen aquellos equipos que usen electricidad que no sean necesarios (el ir y venir de la energía eléctrica puede causar daños serios a los equipos).
- Restringir la labor de inspección en campo en caso de tormentas eléctricas.

16. PLAN DE EVACUACIÓN

17.1 Objetivo del Plan

Salvaguardar la vida de los colaboradores y Visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todo el personal de CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR.
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.
- Establecer un Puesto de Mando Unificado

17.2 Recursos para la operación de evacuación

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación señalizadas.
- Punto de encuentro.
- Puesto de Mando Unificado.


USTED ESTA AQUI
ESCALERA
PLANO DE EVACUACION
SÓTANO
SALIDA DE EMERGENCIA
RUTA DE EVACUACIÓN
USTED ESTA AQUI
EXTINTOR


CALLE 14
CARRERA 14
ADMON
BAÑOS
ALMACEN
USTED ESTA AQUI
ESCALERA
PLANO DE EVACUACION
SEMISÓTANO
SALIDA DE EMERGENCIA
RUTA DE EVACUACIÓN
USTED ESTA AQUI
EXTINTOR
RIESGO ELÉCTRICO
BOTIQUIN
PUNTO DE ENCUENTRO
CAMILLA


USTED ESTA AQUÍ
PLANO DE EVACUACION
PISO 1
SALIDA D E EMERGENCIA
RUTA DE EVACUACIÓN
USTED ESTA AQUI
EXTINTOR
RIESGO DE CAIDA

17. SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA DE EVACUACIÓN

SISTEMA	CLAVE	ACCION
ALARMA (**ACCIÓN DE ALERTA**)	Sonido continúo emitido son un pito o silbato.	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación (los brigadistas se posicionan en sus áreas de acuerdo al plan, se inicia comunicaciones vía telefónica).
COMANDOS DE VOZ (**AL ESCUCHAR LA ALARMA**)	*Atención, prepárense para evacuar, apaguen sus equipos y desconéctelos tomen lo necesario.	Solicitar al personal en general dejar lo que se encuentren haciendo, apagar y desconectar equipos (si aplica), que se preparen para evacuar (AUN NO EVACUAR) Señal preventiva.
COMANDOS DE VOZ (**LUEGO DE CONFIRMACION POR RADIO DE ACTIVACION DEL PLAN DE EVACUACION**)	Se ha presentado una emergencia, por favor evacuar las locaciones, área administrativa, entre otras áreas, camine por su derecha rápido sin correr y no se devuelva, si hay presencia de humo desplácense agachados.	Evacuación de manera ordenada.
COMANDOS DE VOZ (**SITUACION DE SISMO**)	Todos ubicarse en los puntos seguros (Se debe identificar y señalizar los puntos de seguridad en las diferentes locaciones, área administrativa, entre otras áreas).	Buscar las zonas seguras identificadas dentro de las instalaciones (retirada de árboles, palmeras, generador de energía).

ALARMA: Se cuenta con pitos o silbatos como señal de alarma

18. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

El soporte organizacional del plan de emergencias de CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR., estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

Director de Emergencias
Máxima instancia operacional durante las fases de prevención, control y mitigación de la emergencia; es el responsable de la implementación del plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de decisión operativa en el caso de una emergencia.

Grupo Operaciones internas (Brigada integral atención de Emergencias)
Conformado por personal de CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR., entrenado y equipado para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de emergencias, quienes están bajo la tutoría del jefe operativo de la Brigada de emergencias.
Grupos de Operación Externos.

Conformados por las instituciones de apoyo públicas o privadas con las que se puede llegar a contar en la atención de una emergencia declarada, ellos son:

- **Vigilancia privada.**
- Cuerpo de Bomberos.
- Policía Nacional, PONALSAR
- Cruz Roja Colombiana.
- Defensa Civil Colombiana.
- Otras instituciones de acuerdo al tipo de emergencia.

1.1 Procedimiento General de Evacuación

Rutas de Evacuación
El personal debe dirigir de la siguiente manera:

- En cada una de las locaciones y el área administrativa, todas las personas deben dirigirse hacia un lado del parqueadero (donde se encuentra la señal de punto de encuentro). Bajo ninguna circunstancia se debe correr.

Sitio de Reunión Final

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada una de las locaciones y el área administrativa se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir. El Punto de Encuentro designado para CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR., está definido a un lado de la entrada principal a las locaciones SOBRE LA CARREA 14.

19. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS, ENTIDADES DE APOYO EXTERNO. CENTROS ASISTENCIALES.

INSTITUCIONES	No TELEFONICO
Clínica Laura Daniela	5803535
Clínica del Cesar	**5745393 – 5745627**
Clínica Santo Tomas	5743233
Clínica Valledupar	5748550
Clínica santa Isabel	5702934
Hospital Rosario Pumarejo López	5712329 - 5855700
IPS SALUD TOTAL	5712055
Hospital Eduardo Arredondo	5846766
Clínica ERASMVS	5839060
Clínica Buenos Aires	5807723
Unidad pediátrica Simón Bolívar	5821967 - 5821859

GRUPOS DE APOYO	
ENTIDAD	**NÚMERO**
Cruz roja	132
Defensa Civil	144
Bomberos	119
Policía	156
Policía antisecuestro	165
Fuerzas militares	146
DAS	153
Gaula	165

Inteligencia policía nacional	166
Transito	126
Acueducto	116
Energía	115
Gas	164

20. CONCLUSIONES

- Es compromiso de las directivas del CONSORCIO OBRAS JUDICIALES VALLEDUPAR., dar alcance y cumplimiento de la política de emergencias, ya que es un elemento clave para el éxito de la estructuración e implementación del plan de emergencias. Esta gestión se ve reflejada en el liderazgo y apoyo por parte de ellos, mediante la asignación representativa de recursos humanos, técnicos y económicos; Adquiriendo así, un comportamiento de prevención entre toda la comunidad, encaminado a la protección de la vida, el medio ambiente, la infraestructura y la imagen de la compañía.
- La efectividad de los procedimientos operativos normalizados depende de las evaluaciones que se le realicen, por medio de simulacros
- El director de emergencias, el cual debe contar con el equipo humano encargado de coordinar y dirigir los procedimientos de preparación y control de una posible emergencia, se deberá garantizar la operatividad de la brigada de emergencias, elevando la moral y garantizando los recursos propios para la gestión de prevención y atención de emergencias.
- La vulnerabilidad depende del nivel de deficiencia y exposición que tenga la empresa la vulnerabilidad se evalúa a criterio del inspector o evaluador que realice el recorrido por las instalaciones y se basa en la deficiencia y exposición.

Normas legales y técnicas de referencia

Las actividades de asesoría / consultorías descritas en el presente informe se relacionan con el siguiente marco legal:

- *Resolución 0312 de 2019, Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.*

- *Decreto Único 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, especialmente, el libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6, por el cual se establece el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*
- *Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.*
- *Circular unificada 2004, Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.*
- *Ley 776 de 2002, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.*
- *Decreto 1295 de 1994, Se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.*
- *Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.*
- *Decreto 614 de 1984, por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país*

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 11 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-641

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. RESPUESTA A OFICIO CSJ-267-2024 “NO CONFORMIDAD CON FORMALETAS METÁLICAS PARA ELEMENTOS VERTICALES”.

De acuerdo a los compromisos contractuales establecidos, el Consorcio Obras Judiciales se permite manifestar que tomando en cuenta las observaciones contenidas en el oficio **CSJ-242-2024,** y atendiendo lo citado en el oficio **CSJ-267-2024**, se informa que se han venido cambiando de manera parcial los elementos de la formaleta metálica que presentan irregularidades en su superficie, evidencia de esto son los elementos adicionales ingresados a obra el día 7 de marzo, en los próximos días se continuará con el retiro de los elemento con no cumplan con los parámetros de calidad.

Como consideración adicional, para el 22 de marzo se prevé la llegada del sistema certificado para el encofrado de elementos verticales, con el cuál se contempla remplazar la formaleta metálica actualmente en uso.

En lo referido a los equipos de soporte y encofrado de losas aéreas, desde el 1 de marzo del año en curso se vienen retirando de la obra estos elementos, en aras de liberar espacio para el sistema de encofrado horizontal certificado que empezará a ingresa de manera parcial desde el 19 de marzo.



Retiro de equipos encofrado horizontal en obra.

Se espera de esta manera dejar subsanadas todas las observaciones en lo que respecta a la formaleta de elementos horizontales y verticales.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,



FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 11 de marzo de 2024

Señores:
KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETÓN S.A.S
Representante legal
Calle 56C bis sur No 82 – 31
Bogotá, Cundinamarca
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-642

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: MEMORANDO POR DEFICIENCIA DE ORDEN Y ASEO EN LA OBRA

Cordial Saludo,

Este consorcio se ha percatado en diferentes ocasiones a través de inspecciones rutinarias, que no se está ejecutando el orden y aseo y retiro de residuos sobrante (Casetón).

Cabe mencionar que se le asigno un lugar para almacenamiento temporal de material residual, se le comunico a los trabajadores y no realizaron el ordenamiento correspondiente.





De acuerdo con los requerimientos normativos **(res/2400/1979)** y de obligaciones contractuales identificadas a continuación de mantener ambientes de trabajo adecuados para la incesante labor de trabajo del personal dentro del proyecto.

Manual de contratista: NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ADMINISTRATIVAS

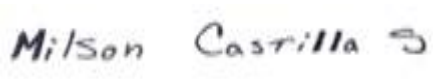
El CONTRATISTA deberá garantizar el orden y limpieza en los sitios de trabajo, retirar diariamente el material sobrante generado por la actividad, clasificarlos en el centro de acopio según lineamientos establecidos.

El CONTRATISTA debe asignar personal que participe en las jornadas de orden, aseo, y seguridad que incluya (demarcación, señalización, colocación de barandas, entre otras) según lo establezca el proceso SST del CONTRATANTE.

Vale la pena resaltar que el sábado (2) dos de marzo su colaborador manifestó el retiro del material sobrante de obra a hoy 11 de marzo no se ha dado cumplimiento a lo mencionado.

Quedamos atentos

Cordialmente,



Milson Nain Castilla Salas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Área SST

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 9 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-643

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Plan de contingencia

Cordial Saludo;

De acuerdo con los acontecimientos presentados en el proyecto por el incendio y condiciones del terreno para la fundida de zarpas y muros sobre el eje 1 entre C-E, que afectaron directamente a la ruta crítica de la programación en 20 días calendario lo que nos ha llevado a presentar un atraso del 0.67%, no permitimos presentar el plan de contingencia para recuperar estos tiempos.

Actividad	Fecha programada	Fecha propuesta
Zarpa eje 1 entre C-E	16-12-2023	11-03-2024
Muro contención eje 1 entre C-E – sótano y semisótano	16-12-2023	13-03-2024 C-D 15-03-2024 D-E
Escalera sótano Eje 3-D	01-03-2024	26-03-2024
Escalera sótano Eje 1-B	01-03-2024	04-03-2024
Rampa sótano	01-03-2024	27-03-2024
Escalera semisótano Eje 3-D	26-03-2024	10-04-2024
Escalera semisótano Eje 1-B	26-03-2024	14-04-2024
Rampa semisótano	20-03-2024	12-04-2024
Placa piso 1 eje 3-5, C-F	14-02-2024	11-03-2024
Palca piso 1 eje 1-3, C-F	14-02-2024	19-03-2024
Placa piso 1	12-03-2024	05-04-2024
Placa piso 2	10-04-2024	19-04-2024
Placa piso 3	03-05-2024	03-04-2024

Recursos técnicos
Equipo de encofrado del cual se tendrá la modulación el 13 de marzo de 2024 y equipo en obra para el 22 de marzo de 2024

Concreto, se citó a la concretera para afinar disponibilidad de concretos, para la placa piso 1 eje 3-5, C-F se usarán concretos acelerados ya que se requiere como punto critico

Acero, ya disponible en la obra para rampa, muros y placas, y se realizo el perdido de escaleras

Recursos humanos
Mano de obra, se adicionarán 2 cuadrillas de trabajo para escaleras y rampa

Se evalúa la viabilidad de un segundo turno o extensión de horario, para amarrado de acero

Con esto, como se ha expresado en comités y ya se ha venido trabajando en la obra se espera recuperar los tiempos en fechas al nivel de piso 3 y quedar acordes con la programación de obra aprobada.

Cordialmente,



VICTOR ANDERSON VALBUENA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 11 de marzo de 2024

Señores:
PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR
Att. Dr. Carlos Echeverry

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-644

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Notificación por posible afectación de antena de comunicación

-

Cordial saludo

Por medio del presente, nos permitimos notificarle que de acuerdo al proceso constructivo del contrato en referencia, se va a instalar el 30 de marzo de 2024 un equipo de elevación de materiales (torre grúa) que tendrá una altura de 50 metros, y que girara sobre los edificios, de igual manera que el edificio que se encuentra en construcción llegara hasta los 49.51 metros, teniendo en cuenta que el edificio actual tiene una altura de 24 metros y que con la antena que se encuentra en la cubierta llega a los 53 metros, y toda vez que el equipo antes mencionado es una estructura metálica, consideramos que este, así como la construcción del edificio interferirán con la antena.

Por lo anterior y dado que la operación de la torre grúa puede generar peligro para esta estructura y el equipo, ponemos a su consideración que se analice la posibilidad de traslado y/o desmonte de esta.

Sin otro en particular, quedamos atentos a su gentil respuesta

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 12 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
ATN. ING NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA
Representante legal
Interventoría
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-646

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO. DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DEL ACTA DE CORTE DE OBRA No.7.

Cordial saludo,

Por medio de la presente enviamos muy respetuosamente a ustedes los documentos requeridos para el pago del acta de corte de obra No.7 y los cuales se relacionan a continuación:

1. Acta de corte de obra No.7.
2. Memorias de cálculo corte de obra No.7.
3. Balance financiero del contrato.
4. Factura proforma
5. Rut.
6. Certificación bancaria.
7. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
8. Documentos del contador.
9. Certificado de consignación de los rendimientos financieros.
10. Control de almacén corte de obra No.7.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 13 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-648

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Restricciones plan de contingencia

Cordial Saludo;

Como les fue informado en el comunicado CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-614 del 26 de febrero de 2024 junto con su anexo “Revisión estructural Viga 101S N.E.-1.57” emitido por nuestro asesor estructural., en donde se demostró con el respectivo calculo, que con el refuerzo que se realizó en la viga del eje 1 entre C-D y D-E, esta tendría la capacidad de soportar los muros y placas superiores sobre este mismo eje, y así poder adelantar los trabajos de esta área, en particular los concernientes a la placa del piso 1 N.E 1.85, como parte del plan de mitigación del tiempo perdido por cuenta del conato, y que además daría vía a abrir dos frentes de trabajo como son: actividades en sótanos y avance de la estructura del edificio que marca la ruta crítica en la programación.

En vista que en el comunicado Oficio-CSJ-257-2024 del 27 de febrero de 2024, la interventoría, basada en sus propios argumentos objetó el procedimiento técnico presentado por el consorcio, y esto derivó en que se detuviera la fundida de muros a sobre el eje 1 a nivel se semisótano y la placa del nivel de piso 1 N.E. 1.85, lo cual fue pensado en pro de la recuperación de tiempo y beneficio del proyecto, controvertimos dicha respuesta en comunicado CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-620 del 28 de febrero de 2024, junto con anexo técnico de nuestro asesor estructural, en el cuál nuevamente se pone a consideración de la interventoría el procedimiento técnico propuesto, sin embargo a la fecha no recibimos respuesta oficial.

Por lo anterior, se procedió por la ruta más larga, que fue ejecutar las actividades de este eje desde la zarpa del muro a nivel de cimentación en el sótano afectando plan de contingencia que se venía poniendo en marcha, ya que aunque el procedimiento ejecutado finalmente, que está dentro del proceso constructivo convencional, la determinación de obviar la propuesta presentada por el consorcio conllevó a no poder adelantar la fundida de la placa de piso 1 N.E. 1.85, que libera otras actividades.

Cordialmente,

JUALIAN ANDRES COGOLLO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal sup
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 13 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-649

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME SEMANAL DE OBRA PALACIO DE JUSTICIA V/PAR 59 60 61

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir informe semanal correspondiente a la semana 59, 60 y 61.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 13 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 650

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS – ALMACENISTA CONSORCIO OBRAS JUDICICIALES.

Cordial saludo,

Por medio del presente se envía documentos del Sr ANDRES ACENDRA RAMIREZ, para ingreso a obra.

Se Anexa:

Copia Cedula de Ciudadanía
Certificado afiliación ARL.
Certificado afiliación EPS
Certificado aporte AFP
Certificado afiliación CCF
Examen Médico.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1197726	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	
IDENTIFICACION:	NI 901665448	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
96778313	2024-3-14	CC 1065818686
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ALCENDRA RAMIREZ	ANDRES DAVID	1995-9-29
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 22 No 23-25		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
VALLEDUPAR - Cesar	almabernarda12@gmail.com	3026102
Celular	**Sexo**	
3026102516	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
Almacenista	$1,800,000.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	PRINCIPAL	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-3-14	NO DEFINIDA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

COMFACESAR

Sistemas Integrados de Gestión

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y/O PERSONAS A CARGO

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO POR FAVOR LEA LAS INSTRUCCIONES
MARQUE CON UNA X

CÓDIGO: F-SU-008
VERSIÓN: 10
FECHA: 19/07/2022

NUEVA (S) [X] NUEVOS BENEFICIARIOS A CARGO [ ] TRASLADO [ ] SERVICIO DOMÉSTICO [ ] Veteranos de la Fuerza Pública [ ]

DATOS DE LA EMPRESA O EL EMPLEADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMPLEADOR	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (NIT X)	No. DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Consorcio Obras Judiciales	X	901665448-8	3233662104

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CC X)	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)
Alcendra	Ramirez	X	1065818686	1995 / 09 / 29
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE			
Andres	David			

FECHA INGR. EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	SALARIO BÁSICO MENSUAL	No. DE HORAS TRAB. EN EL MES	PROFESIÓN	CARGO U OFICIO EN LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA
24 / 03 / 14	1800000	220	Bachiller academico	Almacenista	Consorcio Obras Judiciales

DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	BARRIO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)
Carrera 22 N° 23-25	Primero de mayo	Valledupar	X /

TELÉFONO DEL TRABAJADOR	CELULAR 1	CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	3026102516	N/A	almaberna9912@gmail.com

DIRECCIÓN DONDE LABORA	MUNICIPIO DONDE LABORA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)	VIVE EN CASA PROPIA (SI / NO)
Calle 14 - Carrera 14 - 3	Valledupar	X /	SI [ ] NO [X]

GÉNERO: HOMBRE [X] MUJER [ ] INDETERMINADO [ ]

ORIENTACIÓN SEXUAL: Heterosexual [X] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible [ ]

ESTADO CIVIL: Soltero [X] Casado [ ] Divorciado [ ] Separado [ ] Unión Libre [ ] Viudo [ ]

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Preescolar [ ] Básica [ ] Secundaria [X] Media [ ] Básica adultos [ ] Secundaria adultos [ ] Media adultos [ ] Primera Infancia [ ] Técnico/Tecnológico [ ] Profesional Universitario [ ] Posgrado/Maestría [ ] Ninguna [ ] Información no disponible [ ]

FACTOR DE VULNERABILIDAD: Desplazado [ ] Víctima del conflicto armado (No desplazado) [ ] Desmovilizado o reinsertado [ ] Hijo (as) de desmovilizados o reinsertados [ ] Damnificado desastre natural [ ] Cabeza de familia [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia [ ] En condición de discapacidad [ ] Población migrante [ ] Población zonas frontera (Nacionales) [ ] Ejercicio del trabajo sexual [ ] No aplica [ ]

PERTENENCIA ÉTNICA: Afrocolombiano [ ] Comunidad negra [ ] Indígena [ ] Palenquero [ ] Raizal del archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina [ ] Room/gitano [ ] No se auto reconoce en ninguno de los anteriores [ ]

¿TRABAJA CON OTROS EMPLEADORES SIMULTANEAMENTE? SI [ ] NO [ ]

NIT / CC / CE / PA — No.	NOMBRE DEL EMPLEADOR	FECHA DE INGRESO (AÑO / MES / DÍA)	SALARIO

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A) ACTUAL (SI TIENE)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CC / TI / CE / PPT / PAS)	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE			

GÉNERO (HOMBRE / MUJER / INDETERMINADO)	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)

TELÉFONO Y/O CELULAR	NIVEL DE ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
		ESTUDIA [ ] TRABAJA [ ] INDEPENDIENTE [ ] AMA DE CASA [ ] PENSIONADO [ ]

NOMBRE DE LA EMPRESA	SALARIO MENSUAL	EL (LA) CONYUGE RECIBE CUOTA MONETARIA	POR CUÁL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR?
		SI [ ] NO [ ]	

PARA USO EXCLUSIVO DE COMFACESAR

OBSERVACIONES:

REVISADO POR: | DIGITADO POR: | FECHA:

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

COMFACESAR SUBSIDIO

13 MAR 2024

EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR (SI LOS VA A AFILIAR): Relacionar todos los beneficiarios, pero sólo adjunte documentos de los menores a incluir

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (RC, TI, CC, CE, PA, PEP, PPT)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO (FEMENINO, MASCULINO, INTERSEXUAL)	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO, MES, DIA)	PARENTESCO (HIJO, HIJASTRO, CONYUGE, COMPAÑERO PERMANENTE, PADRES)	DISCAPACITADO (SI, NO)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO, RURAL)

AUTORIZACIÓN USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 del 2012, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cesar.- COMFACESAR en adelante COMFACESAR, a realizar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión, para los siguientes fines:

a. Para que COMFACESAR pueda dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y para que ejerza los derechos que se derivan de su calidad de Caja de Compensación Familiar del Cesar, y en general, de las actividades propias de su objeto social principal y conexo, las cuales pueden ser prestadas directamente o con el apoyo de terceros con quienes celebre contratos o convenios, con quienes se compartirá mi información personal que requieran de mis datos personales para los fines relacionados con el objeto contratado.

b. Para actividades de mercadeo y/o promoción de servicios propios del objeto social de COMFACESAR o de terceros con quienes COMFACESAR haya celebrado alianzas comerciales, convenios o contratos interinstitucionales o de Colaboración, las cuales pueden ser adelantadas directamente por COMFACESAR o con el apoyo de terceros encargados con quienes se compartirá mi información personal.

c. Para que con fines propios del objeto social COMFACESAR (estadísticos, comerciales y de control de riesgos), éstas puedan consultar y/o reportar a bases de datos de información (i) personal, como la que administra la Registraduría Nacional del Estado Civil relativa al registro civil; (ii) financiera y crediticia, tales como la CIFIN y DATACRÉDITO; esta facultad conlleva el reporte del nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios contratados y (iii) en general a aquellos archivos de información pública y privada, como el Registro Único de Afiliados –RUAF.

d. Para compartir mis datos personales, con autoridades nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, para mi propia conveniencia o para colaborar con gobiernos extranjeros que requieran la información, fundamentados en causas legítimas tales como lo son temas legales o de carácter tributario.

e. Autorizo que mis datos personales estén disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva para mí y para los terceros autorizados y, solamente, cuando el acceso sea técnicamente controlable.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RELACIONADA ES EXACTA Y VERÍDICA

Anderson Valbuena
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

Andres Ricardo Ramirez
FIRMA DEL TRABAJADOR Y C.C.

PARA USO EXCLUSIVO DE COMFACESAR	RECEPCIÓN DOCUMENTOS
OBSERVACIONES:	COMFACESAR SUBSIDIO 13 MAR 2024 EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.818.686**

ALCENDRA RAMIREZ

APELLIDOS

ANDRES DAVID

NOMBRES

Andrés David Alcendra R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1995**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-OCT-2013 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1200100-00814598-M-1065818686-20160414 0049349586A 1 7803877985

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALCENDRA RAMIREZ ANDRES DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.065.818.686** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de enero de 2023 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de marzo de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4011981387	1|3|0|3|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐

A. Individual:
-Cotizante Cabeza de familia ☒
-Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒
B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
ALCENDRA Primer apellido	RAMIREZ Segundo apellido	ANDRES Primer nombre	DAVID Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1065818686	Femenino ☐ Masculino ☒	2|9|0|9|1|9|9|5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA	PROTECCION	1800000

18.Residencia

CR 22 23 25 PRIMERO DE MAYO **Dirección**	3026102 **Telefono fijo**	3026102516 **Telefono celular**	ALMABERNARDA12@GMAIL.COM **Correo electronico**
VALLEDUPAR **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	CESAR **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS CLINICA LOPERENA - VS CLINICA LOPERENA	VSCLOPEREN - VSCLOPEREN
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	NIT	901665448	01

39.Ubicación

CR 61 100 68 Dirección	3004708 Teleéfono	RECURSOSHUMANOSCOJ@HOTAIL.COM Correo electrónico	VALLEDUPAR Municipio/distrito	CESAR Departamento

No de Radicacion
4011981387

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		1|4|0|3|2|0|2|4

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

JMR S.A.S
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: ANDRES DAVID ALCENDRA RAMIREZ

Identificación: CC 1065818686

Edad: 28

Cargo: ALMACENISTA

Empresa en labor: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0043610	**Fecha atención:**	2024-03-12 08:13:48
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2024-03-12 08:42:35
Tipo evaluación:	Examen medico ocupacional de Ingreso-Osteomuscular		

Exámenes realizados

AGUDEZA VISUAL,AUDIOMETRIA TAMIZ,EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
Caminatas Hacer ejercicios físicos higiene postural	No aplica	Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

Apto sin restricciones

Aptitud para tareas especificas:

No aplica

Observación:

No aplica

Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
ANDRES DAVID ALCENDRA RAMIREZ
Identificación:CC 1065818686

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 652

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS DE TRABAJADOR REQUERIDOS PARA INGRESO A OBRA– CONTRATISTA INVERSIONES ALQUIR.

Cordial Saludo,

La presente con el fin de enviar documentos de trabajador pendiente para ingreso a obra.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente;

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1193197	
RAZON SOCIAL	INVERSIONES ALQUIR SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901495320	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
96785404	2024-3-14	CC 72200899
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
OLMOS RODRIGUEZ	WILFRIDO	1974-6-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 18 N 15 24	valledupar	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
VALLEDUPAR - Cesar	notiene@gmail.com	1111111
Celular	**Sexo**	
3147056220	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
oficial de obra	$1,300,000.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	BOGOTA	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-3-14	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

No de Radicacion
4011984939

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|3|0|3|2|0|2|4

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILFRIDO MANUEL OLMOS RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.200.899**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

CERTIFICACIÓN

La Caja de Compensación Familiar Cafam certifica que el (la) señor(a) **OLMOS RODRIGUEZ WILFRIDO MANUEL, CC - 72200899**, está afiliado(a) desde **13/03/2024**, como trabajador(a) de **INVERSIONES ALQUIR SAS**, con NIT: **9014953204**.

Estado civil: **Soltero**
Cónyuge/Compañero(a): **NO REPORTA**
Categoría: **A**
Fecha de Ingreso a la Empresa: **13/03/2024**

Grupo familiar conformado por:

NOMBRE	No. Identificación	Parentesco
NO EXISTE REGISTRO	-	-

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los **13 de marzo de 2024** a solicitud del interesado

Cordialmente,

Luz Marina Teuta Ríos
Jefe Departamento Subsidio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 72.200.899
OLMOS RODRIGUEZ
APELLIDOS
WILFRIDO MANUEL
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1974
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

30-SEP-1992 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1200150-01373078-M-0072200899-20230808 0136054169A 1 8509062641

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 14 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-653

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Listado No. 004 de actividades No Previstas

De acuerdo a los compromisos contractuales establecidos, el Consorcio Obras Judiciales se permite remitir el estudio para la actividad no prevista de acabados sobre fachadas.

Se anexan los análisis de precios unitarios correspondientes, especificaciones técnicas, justificación y un estimado de cantidades para dichas actividades.

Para algunas actividades no se presentan las tres (3) cotizaciones como indican los anexos de condiciones contractuales, dado que en el departamento del Cesar la oferta de ciertos servicios es limitada.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

JUSTIFICACION
ITEMS NO PREVISTOS

N.P. 17.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DIRECTO COREVSAND O SIMILAR, COLOR BLANCO HUESO.

Justificación: Dada la imposibilidad de conseguir concretos arquitectónicos como estaban descritos en los planos, resulta necesaria la adición de una actividad no prevista para la implementación y aplicación recubrimientos tipo arquitectónicos para las fachadas de la edificación, con esto lograr conservar las directrices de diseño del proyecto del Palacio de Justicia de Valledupar, además de asegurar cumplir con lo estipulado en el diseño bioclimático, en lo que a confort térmico refiere y refracción de radiación.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
ITEMS NO PREVISTOS

No. DE ÍTEM:	NP 17.1	**DESCRIPCIÓN ÍTEM:**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DIRECTO COREVSAND O SIMILAR, COLOR BLANCO HUESO.
CONTRATO DE OBRA:	CO-323-2022		
FECHA DE ELABORACIÓN:	14-03-24	**UNIDAD:**	M2

I. EQUIPOS

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Total
HERRAMIENTA MENOR	%MO	$ 24.072,00	0,10	$ 2.407,20
			Sub-Total	2.407,20

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor - Unit
COREVSAND	M2	$ 51.503,00	1,05	$ 54.078,15
			Sub-Total	54.078,15

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Valor-Total
TRANSPORTE	%MAT	54.078,15	0,05	$ 2.703,91
			Sub-Total	2.703,91

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	HR + PREST.	% PRESTACIONES	TOTAL HR	Rendimiento	Valor-Total
CUADRILLA ALBAÑILERIA AI (oficial + ayudante)	$ 30.090,00	1,66%	$ 30.090,00	0,80	$ 24.072,00
				Sub-Total	24.072,00

Total Costo Directo	83.261,26
Precio unitario total aproximado al peso	**83.262,00**

COTIZACIONES
ITEMS NO PREVISTOS

Vicenza
SOLUZIONI IN INGEGNERIA E ARCHITETTURA

COREV

Bogotá 6 de febrero de 2024

SEÑORES CONSTRUVAL
Proyecto: Valledupar
Cliente: ING FERNEY PEÑA
VALLEDUPAR

Estimados amigos presentamos a ustedes la cotización de mano de obra para su proyecto:

COTIZACION MANO OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/ UNITARIO	SUBTOTAL
1	Suministro e instalación de COREVSAND – Aplicación Directa	m2	5000	$ 70.226	$ 351.130.000
SUB TOTAL CAPITULO					$ 351.130.000
ADMINISTRACION 4%					$ 14.045.200
IMPREVISTOS 4%					$ 14.045.200
UTILIDAD 4%					$ 14.045.200
iva UTILIDAD					$ 2.668.588
TOTAL					$ 395.934.188

CONDICIONES COMERCIALES

- El material contempla para su fabricación de 10 a 10 dias Hábiles para su despacho.
- El pago del material debe ser de contado para su registro a fabricación.
- El material llega directamente al cliente.
- En la mano de obra no se incluyen andamios.
- Los pañetes o frisos deben libre de ondulaciones, sin marcas de reparaciones con varios materiales, filos y dilataciones en perfecto estado y a nivel.

Esperamos su orden de compra.

Cordialmente

JORGE ELIECER QUESADA
REPRESENTANTE COMERCIAL
Celular 3168295803

VALLEDUPAR					
VALLEDUPAR					
VALOR UNITARIO POR (M2) DE MUROS EXTERIORES					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT APROX	V/ UNIT	V/TOTAL
1	SUMINISITRO E INSTALACIÒN DE SISTEMA DIRECTO ACABADO FREEFORM	M2	5000	$ 70.110	$ 350.548.923

VALOR ANTES DE AIU		$	350.548.923
ADMINISTRACION	8%	$	28.043.914
IMPREVISTOS	6%	$	21.032.935
UTILIDAD	4%	$	14.021.957
VALOR AIU		$	63.098.806
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	2.664.172
TOTAL PRESUPUESTO		$	416.311.901

ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEMS NO PREVISTOS

N.P. 17.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DIRECTO COREVSAND O SIMILAR, COLOR BLANCO HUESO.

a. DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de acabado directo Corevsand o similar, color blanco hueso; según sus normas y especificaciones técnicas vigentes.

b. ESPECIFICACIÓN

1. Limpiar la superficie.
2. Resanar fisuras e imperfecciones.
3. Fondear al color dominante del acabado final.
4. Aplicar COREVSAND con llana de acero inoxidable y planchar con llana acrílica.

c. MATERIALES

- Corevsand o similar grano fino.

d. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por (m2) de *suministro e instalación de acabado directo Corevsand o similar, color blanco hueso* debidamente aceptado por la interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos.

CANTIDADES ESTIMADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
NP 17.0	**RED ELECTRICA PROVISIONAL OBRA**				
NP 17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO DIRECTO COREVSAND O SIMILAR, COLOR BLANCO HUESO.	M2	5.000	$ 83.262	$ 416.310.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 416.310.000**

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 14 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-654

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Sustento Traslado de tanques

-

Cordial saludo

Adjunto al presente remitimos ante ustedes para su revisión y aprobación, documento con los argumentos para el traslado de los tanques de presión y del sistema contra incendios.

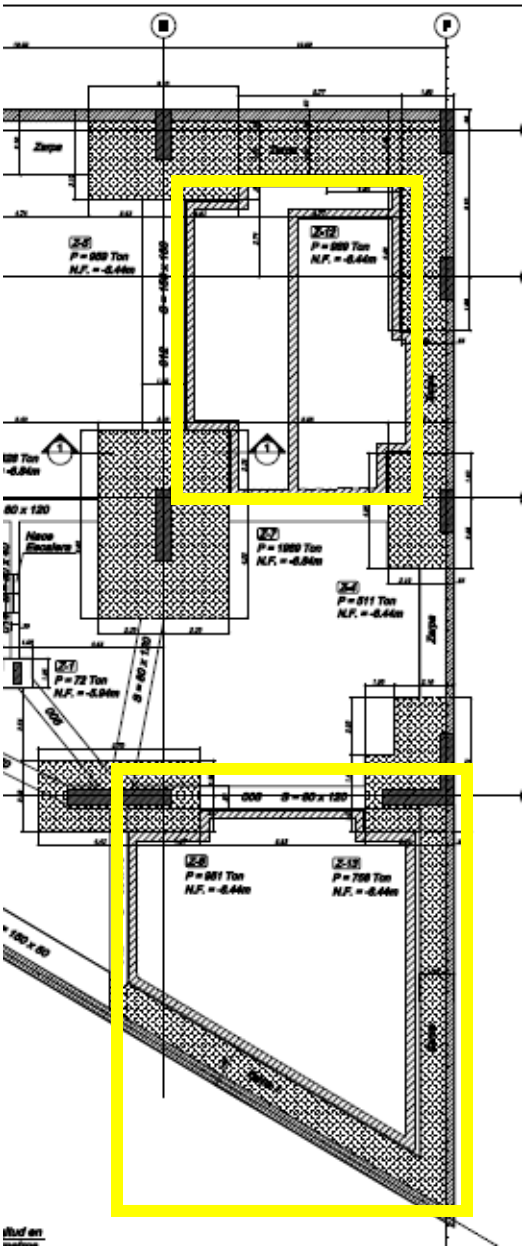
Sin otro en particular, quedamos atentos a su gentil respuesta

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

Traslado de tanques de agua potable, tanque RCI y cuarto de bombas.

a. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el estudio de suelos y los diseños entregados para el proyecto CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR), más específicamente los relacionados con los tanques de almacenamiento hidráulico y cuarto de bombas, relacionados en los planos estructurales, arquitectónicos e hidráulicos, que indican su localización bajo el nivel de sótano, entre los ejes 1-5, E-F



b. ESTUDIOS Y DISEÑOS

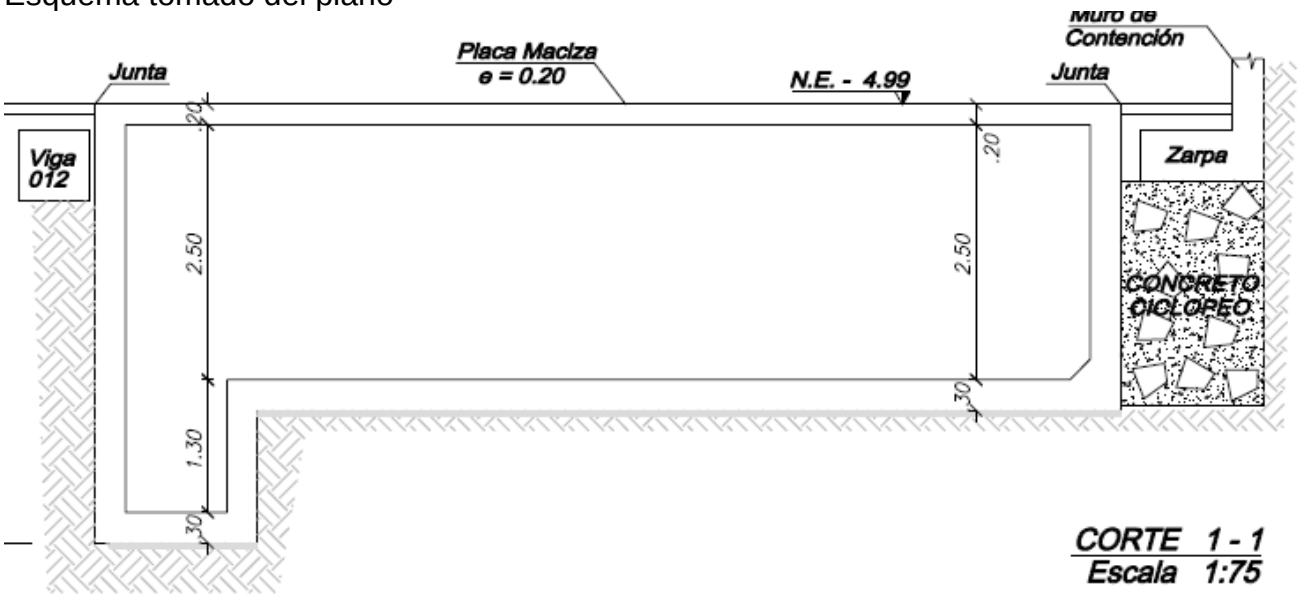
En cuanto a la distribución, localización y funcionamiento de los tanques hidráulicos y de control de incendio se tienen los siguientes estudios y diseños que inciden en su construcción:

Estructural

En el plano E-40, los tanques se ubican en la vertical entre los niéveles N.E -4.99 y N.E. -9.29, de acuerdo con los siguientes elementos:

Tapa N.E -4.99
Placa N.E. -7.69
Piso N.E. -7.99
Pozo de succión N.E.-9.29

Esquema tomado del plano



De acuerdo con el plano estructural E-03 los elementos que se relacionan a continuación tendrían que llegar al nivel N.E.-7.99 para no generar una carga sobre los muros y elementos del tanque, por medio de un ciclópeo:

Zarpa Eje 5 entre E-F
Zarpa Eje F entre 4-5 y entre 1-3
Zarpa Eje 1 Entre E-F
Zapatas Z-5, Z-12, Z-4, Z-7, Z-13 y Z-8

Suelos

En el estudio de suelos cita los siguientes análisis:
Página 12 del estudio de suelos

> En el momento de realizar las perforaciones, se encontró agua libre a profundidades comprendidas entre 0.3 y 5.6 m bajo la superficie. El deposito aluvial existente en el predio tiene una permeabilidad alta y tal como se recomienda en numerales siguientes, es necesario limitar la profundidad de excavación a 5.5 m, con el fin de evitar sistemas de bombeo especiales que representarían costos importantes.

Página 14 del estudio de suelos

Alfonso Uribe S. y Cía. S. A.
Estudios de suelos

AUS-22117

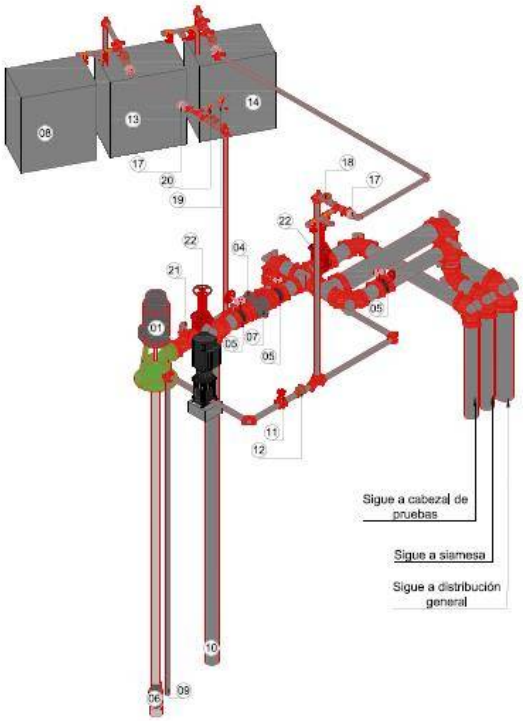
> Para los análisis geotécnicos se determinó un nivel de agua a una profundidad de 5.0 m.

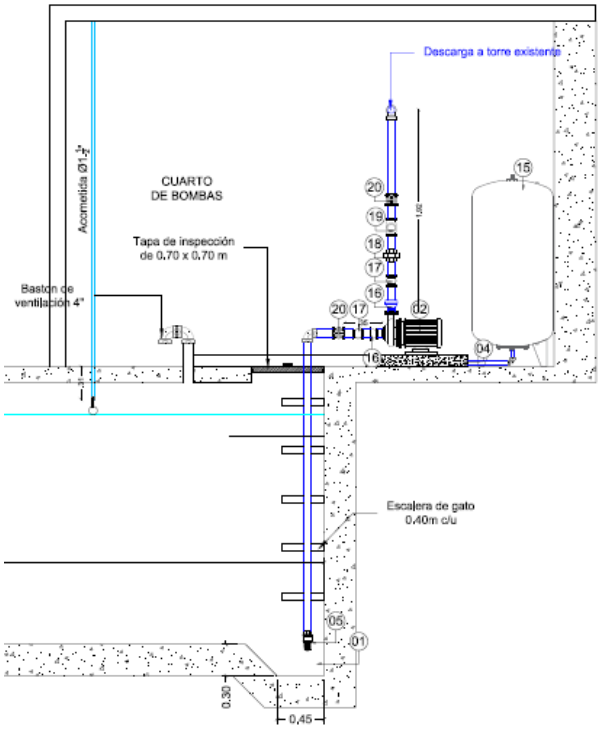
Página 15 del estudio de suelos

> Es conveniente analizar arquitectónicamente la posibilidad de reducir las alturas libres del sótano o aun subir el proyecto para que la excavación máxima no sobrepase una profundidad de 5.5 m y pueda ser realizada en forma convencional a cielo abierto.

Hidráulicos

Para los equipos de bombeo tanto de presión como de control de incendios, están dispuestos en succión negativa, como se puede evidenciar en los planos H-505, H-506, H-507, como se ilustra a continuación:





c. PROBLEMÁTICA

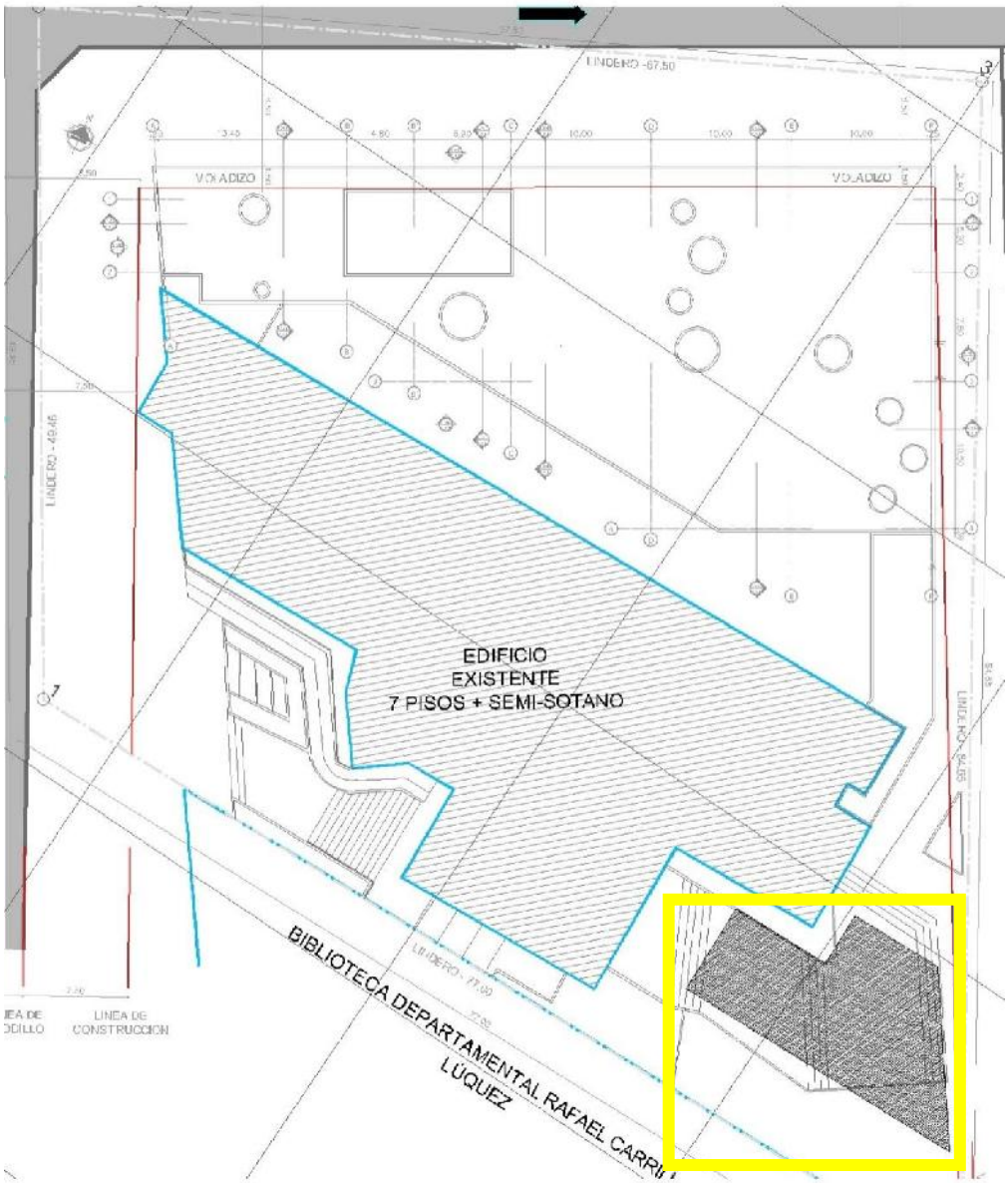
1. De acuerdo con lo establecido en el plano estructura E-38 donde se indica el proceso constructivo a llevar para la cimentación, no contemplo la ejecución de las estructuras del tanque, así como de las cimentaciones a profundizar por estar contra el tanque, como se citó anteriormente y toda vez que el edificio en sus ejes 1, F y 5 limitan contra el paramento exterior y el edificio existente, hace improcedente cualquier proceso de se estime para ejecutar debido a la profundidad requerida, sin que se ponga en riesgo la estabilidad no solo de la obra, sino de las edificaciones vecinas.
2. Como lo indica el estudio de suelos el nivel freático se fijó a los N.E-5.5, lo cual efectivamente se corroboro durante la ejecución de las excavaciones, de igual manera en varios de sus apéndices citados anteriormente recomendó que no se ejecutaran estructuras bajo este nivel, ya que este nivel no solo obedecía a un nivel freático tipo, sino a un depósito aluvial, lo que se pudo medir en obra, toda vez que a tan solo el nivel N.E.-6.5 se presentó un flujo de hasta 248gal/min casi imposible de manejar.
3. A lo anterior se le debe agregar que en la zona no se cuenta con red de aguas lluvias, por lo que el bombeo o sacada de este flujo tiene una alta dificultad y costo.
4. De acuerdo con la revisión del calculo matemático, para la ejecución del tanque a dicha profundidad no fue tenido el empuje hidráulico, lo que llevaría a una falla de la estructura en el momento que los tanques se encontraran por algún motivo vacíos, para contrarrestar esto la solución seria generar un mayor peso en la estructura, que por su ubicación solo se lograría

profundizando mas la estructura para generar un sobre tamaño. Lo que finalmente afectaría tener una excavación a mayor profundidad y aumentar la problemática de los puntos 1, 2, 3.

5. Los equipos de red contra incendios y de presión, se diseñaron para trabajar en succión negativa, lo cual implica que se tengan equipos de mayor costo, mayor desgaste, disminución en su eficiencia y un aumento en posibilidad de falla.

c. SOLUCIÓN

Dadas las condiciones antes citadas y en pro de dar un solución y mejora para el proyecto se propone el traslado de los tanques, como se indica a continuación:



Ser trasladado a la zona de las escaleras de acceso posterior al edificio actual del palacio de justicia, toda vez que este quedaría dentro del predio del lote, con una afectación mínima para las instalaciones nuevas y antiguas el palacio de justicia.

d. VENTAJAS

- ✓ No se ponen en riesgo las vidas humanas de los trabajadores del consorcio, así como de las edificaciones aledañas, por posibles deslizamientos de los suelos.
- ✓ Se evitan los altos cotos y desgastes por manejo de aguas, debido a tener que atacar el aluvión directamente.
- ✓ Se evitan sobrecostos por sobre excavaciones, por posibles deslizamientos.
- ✓ Las cimentaciones de las estructuras aledañas al tanque propias del edificio tendrán un menor nivel de excavación.
- ✓ Los equipos de bombeo van a trabajar en succión positiva, lo que implica menos desgaste y bajar las probabilidades de fallas.
- ✓ Se mejoran los tiempos de ejecución, tanto de edificio, como del tanque.
- ✓ Se libera el espacio donde se iban a ubicar los cuartos de bombeo en el sótano.
- ✓ Se reconstruirá el acceso del antiguo palacio de justicia, sin mayores sobre costos
- ✓ Se mantendrá o incluso podrá disminuir el costo general de hacer los tanques en su ubicación actual, frente a la reubicación.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 14 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-655

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Procedimiento armado de placas

-

Cordial saludo

Adjunto al presente remitimos ante ustedes para su revisión y aprobación, documento con procedimiento para el armado de placas desde el nivel N.E. + 1.85 en adelante.

Sin otro en particular, quedamos atentos a su gentil respuesta

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

PROCEDIMIENTO DE ARMADO DE PLACAS DE CONCRETO

A continuación, presentamos el proceso de armado de placas que se hará con sistema de soporte metálicos con parales de carga, sopandas, y porta sopanda, y para la conformación de la base de vigas y losa se hará con tableros tricapa.

PASO 1 . BASES DE VIGAS PRINCIPALES

El armado de vigas principales se hará siguiendo el recorrido de los ejes de la estructura entre elementos verticales. Para ello se utilizan los elementos de soporte de tal manera que sobre ellos se coloquen los tableros tricapa cortos en forma transversal (ver fotografía 1)



Fotografía 1 -Archivo

Dado que el material de tricapa con el que se contará en la obra viene en forma de alquiler y que dentro del mismo se pueden encontrar diferentes calidades de la superficie, se seleccionaran aquellos tableros con mejor aspecto para armar las plataformas de base de viga principal y los demás tableros se utilizaran para formar la base de losa (vigas y viguetas). A continuación, se presenta fotografía con dos tipos de paneles en donde el panel del lado izquierdo de la foto corresponde al que se utilizará en la base de vigas.



PASO 2. BASES DE LOSA

El armado de la superficie de la losa, que va 20 cm por encima de la base de viga principal se iniciará con la colocación de los soportes metálicos y posteriormente se instalan los tableros tricapa en donde se cimbraran los elementos de la estructura y se procederá a armar viga y viguetas.

PASO 3. ACERO DE VIGAS PRINCIPALES

Esta labor se iniciará una vez se cuenta con la base de vigas y su correspondiente colocación de las líneas de vida, accesos verticales seguros y todo el personal con sus correspondientes EPP y EPCC

Sobre la plataforma instalada se procederá a cimbrar los ejes y al armado del hierro.

PASO 4. COLOCACION DE TIRAS DE TABLERO POR CAMBIO DE NIVEL

En este paso se cierran los espacios entre la plataforma de base de viga principal y formaleta de base de losa usando tiras de madera de 20 cm de altura (diferencia de nivel entre estas superficies), y su longitud dependerá de los espacios a cubrir.

PASO 4. TABLEROS DE BORDES DE PLACA E INSTALACION DE MALLAS

Como lo dice el título, se instalarán los tableros de bordes de losa externos e internos y se instalar {a la malla electrosoldada.

PASO 5. CHEQUEOS Y LIBERACION

En esta etapa se chequearán los niveles de la plataforma, amarres de los refuerzos, estabilidad de la formaleta y se solicitara la liberación de los elementos.

PASO 6. VACIADO Y DESENCOFRADO

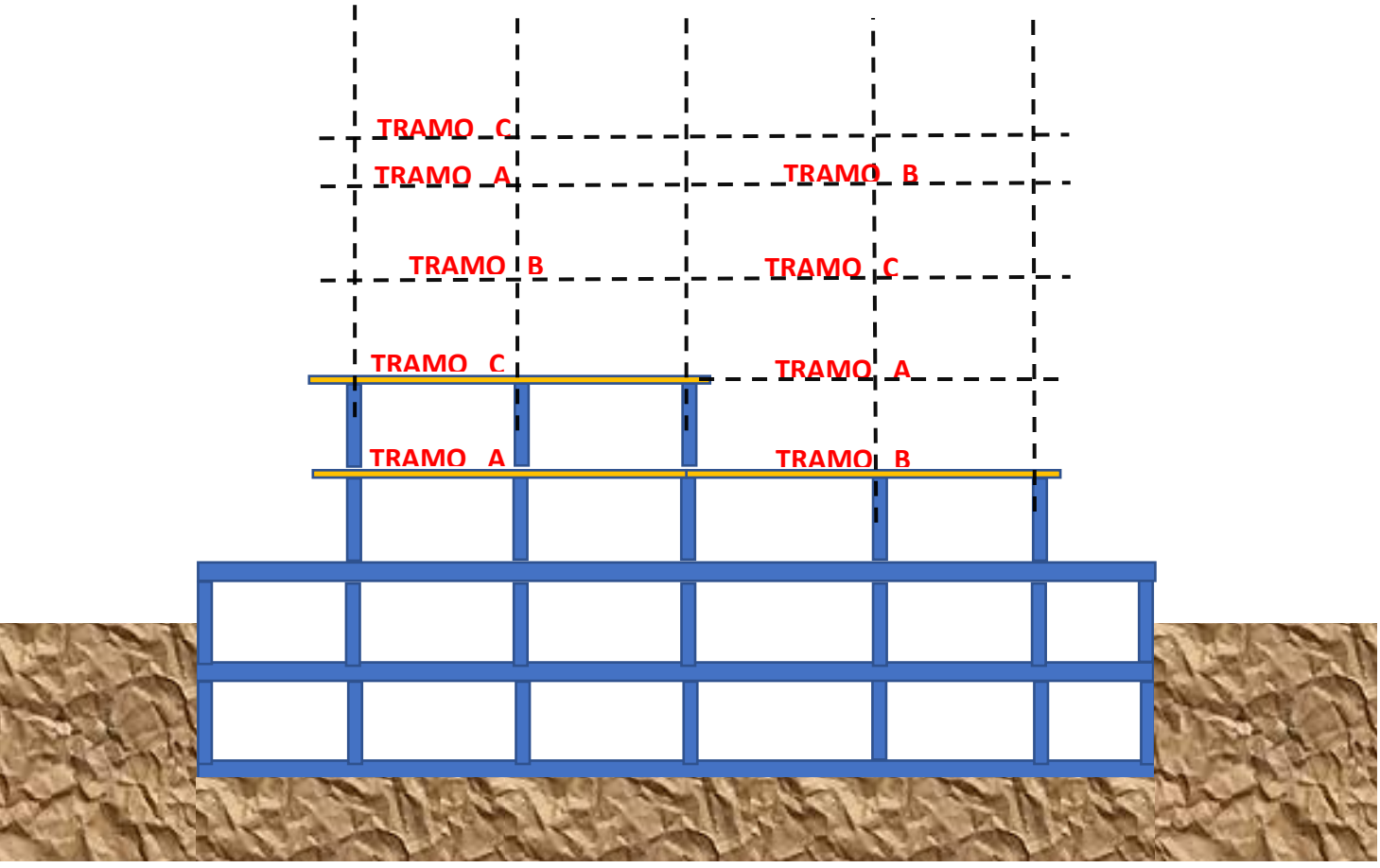
Para el vaciado de la placa se cuenta con bomba estacionaria, y el suministro será, de la misma forma en que se ha manejado hasta la fecha con concretos premezclados.

Al siguiente día del vaciado y después de fundir las columnas necesarias sobre la placa fundida, se procederá a armar la formaleta de la mitad de la losa siguiente, utilizando el material alquilado para este propósito sin tener que desencofrar ningún elemento de la placa fundida.

El desencofrado de la losa se comenzará después de siete días cuando se haya logrado el 60 % de resistencia de diseño y se procederá a apuntalar las vigas principales y dar paso al armado de la segunda mitad de la placa siguiente.

En la siguiente ilustración se muestra el procedimiento para una mejor comprensión de lo explicado anteriormente.

esquema visual del procedimiento.



PERSONAL REQUERIDO

A continuación, se presenta un flujo de personal para las fundidas de cada placa estableciendo la cantidad de trabajadores que se requieren por día para cada una de las labores de construcción de la placa.

ACTIVIDADES DE PLACA DE CONCRETO		STAFF PARA PLACA DE CONCRETO																			
		CANTIDAD DE TRABAJADORES POR TAREA																			
CAPITULOS		ESTADO INICIAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	num de trab																					
ARMADO DE FORMALETA BASE VIGA	4		4	4	4																	
ARMADO DE BASE DE LOSA	4			4	4	4	4															
AMARRE DE ACERO DE VIGAS	7				7	7	7	7	7													
TESTEROS DE BORDE DE PLABA	4							4	4													
ALIGERAMIENTO EN ICOPOR	3								3	3												
INSTALACION Y AMARRADO DE MALLA ELEC	7									7	7											
VACIADO	10											10										
ARMADO DE BASE DE LOSA	4												4	4	4	4						
AMARRE DE ACERO DE VIGAS	7													7	7	7	7	7				
TESTEROS DE BORDE DE PLABA	4																4	4				
ALIGERAMIENTO EN ICOPOR	3																	3	3			
INSTALACION Y AMARRADO DE MALLA ELEC	7																		7	7		
VACIADO	10																				10	
DESENCOFRADO	4																			4	4	4
			4	8	15	11	11	11	14	10	7	10	4	11	11	11	11	14	10	11	14	4
CANT PROMEDIO DE TRABAJADORES			10																			

Según el cuadro anterior el promedio diario de trabajadores para la construcción de la placa es de 10 trabajadores. Esto es independiente del personal dedicado a columnas, escaleras, rampas , muros etc.

Debe tenerse en cuenta que por cuanta de los altos volúmenes de concreto que cubica cada placa y la insuficiencia de la planta local, , no es posible hacer un único vaciado de losa por lo que la construcción de cada placa se hará en dos tramos.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-656

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. RESUMEN PENDIENTES TECNICOS

Cordial saludo

El Consorcio Obras Judiciales se permite enlistar los hallazgos en planos aún pendientes por definir:

- Aún se encuentran sin resolver las inquietudes planteadas en los incisos 11, 12 y 13 del oficio CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-382 del 14 de septiembre del 2023.
- No se cumplen con los requerimientos de condiciones de ventilación para el semisótano ya mencionadas en el oficio **CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-437** del 25 de octubre del 2023.
- En oficio CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-544 del 12 de enero del presente año, se notificó que para el capítulo 27 SISTEMAS ESPECIALES, las cantidades consignadas en el presupuesto no se corresponden con las solicitadas en los planos D-002 al D-008, marcando una diferencia de **$1.302'345.492** en consto directo adicionales. Por tal razón se solicitaron las memorias de cálculo a través del comunicado CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-584 del 8 de febrero del 2024.
- Mediante el oficio CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-618 del 28 de febrero del 2024, manifestamos que persiste la incongruencia en la red de aguas lluvias del piso dos (2) en la B.A.LL No 1 (plano H-162)

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 657

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS DE TRABAJADOR REQUERIDOS PARA INGRESO A OBRA– CONTRATISTA KELLY J VARGAS.

Cordial Saludo,

La presente con el fin de enviar documentos de trabajador pendiente para ingreso a obra.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente;

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

Dr. EDGARDO MERCADO PRESTON

MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

RESOLUCIÓN No: 906-2021

CALLE 26 A SUR. 20-27 BARRIO OLAYA / Teléf: 3125085016 NIT: 1047446094-9



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS

PRE-OCUPACIONAL INGRESO	OCUPACIONAL PERIÓDICO	POST OCUPACIONAL O EGRESO
X		

BOGOTÁ.DC. 12 DE MARZO DEL 2024
CONVENIO: KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON SAS NIT: 901.688.698-1 CARGO: OFICIAL
TRABAJADOR: CUETO CASTILLO JOSE LUIS DOCUMENTO: 1.065.836.409 EDAD: 27 AÑOS SEXO: M
EXAMEN REALIZADO: OCUPACIONAL DE INGRESO Y DE APTITUD FÍSICA PARA TRABAJAR EN ALTURAS.
FINALIDAD DEL EXAMEN: ESTABLECER EL ESTADO DE SALUD DE ACUERDO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARA EXPUESTO.
SEDE / ORDEN: 017089069

RESULTADO DE EXAMENES PARACLÍNICOS

1.	AUDIOMETRÍA (ESCALA DE LARSEN)				NORMAL			PERFIL LIPIDICO		NORMAL	
2.	ESPIROMETRÍA (KNUDSON)				NORMAL			PSICOTEST DE ALTURAS		NORMAL	
3.	OPTOMETRÍA (OPTEC-2000)				NORMAL			HEMOCLASIFICACION		O+	
4.	GLICEMIA				NORMAL			OSTEOMUSCULAR		NORMAL	
5.	F/ 22 Xmin	F/C	80 min	PESO	68 kg	ESTATURA	1.74 cm	T/A	120/80mmHg	SpO2	97%

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

ALTERACIÓN	CONDICIONES O INTERVENCIONES PARA LIMITAR EL DAÑO	TEMPORAL	PERMANENTE	
1. VISUAL	NINGUNA			
2. CARDV	NINGUNA			
3. AUDITIVO	NINGUNA			

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1.	APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS SIN RESTRICCIONES	X
2.	APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS CON RESTRICCIONES	
3.	NO APTO	
4.	APLAZADO	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

- **USO DE GAFAS DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL**
- **SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAS DE MEDICINA OCUPACIONAL**
- **HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACION OCUPACIONAL**

CONSENTIMIENTO INFORMADO

He comprendido el propósito, beneficios, interpretación y riesgos del examen médico que me van a practicar, garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Autorizo para que den a conocer por cualquier medio la información registrada a la persona o entidad, contemplada en la legislación actual vigente. Hago constar con mi firma, que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

CONFIDENCIALIDAD

El presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de Salud Ocupacional de la empresa contratante del servicio. En concordancia con la RESOLUCION 2346 de julio de 2007, se respeta la confidencialidad de la historia clínic a y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Edgardo Mercado Preston Dr. EDGARDO MERCADO PRESTON MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL Especialista en Salud Ocupacional Resolución No. 906-2021	*FIRMA DEL TRABAJADOR:* Jose luis cueto *C.C:*	*HUELLA INDICE DERECHO*

Dr. EDGARDO MERCADO PRESTON
MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCIÓN No: 906-2021
CALLE 26 A SUR. 20-27 BARRIO OLAYA /Teléf. CM: 3125085016 NIT: 1047446094-9

CERTIFICADO MÉDICO

EXAMEN PSICOMETRICO:

Paciente consciente y orientado en tiempo y espacio, buena atención, sigue indicaciones.

Adecuada presentación personal.

En el plano intelectual dentro de parámetros normales

PSICODIAGNOSTICO:

Paciente que asiste a sesión de psicometría, presenta comportamiento mental sano, buena coordinación bimanual, conducta y moderación adecuada.

EXAMEN FISICO:

Mucosas: Normal

TCS: No infiltrado.

Aparato Respiratorio: MV- Normal

Aparato Cardiovascular: Normal

Abdomen: Normal

SNC: Sin alteraciones.

COMORBILIDAD:

Con lo descrito en la circular sanitaria 030 de mayo de 2020 el paciente no presenta ninguno de los factores de riesgo para el covid- 19. (sistema inmunitario deprimido, diabético, cáncer, hipertensión arterial, obesidad)

- **Bajo la Circular 001 del 11 de abril del 2020 y la Circular Nro. 030 del 8 de Mayo del 2020 del Ministerio de Salud, el Suscrito médico certifica:**

1. APTO PARA DESEMPEÑAR SU CARGO SI (X) NO ( )

Edgardo mercado Preston Dr. EDGARDO MERCADO PRESTON MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL RESOLUCIÓN No: 906-2021 Especialista en Salud Ocupacional Resolución No. 906-2021	*FIRMA DEL TRABAJADOR:* Jose luis cueto *C.C:*	*HUELLA INDICE DERECHO* 

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4011987861	1|3|0|3|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion		3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
CUETO (Primer apellido)	CASTILLO (Segundo apellido)	JOSE (Primer nombre)	LUIS (Segundo nombre)
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1065836409	Femenino ☐ Masculino ☒	2|0|1|2|1|9|9|6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1300000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 5 N 29 29		3234793767	CUETO_BOG_10@HOTMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
VALLEDUPAR	Urbana ☒ Rural ☐		CESAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CLINICA LOPERENA - VS CLINICA LOPERENA	VSCLOPEREN - VSCLOPEREN
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
KELLY J VARGAS FABRICA DE CABETON SAS	NIT	901688698	01

38.Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CR 82 G BIS N 59 62	3125352706	KELLY.JVARGAS@YAHOO.ES	BOGOTA	BOGOTA

Powered by CamScanner

No de Radicacion
4011987861

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la Inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|4|0|3|2|0|2|4

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- 52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 53. ☒ Autorización para que la EPS envíe información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Jose Luis Cueto	

IX.ANEXOS

☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☒ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ 1 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 1

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicacion	69. Fecha de validacion

70. Datos funcionario que realiza la validación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

Powered by CamScanner



CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272 del Ministerio de Trabajo

OTORGADO A

JOSE LUIS CUETO CASTILLO

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1065836409
AFILIADO A LA ARL: SURA
RAZON SOCIAL: KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON S.A.S
NIT: 901688698-1
REPRESENTANTE LEGAL:KELLY VARGAS C.C 53091481

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL (REENTRENAMIENTO)

REALIZADO DESDE EL DIA 14 DEL MES DE MARZO HASTA EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (14) DE (03) DEL (2024)
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Jenny Paola Parada Galindo
Representante Legal

MARIA ALEJANDRA OCAMPO
Entrenador TSA
Licencia SO 2019060037273 De 07 De Marzo De 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.836.409**

CUETO CASTILLO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES



Jose Luis Cueto

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1996**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-2015 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00771538-M-1065836409-20151204 **0047**600903A 1 44772951

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS CUETO CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.836.409**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 13 de March de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1065836409	CUETO CASTILLA JOSE LUIS	14/03/2024		12712522	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/03/2024 23:19:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.148.14, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JOSE LUIS CUETO CASTILLO identificado(a) con CC No. 1065836409, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON SAS con NIT 9016886981:

- Fecha de afiliación a la Caja: 14/03/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 14/03/2024.



JOSÉ LEONARDO GONZÁLEZ VEGA
Jefe de Sección Afiliación y Postulación

Bogotá D.C. 14/03/2024

VIGILADO SuperSubsidio

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 15 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-658

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Informe final de patología por incidente

-

Cordial saludo

Adjunto al presente se remite informe final por incidente de incendio presentado en el mes de febrero de 2024, emitido por Ingeniería Integral – Ing. Armando José Rivero Galvis, vasado en este nuestro especialista presentara mas adelante la propuesta para las reparaciones.

Sin otro en particular

Ing. Ferney Peña
Director de Obra
Consorcio Obras Judiciales

INFORME DE PATOLOGIA
CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA

SEGÚN NORMA NSR-2010
SEGÚN NORMA ACI 562

Versión 2

ARMANDO JOSE RIVERO GALVIS
ING. CIVIL - MSc

Valledupar – Marzo de 2024

Índice De Modificaciones

ÍNDICE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1		Marzo de 2024	Entrega Preliminar
2		Marzo de 2024	Entrega final

Tabla De Contenido

Índice De Modificaciones 2
Tabla De Contenido 3
1 Introducción 4
1. Objetivos 5
2 Alcance 5
3 Investigación Preliminar 6
3.1 Localización del proyecto 6
3.2 Descripción de la edificación 6
3.3 Materiales de diseño 6
4 Ensayos destructivos 7
5 Resultados 9
6 Análisis de Resultados 10
7 Registro Fotográfico 11
8 Conclusiones 14

1 Introducción

El presente informe de patología estructural se presenta como respuesta al reciente incendio que afectó a la construcción del **Nuevo Edifico Palacio de Justicia**, ubicado en Valledupar. Este evento ha generado preocupaciones sustanciales sobre la integridad estructural del edificio y la seguridad de la obra. El propósito principal de este informe es llevar a cabo una evaluación detallada de los daños estructurales causados por el incendio, identificar áreas de riesgo y proponer medidas correctivas necesarias para restaurar la estabilidad y seguridad del edificio.

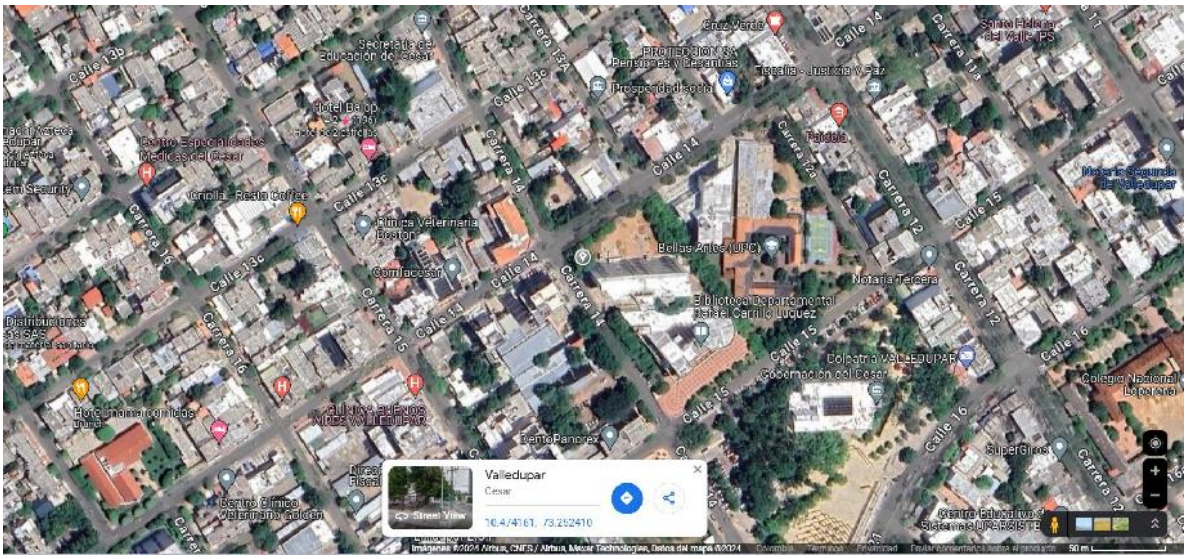


Ilustración 1 Área en estudio. Fuente: Google Earth

1. Objetivos

- Exponer los procedimientos y metodologías empleadas durante el análisis y diseño estructural de la cimentación, columnas, vigas, viguetas, riostras y losas, los cuales conforman los pórticos del sistema de resistencia sísmica de la edificación.

- Evaluar los daños estructurales causados por el incendio en la construcción del Nuevo palacio de Justicia, incluyendo vigas, columnas, losas, muros de carga y otros componentes clave.

- Identificar áreas críticas de debilidad estructural que puedan representar un riesgo para la seguridad de los ocupantes y la integridad del edificio en su conjunto.

- Proporcionar recomendaciones específicas para la reparación y restauración de la estructura afectada por el incendio, con el objetivo de garantizar su estabilidad y resistencia ante futuros eventos adversos.

2 Alcance

- Inspeccionar visualmente todas las áreas del edificio afectadas por el incendio, incluyendo muros pantalla, columnas, vigas y losas.
- Evaluar la integridad estructural de vigas, columnas, losas y otros elementos portantes, identificando daños visibles, deformaciones, fisuras, y otros signos de debilidad.
- Utilizar técnicas de evaluación no destructiva y destructiva (Extracción de núcleos), según sea necesario, para identificar daños ocultos en la estructura del edificio en construcción y determinar la integridad de los materiales utilizados.

3 Investigación Preliminar

El objetivo de la investigación preliminar es proporcionar información inicial con respecto a la condición actual de la estructura, el tipo y gravedad de los problemas que afectan a través de la fase de observación de campo, la toma de datos, muestreos y material de prueba. Aspectos que proporcionan información pertinente para conocer el estado de los materiales y la funcionalidad estructural de la estructura.

3.1 Localización del proyecto

La zona afectada por el incendio se encuentra ubicada en el sótano de las nuevas instalaciones del palacio de Justicia en la calle 14 con carrera 14 en la ciudad de Valledupar.

3.2 Descripción de la edificación

La edificación en construcción está proyectada a ser un edificio de 11 pisos con 2 sótanos, con sistema estructural de pórticos y muros

3.3 Materiales de diseño

- Concretos:
  F'c: 28 MPa Rampa vehicular, muros de contención y placas de entrepiso

- Acero de Refuerzo

  fy= 420 MPa = 4200 Kg/cm^2 para barras de refuerzo.

Los análisis realizados están enfocados directamente en el sótano, que fue el lugar donde ocurrió el incendio.

4 Ensayos destructivos

La extracción de núcleos se priorizo en las zonas del ubicación del incendio y a sus alrededores para evaluar las afecciones del a los diferentes elementos de concreto, se realizaron de la siguiente forma:

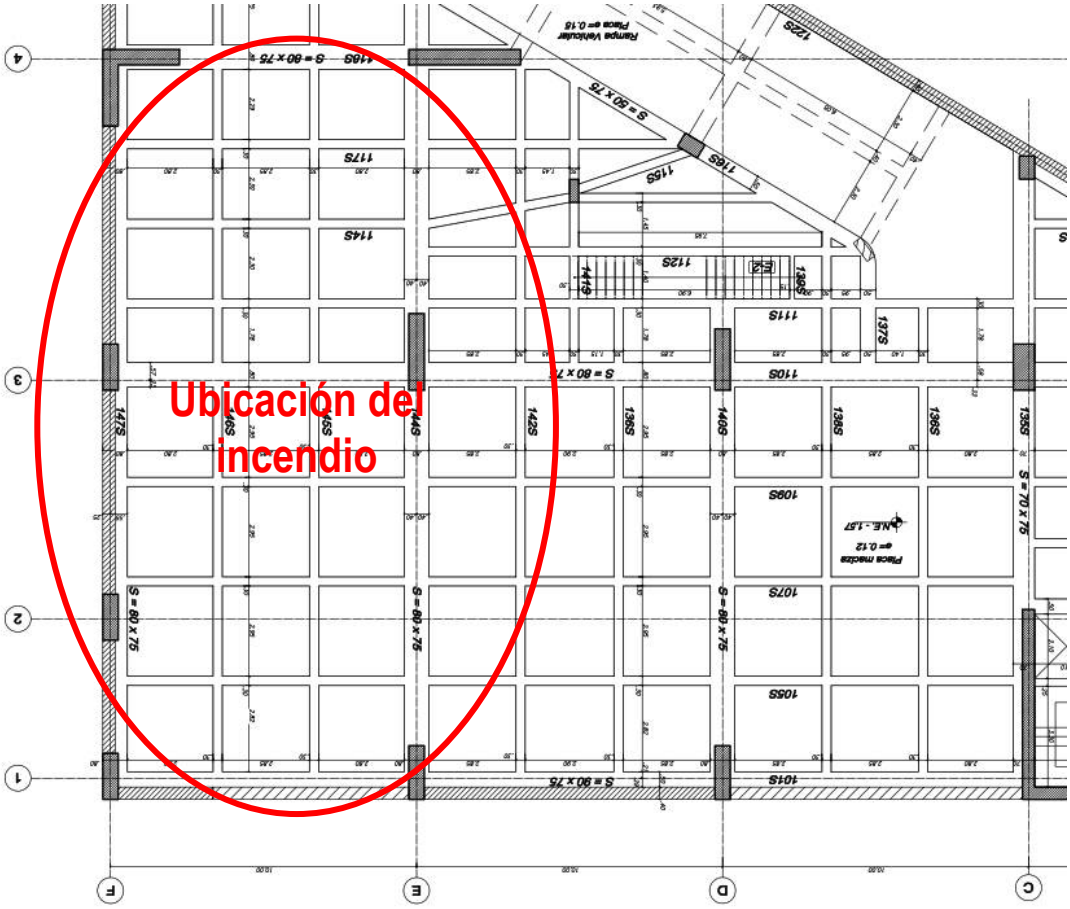


Ilustración 2 ubicación del Ubicación del incendio

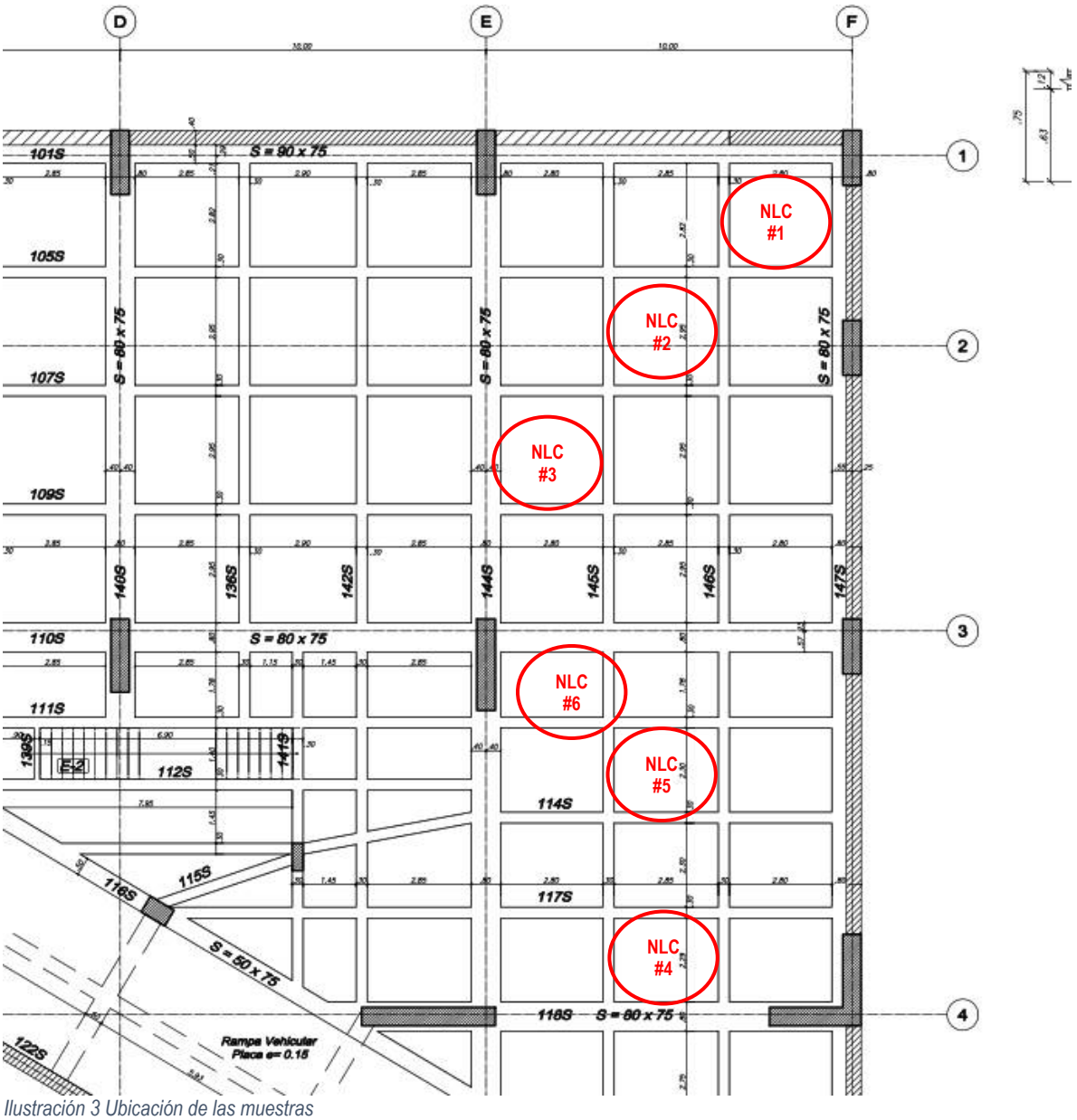


Ilustración 3 Ubicación de las muestras

5 Resultados

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S
INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 4
FEB 20 DE 2014

RESULTADOS NUCLEOS A COMPRESIÓN SIMPLE

PROYECTO: EDIFICIO AMPLIACION PALACIO DE JUSTICIA
SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

HOJA No. 1 DE 1
7/03/2024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000 PSI

FECHA DE EXTRACCION	FECHA DE ENSAYO	RESISTENCIA			LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	DIAMETRO (CM)	LONGITUD ANTES DE REFRENTADO (CM)	LONGITUD DESPUES DE REFRENTADO (CM)	OBSERVACIONES
		PSI	(KG/CM2)	MPA						
26-feb	4-mar	4394	308	30,2	NCL #1 LOSA DE ENTREPISO 1 - SÓTANO	Cono	10,0	12,0	12,0	
26-feb	4-mar	4523	317	31,0	NCL #2 LOSA DE ENTREPISO 1 - SÓTANO	Cono	10,0	12,0	12,0	
26-feb	4-mar	4071	285	27,9	NCL #3 LOSA DE ENTREPISO 1 - SÓTANO	Cono	10,0	12,0	12,0	
26-feb	4-mar	5910	414	40,6	NCL #4 LOSA DE ENTREPISO 1 - SÓTANO	Cono	10,0	12,0	12,0	
26-feb	4-mar	4212	295	28,9	NCL #5 LOSA DE ENTREPISO 1 - SÓTANO	Cono	10,0	12,0	12,0	
26-feb	4-mar	3251	228	22,3	NCL #6 LOSA DE ENTREPISO 1 - SÓTANO	Cono	10,0	12,0	12,0	
27-feb	4-mar	6221	435	42,7	NCL#7 MURO DE CONTENCION	Cono	10,0	20,0	20,0	
27-feb	4-mar	3470	243	23,8	NCL#8 MURO DE CONTENCION	Cono	10,0	20,0	20,0	
27-feb	4-mar	3410	239	23,4	NCL#9 MUROS DE CONTENCION CERCANO A COLUMNA	Cono	10,0	20,0	20,0	
27-feb	4-mar	4321	302	29,7	NCL#10 MUROS DE CONTENCION CERCANO A COLUMNA	Cono	10,0	12,0	12,0	

ING. JEFE LABORATORIO

Sede Operativa: Diagonal 20B No.18B - 63 Local#2 - Cel. 3173310385 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

Los resultados de núcleos confirman además la buena calidad del concreto instalado, dando su promedio mayor al 85% de la resistencia especificada, cumpliendo con norma sismorresistente NSR-10 C5.6.5.4.

6 Análisis de Resultados

Los resultados previos indican que el concreto utilizado en los elementos estructurales como muros de contención, losas de entrepisos, columnas y vigas no experimentaron una reducción en su resistencia a la compresión después del incidente de incendio. Este dato es importante, ya que confirma la capacidad de la estructura para mantener su integridad y resistencia a pesar de las condiciones extremas a las que fue sometida.

Con la verificación que los concretos solo tuvieron una afectación superficial por la exposición al fuego y de igual manera evidenciado en los núcleos tomados, se deduce que los aceros ya fundidos no evidencian afectaciones que pudieran variar su capacidad y/o propiedades mecánicas relevantes.

La exposición al fuego sobre el acero que estaba expuesto aún sin fundir (Placa de semisótano entre ejes C-E, 1-3) colindante con el área afectada, específicamente mallas electrosoldadas y alambre de amarre, que seguramente perdieron resistencia y ductilidad, siendo este aspecto desfavorable, se recomienda el remplazo total de estos elementos y se recomienda la adición de algunos flejes nuevos y complementarios a los existentes. Es de tener en cuenta que la exposición al fuego provoca un sobrecalentamiento en las partículas internas de las mallas, dicho efecto es preocupante en elementos sismorresistentes, ya que la capacidad de deformación plástica del acero es relevante para disipar la energía del sismo y minimizar las posibles fallas frágiles o súbitas.

7 Registro Fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FICHA N° 1

Nombre de Proyecto: Palacio de Justicia
Dirección: Valledupar, Cesar
Fecha: Febrero de 2024



Foto N°	1
Ubicación	Vigas expuestas al fuego
Descripción: las vigas en las zonas aledañas al Ubicación del incendio carecen del 30% del recubrimiento de diseño.	



Foto N°	2
Ubicación	Vigas expuestas al fuego
Descripción: Las vigas en el Ubicación del incendio, no cuentan con el 80% del recubrimiento de diseño.	



Foto N°	3
Ubicación	Losa en la parte inferior
Descripción: En el caso de las áreas inferiores de las losas, fueron afectadas en mayor cantidad dado que cuenta por diseño con un espesor menor de recubrimiento.	



Foto N°	4
Ubicación	Muro pantalla
Descripción: Los muros de contención perimetral, tiene el recubrimiento con micro fisuración superficial.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FICHA N° 2

Nombre de Proyecto: Palacio de Justicia
Dirección: Valledupar, Cesar
Fecha: Febrero de 2024



Foto N°	5
Ubicación	Extracción de núcleos

Descripción: Extracción de núcleos en los ejes F3 y F4



Foto N°	6
Ubicación	Eje F1

Descripción: Muestras de núcleos de la losa de entrepiso 1.



Foto N°	7
Ubicación	Entre Eje F3 y F4

Descripción: Muestra de núcleos extraídos en los muros.



Foto N°	8
Ubicación	Eje F1

Descripción: Muestra de núcleos extraídos en los muros.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FICHA N° 3

Nombre de Proyecto: Palacio de Justicia
Dirección: Valledupar, Cesar
Fecha: Febrero de 2024



Foto N°	9
Ubicación	Muro de contención eje F entre 3 y 4
Descripción: inspección visual del estado actual de los muros de contención.	



Foto N°	10
Ubicación	Muro de contención eje F entre eje 2 y 3
Descripción: inspección visual del estado actual de los muros de contención.	

8 Conclusiones

Tras la revisión de la estructura, se determina que los daños provocados por el incendio en el edificio en construcción se limitan principalmente a los recubrimientos de los elementos estructurales, sin comprometer su integridad significativamente. Aunque las afectaciones superficiales son preocupantes, los elementos principales como vigas, columnas y losas mantienen su resistencia nominal. Con base en los hallazgos y análisis realizados, se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones:

- Contemplar un plan de reparaciones consistente en el descascaramiento de toda la superficie afectada aplicando epóxico de limpieza y adherencia del acerco con el concreto.
- Para los aceros que quedaron expuestos, se recomienda considerar el uso de epóxico durante las reparaciones que ayude con la corrosión
- Realizar reparaciones y reemplazos de los recubrimientos y demás concretos afectados de manera oportuna para restaurar la sección del elemento y su protección contra el fuego, garantizando la durabilidad de los elementos estructurales.
- La zona afectada puede seguir siendo utilizada y no se prevé riesgo incidente para continuar labores programadas.
- Se recomienda en zona contigua sin fundir, contemplar el cambio del alambre de amarre y las mallas electrosoldadas, cortándolas a ras e instalando nuevas por medio de anclajes.
- Se recomienda tener cuidado con los elementos que perdieron parte de su área o sección, se deberán mantener apuntalados hasta su mantenimiento por seguridad de la construcción.
- Continuar monitoreando la evolución de la estructura durante el resto del proceso de construcción, asegurando la calidad y seguridad de las obras.



ARMANDO JOSÉ RIVERO GALVIS
Ingeniero Civil - MSc
MP. 25202-101877 CND
Líder de la Consultoría



CLAUDIA OSPINO OÑATE
Ingeniero Civil – Especialista Estructuras
MP. 20202-434235 CES







UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Armando José Rivero Galvis

C.C. 79'956.351

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo Directivo — El Rector — El Decano de la Facultad — La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 12 FOLIO 4

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2004

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia



MATRICULA PROFESIONAL

20202-434235

1609

INGENIERIA CIVIL

CLAUDIA PATRICIA OSPINO OÑATE

ID: 1119840587

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A

CLAUDIA PATRICIA OSPINO OÑATE

C.C. No. 1.119.840.587 expedida en Urumita

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 12 de diciembre de 2023

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

783

Registrado al Folio No. 345 del libro de Diplomas No. 19

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 16 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 659

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS COMISIÒN TOPOGRAFICA.

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar documentos del personal que realizara visitar en obra área topográfica.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 426427
Fecha Atención: 2024-03-13 08:58:02.0
Fecha Concepto: 2024-03-13 13:21:07.0

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	EMILIO RAFAEL CORTES VEGA	Documento:	CC 1122409119
F. Nacimiento:	1993-12-30	C. Nacimiento:	GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR
Edad:	30	Género:	M
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	1
Dirección:	MZ 4 CASA 3	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3227280182	Telefono Cont:	3148146916
Contacto:	NORALDO LOBO (HERMANO)	EPS:	NUEVA EPS S.A
Escolaridad:	BACHILLER (COMPLETA)	Ocupación:	TOPOGRAFO (A)
Empresa:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Emp. Misión:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2022)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA:	Dentro de parámetros normales	
ESPIROMETRIA:	Su capacidad respiratoria esta dentro de los parametros normales	Control anual
AUDIOMETRIA VIA AEREA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Control anual

Laboratorios

PERFIL LIPIDICO COMPLETO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Bloqueador solar; Comportamiento seguro; Control de peso; Dieta balanceada; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP;

RESTRICCIONES LABORALES

Evitar levantar pesos desde el piso superiores a 12 kilos por 1mes ;

REMISIONES

Valoración por cirugía general





Firma del Profesional
Nombre: YOLANDA MILENA MARTINEZ REDONDO
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 01647 2021-02-24 Registro Medico: RETHUS

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 426336
Fecha Atención: 2024-03-13 08:22:39.0
Fecha Concepto: 2024-03-13 13:42:23.0



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	CARLOS GABRIEL CHINCHIA GIL	Documento:	CC 1192784238
F. Nacimiento:	2000-03-30	C. Nacimiento:	GUAJIRA - VILLANUEVA
Edad:	23	Género:	M
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	0
Dirección:	CALLE 15 6-43	Ciudad Res:	GUAJIRA - BARRANCAS
Telefono:	3006189673	Telefono Cont:	3145409334
Contacto:	CARMEL GIL (MAMÁ)	EPS:	ANASWAYUU EPSI -CM
Escolaridad:	BACHILLER (COMPLETA)	Ocupación:	TOPOGRAFO
Empresa:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Emp. Misión:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

Fiebre Amarilla (2021); Influenza (2021); SARS nCOV2 (2021)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
ESPIROMETRIA:	Su capacidad respiratoria esta dentro de los parametros normales	Control anual
AUDIOMETRIA VIA AEREA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PARA TAREA ESPECIFICA:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Control anual

Laboratorios

GLICEMIA EN SUERO - HEMOGRAMA TIPO IV - PERFIL LIPIDICO COMPLETO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
TRABAJO EN ALTURAS	APLICA PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Comportamiento seguro; Control de peso; Dieta balanceada; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP;

REMISIONES

Valoración por cirugía general

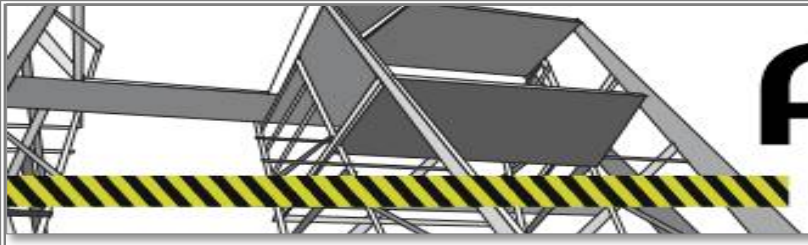




Firma del Profesional
Nombre: YOLANDA MILENA MARTINEZ REDONDO
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 01647 2021-02-24 Registro Medico: RETHUS

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico



ASOPLUS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ministério de trabajo radicado Nº 08SE2018220000000033228 de 11/09/2018
BUREAU VERITAS CO21.02014 Acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

JHANNER OSWALDO PATIÑO CARVAJAL

Cedula de Ciudadanía Nº 1.065.656.557

ASOPLUS S.A.S. Certifica la acción de formación en:

REENTRENAMIENTO SECTORIAL TRABAJO EN ALTURA

SEGÚN RES. 4272 DE 2021

con una intensidad de 10 horas.

Este certificado se expide en Valledupar a los 16 días de Marzo del 2024.

Claudia M. Silva G.
Esp. Salud Ocupacional Res. 1058
Entrenadora L.S.O. Res. 0013

CLAUDIA SILVA GONZALEZ
Gerente General

MIGUEL ESTRADA MARTINEZ
Entrenador L.S.O. N° 002341

Empresa: GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S
Nit: 900712464-4
Representante Legal: Jhanner Patiño Carvajal
ARL: SURA

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 426414
Fecha Atención: 2024-03-13 08:53:33.0
Fecha Concepto: 2024-03-13 12:46:00.0

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	JHANNER OSWALDO PATIÑO CARVAJAL	Documento:	CC 1065656557
F. Nacimiento:	1993-08-31	C. Nacimiento:	CESAR - SAN MARTIN
Edad:	30	Género:	M
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	0
Dirección:	MZ 184 CASA 7	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3157311847	Telefono Cont:	3126837522
Contacto:	OSBALDO PATIÑO (PAPÁ)	EPS:	NUEVA EPS S.A
Escolaridad:	BACHILLER (COMPLETA)	Ocupación:	TOPOGRAFO
Empresa:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Emp. Misión:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2022)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
ESPIROMETRIA:	Su capacidad respiratoria esta dentro de los parametros normales	Control anual
AUDIOMETRIA VIA AEREA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PARA TAREA ESPECIFICA:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Continuar con gafas;Control anual;Valoración por optometría

Laboratorios

GLICEMIA EN SUERO - HEMOGRAMA TIPO IV - PERFIL LIPIDICO COMPLETO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
TRABAJO EN ALTURAS	APLICA PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Control de peso; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Ejercicio Regular; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP;

OBSERVACIONES

Control niveles de lipidos PP por EPS
Control de peso PP por EPS
Valoración por optometra anual

REMISIONES

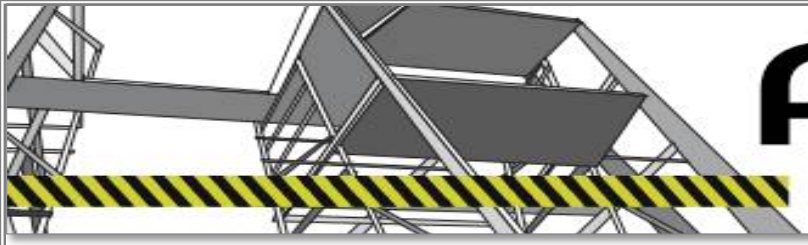
Control niveles de lipidos PP por EPS
Control de peso PP por EPS
Valoración por optometra anual

Firma del Profesional

Nombre: FERNANDO DAVID GARCIA MARTINEZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 3569 2015-07-14 Registro Medico: RETHUS

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico



ASOPLUS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ministerio de trabajo radicado Nº 08SE2018220000000033228 de 11/09/2018
BUREAU VERITAS CO21.02014 Acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

LUIS ALFONSO SOSA BELLO

Cedula de Ciudadanía Nº 1.193.462.999

ASOPLUS S.A.S. Certifica la acción de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

SEGÚN RES. 4272 DE 2021

con una intensidad de 32 horas.

Este certificado se expide en Valledupar a los 17 días de Marzo del 2024.

Claudia M. Silva G.
Esp. Salud Ocupacional Res. 1295
Entrenadora L.S.O. Res. 0706

CLAUDIA SILVA GONZALEZ
Gerente General

ANGGIE GARCIA BOTELLO
Entrenador L.S.O. N° 0706

Empresa: GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S
Nit: 900712464-4
Representante Legal: Jhanner Patiño Carvajal
ARL: SURA

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 406613
Fecha Atención: 2024-02-01 09:03:09.0
Fecha Concepto: 2024-02-01 14:11:46.0

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	LUIS ALFONSO SOSA BELLO	Documento:	CC 1193462999
F. Nacimiento:	1994-08-01	C. Nacimiento:	CESAR - BOSCONIA
Edad:	29	Género:	M
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	3
Dirección:	CALL 2 CASA 26	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3216848079	Telefono Cont:	3228861079
Contacto:	DAINER SOSA BELLO (HERMANO)	EPS:	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR
Escolaridad:	SIN INFORMACION (COMPLETA)	Ocupación:	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
Empresa:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Emp. Misión:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA:	Dentro de parámetros normales	
ESPIROMETRIA:	Su capacidad respiratoria esta dentro de los parametros normales	Control anual
AUDIOMETRIA VIA AEREA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Elementos de protección auditiva
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual se encuentra por fuera de los parametros	Control anual;Valoración por optometría

Laboratorios

PERFIL LIPIDICO COMPLETO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Bloqueador solar; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Si presenta algún síntoma respiratorio, informe a su jefe de inmediato; Uso de EPP; Uso permanente de tapabocas;

REMISIONES

Valoración por nutrición y dietetica de EPS
Valoración por optometra anual

Etelvina Gneco Salas

Luis Alfonso

Firma del Profesional

Nombre: ETELVINA LEONOR GNECCO SALAS
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 1691 2015-12-09 Registro Medico: 20-631

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 426441
Fecha Atención: 2024-03-13 09:05:11.0
Fecha Concepto: 2024-03-13 13:28:28.0



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	VICTOR ALFONSO CABAS PEDROZA	Documento:	CC 1193537800
F. Nacimiento:	2000-11-08	C. Nacimiento:	GUAJIRA - ALBANIA
Edad:	23	Género:	M
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	0
Dirección:	CALLE 7B 21-22	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3185529300	Telefono Cont:	3187798430
Contacto:	EVERLIDES PEDROZO (MAMÁ)	EPS:	ANASWAYUU EPSI -CM
Escolaridad:	BACHILLER (COMPLETA)	Ocupación:	TOPOGRAFO
Empresa:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Emp. Misión:	GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
ESPIROMETRIA:	Su capacidad respiratoria esta dentro de los parametros normales	Control anual
AUDIOMETRIA VIA AEREA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Elementos de protección auditiva
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PARA TAREA ESPECIFICA:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Control anual

Laboratorios

GLICEMIA EN SUERO - HEMOGRAMA TIPO IV - PERFIL LIPIDICO COMPLETO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
TRABAJO EN ALTURAS	APLICA PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Bloqueador solar; Comportamiento seguro; Dieta balanceada; Higiene Postural; Pausas activas; Tomar abundante líquido; Uso de EPP;





Firma del Profesional
Nombre: YOLANDA MILENA MARTINEZ REDONDO
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 01647 2021-02-24 Registro Medico: RETHUS

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.409.119

CORTES VEGA

APELLIDOS

EMILIO RAFAEL

NOMBRES

Emilio R. Cortes

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1993**

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH.	SEXO

09-MAY-2012 SAN JUAN DEL CESAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4801300-00384102-M-1122409119-20120622 0030284968A 1 30585206

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.193.462.999

SOSA BELLO

APELLIDOS

LUIS ALFONSO

NOMBRES



Luis Alfonso Sosa

FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1994**

BOSCONIA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ENE-2013 BOSCONIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

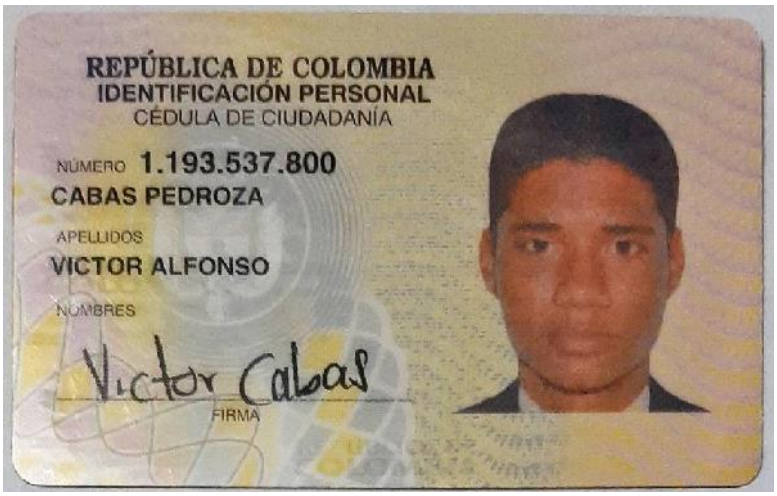
INDICE DERECHO

P-1220000-00432921-M-1193462999-20130424 **0032**833192A 1 39485596

Powered by CamScanner


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.656.557
PATIÑO CARVAJAL
APELLIDOS
JHANNER OSWALDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1993
SAN MARTIN
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-2011 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1200100-00347652-M-1065656557-20111129
0028562329A 1
37392022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.193.537.800
CABAS PEDROZA
APELLIDOS
VICTOR ALFONSO
NOMBRES

Victor Cabas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-2000
ALBANIA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO
28-ENE-2019 ALBANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4800200-01140666-M-1193537800-20200605 0070847946A 1 9912281797



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.192.784.238
CHINCHIA GIL
APELLIDOS
CARLOS GABRIEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-2000
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
02-ABR-2018 BARRANCAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

JMR S.A.S
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: DANIEL AUGUSTO CIPRIAN RAMIREZ

Identificación: CC 1062404366

Edad: 26

Cargo: INGENIERO RESIDENTE

Empresa en labor: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0043635	**Fecha atención:**	2024-03-13 08:30:01
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2024-03-13 15:28:02
Tipo evaluación:	Examen medico ocupacional de Ingreso-Osteomuscular		

Exámenes realizados

AGUDEZA VISUAL,AUDIOMETRIA TAMIZ,COLESTEROL TOTAL,EXAMEN FISICO CON ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS,GLICEMIA,TRIGLICERIDOS

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
Caminatas Hacer ejercicios físicos higiene postural	No aplica	Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

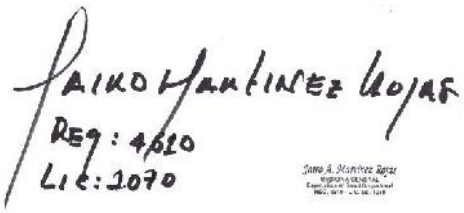
Apto sin restricciones

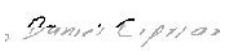
Aptitud para tareas especificas:

Apto para realizar trabajos en altura

Observación:

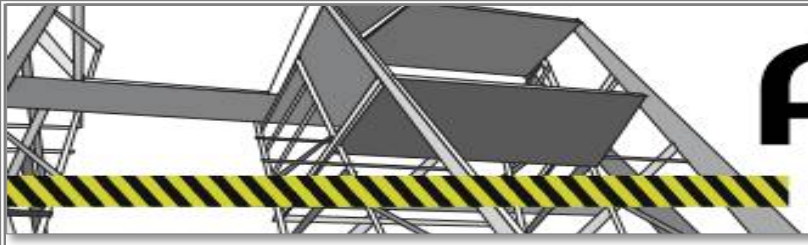
No aplica





Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
DANIEL AUGUSTO CIPRIAN RAMIREZ
Identificación:CC 1062404366



ASOPLUS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ministerio de trabajo radicado Nº 08SE2018220000000033228 de 11/09/2018
BUREAU VERITAS CO21.02014 Acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

CARLOS GABRIEL CHINCHIA GIL

Cedula de Ciudadanía Nº 1.192.784.238

ASOPLUS S.A.S. Certifica la acción de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

SEGÚN RES. 4272 DE 2021

con una intensidad de 32 horas.

Este certificado se expide en Valledupar a los 17 días de Marzo del 2024.

Claudia M. Silva G.
Esp. Salud Ocupacional Res. 1295
Entrenadora L.S.O. Res. 0706

CLAUDIA SILVA GONZALEZ
Gerente General

ANGGIE GARCIA BOTELLO
Entrenador L.S.O. N° 0706

Empresa: GEOTERRA TOPOGRAFIA Y OBRAS CIVILES S.A.S
Nit: 900712464-4
Representante Legal: Jhanner Patiño Carvajal
ARL: SURA

VERIFICACIONES: https://asoplus.com.co/consulta asoplus.sas@gmail.com

COD PAR-9368

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 16 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 660

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS INGENIERO RESIDENTE – CONSORCIO OBRAS JUDICICIALES.

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar documentos del Sr DANIEL CIPRIAN RAMIREZ Ing. Residente Consorcio Obras Judiciales.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

COMFACESAR

Sistemas Integrados de Gestión

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y/O PERSONAS A CARGO

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO POR FAVOR LEA LAS INSTRUCCIONES
MARQUE CON UNA X

CÓDIGO: F-SU-008
VERSIÓN:10
FECHA:19/07/2022

NUEVA (S) ☐ NUEVOS BENEFICIARIOS A CARGO ☐ TRASLADO ☐ SERVICIO DOMÉSTICO ☐ Veteranos de la Fuerza Pública ☐

DATOS DE LA EMPRESA O EL EMPLEADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMPLEADOR	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (NIT X, CC, CE, PAS, DEXT)	No. DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Consorcio Obras Judiciales	NIT X	901.665.448-8	3233602104

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CC X, TI, CE, PAS, PEP, PPT)	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)
Ciprián	Ramirez	CC X	1.062.404.366	1997 / 10 / 21
PRIMER NOMBRE	**SEGUNDO NOMBRE**			
Daniel	Augusto			

FECHA ING. EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	SALARIO BÁSICO MENSUAL	No. DE HORAS TRAB. EN EL MES	PROFESIÓN	CARGO U OFICIO EN LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA
24 / 03 / 18	$ 2.000.000	220	Ing. Civil	Residente de Redes	Consorcio obras judiciales

DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	BARRIO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)
Calle 18 c 1 # 34 c 11	Francisco de Paula	Valledupar	URBANO X

TELÉFONO DEL TRABAJADOR	CELULAR 1	CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	3172509392	N/A	danielcipriano2021@gmail.com

DIRECCIÓN DONDE LABORA	MUNICIPIO DONDE LABORA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)	VIVE EN CASA PROPIA
Calle 14 Carrera 14 - 3	Valledupar	URBANO X	SI ☐ NO ☒

GÉNERO: HOMBRE X ☐ MUJER ☐ INDETERMINADO ☐

ORIENTACIÓN SEXUAL: Heterosexual ☒ · Homosexual ☐ · Bisexual ☐ · Información no disponible ☐

ESTADO CIVIL: Soltero ☒ · Casado ☐ · Divorciado ☐ · Separado ☐ · Unión Libre ☐ · Viudo ☐

NIVEL DE ESCOLARIDAD:

Preescolar ☐	Básica ☐	Secundaria ☐
Media ☐	Básica adultos ☐	Secundaria adultos ☐
Media adultos ☐	Primera Infancia ☐	Técnico/Tecnológico ☐
Profesional Universitario ☒	Posgrado/Maestría ☐	Ninguna ☐
Información no disponible ☐		

FACTOR DE VULNERABILIDAD:

Desplazado ☐	Víctima del conflicto armado (No desplazado) ☐
Desmovilizado o reinsertado ☐	Hijo (as) de desmovilizados o reisertados ☐
Damnificado desastre natural ☐	Cabeza de familia ☐
Hijo (as) de madres cabeza de familia ☐	En condición de discapacidad ☐
Población migrante ☐	Población zonas frontera (Nacionales) ☐
Ejercicio del trabajo sexual ☐	No aplica ☐

PERTENENCIA ÉTNICA:

Afrocolombiano ☐	Comunidad negra ☐
Indígena ☐	Palenquero ☐
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ☐	
Room/gitano ☐	
No se auto reconoce en ninguno de los anteriores ☐	

¿TRABAJA CON OTROS EMPLEADORES SIMULTANEAMENTE? SI ☐ NO ☐

NIT ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ No.	NOMBRE DEL EMPLEADOR	HORAS MENSUALES TRABAJADAS	FECHA DE INGRESO (AÑO / MES / DÍA)	SALARIO
NIT ☐ CC ☐ CE ☐ PA ☐ No.	NOMBRE DEL EMPLEADOR	HORAS MENSUALES TRABAJADAS	FECHA DE INGRESO (AÑO / MES / DÍA)	SALARIO

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A) ACTUAL (SI TIENE)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CC, TI, CE, PAS, PEP, PPT)	No. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)
PRIMER NOMBRE	**SEGUNDO NOMBRE**			

GÉNERO (HOMBRE / MUJER / INDETERMINADO)	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO / RURAL)

TELÉFONO Y/O CELULAR	NIVEL DE ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
		ESTUDIA ☐ · TRABAJA ☐ · INDEPENDIENTE ☐ · AMA DE CASA ☐ · PENSIONADO ☐

NOMBRE DE LA EMPRESA	SALARIO MENSUAL	EL (LA) CONYUGE RECIBE CUOTA MONETARIA	POR CUAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR?
		SI ☐ NO ☐	

PARA USO EXCLUSIVO DE COMFACESAR

OBSERVACIONES:

REVISADO POR:	DIGITADO POR:	FECHA:

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

COMFACESAR SUBSIDIO
15 MAR 2024
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN

ING. 1-2

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR (SI LOS VA A AFILIAR): Relacione todos los beneficiarios, pero solo adjunte documentos de los nuevos a incluir

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (R.C, T.I, C.C, C.E, P.A, PEP, PPT)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO (Femenino, Masculino, Indefinido)	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO, MES, DÍA)	PARENTESCO (HIJO, PADRES, CONYUGE, HERMANOS, OTROS BENEFICIARIOS)	DISCAPACITADO (SI / NO)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (URBANO, RURAL)

AUTORIZACIÓN USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 del 2012, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cesar.- COMFACESAR en adelante COMFACESAR, a realizar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión, para los siguientes fines:

a. Para que COMFACESAR pueda dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y para que ejerza los derechos que se derivan de su calidad de Caja de Compensación Familiar del Cesar, y en general, de las actividades propias de su objeto social principal y conexo, las cuales pueden ser prestadas directamente o con el apoyo de terceros con quienes celebre contratos o convenios, con quienes se compartirá mi información personal que requieran de mis datos personales para los fines relacionados con el objeto contratado.

b. Para actividades de mercadeo y/o promoción de servicios propios del objeto social de COMFACESAR o de terceros con quienes COMFACESAR haya celebrado alianzas comerciales, convenios o contratos interinstitucionales o de Colaboración, las cuales pueden ser adelantadas directamente por COMFACESAR o con el apoyo de terceros encargados con quienes se compartirá mi información personal.

c. Para que con fines propios del objeto social COMFACESAR (estadísticos, comerciales y de control de riesgos), éstas puedan consultar y/o reportar a bases de datos de información: (i) personal, como la que administra la Registraduría Nacional del Estado Civil relativa al registro civil; (ii) financiera y crediticia, tales como la CIFIN y DATACRÉDITO; esta facultad conlleva el reporte del nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios contratados y (iii) en general a aquellos archivos de información pública y privada, como el Registro Único de Afiliados –RUAF.

d. Para compartir mis datos personales, con autoridades nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, para mi propia conveniencia o para colaborar con gobiernos extranjeros que requieran la información, fundamentados en causas legítimas tales como lo son temas legales o de carácter tributario.

e. Autorizo que mis datos personales estén disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva para mí y para los terceros autorizados y, solamente, cuando el acceso sea técnicamente controlable.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RELACIONADA ES EXACTA Y VERÍDICA

Anderson Ballesteros
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

Daniel Cipriani
FIRMA DEL TRABAJADOR Y C.C.

PARA USO EXCLUSIVO DE COMFACESAR	RECEPCIÓN DOCUMENTOS
OBSERVACIONES:	COMFACESAR SUBSIDIO 15 MAR 2024 EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL AUGUSTO CIPRIAN RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.062.404.366,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.062.404.366

CIPRIAN RAMIREZ

APELLIDOS
DANIEL AUGUSTO

NOMBRES

Daniel Ciprian

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1997

GARAGOA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

04-NOV-2015 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1200100-00879982-M-1062404366-20170130 0053336890A 1 7794242046

Powered by CamScanner



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1197726	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	
IDENTIFICACION:	NI 901665448	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
96805254	2024-3-18	CC 1062404366
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CIPRIAN RAMIREZ	DANIEL AUGUSTO	1997-10-21
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 14 CARRERA 14 -3		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
VALLEDUPAR - Cesar	danielciprian2021@gmail.com	3172509
Celular	**Sexo**	
3172509392	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
RESIDENTE DE REDES	$2,000,000.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	PRINCIPAL	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-3-18	NO DEFINIDA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4012001614	1|6|0|3|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐

A. Individual:
-Cotizante Cabeza de familia ☒
-Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒
B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
CIPRIAN Primer apellido	RAMIREZ Segundo apellido	DANIEL Primer nombre	AUGUSTO Segundo nombre

7.Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	1062404366	Femenino ☐ Masculino ☒	2|1|1|0|1|9|9|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA	PORVENIR FPC	2000000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 18A 1 34A 11 FRANCISCO DE PAULA	3172509	3172509392	DANIELCIPRIAN2021@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
VALLEDUPAR	Urbana ☒ Rural ☐	57	CESAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS ALFONSO LOPEZ - VS ALFONSO LOPEZ	VSALFONSOL - VSALFONSOL
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	NIT	901665448	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CR 61 100 68	3004708	DANIELCIPRIAN2021@GMAIL.COM	VALLEDUPAR	CESAR

No de Radicacion
4012001614

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|8|0|3|2|0|2|4

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

JMR S.A.S
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: DANIEL AUGUSTO CIPRIAN RAMIREZ

Identificación: CC 1062404366

Edad: 26

Cargo: INGENIERO RESIDENTE

Empresa en labor: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0043635	**Fecha atención:**	2024-03-13 08:30:01
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2024-03-13 15:28:02
Tipo evaluación:	Examen medico ocupacional de Ingreso-Osteomuscular		

Exámenes realizados

AGUDEZA VISUAL,AUDIOMETRIA TAMIZ,COLESTEROL TOTAL,EXAMEN FISICO CON ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS,GLICEMIA,TRIGLICERIDOS

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
Caminatas Hacer ejercicios físicos higiene postural	No aplica	Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

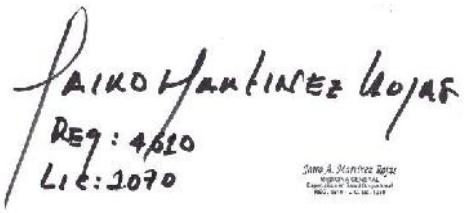
Apto sin restricciones

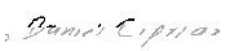
Aptitud para tareas especificas:

Apto para realizar trabajos en altura

Observación:

No aplica





Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
DANIEL AUGUSTO CIPRIAN RAMIREZ
Identificación:CC 1062404366

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar., 19 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 661

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO DOCUMENTOS OPERADOR DE BOMBA PARA CONCRETO – CONSORCIO OBRAS JUDICICIALES.

Cordial saludo,

La presente con el fin de enviar documentos del Sr Luis Alfonso Maestre Rangel Operador de Bomba para concreto - Consorcio Obras Judiciales.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MAESTRE RANGEL LUIS ALFONSO** identificado(a) con **CC** número **12.435.526** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 15 de marzo de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20240315093333

Powered by CamScanner



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

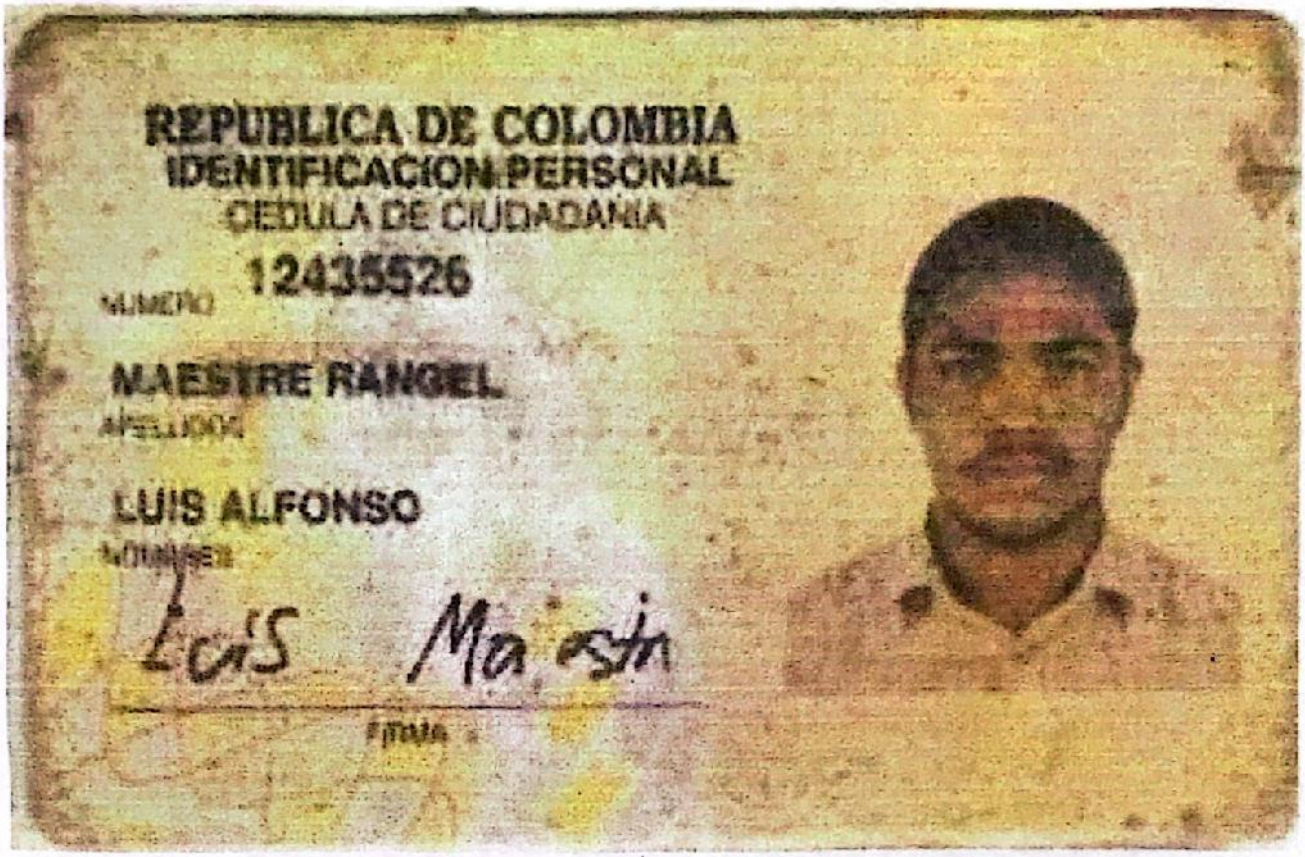
CONTRATO:	1197726	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	
IDENTIFICACION:	NI 901665448	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
96808887	2024-3-19	CC 12435526
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MAESTRE RANGEL	LUIS ALFONSO	1980-11-16
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 22 # 15A - 46		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
SANTA ANA - Magdalena	luismaestre715@gmail.com	3026102
Celular	**Sexo**	
3022492831	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OPERADOR BOMBA DE CONCRETO	$2,200,000.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
NO SUMINISTRADO	PRINCIPAL	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-3-19	NO DEFINIDA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12435526

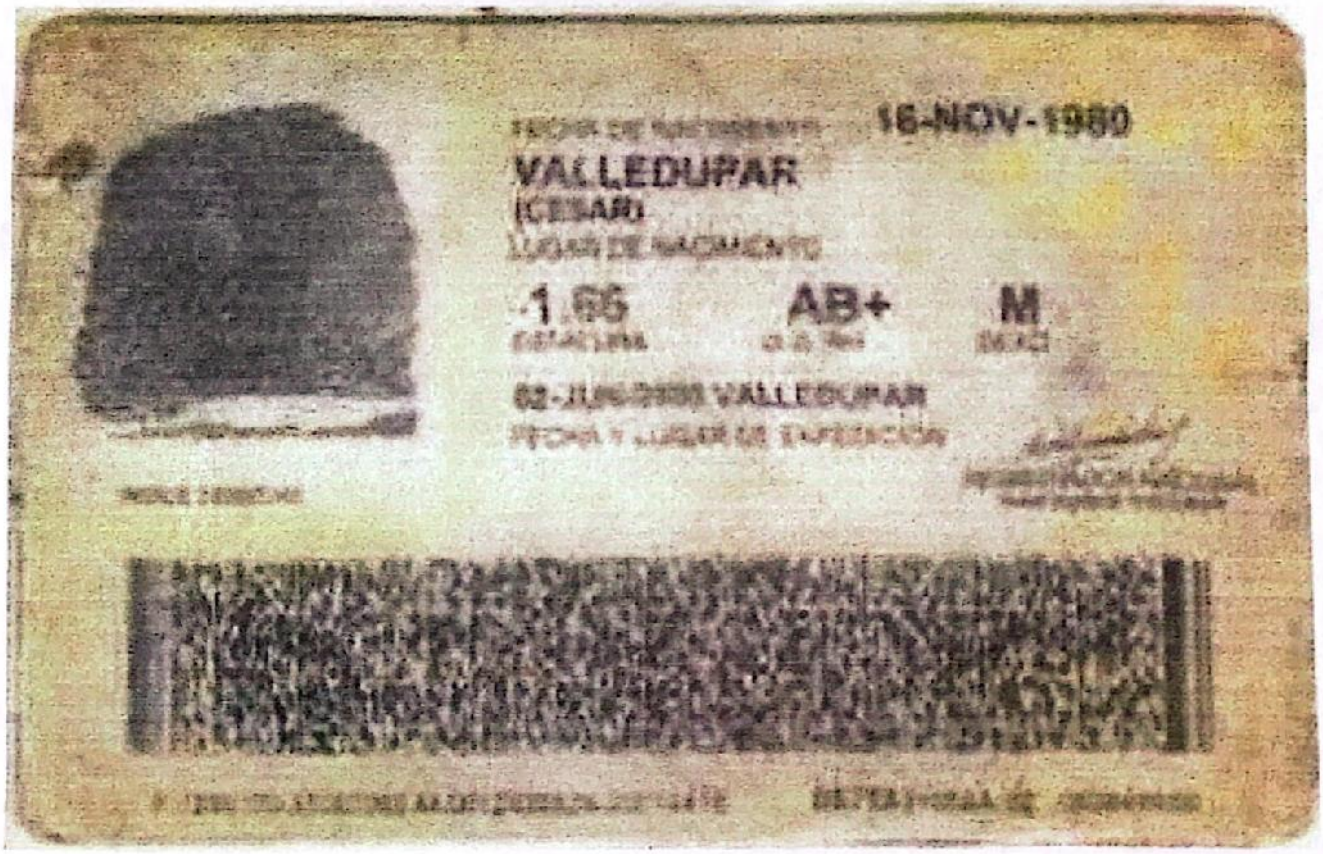
MAESTRE RANGEL

APELLIDOS

LUIS ALFONSO

NOMBRES

FIRMA



16-NOV-1980

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

AB+ G.S. RH

M SEXO

02-JUN-2000 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4012005205	1|8|0|3|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐

A. Individual:
-Cotizante Cabeza de familia ☒
-Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒
B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo
(a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
MAESTRE Primer apellido	RANGEL Segundo apellido	LUIS Primer nombre	ALFONSO Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	12435526	Femenino ☐ Masculino ☒	1|6|1|1|1|9|8|0

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA	PROTECCION	2200000

18.Residencia

CR 18 E 24 20 **Dirección**	3022492 **Telefono fijo**	3022492831 **Telefono celular**	LUISMAESTRE715@GMAIL.COM **Correo electronico**

VALLEDUPAR **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	CESAR **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS CLINICA LOPERENA - VS CLINICA LOPERENA	VSCLOPEREN - VSCLOPEREN
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES	NIT	901665448	01

39.Ubicación

CL 14 CR 14 3 Dirección	3004708 Teleéfono	RECURSOSHUMANOSCOJ@HOTMAIL.COM Correo electrónico	VALLEDUPAR Municipio/distrito	CESAR Departamento

No de Radicacion
4012005205

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		1|9|0|3|2|0|2|4

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código: ☐	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

JMR S.A.S
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: LUIS ALFONSO MAESTRE RANGEL

Identificación: CC 12435526

Edad: 43

Cargo: OPERADOR

Empresa en labor: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0043758	**Fecha atención:**	2024-03-18 08:34:52
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2024-03-18 11:10:06
Tipo evaluación:	Examen de ingreso orientado al riesgo trabajo en altura		

Exámenes realizados

AGUDEZA VISUAL,AUDIOMETRIA TAMIZ,COLESTEROL TOTAL,EXAMEN FISICO CON ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS,GLICEMIA,TRIGLICERIDOS

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
higiene postural estilo de vida saludable dieta y ejercicio extremar medidas de bioseguridad	No aplica	Dieta baja en carbohidratos Dieta baja en grasas Dieta baja en sodio Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

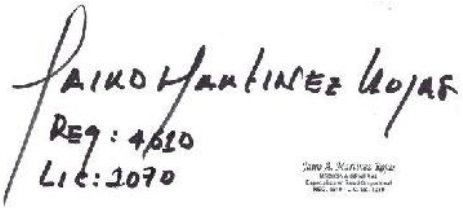
Apto sin restricciones

Aptitud para tareas especificas:

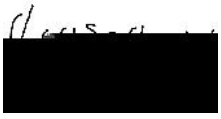
Apto para realizar trabajos en altura

Observación:

uso de elementos de proteccion personal



Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610



Firma del paciente
LUIS ALFONSO MAESTRE RANGEL
Identificación:CC 12435526

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 19 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 662

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SUB-CONTRATISTA JER TOPOGRAFIA

La presente con el fin de enviar Planilla de Seguridad Social correspondiente al periodo febrero - marzo 2024 del personal abajo mencionado.

ASNER ROCHA WILCHES
RAFAEL AUGUSTO BALCAZAR VERDECIA
ELIANETH PALOMINO RANGEL

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-18, 04:01:17 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	JER TOPOGRAFIA SAS
NIT	NI 901592772
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	68873458
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	521681163
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 8.459.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	13	$ 3.088.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	4	$ 848.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 432.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 112.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 104.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 200.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	7	$ 388.000	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	$ 56.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	$ 160.000	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 72.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	19	$ 1.900.800	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	19	$ 1.098.600	$ 0
		SubTotales:		$ 8.459.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 8.459.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-18, 04:31:44 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68873458

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 18/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JER TOPOGRAFIA SAS		
Documento	NI901592772	**Dirección**	CL 8B NORTE #38 - 41 DIVINO NIÑO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3168962294
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VALLEDUPAR	**Departamento**	CESAR
Representante Legal	ROCHA WILCHES ERIKA BEATRIZ	**Identificación**	CC 1003243706
Total Afiliados	19	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003240689	ASNER ROCHA WILCHES	01	00		X						X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.963.733	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.900
CC 1003241722	YULIETH PAOLA ROCHA WILCHES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1003243706	ERIKA BEATRIZ ROCHA WILCHES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1065124636	JOSE ALFREDO ESCORCIA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1065139786	KEVIN ANDRES MACIAS PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1065578867	RAFAEL AUGUSTO BALCAZAR VERDECIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1065580756	JOEL ENRIQUE ROCHA WILCHES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.400.000	$ 224.000	(CCFC55) EPS CAJACOPI	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1065637473	JAIR ALFONSO GONZALEZ MARRUGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF15) COMFACESAR	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1065644652	JHONIS OVIDIO FRAGOZO RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1065648567	XAVIER ENRIQUE QUINTERO PERALTA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1065660876	YAINER JOSE ROCHA BONETH	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1065815762	ELIANETH PALOMINO RANGEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1067710152	FABIAN EDUARDO OLMOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1192779606	ESNEIDER ROCHA WILCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1193581445	EDUAR RAFAEL MOSCOTE MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 12435723	JANNER JOSE VELAIDES OCHOA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 18970883	RICHARD JAIR CERVANTES PADILLA	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 18973418	ENOT REBUELTA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 79626305	SAID ALFONSO SAADE CARBAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF15) COMFACESAR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 27.300.000	$ 27.300.000	$ 27.300.000	$ 27.463.733	$ 4.368.000	$ 1.092.000	$ 1.900.800	$ 1.098.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.459.400	$ 0	$ 8.459.400

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 20 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-663

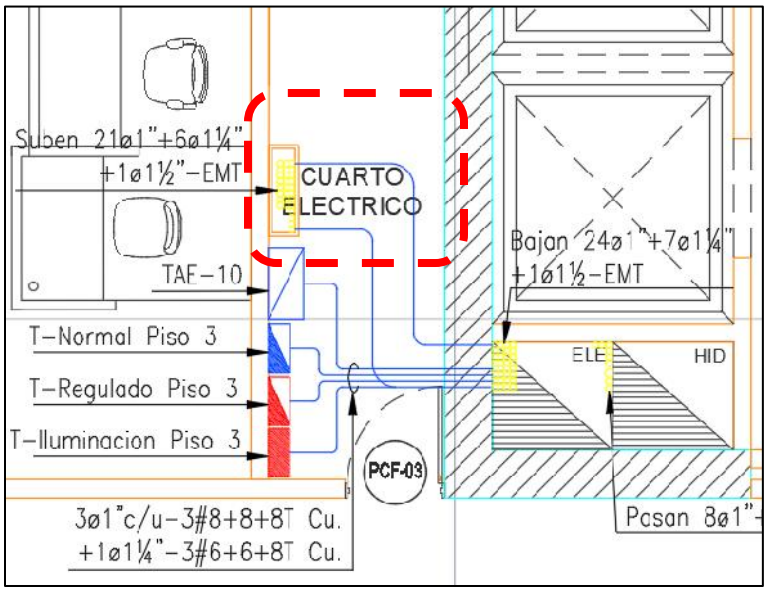
REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Hallazgos en Planos Palacio de Justicia No 06.

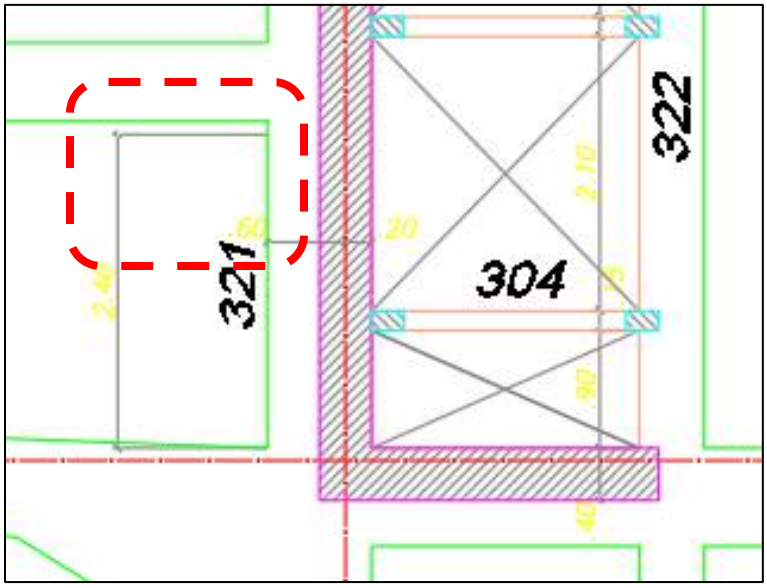
Cordial saludo

De acuerdo a los compromisos contractuales establecidos, el Consorcio Obras Judiciales se permite manifestar que después de revisar los diferentes planos que conforman este proyecto, entregados por la entidad, solicitamos aclaración con lo siguiente:

- Observando los planos eléctricos (L-103 y L-104) en los cuartos eléctrico ubicados al respaldo del muro M-3 se advierte un ducto bajo los tableros allí situados, estos van desde el piso 3 hasta el piso 10. Al revisar los planos estructurales para la revisión del refuerzo de estos vanos, (E-12 y E-13) se evidencia que estos no fueron tenidos en cuenta por tal motivo se solicita al diseñador nos sea remitido el detalle de refuerzo para estas zonas puntuales.



CUARTO ELECTRICO PISO 3



PLANTA ESTRUCTURAL PISO 3 AL 7

Solicitamos que esto sea esclarecido a la mayor brevedad para no generar retrasos en el desarrollo del proyecto y poder cumplir con el cronograma.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 23 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

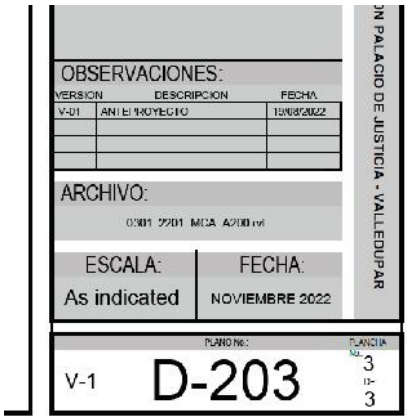
CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-664

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. SOLICITUD AJUSTE EN PLANOS ARQUITECTÓNICOS

Cordial saludo

El Consorcio Obras Judiciales en el seguimiento de los compromisos adquiridos a través del contrato de obra en referencia, solicita que los planos entregados por el consultor por medio del correo electrónico el día 22 de febrero del presente año con asunto “Fwd: OFICIO No. CSJ-231-2024 - SOLICITUD DE ACLARACIONES DE ARQUITECTURA” sean ajustados en su rótulo, para que evidencien el ajuste al que fueron sometidos con el fin de evitar confusiones con los planos que yacen en la obra.



ROTULO DE EL PLANO D-203 ENVIADO EL 22 DE FEBRERO DE 2023

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING BERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 20 de marzo de 2024

Doctor:
Carlos Echeverry
Director Palacio de Justicia Valledupar

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-665

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Solicitud autorización para ocupación de área en piso 2

Respetado doctor Echeverry, amablemente nos dirigimos a usted para solicitar la autorización para ocupar el área de piso 2, anteriormente ocupada por la fiscalía, dado que como es de conocimiento general la obra no dispone de los espacios suficientes para el manejo logístico de la misma y se nos hace necesario desocupar el área que actualmente ocupamos con el campamento para destinarla al recibo de material y su correspondiente almacenamiento.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

JUALIAN ANDRES COGOLLO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal sup
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 20 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-666

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. Resultados de muestras de concreto No 13

Cordial saludo

El Consorcio Obras Judiciales remite los resultados con tabla de resumen de resultados de concreto de las muestras tomadas en obra. Se presentan resultados de los testigos de las muestras solicitadas cumpliendo con la cantidad de muestreo.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA:29/02/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	RESIST. PSI	RESIST. (KG/CM^2)	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
15-dic	29-feb	76	8174	572	6 +/- 1"	LLAVES COLUMNAS LOSA 3RA PARTE M53	Cono	F´C=6000PSI
15-dic	29-feb	76	8002	560			Cono	
15-dic	29-feb	76	8052	564			Cono	
29-dic	29-feb	62	7926	555		LLAVES LOSA PTE4 M58	Cono	
29-dic	29-feb	62	7893	552			Cono	
29-dic	29-feb	62	7918	554			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.

NOTA 2: De acuerdo con el artículo D.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

GEOEXPLORACIONES Y DISEÑOS S.A.S

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN EXPLORACIONES DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

FOR-EO-16
VERSION 1
FECHA: 01-10-2021

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR

HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES

FECHA: 15/03/2024

COD.CLIENTE: G024

RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
11-mar	14-mar	3	3424	240	6 +/- 1"	PLACA SEG PARTE PISO 1 M77	Lado	F'C=4000 PSI
11-mar	14-mar	3	3392	237		PLACA SEG PARTE PISO 1 M78	Lado	
11-mar	14-mar	3	3461	242		PLACA SEG PARTE PISO 1 M79	Lado	
11-mar	14-mar	3	3540	248		PLACA SEG PARTE PISO 1 M81	Lado	
11-mar	14-mar	3	3471	243		PLACA SEG PARTE PISO 1 M82	Lado	
8-mar	15-mar	7	6564	459		M-2, M-2, M-3 M76	Lado	F'C=6000 PSI
8-mar	15-mar	7	6520	456			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

Sede operativa: Diagonal 20B # 18B - 63 Local #2 Tel: 3173310685 - Valledupar
E-mail: administrativo@geoexplolab.com; gerencia@geoexplolab.com

CONSORCIO
UNIDAS JUDICIALES
NIT. 901555-940-6

CONTROL DE CILINDROS

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M2	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5129	5429	5789	N/A	103%	109%	116%	30X15
M3	25/08/2023	2	2	2	2	1/09/2023	8/08/2023	22/09/2023	ZAPATA 7	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	5226	5615	5879	N/A	105%	112%	118%	30X15
M4	30/08/2023	2	2	2	2	6/09/2023	13/09/2023	27/09/2023	CICLOPEO ZP 8	3000	6 +/- 1"	IN SITU	1951	2731	3096	N/A	65%	91%	103%	30X15
M5	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	COLUMNA E3 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5532	6151	6151	N/A	92%	103%	103%	30X15
M6	4/09/2023	2	2	2	2	11/09/2023	18/09/2023	2/10/2023	VIGA 012 ENTRE EJES 3E-E4 Y ZP 8	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3786	4247	5074	N/A	76%	85%	101%	30X15
M7	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZAPATA 5C, 3C, VIGA ENTRE EJES 4E-5F	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4052	4698	6173	N/A	81%	94%	123%	30X15
M8	22/09/2023	2	2	2	2	29/09/2023	6/10/2023	20/10/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5B-5E	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3954	4378	4348	N/A	99%	109%	109%	30X15
M9	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZARPA MURO 1 EJE 4F-5F	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3317	3749	4352	N/A	83%	94%	109%	30X15
M10	29/09/2023	2	2	2	2	6/10/2023	13/10/2023	27/10/2023	ZAPATA 13	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4254	4657	5333	N/A	85%	93%	107%	30X15
M11	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO M7 , M8, M9 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5344	5931	6208	N/A	89%	99%	103%	30X15
M12	6/10/2023	2	2	2	2	13/10/2023	20/10/2023	3/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3249	4361	4492	N/A	81%	109%	112%	30X15
M13	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	MURO DE CONTENCION EJE 5 (PARTE 2)	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3714	4177	4524	N/A	93%	104%	113%	30X15
M14	12/10/2023	2	2	2	2	19/10/2023	26/10/2023	9/11/2023	ZARPA MURO 2 EJE 5E -5F Y 4F-5F	4000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3615	4226	4784	N/A	90%	106%	120%	30X15
M15	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	MUROS EJE 4E - 5F	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3864	4141	4329	N/A	97%	104%	108%	30X15
M16	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4183	4784	5252	N/A	84%	96%	105%	30X15
M17	18/10/2023	2	2	2	2	25/10/2023	1/11/2023	15/11/2023	ZPT 6 Y VIGA 002 ENTRE EJES D3-E3	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4049	4563	5612	N/A	81%	91%	112%	30X15
M18	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	COLUMNA D3 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5478	5609	8102	N/A	91%	93%	135%	30X15
M19	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	ZPTA 4, VIGA ENTRE EJES 3E-3F Y ZARPA ENTRE EJES 3F-4F	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4447	4524	5470	N/A	89%	90%	109%	30X15
M20	21/10/2023	2	2	2	2	28/10/2023	4/11/2023	18/11/2023	MUROS DE CONTENCION ENTRE 5E-EF	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3798	3961	4789	N/A	95%	99%	120%	30X15
M21	25/10/2023	2	2	2	2	1/11/2023	8/11/2023	22/11/2023	COL. 3F ZP1- VIGA 006- VIGA 004	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4802	5086	5480	N/A	96%	102%	110%	30X15
M22	27/10/2023	2	2	3	3	3/11/2023	10/11/2023	24/11/2023	MC ENTRE EJES F3-F4, COLUMNA D'-3' SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	4055	4835	4824	N/A	101%	121%	121%	20X10
M24	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE SEMISOTANO "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3357	3799	4474	N/A	84%	95%	112%	30X15
M25	7/11/2023	2	2	2	2	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	LOSA 1ERA PARTE SEMISOTANO "ENTRE EJES E-F y 3-5	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3354	3881	4572	N/A	84%	97%	114%	30X15
M26	7/11/2023	2	2	3	3	14/11/2023	21/11/2023	5/12/2023	NUDOS EN LOSA 1ERA PARTE	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5446	5811	6895	N/A	91%	97%	115%	20X10
M27	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	ZPTA 10	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4706	5284	5734	N/A	94%	106%	115%	30X15
M28	14/11/2023	2	2	3	3	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	VIGA 122 RAMPA	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	4296	4296	4722	N/A	107%	107%	118%	20X10
M29	14/11/2023	2	2	2	2	21/11/2023	28/11/2023	12/12/2023	M7, COMUNA E3	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5755	5758	6055	N/A	96%	96%	101%	30X15
M30	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4836	5066	5409	N/A	97%	101%	108%	30X15
M31	18/11/2023	2	2	2	2	25/11/2023	2/12/2023	16/12/2023	ZPTA 5,ZARPA ENTRE EJES E Y F, VIGA 012	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4784	5091	5567	N/A	84%	102%	111%	30X15
M32	21/11/2023	2	2	3	3	28/11/2023	5/12/2023	19/12/2023	ZPTA 9,ZARPA MURO 1,ZARPA MURO 2	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4725	5117	5710	N/A	95%	102%	114%	20X10
M33	22/11/2023	2	1	3	3	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	M-8,M-9, COLUMNA F3 y E1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5296	5783	6715	N/A	88%	96%	112%	20X10
M34	22/11/2023	2	2	2	2	29/11/2023	6/12/2023	20/12/2023	MURO 1 SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5373	5778	6427	N/A	90%	96%	107%	30X15
M35	24/11/2023	2	1	3	3	1/12/2023	8/12/2023	22/12/2023	CICLOPEO ZP 11	3000	6 +/- 1"	PLASTICO	3297	3728	4108	N/A	110%	124%	137%	20X10
M36	25/11/2023	2	2	2	2	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 1 ENTRE EJE A Y EJE B	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3714	4156	4306	N/A	93%	104%	108%	30X15
M37	25/11/2023	2	1	3	3	2/12/2023	9/12/2023	23/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 5 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3758	4137	4705	N/A	94%	103%	118%	20X10
M38	27/11/2023	2	2	2	2	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 2 DESDE EJE A SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3648	4223	4623	N/A	91%	106%	116%	30X15
M39	27/11/2023	2	1	3	3	4/12/2023	11/12/2023	25/12/2023	VIGAS 001,008 ASCENSOR	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3803	4565	5845	N/A	76%	91%	117%	20X10
M40	28/11/2023	2	1	3	3	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	MURO DE CONTENCION TIPO 3 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3712	4204	4827	N/A	93%	105%	121%	20X10
M41	28/11/2023	2	2	2	2	5/12/2023	12/12/2023	26/12/2023	ZPTA Z3, VIGAS 004,011,006	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	3775	4317	5080	N/A	76%	86%	102%	30X15
M42	1/12/2023	2	2	2	2	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	M-2, M-2, M-3. ASCENSOR SOTANO	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5630	5980	6282	N/A	94%	100%	105%	30X15
M43	1/12/2023	2	1	3	3	8/12/2023	15/12/2023	29/12/2023	ZPTA 12	5000	6 +/- 1"	BAJA PERMEABILIDAD	4542	4903	6932	N/A	91%	98%	139%	20X10
M44	5/12/2023	2	2	2	2	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	MC 6, MC1, COLUMNAS DE ZPTA 12	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5784	6236	6329	N/A	96%	104%	105%	30X15
M45	5/12/2023	2	1	3	3	12/12/2023	19/12/2023	2/01/2024	TRAMOS DE MC TIPO 2 SOTANO	4000	6 +/- 1"	PLASTICO	3692	4567	5006	N/A	92%	114%	125%	20X10
M46	7/12/2023	2	1	3	3	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	VIGA 123S, VIGA 127S ENTRE EJE 1 y 2	6000	6 +/- 1"	PLASTICO	5401	6053	6520	N/A	90%	101%	109%	20X10

CONSORCIO OBRAS JUDICIALES NIT. 901.555.940-6

CONTROL DE CILINDROS

CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

UBICACIÓN: VALLEDUPAR - CESAR

SECUENCIA	FECHA FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS				FECHA ROTURA			ELEMENTO	RESISTENCIA DE DISEÑO	ASENTAMIENTO	TIPO CONCRETO	RESISTENCIA (PSI)				RESISTENCIA (%)			TAMAÑO (CM)
		7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS					7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS	TESTIGOS	DIA 7	DIA 14	DIA 28	
M47	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA SEMISOTANO 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3785	4030	4611	N/A	95%	101%	115%	30X15
M48	7/12/2023	2	2	2	2	14/12/2023	21/12/2023	4/01/2024	LOSA SEMISOTANO 2DA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3828	4110	4574	N/A	96%	103%	114%	30X15
M49	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	M-1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5437	5523	6022	N/A	91%	92%	100%	30X15
M50	13/12/2023	2	1	3	3	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA Z1, VIGA 003, VIGA 006	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4724	4690	5356	N/A	94%	94%	107%	20X10
M51	13/12/2023	2	2	2	2	20/12/2023	27/12/2023	10/01/2024	ZAPATA 6, VIGA 002	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4705	4759	5629	N/A	94%	95%	113%	30X15
M52	15/12/2023	2	2	2	2	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LOSA SEMISOTANO 3RA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3606	4310	4848	N/A	90%	108%	121%	30X15
M53	15/12/2023	2	1	3	3	22/12/2023	29/12/2023	12/01/2024	LLAVES, COLUMNAS LOSA 3RA PARTE	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5603	6055	6672	8076	93%	101%	111%	20X10
M54	20/12/2023	2	2	2	2	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	COLUMNA C3 SOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5747	6006	6224	N/A	96%	100%	104%	30X15
M55	20/12/2023	2	1	3	3	27/12/2023	3/01/2024	17/01/2024	ZAPATA 11	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4717	5556	5751	N/A	94%	111%	115%	20X10
M56	27/12/2023	2	2	2	2	3/01/2024	10/01/2024	24/01/2024	M-6,M-4,M-5 SOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5119	5143	6042	N/A	85%	86%	101%	30X15
M57	29/12/2023	2	2	2	2	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LOSA SEMISOTANO 4TA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	4035	4158	5048	N/A	101%	104%	126%	30X15
M58	29/12/2023	2	1	3	3	5/01/2024	12/01/2024	26/01/2024	LLAVES LOSA SEMISOTANO PTE4	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5286	5726	6585	7912	88%	95%	110%	20X10
M59	10/01/2024	2	1	3	3	17/01/2024	24/01/2024	7/02/2024	LOSA 5TA PARTE SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3589	3772	4184	N/A	90%	94%	105%	20X10
M60	16/01/2024	2	2	2	2	23/01/2024	30/01/2024	13/02/2024	M-5, COLUMNA D3,C-3 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	4601	5472	6224	N/A	77%	91%	104%	30X15
M61	16/01/2024	2	1	3	3	23/01/2024	30/01/2024	13/02/2024	TRAMOS DE MURO DE CONTENCION SOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3295	3660	4340	N/A	82%	92%	109%	20X10
M62	19/01/2024	2	2	2	2	26/01/2024	2/02/2024	16/02/2024	M-2, M-3, M-4, M-6 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	4975	5637	6248	N/A	83%	94%	104%	30X15
M63	23/01/2024	2	1	3	3	30/01/2024	6/02/2024	20/02/2024	MC TRAMOS 1A MC TRAMO 2B SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3218	3684	4450	N/A	80%	92%	111%	20X10
M64	26/01/2024	2	2	2	2	2/02/2024	9/02/2024	23/02/2024	COLUMNA E1 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5072	5450	5873	N/A	85%	91%	98%	30X15
M65	26/01/2024	2	1	3	3	2/02/2024	9/02/2024	23/02/2024	MC TIPO 1 EJE F 5-4, COLUMNAS C'3' SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3150	3836	4454	N/A	79%	96%	111%	20x10
M66	30/01/2024	2	1	3	3	6/02/2024	13/02/2024	27/02/2024	COLUMNA F1, F2 SEMISOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5649	6107	6568	N/A	94%	102%	109%	20X10
M67	2/02/2024	2	2	2	2	9/02/2024	16/02/2024	1/03/2024	MC TRAMO F1,F2 - F2,F3 MC EJE 5, LOSA DE ASCESOR, MC TIPO 4	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3515	4166	4571	N/A	88%	104%	114%	30X15
M68	8/02/2024	2	1	3	2	15/02/2024	22/02/2024	7/03/2024	MC TIPO 6 EJE Fa E SEMISOTANO, MC TIPO 2 EJE B'-B	4000	6 +/- 1''	PLASTICO			4554	N/A			114%	20X10
M69	12/02/2024	2	1	3	3	19/02/2024	26/02/2024	11/03/2024	ZAPATA 5, VIGA 011	5000	6 +/- 1''	BAJA PERMEABILIDAD	4549	5040	5475	N/A	91%	101%	110%	20X10
M70	12/02/2024	2	2	2	2	19/02/2024	26/02/2024	11/03/2024	MC TIPO 2 ENTRE EJE C - D SEMISOTANO	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3779	4365	4612	N/A	94%	109%	115%	30X15
M71	13/02/2024	2	2	2	2	20/02/2024	27/02/2024	12/03/2024	COLUMNA D1 SOTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5051	5685	6264	N/A	84%	95%	104%	30x15
M72	15/02/2024	2	2	2	2	22/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	PLACA PISO 1 PRIMERA PARTE	4000	6 +/- 1''	PLASTICO	3748	4361	4771	N/A	94%	109%	119%	30X15
M73	15/02/2024	2	1	3	3	22/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	LLAVES DE LOSA DE PLACA DE PISO 1	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	5506	5959	6487	N/A	92%	99%	108%	20x10
M74	27/02/2024	2	1	3	3	5/03/2024	12/03/2024	26/03/2024	PLACA SEMISOTANO EJES C1,E1 - D3,C3	4000	6 +/- 1''	ACELERADO 7 DIAS	4336	4701		N/A	108%	118%		20X10
M75	29/02/2024	2	1	3	3	7/03/2024	14/03/2024	28/03/2024	M-1 PISO 1, COLUMNA D1 SEMISONTANO	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	4683	5473		N/A	78%	91%		20X10
M76	8/03/2024	2	1	3	3	15/03/2024	22/03/2024	5/04/2024	M-2, M-2, M-3 PISO 1	6000	6 +/- 1''	PLASTICO	6544			N/A	109%			20X10
M77	11/03/2024	2	2	2	2	18/03/2024	25/03/2024	8/04/2024	PLACA SEGUNDA PARTE PISO 1	4000	6 +/- 1''	ACELERADO 7 DIAS	3424			N/A	86%			30X15
M78	11/03/2024	2	2	2	2	18/03/2024	25/03/2024	8/04/2024	PLACA SEGUNDA PARTE PISO 1	4000	6 +/- 1''	ACELERADO 7 DIAS	3392			N/A	85%			30X15
M79	11/03/2024	2	2	2	2	18/03/2024	25/03/2024	8/04/2024	PLACA SEGUNDA PARTE PISO 1	4000	6 +/- 1''	ACELERADO 7 DIAS	3461			N/A	87%			30X15

RESULTADOS CILINDROS COMPRESIÓN SIMPLE

OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA VALLEDUPAR — HOJA No. 1 De 1

SOLICITANTE: CONSORCIO OBRAS JUDICIALES — FECHA: 15/03/2024

COD.CLIENTE: G024 — RESISTENCIA ESPECIFICADA: 4000, 5000 y 6000 PSI

FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD	RESIST.	RESIST.	ASENTAMIENTO	LOCALIZACION	TIPO DE FALLA	OBSERVACION
		DIAS	PSI	(KG/CM^2)				
13-feb	12-mar	28	6263	438		COLUMNA D1 SOTANO M71	Cono	F'C=6000 PSI
13-feb	12-mar	28	6265	439			Cono	
29-feb	14-mar	14	5418	379		M-1 COLUMNA D1 M75	Lado	
29-feb	14-mar	14	5518	386			Cono	
15-feb	14-mar	28	6421	449		LLAVES DE LOSA DE PLACA DE PISO 1 M73	Lado	
15-feb	14-mar	28	6550	458			Cono	
15-feb	14-mar	28	6490	454			Cono	
12-feb	11-mar	28	4628	324		MC TIPO 2 ENTRE EJE C-D SEMISOTANO M70	Cono	F'C=4000 PSI
12-feb	11-mar	28	4596	322			Cono	
15-feb	14-mar	28	4687	328		PLCA PISO 1 PRIMERA PARTE M72	Cono	
15-feb	14-mar	28	4743	332			Cono	
26-feb	11-mar	14	4743	332		PLACA SEMISOTANO EJES C1, E1 - D3 - C3 M74	Cono	F'C=4000 PSI CONCRETO BOMBEABLE ACELERADO A 7 DIAS
26-feb	11-mar	14	4659	326			Cono	
12-feb	11-mar	28	5451	382		ZAPATA 5, VIGA 011 M69	Lado	F'C=5000 PSI
12-feb	11-mar	28	5492	384			Cono	
12-feb	11-mar	28	5484	383			Cono	

NOTA: LAS MUESTRAS FUERON TOMADAS, ROTULADAS Y TRANSPORTADAS POR EL SOLICITANTE.
NOTA 2: De acuerdo con el artículo C.5.1.3 de la NSR-10 los resultados normativos son a 28 días a menos que se indique lo contrario en los planos.

ING. JEFE LABORATORIO

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 20 de marzo de 2024

SEÑORES:
ICOPORCES
Sr. Omar David Bernal

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-667

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Aceptación de propuesta del 19 de marzo de 2024

Amablemente les comunicamos que ha sido aprobada la propuesta presentada por ustedes el 19 de marzo de 2024.

Por lo anterior solicitamos la siguiente documentación

Certificado de cámara de comercio
R.U.T.
Certificación bancaria
Fotocopia de cedula de representante legal

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

JUALIAN ANDRES COGOLLO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal sup
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 21 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 668

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: ENVIO PROCEDIMIENTO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO – ATS.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en comité el jueves 14 de marzo del año en curso. Se envía procedimiento de Análisis de Trabajo Seguro el cual especifica el paso a paso del diligenciamiento del mismo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente;

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

INDICE

1. OBJETIVOS 2
2. ALCANCE 2
3. DEFINICIONES 2
4. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO 3
5. FORMATOS 5

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Residente SST	Dirección HSEQ	Director de obra

1. OBJETIVOS

Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos durante la ejecución de actividades dentro del área de trabajo, con el finde eliminar o reducir los riesgos a los cuales están expuesto los trabajadores del proceso técnico del proyecto.

2. ALCANCE

Aplicable para el CONSORCIO OBRAS JUDICIALES, cuando se inicie una nueva tarea, cambio en las actividades cotidianas, e identificación de nuevos riesgos, aplica para para todos los trabajadores propios y/o subcontratistas y basados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos del proyecto.

3. DEFINICIONES

3.1. Análisis de Trabajo Seguro (ATS): Es un mecanismo documentado que permite evaluar el trabajo, identificar los peligros y recomendar prácticas de trabajo seguro y medidas preventivas.

3.2. Contratista: Son aquellas personas que realizan labores dentro de la empresa, pero dependen laboralmente de un ente externo a la empresa.

Incidente (casi accidente/accidente): Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente.

3.3. Acto o Comportamiento inseguro: Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.

3.4. Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

3.5. Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.

3.6. Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad posible u otra situación potencialmente indeseable.

3.7. Actividad No Rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que se ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

3.8. Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizarle.

3.9. Equipo de Protección Personal (EPP): Es un conjunto de elementos y accesorios, diseñados especialmente para proteger el cuerpo del trabajador de los agentes a los cuales se expone con motivo o en ejercicio de su trabajo. Así como cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud. De los distintos tipos de EPP se tiene: cascos, visores, lentes, máscaras o caretas, protectores, auditivos, respiradores, guantes, botas de seguridad, cinturones, cuerda de seguridad, arnés de seguridad, etc., y otros dispositivos que se determinen y requieran de acuerdo con el análisis de riesgos.

Evaluación de Riesgo: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

4. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Todos los ATS del proyecto se realizan de manera previa de manera digital (elaborado en computador), documento que será impreso para la socialización y firma de los trabajadores, en caso que, en el momento de la socialización al personal, los colaboradores identifiquen un peligro o riesgo nuevo este puede ser incluido de manera manual en el registro previo a la firma de los trabajadores.

El registro de ATS se realiza semanal, a menos que se presente una tarea no planificada la cual tendrá la fecha de inicio pertinente.

Sección 1. Información general:

Se inicia con la hora y fecha de apertura del ATS y la hora y fecha de finalización del mismo, obra y lugar donde se realiza la actividad, se identifica el contratista a realizar la actividad.

- **Descripción de la actividad**: Dividir el trabajo en pasos individuales o tareas, describiendo lo que se hará, y su secuencia, proporcionar una declaración de lo que se hará sin hacer referencia a como se hará.

  Una vez el trabajo ha sido dividido en pasos, se revisa cada paso para identificar los peligros conocidos o potenciales que pudieran estar presente como resultado de la tarea misma o en el medio de trabajo. Al mismo tiempo, considere toda desviación de las circunstancias esperadas que podrían liberar o exponer el

riesgo, el incidente potencial que podría resultar y/o consecuencias que se pueden desencadenar derivados de los riegos y peligros establecidos.

- **Definir controles y medidas preventivas:**

Primero deben desarrollarse los controles y las medidas preventivas para toda la tarea y los riesgos involucrados.

Sección 2. Las labores incluyen actividades de alto riesgo

Se identifican las actividades de alto riesgo que se realizan dentro de las tareas a realizar. (trabajo en alturas, espacios confinados, trabajo en caliente), luego especificamos el paso a paso de la actividad a realizar identificando los riesgos, peligros, consecuencias, y controles requeridos con el fin de minimizar y/o eliminar el riesgo identificado.

Se debe relacionar inspecciones realizadas antes y después de cada uso de los EPP, sistema de prevención- protección contra caída, espacios confinados, herramientas, equipos y materiales necesarios.

Sección 3. Observaciones

Esta casilla se diligencia en el caso de encontrarse observaciones o sugerencia por parte de los trabajadores, estas observaciones pueden ser consignadas de manera manual en el formato.

Sección 4. Firma del ATS

Deben firmarlo todos los involucrados en la tarea o actividad a realizar, el residente SST firma y es quien aprueba y valida del ATS, el director de proyecto también puede validar y firmar el ATS.

Comunicar o divulgar el ATS en detalle a todos los involucrados en el trabajo. Los residentes SST deben verificar que:

- Las medidas de control determinadas en el ATS estén incluidas en el permiso de trabajo y que el ATS se anexa al permiso, en caso de que lo requiera.
- Capacitar al personal según el cronograma de formación (capacitaciones) del proyecto preliminar con la participación de todos los trabajadores involucrados para instruirlos con las prácticas de seguridad a ser adoptadas.
- Cuando la actividad es rutinaria o continua durante la semana se utilizará el mismo ATS y se validará diariamente con las firmas de los trabajadores involucrados en la actividad.
- Cuando la actividad para la cual fue elaborado el ATS cambia en algún aspecto o no se logra terminar en la jornada de trabajo y este debe continuar durante otros días, se utilizará el mismo ATS, se verificará nuevamente el sitio y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cambios en las circunstancias del trabajo.
- Los cambios en el medio, en las características técnicas, o en las herramientas y equipos que puedan obligar una adición, eliminación o cambio en los pasos del trabajo.
- Riesgos imprevistos. Una vez comenzado un trabajo pueden presentarse nuevos peligros imprevistos adicionales de tal forma que se tienen que desarrollar nuevas medidas de seguridad para el trabajo, las cuales deben ser incluidas en el ATS revisado.

Sección 5: Revisar el ATS al terminar el trabajo y archivarlo.

Una vez se concluyan las actividades se analiza si se debe incluir algún riesgo en la semana siguiente en el formato digital y se resguarda en el archivo activo del proyecto.

5. FORMATOS

- Análisis de Trabajo Seguro.
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos del proyecto.
- Notificación de riesgos
- Inducción del personal

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 21 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-669

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO CSJ-260-2024

Cordial Saludo,

Se envía respuesta a solicitud realizada mediante oficio No, CSJ- 260-2024 emitida por el asesor estructural de Consorcio Obras Judiciales para la instalación de líneas de vida como medida de prevención de caída durante la realización de actividades en alturas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

Valledupar, FEBRERO 23 DE 2024

OBRA: PALACIO DE JUSTICIA – VALLEDUPAR

REF: PROPUESTA DE LÍNEAS DE VIDA Y REFUERZO MURO DE CONTENCIÓN
ATTN: FERNANDO BERNAL
COORDINADOR DE OBRA
Cordial saludo.

Propuesta de instalación de líneas de vida para dar cumplimiento a la Resolución 4272 - 2021 de Trabajo en altura.



Figura 1: EJEMPLO DE SOLUCIÓN DE LÍNEAS DE VIDA

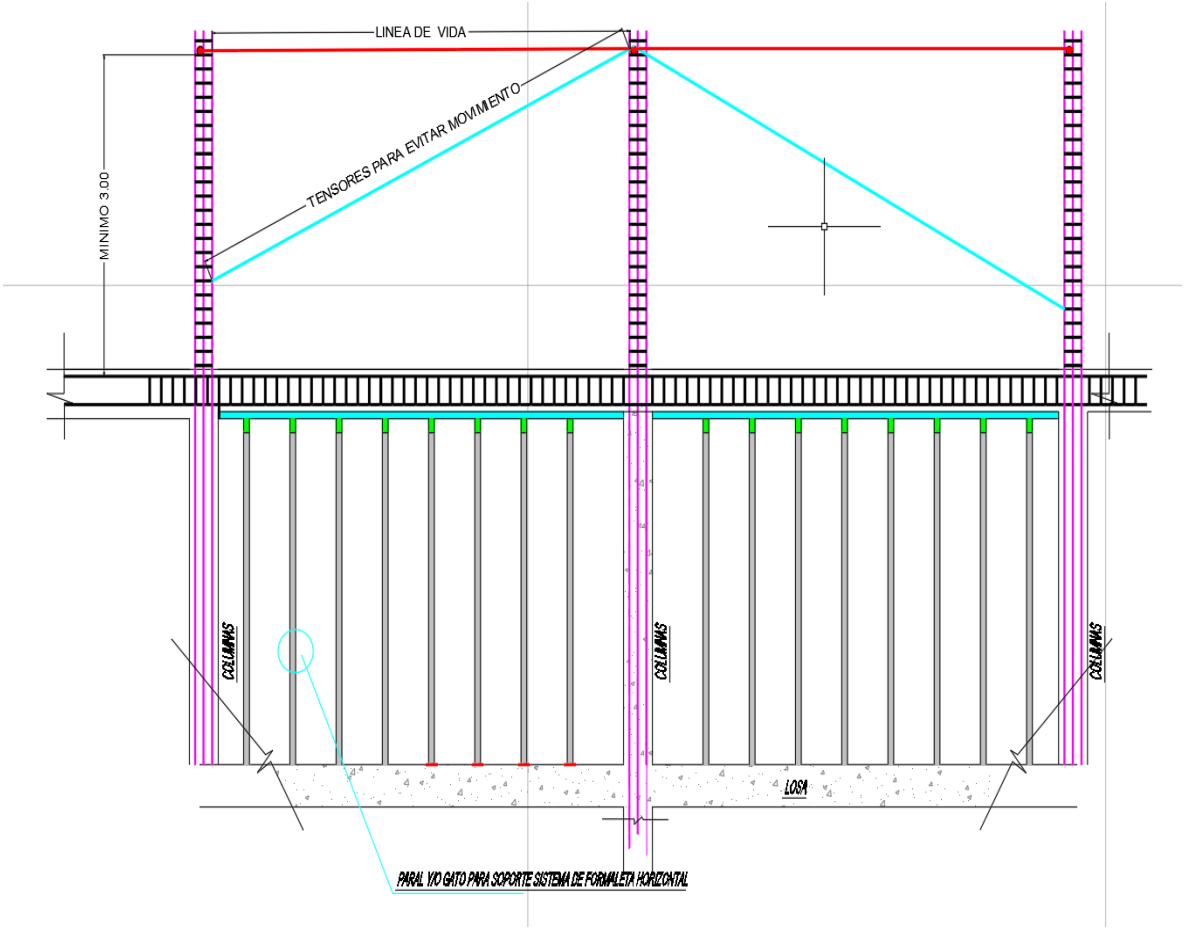


Figura 2: ILUSTRACIÓN DEL TRABAJO PROPUESTO

No contamos con puntos de soportes fijos por encima del nivel de losa para poder instalar un sistema de líneas de vida horizontal.

Sobre el nivel del sistema de encofrado horizontal solo se tienen como puntos más altos los aceros longitudinales de las columnas.

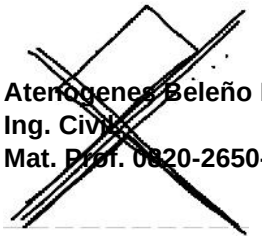
Dado lo anterior se propones estribar las columnas con flejes # 3 @ 0.15 m; se pueden tomar los flejes de la columna correspondiente con el fin de general generar puntos más rígidos sobre los aceros longitudinales, Después de terminar esta actividad se deberán colocar cuerdas de manera diagonal dirigidas hacia la parte baja de columnas vecinas por encima del nivel que se está armando (aceros de vigas), lo anterior evita que los aceros longitudinales de las columnas se doblen o se desplacen por exposición al viento y a las líneas de vida que se van a instalar sobre estas.

La resolución de trabajo en altura 4272/21 estable: **Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.**

Para el armado de acero de las vigas los trabajadores deberán estar conectado a la cuerda propuesta que se fija a los aceros longitudinales de las columnas que se estribaron, a pesar que no se está realizando actividades por encima de los dos metros altura.

Todos los trabajos en el perímetro de las losas se deben desarrollar con los obreros conectados a la forma de trabajo propuesta.

Envio para su revisión y aprobación las anteriores recomendaciones.



Atenogenes Beleño Perez
Ing. Civil
Mat. Prof. 0820-2650-09 Atl.

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 22 de marzo de 2024

SEÑORES:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ing. Consuelo Avila

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-670

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Aclaración de ítems NP para aprobacion

Respetada ingeniera

En respuesta al correo del jueves 21 de marzo a las 18:03 h queremos aclararle lo siguiente:

En el tema del ladrillo, el nombre del ladrillo fue tomado de la especificación y del APU. es solo que no se tomó el nombre completo del ítem. Es decir que no es que se este presentando una referencia específica para la posterior compra.

Con el tema de la tubería la cantidad de 180m de compra corresponde a los 163.8 m del contrato mas el desperdicio, que prácticamente hace que se aumente en dos tubos.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

JUALIAN ANDRES COGOLLO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal sup
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 23 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 671

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022
CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. ENVIO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SUB-CONTRATISTA KELLY J VARGAS

La presente con el fin de enviar Planilla de Seguridad Social correspondiente al periodo febrero - marzo 2024 del personal abajo evidenciado.

Informacion Trabajadores				Estado		
CC	Nombres y apellidos del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)
1099370506	MIGUEL ENRIQUE BLANCO BARRIENTO	OFICIAL	OBRA CIVIL	SI	3/11/2023	N/A
1063950510	WILMER JOSE AÑEZ PALOMINO	AYUDANTE	OBRA CIVIL	SI	20/2/2024	N/A
1065836409	JOSE LUIS CUETO CASTILLO	AYUDANTE	OBRA CIVIL	SI	18/3/2024	N/A

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688698	1	KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 58 C BIS SUR N 8Z 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3333788	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	514192966	9464335884	E	2024/03/22	2024/03/15	NEQUI	0	$611,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						$1,993,335	$319,100			$1,993,335	$79,900			$1,825,336	$73,100			$1,993,335	$139,000		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (5 Afiliados)						$1,993,335	$319,100			$1,993,335	$79,900			$1,825,336	$73,100			$1,993,335	$139,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$1,993,335	$319,100			$1,993,335	$79,900			$1,825,336	$73,100			$1,993,335	$139,000		$0	$0
1	CC	1063990510	AÑEZ WILMER	230301	10	$433,334	$69,400	EPS002	10	$433,334	$17,400	CCF22	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	$30,200	10	$0	$0
2	CC	1099370506	BLANCO MIGUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	80154242	FONSECA ORLANDO	25-14	2	$86,667	$13,900	EPS002	2	$86,667	$3,500	CCF22	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
4	CC	1012325809	GOMEZ JORGE	230201	2	$86,667	$13,900	EPS002	2	$86,667	$3,500	CCF22	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
5	CC	1081923327	RAMOS JORGE	230201	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF22	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$1,993,335	$319,100			$1,993,335	$79,900			$1,825,336	$73,100			$1,993,335	$139,000		$0	$0

2024/03/14 07:32 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688698	1	KELLY J VARGAS FABRICA DE CASETON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 58 C BIS SUR N 82 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5333788	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	514192966	9464335884	E	2024/03/22	2024/03/15	NEQUI	0	$611,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$319,100	$0	$0	$319,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$13,900	$0	$0	$13,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$277,400	$0	$0	$277,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$27,800	$0	$0	$27,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$139,000	$0	$0	$139,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$139,000	$0	$0	$139,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$73,100	$0	$0	$73,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$73,100	$0	$0	$73,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$79,900	$0	$0	$79,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$3,500	$0	$0	$3,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$24,400	$0	$0	$24,400
TOTAL				5	$611,100	$0	$0	$611,100

2024/03/14 07:32 PM

Powered by CamScanner

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 23 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-672

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. INFORME SEMANAL DE OBRA PALACIO DE JUSTICIA V/PAR 62 63

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir informe semanal correspondiente a la semana 62 y 63.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,

FERNEY PEÑA
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 26 de marzo de 2024

SEÑORES:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ing. Consuelo Avila

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-673

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Solicitud de Actas de comité y audios

Respetada ingeniera

Amablemente solicitamos se nos envíen todas las copias de los comités de obra realizados a la fecha con sus respectivos audios.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

JUALIAN ANDRES COGOLLO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal sup
CV

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 26 de marzo de 2024

Señores:
AFINIA GRUPO EPM
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC- 674

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DEJUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO. SOLICITUD DE PODA INTENSA DE ARBOLES.

Cordial Saludo,

Por medio del presente Consorcio Obras judiciales solicita de sus servicios para realizar la poda intensa de 07 (siete) árboles que se encuentran sembrados alrededor del proyecto ubicado en la calle 14 carrera 14 numero 189 los cuales requieren de su intervención, esto con el fin de despejar el área la cual va a hacer utilizada para instalar maquinaria requerida para el avance de la obra.

Vale la pena resaltar que el material resultante de la poda debe ser recolectado y retirado del proyecto por la misma empresa que realice la actividad, la cual se solicita un certificado de la disposición final de los residuos.

Fecha propuesta para la poda 12 de abril del año en curso.

Quedamos atentos a comentarios

Cordialmente,

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 27 de marzo de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Atn. Jorge Luis Fernández Ospino
Director General
Km 2 Vía La Paz, Lote 1 U.I.C. Casa E Campo Frente a la Feria Ganadera
Valledupar, Cesar.
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-675

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR).

ASUNTO: NO TALA DE ÁRBOL Y NO EJECUCCIÓN DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN POR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE UN ÁRBOL AISLADO. RESOLUCIÓN 003 DEL 12 DE FEBRERO DE 2024. EXPEDIENTE CG-RF No. 004-2024.

Respetada Doctora García,

Mediante radicado No. 11233 del 14 de noviembre de 2023, posteriormente reiterado mediante radicado No. 11906 del 30 de noviembre de 2023, el CONSORCIO OBRAS JUDICIALES con identificación tributaria No. 901665448-8 presentó solicitud para para intervenir con tala 01 árbol de la especie (Mango) nombre común, (Mangifera indica) nombre Científico y poda de 11 individuos arbóreos de la especie (Mango) nombre común, (Mangifera indica) nombré científico, ubicados en la Calle 14 N° 12 - 109 de la ciudad de Valledupar Cesar, ya que las ramas de dichos árboles interfieren con el normal desarrollo de la obra en mención, presentando un riesgo para los trabajadores de la obra y los transeúntes del sector.

Posteriormente, mediante Resolución 003 del 28 de febrero de 2023, la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, otorgó al CONSORCIO OBRAS JUDICIALES la autorización para efectuar intervención forestal de árboles aislados en la Calle 14 No. 12-189 (Palacio de justicia), en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, mediante la actividad de tala (1) y poda (10).

Ahora bien, el CONSORCIO OBRAS JUDICIALES, en la ejecución de sus actividades evidenció que para el desarrollo del proyecto en mención, no requiere la tala del árbol previamente solicitado, esto debido a que el individuo arbóreo no interfiere con las obras del proyecto y que este se encuentra en buen estado fitosanitario por lo cuál tampoco presenta un riesgo para la comunidad, en el momento

actual de la obra, ya que cuando se solicitó a su despacho el permiso correspondiente, la Ciudad de Valledupar había sufrido constantes y fuertes precipitaciones las cuales motivaron la anterior solicitud, en la actualidad las condiciones del terreno han cambiado como se puede evidenciar en campo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, informamos que no se realizará la tala del individuo solicitado y por ende no se realizará la compensación interpuesta en los numerales 10, 11, 12 y 13 del ARTÍCULO TERCERO de la resolución en mención. Del mismo modo, solicitamos el pronunciamiento de esta Autoridad con respecto a la situación presentada.

Cordialmente,



Ing. Ferney Peña Rojas
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra.

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 27 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-676

REF. CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022, CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO CSJ-282-2024 RETIRO DE MATERIAL ACOPIADO - ICOPOR

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la observación enviada en el oficio No. CSJ-282 – 2024 RETIRO DE MATERIAL ACOPIADO EN OBRA (ICOPOR)

Como se les ha manifestado en obra al área SST de interventoría. Consorcio Obras Judiciales es el más interesado en retirar el material sobrante de icopor que se encuentra acopiado en el proyecto.

La labor de buscar la empresa encargada del material sobrante se inicio aproximadamente desde el 11 de marzo del año en curso. Para el 18 de marzo día en que se hizo la solicitud de retiro también por el mismo canal, se les informo que ya estábamos adelantando los acuerdos de contratación con la empresa icoporces quienes en adelantes será la empresa proveedora tanto del casetón para las placas como del retiro del todo el material sobrante.

Para el día 20 de marzo el Consorcio ratifico la aceptación de la propuesta económica de icoporces, de lo cual se informó en el comité número 61 de 22 de marzo y a la fecha el contrato se encuentra en estado de firma por las partes. Sin embargo, el día 23 de marzo el contratista icoporces inicio el retiro de parte de ese material. A partir de la próxima semana icoporces hará presencia en obra y se acometerán estas labores de retiro, así como las de suministros.

Anexamos registro fotográfico del inicio del retiro del material.

	
Retiro de material viernes 23 de marzo.	Retiro de material viernes 23 de marzo.

Cordialmente

Ing. Ferney Peña Rojas.
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Director de Obra

LDS

CONSORCIO
OBRAS JUDICIALES
NIT. 901.665.448-8

Valledupar, 27 de marzo de 2024

SEÑORES:
CONSORCIO INTERVALLEDUPAR 2022
Arq. Alejandro Gómez

Ciudad

CSJ-VALLEDUPAR-323/22-OFC-677

REF CONTRATO DE OBRA No. 323 de 2022 CONSTRUCCION Y DOTACION EN LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR (CESAR)
ASUNTO Envío de memorias corte 8 para revisión.

Respetado arquitecto:

Amablemente enviamos las memorias de cantidades del corte 8 para su revisión.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

JUALIAN ANDRES COGOLLO
CONSORCIO OBRAS JUDICIALES
Representante Legal sup
CV